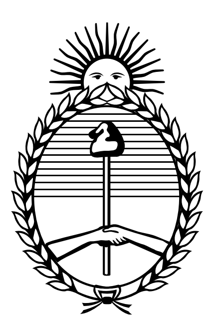
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 18
de junio de 2009

Año CXVII
Número 31.676

Precio $ 1,40



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALESTE S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA

Expediente 160625. Por Acta de Directorio N° 1 del 30/10/1984 se aceptó la renuncia del Presidente Esteban Peña. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/10/1985 se designó nuevo directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Ángel Alberto Galeano, L.E 7.706.474, 31/05/49, comerciante; Vicepresidente: Lucia Cristina Llera, D.N.I 12.493.110, 17/12/55, Contadora Pública; ambos argentinos, casados y domicilio real y especial Bartolomé Mitre 756 Piso 2° departamento "14", Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 5/10/1994 se modifico el artículo Noveno por prescindencia de sindicatura. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/10/1994 se designó nuevo directorio por la reforma del artículo noveno, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Ángel Alberto Galeano, L.E 7.706.474, 31/05/49, comerciante; Vicepresidente: Lucia Cristina Llera, D.N.I. 12.493.110, 17/12/55, Contadora Pública; Director Suplente: Bernarda Peña, D.N.I 18.146.310, 20/09/1926, comerciante, todos argentinos, casados, y con domicilio real y especial en General Guido 1690, Lomas de Mirador, Prov. Bs. As. Por Acta de Directorio N° 23 del 3/7/1995 se decidió mudar la sede social a la calle Zabala 3275 (C1426DRI) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea General ordinaria del 31/10/2008 se designaron nuevas autoridades por vencimiento de mandato, quedando conformado el directorio por Presidente: Ángel Alberto Galeano, L.E 7.706.474, 31/05/49, comerciante; Director Suplente: Lucia Cristina Llera, D.N.I 12.493.110, 17/12/55, Contadora Pública; ambos argentinos, casados y domicilio real Avenida Eva Perón 803, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As; y especial Zabala 3275 C.A.B.A. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 2/06/2008, se modificó el artículo noveno en la redacción de la prescindencia de sindicatura; y se adecuó el artículo octavo en lo referido a las garantías de los directores titulares conforme artículo 75 Resolución 7/05. Asimismo se resolvió por unanimidad el aumento de capital a la suma de $ 750.000, en consecuencia se modificó el artículo 4° del estatuto quedando redactados de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social es de pesos setecientos cincuenta mil; representado por Setecientas cincuenta mil acciones ordinarias, de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones; emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550, debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución." Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria del 2/06/09 a José Luis Marinelli, Abogado Tomo 42 F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 18/06/2009 N° 50653/09 v. 18/06/2009

ARCANO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 25/11/08; y Escritura Pública 16 del 11/06/09: Se reformó el art. 3° de sus Estatutos a saber: "Articulo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación, envasado y venta al por mayor de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos propios y de terceros". Autorizada por Esc. Pública 16 del 11/06/09.

Escribana - Fabiana Alejandra Masso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2009. Número: 090612257232/2. Matrícula Profesional N°: 4201.

e. 18/06/2009 N° 50764/09 v. 18/06/2009

ARENERA LAS TRES C

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica aviso del 9/6/09 factura n° 69-99676: **donde dice** "piso 7" **debió decir** "piso 4". Maximiliano Stegmann autorizado en acta del 20/5/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 18/06/2009 N° 50609/09 v. 18/06/2009

CAJUBA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 514 del 9/6/09 F° 1396 Registro 1879 C.A.B.A. Socios: cónyuges en primeras nupcias Enrique Antonio Almada, argentino, nacido el 21/3/71, DNI 21.828.732, empresario, y Bárbara María Meijome, argentina, nacida el 6/10/69, DNI 21.094.143, empresaria, ambos domiciliados en Salustiano Zavalía 2090 piso 6 depto. B, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: La prestación de servicios de telecomunicaciones, incluidas las distintas modalidades de servicios de telefonía, la reventa de servicios de telecomunicaciones, la distribución de tarjetas de telefonía, teléfonos celulares preactivados, instalación de sistemas de telecomunicaciones en general, venta de suscripciones o presuscripciones para telefonía básica y de larga distancia nacional e internacional y en general de todos los productos de telefonía que desarrollen las licenciatarias de telefonía habilitadas por las autoridades competentes; la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, reparación y cualquier otra forma de comercialización de equipos de telefonía celular, sus partes, repuestos, accesorios y equipos de telecomunicaciones; la actuación como ente recaudador de facturas por productos y/o servicios relacionados con su objeto social; y la producción, creación y elaboración de todo tipo de campañas de publicidad, promoción de ventas, de productos y de locales, relacionadas con su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesional con título habilitante. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 2 años. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Presidente: Enrique Antonio Almada. Directora Suplente: Bárbara María Meijome. Domicilio especial de los directores: Salustiano Zavalía 2090 piso 6 depto. B, C.A.B.A. Sede social: Salustiano Zavalía 2090 piso 6 depto. B, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 514 del 9/6/09 F° 1396 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizabal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 11/6/2009. Nº Acta: 200. N° Libro: 86.

e. 18/06/2009 N° 50731/09 v. 18/06/2009

CALCIOGRUP

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Angel Moretto, 34 años, empresario, DNI: 24.366.734, Larsen 3319, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Valeria Vanina. De Lisio, 32 años, comerciante, DNI: 26.074.504, Aviador Piccione 2470, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aíres; ambos casados; José Luís Guarnerio, 38 años, empresario, DNI: 22.022.423, Gelly y Obes 1198 departamento '5', Haedo, Morón, Provincia de Buenos Aíres; Pablo Julian Moretto, 30 años, comerciante, DNI: 26.621.719, Bergamini 941, El Palomar, Morón, Provincia de Buenos Aíres; ambos solteros; todos argentinos. Denominación: "Calciogrup S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La. formación y representación de jugadores de fútbol, profesionales o no y la comercialización de su imagen y sus derechos económicos; con relación a la carrera e imagen de los jugadores, la realización de eventos, promociones, conferencias, exposiciones y notas periodísticas; diseño, edición, producción, publicidad, merchandising y comunicaciones, relacionadas con la imagen y promoción de los jugadores representados por medios televisivos, radiales, gráficos, carteles, sistemas, computación e internet. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5 directores titulares. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Sergio Andrés Orsiní, Director Suplente: Angel Moretto; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Larsen 3319, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Escritura de Constitución N° 183 del 28/5/09; Escribana Laura L. Villamayor, Registro 24 de Tres de Febrero.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 18/06/2009 N° 50853/09 v. 18/06/2009

CAMPO TIMBO GOLF

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Aldo Roberto Giampani, 30/10/59, divorciado, ingeniero, DNI. 13509142, Callao 168, 6 piso, Cap. Fed, Gustavo Esteban Gon-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

zalez, 30/11/63, casado, Licenciado en Economia, DNI. 16602765, Arevalo 1660, 8 piso, Dpto. A, Cap. Fed, ambos argentinos. 2) Escritura del 4/6/09. 3) Campo Timbo Golf S.A. 4) Av. Roque Saenz Peña 917, 8 piso, Dpto. A, Cap. Fed. 5) La administracion y explotacion de las areas deportivas del emprendimiento urbanísticos Campo Timbo, ubicado en las localidades de Timbues y Oliveros de la Provincia de Santa Fe, que incluye la cancha de golf de 18 hoyos, canchas de tenis, canchas de fubol, locales comerciales, bar, restaurant y club house de golf y de tenis. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $ 20000 en acciones de $ 1. 8) De 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Gustavo Aldo Roberto Giampani, Director Suplente: Ruben Dario Narduzzi, quienes fijan domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 917, 8 piso, Dpto A, Cap. Fed. Autorizada por Esc. del 4/6/09, N. 767, F. 2111.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 18/06/2009 N° 50586/09 v. 18/06/2009

CAMPO TIMBO HOTEL & SPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Aldo Roberto Giampani, 30/10/59, divorciado, ingeniero, DNI. 13509142, Callao 168, 6 piso, Cap. Fed, Gustavo Esteban Gonzalez, 30/11/63, casado, Licenciado en Economia, DNI. 16602765, Arevalo 1660, 8 piso, Dpto. A, Cap. Fed, ambos argentinos. 2) Escritura del 4/6/09. 3) Campo Timbo Hotel & SPA S.A. 4) Av. Roque Saenz Peña 917, 8 piso, Dpto. A, Cap. Fed. 5) La explotacion del negocio de hoteleria y turismo en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales, explotacion mercantil de edificios destinados a hoteleria, hosteria, hospedaje, cabañas, locales comerciales, restaurantes, spa y bar, pileta y sus instalaciones, accesorios y/o complementarios, para servicios de atencion al cliente. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $ 20000 en acciones de $ 1. 8) De 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Gustavo Aldo Roberto Giampani, Director Suplente: Ruben Dario Narduzzi, quienes fijan domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 917, 8 piso, Dpto. A, Cap. Fed. Autorizada por Esc. del 4/6/09, N. 768, F. 2115.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 18/06/2009 N° 50584/09 v. 18/06/2009

CO2 METRICS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del Publicado bajo recibo Nº 0076-00141239 del 4/6/09. De la escritura del 16/06/09 pasada al folio 280 del registro notarial 2145 de Cap. Fed. surge que se modificó el articulo tercero de los estatutos referente al objeto social, suprimiéndose solo el punto (VII) el cual decía "intervención financiera y asesoramiento en mercados de carbono, fondos de carbono, carbon commodities y financiamiento de carbono". Maria Soledad Paradiso Sanchez Escribana Autorizada por Escritura Nº 91 del 2/06/2009 pasada al folio 244 del Registro Notarial 2.145 de Capital Federal.

Escribana - M. Soledad Paradiso Sánchez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/6/2009. Número: 090616259730/A. Matrícula Profesional Nº: 4752.

e. 18/06/2009 Nº 51454/09 v. 18/06/2009

COMPAÑIA PANAMERICANA DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura de 3/6/2009, protocoliza Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de 25 de Junio de 2008, que reduce el Capital de $ 13.000.000.- a $ 6.500.000.- modifica Articulo Cuarto: "El Capital Social es de $ 6.500.000.- y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso ($1.-) cada una".- Tambien modifica el Artículo Octavo para adaptarlo a exigencias de IGJ respecto de la garantia que deben otorgar los Directores.- Luisa E. Osella de Urria - Registro 37- Matrícula 2463 - Autorizada en Escritura 175 de 3/6/2009 - folio 602- Registro 37- Capital.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2009. Número: 090611254442/3. Matrícula Profesional N°: 2463.

e. 18/06/2009 N° 50833/09 v. 18/06/2009

CRUISER GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Acta Asamblea de Accionistas N° 3 de fecha 03/03/09 certificado en Registro 1659 CABA. Cambio sede social: Avenida de Mayo 1370 4° piso oficina 65/66 C.A.B.A. Cambio objeto social: La sociedad tiene por objeto la compra y venta, exportación e importación de ciclomotores, motos, triciclos y cuadriciclos a motor nuevas y usadas; motos de propulsión a agua nuevas y usadas; motores fuera de borda nuevos y usados; repuestos, partes y moto partes nuevos y usados; autopartes, repuestos y accesorios para automotores; y cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Para su cumplimiento, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Decisión Unánime 100% del Capital social. Javier Esteban Radi Mas Autorizado mediante Asamblea de Accionistas N° 3 de fecha 03/03/09.

Abogado – Javier Esteban Radi Mas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2009. Tomo: 88. Folio: 788.

e. 18/06/2009 N° 50812/09 v. 18/06/2009

CUMBRES PARTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucía Beatriz Sosa, soltera, 13-12-44, LC 5010619, Coronel Dorrego 167 Lomas del Mirador, La Matanza, Fernando Carlos Leibovich, casado, 22-8-71, DNI 22278357, Chilca 20 Pilar, argentinos, empresarios, Pcia Bs. As. 2) 9-6-09 3) $ 50.000 4) 99 años 5) Presidente 6) 31/5 7) Amenabar 3128 Piso Quinto departamento B C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o en el exterior: compraventa, distribución, importación, exportación, comisión, consignación, representación, y cualquier tipo de comercialización, de repuestos, piezas, partes, accesorios de automóviles, camiones, camionetas, colectivos y complementos relacionados con la actividad 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Lucía Beatriz Sosa Director Suplente: Fernando Carlos Leibovich, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado escritura pública No 246 del 9-6-09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2009. Número: 167000. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 18/06/2009 N° 50600/09 v. 18/06/2009

DEPOSITO AVELLANEDA SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. del 12/6/09. 2) Juan Manuel Pochat Alurralde, argentino, divorciado, Empresario, 11/5/1966, DNI 18227469, Barbosa, 1536, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Diego Fermin Aguirre, uruguayo, divorciado, Empresario, 26/12/1962, DNI 92709859, Martinez Rosas 1338, Capital Fedral. 3) Depósito Avellaneda Sur S.A. 4) Domicilio legal y especial C. Pellegrini 1135, piso, 4, Cap. Fed. 5) Duración 99 Años 6) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en extranjero las siguientes actividades: La expedición, recepción, despacho y transporte por vía terrestre, marítima y aérea, de toda clase de bienes y mercaderías, así como su embalaje especializado. Importación, exportación y depósito de mercadería de terceros y operaciones de logística. Depósito Fiscal aduanero.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.7) $ 50.000, 8) Directorio: 1 a 5. Plazo de Duración: 3 ejercicio. Presidente: Juan Manuel Pochat Alurralde. Director Suplente: Diego Fermín Aguirre, Domicilio especial y legal C. Pellegrini 1135, piso, 4 Cap Fed. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/09 de cada año. Autorizado por Esc nº 262 del 12/6/09 F 766 Reg 1742.

Juan Santiago Quitegui

Certificación emitida por: Alfredo Soares Gache. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 3473. Fecha: 12/6/2009. Nº Acta: 117. N° Libro: 43.

e. 18/06/2009 N° 50697/09 v. 18/06/2009

DHL EXEL SUPPLY CHAIN (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 24.2.2000, Nº 2563, Libro 10 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 18.12.2008, se resolvió reducir el capital social en la suma de $ 4.684.610.-, reduciéndolo de $ 9.806.942.- a $ 5.122.332.-; y se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 189.040.- elevándolo de $ 5.122.332.- a $ 5.311.372.- Capital social: $ 5.311.372.- y reformar el artículo 4º del Estatuto; y según Asamblea del 22.12.2008, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 310.960.- elevándolo de $ 5.311.372.- a $ 5.622.332.- Capital social: $ 5.622.332.- y reformar el artículo 4º del Estatuto. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asambleas del 18.12.2008 y 22.12.2008.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/6/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 18/06/2009 Nº 51506/09 v. 18/06/2009

ELEKTRIKA INSTALACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 08/06/09. 2) Elektrika Instalaciones S.A. 3) Maria Feroleto, DNI 16.626.280, 31/01/63, argentina, Contadora Pública, con domicilio real y especial en Cabo A. H. Vacca 360; Catalina Santaguida, DNI 93.456.912, 30/03/41, italiana, comerciante, con domicilio en Cabo A. H. Vacca 49; ambas casadas y de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas, dentro o fuera del país, a la compra, venta, fabricación importación, exportación, distribución, instalación, mantenimiento, montaje y reparación de componentes, equipos, aparatos y materiales eléctricos, electrónicos y/o electromecánicos, de audio, radio y televisión, en todas sus frecuencias y formas de transmisión, de telefonía fija y móvil, alámbrica e inalámbrica, de redes de datos con cableado estructurado o wi-fi, y de equipos de seguridad y alarmas, monitoreados y sin monitorear, detectores de incendio, sensores de todo tipo y circuitos cerrados de televisión, sus respectivos materiales, componentes, accesorios y repuestos. 5) Laguna 1264, Planta Baja, (CP1407JVT) Cap. Fed. 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/12 10) Prescinde de sindicatura. Presidente: Maria Feroleto; Director Suplente: Catalina Santaguida. Autorización en escritura N° 71 Folio 202, Registro N° 2006, Escribana Maria Graciela Mondini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 18/06/2009 N° 50639/09 v. 18/06/2009

FERIA MERCADO CENTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Sung Won Kang, coreano, casado en primeras nupcias con Mi Kyung Song, 17/08/63, DNI 92.755.302, CUIT 20-92755302-4, comerciante, domiciliado en Argerich 665 Cap. Fed.; Hung Chul Lee, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con Meong Hee Eun, 05/08/43, DNI 14.069.361, CUIT 20-14069361-9, comerciante, domiciliado en Av. Rivadavia 6338 piso 2° "C" Cap. Fed.; y Young Sik Oh, coreano, casado en primeras nupcias con Hyun Sook Sung, 28/02/57, DNI 92.505.283, CUIL 20-92505283-4, comerciante, domiciliado en Av. Eva Perón 2052 piso 5° Cap. Fed. Constituyen por escritura del 10/06/09, folio 598, Registro 1902 Cap. Fed. Denominación: "Feria Mercado Central S.A." Domicilio: Av. Carabobo 922, Cap. Fed. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, locación, desarrollo, proyección, diseño, construcción y ejecución de obras sobre inmuebles, explotación de inmuebles públicos o privados, licitados, alquilados o comprados, explotación comercial de los mismos, y desarrollos inmobiliarios de toda índole. Capital Social: $ 100.000.- Administración: Directorio: Presidente: Young Sik Oh, Director suplente: Sung Won Kang, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Delicia Angélica Sauco, autorizada en el estatuto social del 10/06/09, folio 598, Registro 1902 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Hee Sun Son. Nº Registro: 1902. Nº Matrícula: 4670. Fecha: 10/6/2009. Nº Acta: 134. N° Libro: 56.

e. 18/06/2009 N° 50592/09 v. 18/06/2009

FERROSIDER PARTS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber 1 día: Asamblea general ordinaria y extraordinaria número 2 del 28-05-09 Ferrosider Parts S.A., reformó artículo 7º estatuto elevando mandato directores a 3 años y designó como Presidente a Máximo José Roberto Baccanelli y director suplente a Roberto Bautista Franco Baccanelli. La sociedad prescinde sindicatura. Por acta directorio 12, misma fecha, los nombrados aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en Avenida Belgrano 367 piso 11° CABA. Autorizada por acta asamblea 2 del 28-05-09, abogada María Celia Hidalgo.

Abogada - María Celia Hidalgo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/6/2009. Tomo: 58. Folio: 969.

e. 18/06/2009 Nº 51449/09 v. 18/06/2009

FIDUCIARIA VENEZUELA 151

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 99 del 12/6/09 Fº 230 Registro 959 C.A.B.A. Socios: Federico José Leyria, argentino, nacido el 16/9/66, casado, DNI 17.970.806, escribano, domiciliado en Sarmiento 580 piso 3 Cap. Fed.; Agustín María Ceriani Cernadas, argentino, nacido el 17/11/70, DNI 21.843.226, soltero, domiciliado en Sarmiento 580 piso 3 Cap. Fed., escribano; y Francisco Javier Ceriani Cernadas, argentino, nacido el día 4/7/43, casado, DNI 4.406.304, martillero, con domicilio en José Hernández 2045 planta baja depto. B, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: Intervenir en el carácter de fiduciaria del Fideicomiso que se constituya en relación a las partes indivisas que corresponden del Edificio sito en esta Ciudad, con frente a calle Venezuela 151, con el fin de administrare y disponer en el marco del contrato de fideicomiso respectivo del inmueble mencionado, incluso con facultades de subdividirlo bajo el Régimen de Propiedad Horizontal y transferir el dominio y la posesión de las Unidades resultantes a los Fiduciantes/Beneficiarios, sus sucesores o cesionarios. Capital: $ 25.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento temporal de este el Vicepresidente asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Francisco Javier Ceriani Cernadas. Director Suplente: Federico José Leyría. Domicilio especial de los directores: Sarmiento 580 piso 3 C.A.B.A. Sede social Sarmiento 580 piso 3 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Nicolás Maximiliano Verra autorizado por Esc. 99 del 12/6/09 Fº 230 Registro 959 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Gabriela Antoniazzi. Nº Registro: 959. Nº Matrícula: 4784. Fecha: 16/06/2009. Nº Acta: 177. Libro Nº: 04.

e. 18/06/2009 Nº 51540/09 v. 18/06/2009

FINTEL

SOCIEDAD ANONIMA

El 10/06/09 por esc. 125 F° 334, Registro 1145 se constituyó "Fintel S.A."; Socios: Carlos Orlando Rodolfo Pratola, argentino, empresario, nacido 17/03/77, casado, DNI. N° 25.895.193, CUIT 20-25895193-0, domicilio: Vuelta de Obligado 1489, Piso 11, Dep."A", C.A.B.A. y Carlos Ramon Ibañez, argentino, nacido 27/07/51, casado, empresario, DNI. N° 8.509.743, CUIT 20-08509743-2, domicilio: Patricios 1027. Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; Objeto: a) Explotación de servicios de radiodifusión, servicios complementarios de radiodifusión de valor agregado, como Internet, servicio de televisión por cable, transmisión de datos y desarrollo de futuros servicios interactivos y de multimedia, así como de cualquier otro servicio de telecomunicaciones existentes o a crearse, quedando ampliamente facultada para presentarse como oferente en todos y cualquiera de los concursos o licitaciones destinados a la adjudicación de cualquiera de estos servicios; b) Comprar o vender, fabricar, reparar, importar o exportar equipos, materiales, insumos y todo tipo de bienes y mercaderías necesarias para su utilización en estos servicios; c) Producir programas, espectáculos, eventos artísticos, deportivos o de cualquier otro género; d) Representar a empresas proveedoras de programación, de equipamiento o de insumos destinados a los servicios arriba mencionados, pudiendo realizar todos los actos y trámites que resulten necesarios para obtener autorizaciones, licencias o permisos para explotar los prealudidos servicios por parte de las autoridades con competencia en cada caso, tales como el Comité Federal de Radiodifusión. Sub-Secretaría de Comunicaciones, Comisión Nacional de Comunicaciones u organismos que los reemplacen.- Plazo: 99 años.- Capital social: $ 100.000.-Administración: de 1 a 5 titulares.-Fiscalización: no correponde.- Presidente: Carlos Ramon Ibañez y Director Suplente: Carlos Orlando Rodolfo Pratola, quienes fijan sus domicilio especiales en Vuelta de Obligado número 1131, Planta Baja, dep. "B" C.A.B.A.- Duración del cargo: 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- Sede Social: Vuelta de Obligado número 1131, Planta Baja. dep. "B" C.A.B.A.- Apoderado: Claudio Horacio Rodríguez, DNI N° 23. 272.469, poder en escritura del 10/06/09, F° 334 Registro 1145, escribana María Cecilia Holgado, Matrícula 4896. C.A.B.A.

Escribana - María Cecilia Holgado

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2009. Número: 090612257411/B. Matrícula Profesional N°: 4896.

e. 18/06/2009 N° 50782/09 v. 18/06/2009

GRUPO ASSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/11/2007 se resolvió modificar los artículos 11 y 13 del contrato social. Asimismo por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/2008 se resolvió modificar los artículos 20 y 21 del contrato social. Por ultimo, la Asamblea Extraordinaria de fecha 23/12/2008 aumentó el capital social de 12.078.621 a 12.499.621 reformando el articulo 5 del Estatuto Social. Paola Josefina Maggi, DNI 26168797, apoderada por poder especial - Folio 471 – Escritura 247 de fecha 12/03/2007.

Abogada – Paola Josefina Maggi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2009. Tomo: 84. Folio: 194.

e. 18/06/2009 N° 50787/09 v. 18/06/2009

GRUPO ASSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4/10/2006 los socios resolvieron por unanimidad aumentar el capital de $ 10.757.589 a $ 12.078.621, en virtud de lo cual se modifica el Articulo 5° del estatuto. Paola Josefina Maggi, DNI 26168797, apoderada por poder especial - Folio 471 - Escritura 247 de fecha 12/03/2007.

Abogada – Paola Josefina Maggi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2009. Tomo: 84. Folio: 194.

e. 18/06/2009 N° 50789/09 v. 18/06/2009

GRUPO GEP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Estatuto elevado a escritura pública 114 del 11/06/2009 por la Escribana María Gabriela Cano Tanco, Registro N° 2071 de CABA se comunica lo siguiente: 1) Carlos Alberto Alvarez, 40 años, soltero, argentino, comerciante, Brandsen 447, PB, N° 3 CABA, DNI 20.808.508; Maximiliano Carlinis, 26 años, soltero, argentino, comerciante, Billinghurst 1282, 3° piso "A", DNI 29.985.066; Walter Fabián Gutierrez, 28 años, soltero, argentino, comerciante, Bolivia 751, Libertad, Merlo, DNI 28.348.321. 2) 11/06/2009; 3) Grupo Gep SA; 4) Avenida Rivadavia 3478 CABA; 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la prestación de servicios de seguridad privada, vigilancia, serenos, custodias y seguridad de personas y/o bienes en lugares públicos y/o privados contratadas por entidades de carácter público ya sean nacionales, provinciales y municipales y/u organismos descentralizados de la administración pública y todo otro ente público nacional y/o provincial y/o municipal, así como también por entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, particulares nacionales o extranjeros ya sean personas físicas y/o jurídicas, de acuerdo a las normativas nacionales y locales vigentes en la materia, según el lugar en donde se presten, administrando y distribuyendo los servicios de los mismos, y todo lo vinculado con su actividad principal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto; 6) 99 años; 7) $ 18.000; 8 y 9) Directorio: 1 a 5 directores titulares; 3 ejercicios; Presidente: Carlos Alberto Álvarez, Director suplente: Maximiliano Carlinis; domicilio social constituido en Avenida Rivadavia 3478 CABA; 10) 31 de mayo de cada año. Cecilia Pfeiffer, autorizada por Escritura Pública N° 114 de fecha 11/06/2009.

Abogada – Cecilia Pfeifer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2009. Tomo: 75. Folio: 896.

e. 18/06/2009 N° 50690/09 v. 18/06/2009

HOTEL CARLOS V

SOCIEDAD ANONIMA

RPC 24/12/73 N° 1995 F° 238 Lª 68 de SRL. Por reunión de socios del 26/3/2009 se resolvió la transformación de "Hotel Carlos V Sociedad de Responsabilidad Limitada" en "Hotel Carlos V S.A.", que actuará como su continuadora, lo que quedó formalizado por escritura N° 36 del 22/5/2009 del Registro 1749 de C.A.B.A..- No se incorporan nuevos socios ni se ejerció el derecho de receso.- Se prescinde de Sindicatura.- Integran el Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Yannick Loop; Vicepresidente: Vincent Francois Chevalier y Director Suplente: María Ofelia Berthet, todos con domicilio especial en Azcuenaga 1268, Cap. Fed.- La representación legal corresponde al Presidente y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente.- Se mantiene el domicilio social, objeto, plazo de duracion, fecha de cierre de ejercicio y capital. Firmante autorizada en esc. 35 del 22/05/09.

Carla Romina Pasqualetti

Certificación emitida por: Cynthia C. Cañete. Nº Registro: 1749. Nº Matrícula: 4324. Fecha: 12/6/2009. Nº Acta: 56. N° Libro: 6.

e. 18/06/2009 N° 50872/09 v. 18/06/2009

INVERSIONES BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1763971 Reforma del Artículo Tercero y Designación de Directorio.- Escritura 130 del 05-06-2009, ante Francisco Massarini Costa, Escribano Adscripto Registro 920 CABA., Folio 405; se protocolizó la Reforma del Estatuto a saber que por Asamblea General Extraordinaria del 27-05-2009 resolvió la modificación del artículo 3 del Estatuto Social, el cual queda redactado así: "Articulo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: " A) Inmobiliaria: Mediante la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, y de construcción de edificios.- Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, refaccionar, explotar y administrar toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, incluidos los afectados al régimen de propiedad horizontal. Se excluyen las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con titulo habilitante.- B) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversoras en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, excluyéndose las operaciones incluidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el ahorro público A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las Leyes o por éste Estatuto" Designación de Directorio por Asamblea General Ordinaria del 03-04-2009.- Presidente: Diego Tinant, argentino, nacido el 27 de Enero de 1979, soltero, Licenciado en Economía, Documento Nacional de Identidad 27.170.644, CUIT 20-27170644-9, con domicilio en Juncal 2067, Cuarto Piso, Departamento "A" ésta Ciudad.- Director Suplente: Carlos Alberto TINANT, argentino, nacido el 30 de Setiembre de 1952, casado en segundas nupcias con María de los Angeles Carnevale, Contador Público Nacional y Licenciado en Administración, Documento Nacional de Identidad 10.329.927, CUIL 20-10329927-7, domiciliado en Avenida Belgrano 1494, Séptimo Piso de ésta Ciudad.- Se aceptan los cargos.- Domicilio especial constituido por el Directorio: Avenida Belgrano 1494, Séptimo Piso de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Escritura Pública número 130 del 05-06-2009, Folio 405 Registro Notarial 920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderada – Mercedes María Veron

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 4833. Fecha: 11/6/2009. Nº Acta: 10. N° Libro: 06.

e. 18/06/2009 N° 50737/09 v. 18/06/2009

LAS HERAS 2381

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 251 del 10-6-09. 413 de Carlos A. Arzeno-Mariano Sebastián Nicolosi, soltero, empresario, 13-11-76, DNI 25.640.978, Mendoza 5402 7º Piso, Cap. Fed.; Angel Miguel Di Maio, casado, comerciante, 1-4-54, DNI 11.027.083, Miraflores 290, Haedo, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos. Las Heras 2381 S.A. 99 años. Objeto: La construcción, edificación, remodelación, refacción, compra, venta, permuta, y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de toda clase de actividades de Construcción; pudiendo efectuar las financiaciones de las mismas, otorgar créditos, constituir y/o transferir hipotecas, excluyendo las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 40.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- Cierre de ejercicio: 30/9. Sede: Suipacha 72, 3º Piso, Departamento B, Cap. Fed.- Presidente: Angel Miguel Di Maio; Director Suplente: Mariano Sebastián Nicolosi; ambos con domicilio especia en la sede social. Ana Cristina Palesa: Autorizada en la Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 18/06/2009 Nº 51567/09 v. 18/06/2009

LOGISTICA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1722027 Cambio de Sede Social, Reforma de los Artículos Noveno y Décimo y Designación de Directorio.- Escritura 133 del 10-06-2009, ante Francisco Massarini Costa, Escribano Adscripto Registro 920 CABA., Folio 423; se protocolizó cambio de sede social, Reforma del Estatuto a saber que por Asamblea General Extraordinaria del 20-10-2007 resolvió la modificación de los artículos 9 y 10 del Estatuto Social, los cuales quedan redactados así: "Artículo noveno: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años, siendo reelegibles." "Artículo Décimo: Los Directores constituirán una Garantía por el ejercicio de sus funciones, que conforme al articulo 256, párrafo segundo, de la Ley N° 19.550 se regirá por las reglas siguientes: 1) Deberá consistir en bonos, títulos públicos, o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 2) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. 3) El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de pesos diez mil ($ 10.000.-) o su equivalente, por cada uno.-" Por Asamblea General Ordinaria del 3 de Mayo de 2009 se eligieron las autoridades: Presidente: Carlos Alberto Tinant, argentino, nacido el 30 de Setiembre de 1952, casado en segundas nupcias, con María de los Angeles Carnevale, Contador Público Nacional y Licenciado en Administración, Documento Nacional de Identidad 10.329.927, CUIL 20-10329927-7, domiciliado en Avenida Belgrano 1494, Séptimo Piso de Ciudad de Buenos Aires.- Director Suplente: Diego Tinant, argentino, nacido el 27 de Enero de 1979, soltero, Licenciado en Economía, Documento Nacional de Identidad 27.170.644, CUIT 20-27170644-9, domicilio en Juncal 2067, Cuarto Piso, Departamento "A" Ciudad de Buenos Aires.- Se aceptan los cargos.- Domicilio Especial constituido por el Directorio: Avenida Belgrano 1494, Séptimo Piso de la Ciudad de Buenos Aires.- Por Acta de Directorio 20 del 15 de Agosto de 2007, se decidió el cambio de sede social a Avenida Belgrano 1494, 7° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Escritura Pública número 133 del 10-06-2009, Folio 423 Registro Notarial 920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderada – Mercedes María Veron

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 4833. Fecha: 11/6/2009. Nº Acta: 11. N° Libro: 06.

e. 18/06/2009 N° 50741/09 v. 18/06/2009

MANOLO GAUCHO

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Ordinaria del 5 de octubre de 2007 eligió Presidente: Gonzalo Villegas, D.N.I. 14.222.794, Vicepresidente: María de los Angeles Villegas, D.N.I. 16.972.943; Directores Titulares Alberto Ernesto Villegas, D.N.I. 13.736.161 y Valeria Villegas, D.N.I. 22.276.647 y Directora Suplente Cecilia Maria Fourcade, D.N.I. 16.672.760, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Belgrano 1915, 3° "B" C.A.B.A., lugar donde el directorio en su sesión del 26 de marzo de 2009 trasladó la sede social. La Asamblea Extraordinaria del 4 de mayo de 2009 aumentó el capital a $ 9.000.000, reformando el artículo 4 del estatuto .Todas las reuniones fueron unánimes y las decisiones se tomaron por unanimidad. Hernán Cipriano Balbuena, apoderado designado por escritura 130 del Registro 2152, Folio 387 del 4 de junio de 2009.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio. Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 12/6/2009. Nº Acta: 20. N° Libro: 380.

e. 18/06/2009 N° 50788/09 v. 18/06/2009

MAS +

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 96 del 10/06/2009 F° 231 Registro 549 CABA. Socios Alejandro Enrique Mascardi, 21/02/59, DNI 13.275.146, CUIT 20-13275146-4, casado, domicilio Av. del Libertador 336 piso 21° dpto. A CABA; Carlos Gustavo Mascardi, 11/07/55, DNI 11.602.660, CUIT 20-11602660-1, divorciado, domicilio Azucena Villaflor 450 piso 29 CABA, argentinos, empresarios. Plazo 99 años, desde su inscripción. Objeto: Industrial: La fabricación, elaboración, manufactura, industrialización, embalaje, importación, exportación, procesamiento en todas sus etapas, de materias primas y productos elaborados, semielaborados y afines de aplicación de la industria textil, ya sean telas, e hilados naturales y/o sintéticos, el estampado, teñido y demás procesos afines. Fabricación y confección de todo tipo de ropa de vestir para damas, caballeros y niños, y cualquier otro tipo de indumentaria, de cuero, telas, fibras sintéticas y naturales y sus mezclas. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de los artículos referidos en el objeto social. Asesoramiento referido a la fabricación y comercialización de los rubros mencionados precedentemente, realización de estudios de mercado, publicidad y marketing. Ejercer representaciones, intermediaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Capital $ 12.000. Directores: 1 a 5 por 3 ejercicios. Administración: Director Titular y Presidente Alejandro Enrique Mascardi, Director Suplente Carlos Gustavo Mascardi ambos con domicilio especial Azucena Villaflor 350 piso 8° Oficina 801 CABA. Sindicatura: Prescinde. Cierre ejercicio 31/12. Domicilio y Sede Social: Azucena Villaflor 350 piso 8° Oficina 801 CABA. Esc. Paola Andrea Martos. Matrícula 4811. Autorizada en escritura citada.

Escribana – Paola A. Martos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2009. Número: 090611253922/4. Matrícula Profesional N°: 4811.

e. 18/06/2009 N° 50880/09 v. 18/06/2009

MASCHE

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Javier Alejandro Mascherano, 8/6/1984, DNI 30.630.581, CUIL 20-30630581-7, casado con Fernanda Morello, futbolista profesional, Enrique Clay 2.836, 9° piso, departamento "C", Torre Polo de CABA; y Federico Andrés Vitale, 15/9/1973, DNI 23.438.619, CUIT 20-23438619-1, casado con Mercedes Achaval Rodriguez, comerciante, Maipú 2441, Azul, Pcia de Buenos Aires, ambos argentinos. 2.- Escritura 136 del 4/6/2009. 3.- Masche S. A. 4.- Domicilio social: Enrique Clay 2.836, 9° piso, departamento "C", Torre Polo de CABA. 5.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: A la explotación agropecuaria en todas sus formas, ya sea en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas y forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas. A la instalación de estancias para invernada y cabañas para cría de ganado, su reproducción y crianza; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos; acopio y consignación de los mismos. A la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, y acopio de sus productos; forestación y reforestación de predios propios y ajenos. 6.- 99 años. 7.- $ 100.000. 8.- 1 a 5; 3 ejercicios; Presidente: Federico Andrés Vitale, Director Suplente: Javier Alejandro Mascherano; sin síndicos. 9.- Presidente, y en caso de directorio pluripersonal, al vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Los socios constituyeron domicilio especial en Enrique Clay 2.836, 9° piso, departamento "C", Torre Polo de CABA.- José Bernardo Silveira, LE. 4.439.400, apoderado por escritura 136 del 4/6/2009, Folio 333, Escribano Diego B. Walsh, Registro 430 de Capital.

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 12/6/2009. Nº Acta: 185. N° Libro: 1.

e. 18/06/2009 N° 50887/09 v. 18/06/2009

MERCURIA ENERGY TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Resolución del 01/04/2009, se resolvió la inscripción ante la Inspección General de Justicia de una Oficina de Representación, en los términos del art. 118 Ley 19.550. 1) Socios: Mercuria Energy Holding BV, con domicilio en Koningslaan 112, 4583 GV Utrecht, Pays- Bass, Registro Número 30240905, titular del 100% de las acciones; 3) Sede social en su pais de origen: 50, Rue du Rhóne, 1204 Ginebra, Suiza; Domicilio en Argentina: Maipú 1300, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires; 4) Registrada el 23/06/2004. Duración: ilimitada; 5) Objeto: comercio y aprovisionamiento de cualesquiera materias primas, especialmente petróleo bruto, de productos derivados del petróleo, del gas natural, de la electricidad y del carbón, así como el almacenamiento, el transporte y la distribución de dichos productos o materias primas, incluso cualesquiera operaciones relacionadas con instrumentos financieros o contratos vinculados a dichos productos o materias primas, cualesquiera actividades y servicios relacionados con los mismos. Además la sociedad podrá realizar cualesquiera operaciones comerciales, financieras o mobiliarias que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. La Oficina de Representación en la República Argentina tendrá por objeto realizar exclusivamente las actividades limitadas a actos auxiliares o preparatorios tales como brindar a la sociedad la inteligencia del mercado local. 6) El capital social es de Dos millones de Francos (FR 2.000.000.-), dividido en acciones dos mil (2.000), de mil francos (Fr 1.000) cada una. 7) La administración está a cargo de un Directorio; 8) Representante de la Oficina de Representación en Argentina: José Guido Oliver Augusto, nacido el 28/11/1979, argentino, DNI 27.768.749, Profesión Abogado, domicilio especial: Maipú 1300, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. El representante aceptó el cargo; 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre. La que suscribe, Eugenia Cyngiser, Tomo 74, Folio 604, ha sido autorizado por resolución del Directorio del 01/04/2009. La Autorizada."

Abogada/Autorizada - Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/6/2009. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 18/06/2009 Nº 51562/09 v. 18/06/2009

METROPOLITANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 61, del 23.4.09, Registro 1557. Socios: José Alejandro Ferrari, 22.1.1942, Divorciado, DNI 7723166, jubilado, y Marta Susana Arcaro, 23.3.1949, divorciada, DNI 6034144, empleada, Argentinos, domiciliados en José Bonifacio 2410, piso 1° "B" CABA. Duración: 20 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros transporte de mercaderías en general, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guarda. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000. Prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 30 de Junio. Presidente: José Alejandro Ferrari y Director suplente: Marta Susana Arcaro. Sede social y domicilio especial de los directores: Bacacay 2329, CABA. Apoderado-autorizado por Poder especial: del 23-4-09, otorgado por escritura 61, registro 1557. CABA.

Abogado - Eduardo Aníbal Oviedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2009. Tomo: 56. Folio: 393.

e. 18/06/2009 N° 50805/09 v. 18/06/2009

NUEVOS AIRES PROMOCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asambleas Extraordinarias del 21/08/2001 y 24/10/2008, protocolizadas en Esc. 14 del 03/02/2009, F° 40, Reg. 522 de Cap. Fed.; y por Asamblea Extraordinaria del 05/06/2009, protocolizada en Esc. N° 167 del 10/06/2009, F° 473, Reg. 522 de Cap. Fed., se reformó el Objeto Social y se aumentó el Capital Social a $ 100.000, modificándose los Arts. 3 y 4 del Estatuto: Articulo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades dentro o fuera del país: Forestal: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación propios o de terceros, instalar o explotar viveros, ejecutar trabajos de conservación forestal, desmontes, tala e implantación, extracción de productos forestales de bosques nativos y/o implantados; recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación, realizar trabajos silviculturales en las plantaciones y bosques, repoblación y conservación de bosques nativos y zonas forestadas, realizar todo tipo de actividad foresto-industrial, transporte e industrialización, fabricación de cualquier clase de productos que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, comercialización, distribución, importación y exportación de maderas en cualquiera de sus estados, simplemente aserradas y escuadras y/o manufacturadas.- Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas y/o ganaderas, labranza y/o cultivo de la tierra; cría de ganado bovino, excepto en cabañas, para la producción de leche, carne y/o engorde, cría de ganado porcino, ovino, caprino y/o equino, excepto en cabañas; comercialización distribución y transporte de materias e insumos agropecuarios.- Constructora: Mediante la realización de toda obra de terminación de edificios, construcción de cabañas, caballerizas, casas prefabricadas, totalmente en madera y/o en madera y piedra, mampostería y madera, reforma y reparación de edificios, preparación de terrenos para obras, terminación y revestimientos de paredes y pisos en madera, e instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".- "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos Cien mil, representado por 100.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de Un peso valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550".- Firmado: Anabella Montaner, autorizada por Escs. citadas ut-supra.-

Certificación emitida por: Claudio M. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 11/6/2009. Nº Acta: 016. N° Libro: 81.

e. 18/06/2009 N° 50588/09 v. 18/06/2009

PARQUE NEGOCIOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 1509 del 9-11-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea del 10-9-07, en la cual se resolvió cambiar la jurisdicción de C.A.B.A. a la Provincia de Buenos Aires.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), titular del Registro 359, matrícula 3731 por escritura 1509 del 9-11-07.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2009. Número: 090612257012/4. Matrícula Profesional N°: 3731.

e. 18/06/2009 N° 50839/09 v. 18/06/2009

PORTRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 93 del 10//6/2009 F° 222 Reg. 549 CABA. 2) Portres S.A. 3) Valeria Rosario Albera, 31/8/73, DNI 23.372.746, CUIT 27-23372746-1, dom. Amenabar 2184, 4° piso, dpto A, CABA., Sabrina Albera, 24/2/77, DNI 25.789.191, CUIL 27-25789191-2, dom. Av. Cramer 1663, 2° piso, dpto A, CABA, Matías Agustín Albera, 11/4/78, DNI 26.471.415, CUIL 20-26471415-0, dom. La Pampa 2119, 2° piso, dpto F, CABA, todos argentinos, casados y empresarios. 2) 99 años. 3) Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación de repuestos y accesorios de toda clase de automotores, partes de carrocería para automotores, nuevos y reacondicionados; y su comercialización, ya sea por compraventa, permuta, distribución, consignaciones y/o representaciones, de repuestos, accesorios, mercaderías industrializadas o no en general y cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación; y reparaciones de partes y accesorios.- 4) $ 12.000 en acciones de $ 1 c/u. 5) 1 a 5 Directores Titulares por 3 ejercicios. 6) 31/12. 7) Director titular y Presidente Matías Agustín Albera y Director Suplente Sabrina Albera, dom. legal y especial Maure 2455, 1° piso, dpto 9, CABA. Esc. María Luz Aliaga. Matrícula 3604 Autorizada en escritura citada.

Escribana – María Luz Aliaga

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2009. Número: 090611253926/6. Matrícula Profesional N°: 3604.

e. 18/06/2009 N° 50576/09 v. 18/06/2009

PRODOTEL INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 382 del 1/6/09 Registro 1587 C.A.B.A. Socios: Marcelo Ernesto José Coppola argentino, nacido el 17/3/64, divorciado, comerciante, DNI 17.271.786, domiciliado en Serrano 1308 piso 7 depto. C, San Miguel, Prov. Bs. As.; Carlos Daniel Echenique, argentino, nacido el 28/4/67, soltero, fotógrafo documentalista, DNI 18.220.849, Domiciliado en Rodriguez Peña 628, San Miguel, Prov. Bs. As.; Juan Carlos Ciaraolo, argentino, nacido el 3/11/58, divorciado, documentalista, DNI 12.205.815, domiciliado en Bucarelli 1225 Planta Baja depto. 3, C.A.B.A.; y Sebastián Patrone, argentino, soltero, nacido el 10/3/77, camarógrafo, DNI 25.895.419, domiciliado en Francisco Lopez Merino 3875 C.A.B.A., todos con domicilio especial en la calle Bucarelli 1225 Planta Baja depto. 3, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina y/o del exterior, las siguientes actividades: 1) Servicios audiovisuales fotograficos y de sonido calidad broadcasting: mediante el alquiler de todo tipo de equipos de cámaras de video, equipamiento fotográfico y los accesorios e insumos; para cada uno de estos, equipos de luces, sonido y todo lo necesario para su perfecto funcionamiento, grips, elementos destinados para la filmación de largometrajes, cortometrajes, publicidades y desarrollos televisivos. Producción y post-producción de: documentales, realitys, espectáculos deportivos, sociales, culturales para cine, teatro, televisión abierta o por cable, edición en distintos tipos de archivos de video, grabaciones y filmaciones, organización de eventos públicos y privados, y cualquier otra actividad. 2) Comercial: La prestación de todos los servicios y/o toda la actividad comercial que esté relacionada de manera directa o indirecta con la explotación de los servicios audiovisuales. Realizar operaciones comerciales de cualquier naturaleza, a cuyo efecto podrá comprar, vender, exportar e importar bienes en general, productos y subproductos. Administrar, comprar, vender y alquilar bienes muebles y/o inmuebles. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 10 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Sede social: Bucarelli 1225 Planta Baja depto. 3 C.A.B.A. Presidente: Marcelo Ernesto Jose Coppola. Vicepresidente: Carlos Adrian Echenique. Directores Suplentes: Sebastián Patrone y Juan Carlos Ciaraolo. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Cesar Adrian Ibarra, autorizado por Esc. 382 del 1/6/09 Registro 1587 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 10/6/2009. Nº Acta: 168. N° Libro: 97.

e. 18/06/2009 N° 50627/09 v. 18/06/2009

RUMMAALA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ el 21.09.2004 bajo el N° 11654 L° 26 T° - de Sociedades por Acciones, hace saber por un día que por Asamblea del 07.05.2009 se ha resuelto reformar el artículo noveno de los estatutos sociales a tenor del siguiente texto: "Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres (3) síndicos titulares y tres (3) síndicos suplentes que tendrán un mandato por un ejercicio. La Comisión Fiscalizadora tendrá las atribuciones y deberes previstos en el

artículo 294 del citado ordenamiento legal y percibirá la remuneración que determine la Asamblea. La Comisión Fiscalizadora deberá reunirse cuando lo solicite cualquiera de sus miembros y como mínimo una vez cada tres meses. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus integrantes y sus decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes, sin perjuicio de los derechos que le corresponden al Síndico disidente. De entre los miembros titulares se elegirá al Presidente. En las reuniones de Directorio o Asamblea, la Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros." Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por asamblea del 07.05.2009.

Abogada - Lucilia Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2009. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 18/06/2009 N° 50751/09 v. 18/06/2009

SYMEC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/03/08, se resolvió: aumentar el capital social de la suma de $ 138.828 a la suma de $ 141.661, modificando el Artículo 4 del estatuto social. Santiago E. Zavalia, abogado, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 04/03/08.

Abogado – Santiago Enrique Zavalía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2009. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 18/06/2009 N° 50700/09 v. 18/06/2009

TRACK TECH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Brian Smith, soltero, nacido 22/4/75, DNI. 24.564.435; Alex Smith, casado, nacido 28/4/79, DNI. 27.310.308, ambos argentinos, empresarios y domicilio Defensa 594 C.A.B.A.; y Gestión Research S.A., inscripta N° 24624, L° 42, T° Sociedades por Acciones el 1/12/2008, domicilio Florida 15, 4° piso "frente" C.A.B.A. 2) Track Tech S.A. 3) escritura del 3/6/2009. 4) C.A.B.A. 5) 99 años desde inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la república o del extranjero, a las siguientes actividades: (a) La localización, detención y recupero de vehículos automotores o similares; prestación de servicios de telecomunicaciones y de toda tarea y/o, actividad inherente a dicha prestación. Mediante la fabricación, desarrollo, comercialización, distribución, representación, instalación, reparación y mantenimiento de equipos electrónicos, radioeléctricos y de comunicaciones en general. (b) Mediante la importación, exportación, comercialización, distribución, representación, instalación, reparación y mantenimiento de equipos electrónicos, radioeléctricos y de comunicaciones en general, especialmente destinados a localización, detención y recupero de vehículos automotores o similares; prestación de servicios de telecomunicaciones y de toda tarea y/o, actividad inherente a dicha prestación. (c) Asimismo podrá cobrar por cuenta propia o de terceras personas los servicios de mantenimiento, medición y control de equipos de detención de vehículos, traslado de automotores siniestrados o sustraídos, e instalación de equipos y accesorios y todo aquello relacionado con el objeto social. 7) $ 20.000. 8) Defensa 594 C.A.B.A. 9) Directorio entre 1 y 9 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Brian Smith, Director Suplente: Martín Celnik Villa, ambos constituyen domicilio especial en sede social. Representación: Presidente y Vicepresidente, de corresponder, en forma indistinta. 10) Prescinde sindicatura. 11) 30/4 c/año. El Escribano. Carlos María Baraldo, Registro 352, Matrícula 3211, autorizado en la escritura número 230 del 3/6/2009.

Escribano – Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/6/2009. Número: 090603240951/E. Matrícula Profesional N°: 3211.

e. 18/06/2009 N° 50873/09 v. 18/06/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACIONES BURSATILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento Capital y Reforma Artículo 4º del Contrato Social: Por Acta de Reunión de Socios del 15/12/2008 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $. 12.000 a $. 57.000 representado por 570 cuotas de $. 100 cada una totalmente suscriptas. María Juana Eggimann. Escribana, autorizada por Escritura Nº 61, Folio 201 del 11/06/2009. Registro 1636.

Escribana - María Juana Eggimann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2009. Número: 090612257598/8. Matrícula Profesional Nº: 4235.

e. 18/06/2009 Nº 50836/09 v. 18/06/2009

AERO HOLDING PATAGONICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto.- Cesión de Cuotas Aero Holding Patagónico.- Por escritura Nº 56 del 28/04/2009, otorgada por Escribana Georgelina Castellano, Registro 1400, C.A.B.A., se efectúo Cesión de cuotas. Sebastián Diaz Riganti, argentino, empresario, 29/10/1971, DNI 22.432.354, CUIT 23-22432354-9, soltero, domicilio: Juncal 4631, 15º "E" CABA; Cede diecisiete mil cuotas sociales (33,33%) del Capital Social a Julián de Ezcurra, argentino, empresario, 11/12/1971, soltero, DNI 22.501.279, C.U.I.T. 20-22501279-3, domicilio Arribeños 2215, 2º "A" CABA.- Denominación: "Aero Holding Patagónico S.R.L".- Domicilio Social: Azucena Villaflor 350, 5º "506" CABA.- Cesión ($ 17.000.-) representado en 17.000 acciones nominativas ordinarias.- Valor Nominal c/acción: $ 1.- Órgano de Administración: Gerente - Se acepta la renuncia al cargo del socio cedente.- Esc. Georgelina Castellano Autorizante escritura Nº 18 del 16/02/2009.

Escribana - Georgelina Castellano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/6/2009. Número: 090602236685/6. Matrícula Profesional Nº: 3732.

e. 18/06/2009 Nº 50802/09 v. 18/06/2009

AGROREF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado 10/06/09. Socios: Pizarro Guillermo Eduardo, 55 años, DNI 10.832.531, casado, Avenida de los Constituyentes 3729 CABA; y Pizarro Guillermo Daniel, 27 años, DNI 29.315.715, soltero, Mariano Acha 3385 CABA. Ambos argentinos, empresarios. Denominación: "Agroref S.R.L." Duración 20 años. Objeto: Explotación agropecuaria, compra, venta y/o cualquier otro tipo de contrato relacionado con el ganado bovino, equino, ovino, caprino, porcino, avícola y/o de granja, cereales, frutos, productos, subproductos, rodados, maquinarias y herramientas agrícolas y la industrialización primaria de productos derivados del agro y operaciones conexas; exportación e importación de productos agrícola y/o ganaderos; representaciones, consignaciones y comisiones, compra, venta, arrendamiento y/o alquiler de inmuebles rurales. Capital: $ 20.000. Gerente: Pizarro Guillermo Eduardo, domicilio especial: Avenida de los Constituyentes 3729 CABA. Cierre ejercicio: 31/5. Sede Social: Avenida de los Constituyentes 3729 CABA. José María de Martin, Abogado autorizado en Contrato social del 10/06/09.

Abogado - José María de Martín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2009. Tomo: 69. Folio: 808.

e. 18/06/2009 Nº 50572/09 v. 18/06/2009

ALHAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 276 del 1/6/09 Fº 577 Registro 951 C.A.B.A. Socios: Oscar Alberto Couso, argentino, nacido el 12/4/54, abogado, DNI 11.175.593, divorciado, domiciliado en Esmeralda 433 piso 4 C.A.B.A., y Patricia Viviana Garcia, argentina, nacida el 26/7/62, DNI 14.887.263, comerciante, divorciada, domiciliada en Esmeralda 339 piso 7 C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, las siguientes actividades: ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, construcción de edificios de todo tipo, refacción de inmuebles, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles, inclusive operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y 19724 de Prehorizontalidad, pudiendo realizarlas al contado o a plazos, constituyendo hipotecas en cualquier grado de privilegio u otros derechos reales en garantía en inmuebles propios o de terceros, promoción y constitución de consorcios para la construcción o adquisición de inmuebles, fraccionamientos, loteos, realización de estudios, proyectos y dirección de construcciones civiles, industriales, públicas o privadas, y la constitución de fideicomisos en todas sus formas y que tengan relación con el objeto de la sociedad y en general toda clase de inversiones inmobiliarias, contratando los profesionales que cada actividad así lo requiera. Capital: $ 320.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de gerentes, socios o no, en forma indistinta. Sede social: Esmeralda 433 piso 4 C.A.B.A. Gerente designado por tiempo indeterminado: Oscar Alberto Couso, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio. 31 de mayo. Lidia Norma Nicosia, autorizada por Esc. 276 del 1/6/09 Fº 577 Registro 951 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 2/6/2009. Nº Acta: 199. Libro Nº: 26.

e. 18/06/2009 Nº 50730/09 v. 18/06/2009

ARTISTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento Privado del 10/02/05, Sandra Noemí Loureiro, cede 320 cuotas a favor de Claudia Alejandra Perotti, argentina, contadora pública nacional, soltera, DNI 16.496.221, domiciliada en Mansilla 3314, Ciudad de Buenos Aires. 2) Por acta Nº 3 del 14/02/05, se informa del fallecimiento del socio gerente Manuel Omar Bueno, se modifica artículo 4º quedando como únicos socios Sandra Noemí Loureiro, 6.080 cuotas, Claudia Alejandra Perotti, 320 cuotas, y herederos de Manuel Omar Bueno, 1.600 cuotas, y se autoriza al suscrito para la inscripción. 3) Por acta Nº 4 del 01/03/06, en reemplazo del prefallecido Manuel Omar Bueno, DNI 5.057.062, último domicilio Mediano 1290, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino, comerciante, CUIT 20-05057062-3, se designa gerente a Sandra Noemí Loureiro, argentina, contadora pública nacional, DNI 18.321.921, CUIT 27-18321921-4, con domicilio real en Bulnes 1580 6º "A" y constituyéndolo especial en Av. Santa Fe 3329 6º "F", ambos de esta Ciudad y se autoriza al suscrito para la inscripción. 4) Por instrumentos privados del 09/10/07. Claudia Alejandra Perotti, cede 320 cuotas y Sandra Noemí Loureiro, en representación de María Candelaria Bueno, heredera Sucesión Bueno, 800 cuotas, a favor de Fabiana Marisa Jeraci, contadora pública nacional, casada, DNI 17.786.718, domiciliada en Melincué 3222, Ciudad de Buenos Aires, CUIL 27-17786718-2. 5) Por acta Nº 11 del 17/10/07, se informa el retiro de Claudia Alejandra Perotti, el ingreso de Fabiana Marisa Jeraci y que Sandra Noemí Loureiro acrecienta en 800 cuotas como heredera Sucesión Bueno, se modifica artículo 4º quedando como únicos socios Sandra Noemí Loureiro. 6.880 cuotas y Fabiana Marisa Jeraci, 1.120 cuotas, y se autoriza al suscrito para la inscripción. 6) Por instrumento privado del 21/12/07, Fabiana Marisa Jeraci cede 800 cuotas a Sandra Noemí Loureiro. 7) Por acta Nº 12 del 28/12/07, se modifica artículo 4º quedando como únicos socios Sandra Noemí Loureiro, 7.680 cuotas y Fabiana Marisa Geraci, 320 cuotas, y se autoriza al suscrito para la inscripción. 8) Por acta Nº 13 del 05/03/08, se traslada el domicilio de la sede social a Av. Santa Fe 3329 Piso 6º Of. "F", CABA, y se autoriza al suscripto para la inscripción. Autorizado por Acta de Reunión de Socios del 05/03/08.

Abogado - José Aristobulo Uthurralt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2009. Tomo: 21. Folio: 686.

e. 18/06/2009 Nº 50878/09 v. 18/06/2009

BELGRANO 845

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 22-5-09 designó gerentes a Benjamín Reichenbach quien actuará en forma individual y Mario José Reichenbach y Joaquín Osvaldo Reichenbach lo harán en forma conjunta Los gerentes fijan domicilio especial en Uruguay 654 Piso 4º Oficina 411 C.A.B.A. Modifica clausula quinta. Julio Cesar Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado por escritura pública No 47 del 22-5-09.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2009. Número: 160636. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 18/06/2009 Nº 50599/09 v. 18/06/2009

BERRY WELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 26-5-09 Pablo Marcelo Harris cede a Carlos Adrián Viard 50 cuotas. Cambia el domicilio a Tucumán 1506 Piso 6º Oficina 602 C.A.B.A Renuncia el gerente Pablo Marcelo Harris, Designa gerente a Carlos Adrián Viard domicilio especial en Soldado de la Independencia 755 piso 8º departamento A C.A.B.A. Julio Cesar Jiménez, contador Tº LXXIX Fº 71, autorizado, instrumento privado del 26-5-09.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2009. Número: 161699. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 18/06/2009 Nº 50602/09 v. 18/06/2009

BOUCHARD 474

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 8/6/09. Socios: Juan Walter Maglieri, argentino, nacido el 8/10/66, casado, DNI. 17.805.063, comerciante, domiciliado en Caxaraville 5167, Avellaneda, Pcia. Bs. As; Norma Cristina Herrera, argentina, nacida el 1/4/48, divorciada, DNI. 5752392, comerciante, domiciliada en La Rioja 2165, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Domicilio: Bouchard 474, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) La elaboración o fabricación y la comercialización de todo tipo de productos alimenticios; b) La explotación de servicios de cafetería, restaurante o casas de comida, pizzerías, bares, heladerías, locales de diversión nocturna, y todo lo referente a la actividad gastronómica y de la alimentación, sea en explotación directa o por medio de concesiones de tales servicios, por licitación pública, privada o contratación directa, concesiones de comedores, bares en empresas e instituciones, privadas o Publicas o mixtas. Capital: $ 12.000. Administración: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente, por 3 ejercicios. Cierre: 30/4. Gerente: Juan Walter Maglieri, con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada por escritura 69 del 8/6/09, reg. 1327.

Escribana - Estela A. V. de Riva

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2009. Número: 090611254844/C. Matrícula Profesional Nº: 2809.

e. 18/06/2009 Nº 50755/09 v. 18/06/2009

CASA PALACIOS Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando la publicación 0123-17043, de fecha 4-05-2009, renuncia al cargo de Gerente Eusebio Marin. Apoderada por Eº 596, del 29-4-2009, Fº 1751, Reg. 284, de Cap. Fed.

Laura D. Vazquez

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 16/6/2009. Nº Acta: 104. Libro Nº: 69.

e. 18/06/2009 Nº 51542/09 v. 18/06/2009

CONCEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria del N* 5992586 del 12/6/09, se rectifica el aumento es de $ 30.000 a $ 41.030. Persona autorizada: Esc. del Blanco Silvina por instrumento publico del 1/06/2009. Inscripción original: 17/6/82 N* 2637 L* 83 de S.R.L. Y reconduccion del 19/3/2003 N* 2074, L* 117 de SRL

Notaria - Silvina del Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2009. Número: 090611254137/F. Matrícula Profesional Nº: 3805.

e. 18/06/2009 Nº 50682/09 v. 18/06/2009

FAGUITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fabio Daniel Fernandez, 43 años, DNI: 17.391.566; Patricia Beatriz Deluchi, 41 años, DNI: 20.203.022, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en San Martín 919, 4º piso Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Faguitó S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación de todo tipo de bares, confiterías, panaderías, restaurantes y locales de comida. b) Elaboración y comercialización, en cualquiera de su formas, de toda clase de artículos y productos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol. c) Elaboración de todo tipo de comidas y repostería en todas sus formas. d) Fabricación y venta de helados. e) La prestación de servicios de lunch. f) Elaboración y comercialización de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y realizar sin limitación toda clase de actividades anexas, derivadas o análogas que directamente se vinculen a este objeto, así como la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o no en su faz primaria, relacionados con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Fabio Daniel Fernandez; con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Leandro N. Alem 690, 11º piso, Ciudad de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 103 del 04/06/09, Escribano Luis María Carbone, Registro 23 de Avellaneda.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 18/06/2009 Nº 50854/09 v. 18/06/2009

GLOBAL ITM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 5/6/09: 1) Alejandro Alfredo Barrera, CUIT 20-23211801-7, argentino, nacido el 13/3/76, soltero, DNI 23.211.801, Ingeniero en Sistemas de Información, domicilio real en Ciudad de la Paz 2847, 7º piso, dpto B, C.A.B.A.; Arnaldo Felipe Miguel Seyand, CUIT 23-92527750-9, francés, nacido el 17/10/59, casado, DNI 92.527.750, Contador Público, domicilio real en La Pampa 1125, 4º piso, C.A.B.A. y Daniel Martín Capó, CUIL 20-22427196-5, argentino, nacido el 26/11/71, casado, DNI 22.427.196, Licenciado en Administración de empresas y con domicilio real en Olazabal 1920, piso 6, dpto. C, C.AB.A. 2) La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más socios gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la consultoría y tecnología de la información: prestaciones de servicio de asesoramiento y consultoría empresaria en todas las áreas, principalmente relacionados a la comercialización, administración y procesos operativos. Diseños de sistemas de información y consultoría de gestión. Capacitación, Tercerizaciones. Provisión de licencias de software, servicios de actualización soporte y mantenimiento de software, provisión de equipos informáticos, servicios de actualización soporte y mantenimiento de hardware, relacionados a los servicios prestados relacionados al objeto social. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: $ 24.000 representado por 24.000 cuotas.- 5) Socio Gerente: Alejandro Alfredo Barrera, con domicilio especial en Av. Olazabal 1920, 6º piso, dpto. C, Cap. Fed. 6) Cierre Ejercicio Social: 30 de abril de cada año. 7) Suscripción De Capital: Alejandro Alfredo Barrera suscribe 8.000 cuotas, o sea $ 8.000, Arnaldo Felipe Miguel Seymand suscribe 8.000 cuotas, o sea $ 8.000 y Daniel Martín Capó suscribe 8.000 cuotas, o sea $ 8.000.- 8) Domicilio Social: Av. Olazabal 1920, 6º piso, dpto. C, Cap. Fed.- 9) Apoderada: Laura Mariana Belfer, según estatuto social del 5/6/09, Esc. Nº 127, ante la Escr. de la Cap. Fed., Noemi Gueler, Folio 347 del Reg. 476, a su cargo, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 173. Libro Nº: 29.

e. 18/06/2009 Nº 50742/09 v. 18/06/2009

GT REPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Varela, 13/7/1955, casado, empresario, DNI 11.386.607, domiciliado en Ruta Panamericana, Km. 49,50, Pilar, Provincia de Bs. As.; Sergio Horacio Gerzenstein, 13/9/1950, casado, empresario, DNI 8.462.116, domiciliado en Igualdad Nº 1258, Haedo, Provincia de Bs. As., Sergio Hernán Gerzenstein, 30/4/1972, casado, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 22.591.173, domiciliado en Migueletes 751, Piso 7º, Departamento "A", Cap. Fed., todos argentinos. 2) 2/6/2009; 3) GT Reps S.R.L.; 4) Suipacha Nº 921, Piso 12, Departamento B, Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Turismo y Hotelería: Organizar, promover y explotar el turismo en todas sus formas sea en el ámbito nacional e internacional, operando en compraventa de todo tipo de pasajes aéreos, marítimos y terrestres y en la programación e intermediación de viajes y excursiones, ejercer representaciones de agencias de turismo nacionales y/o extranjeras a fin de prestar cualquiera de estos servicios, pudiendo realizar reservaciones de alojamientos dentro y fuera del país, alojamiento en general de personas en cualquiera de sus formas con fines turísticos, en especial explotación de hoteles, hospedajes y hostels; transporte y traslado de personas con fines turísticos por cualquier medio de transporte, desarrollando estas actividades en un todo de acuerdo con las autorizaciones, reglamentaciones legales que rigen la materia y demás disposiciones vigentes. 6) 99 años; 7) $ 50.000. 8) Gerente: Sergio Horacio Gerzenstein, con domicilio especial: Suipacha 921, Piso 12, Departamento B, Cap. Fed. 9) Uno o más Gerentes en forma indistinta por todo el término de la sociedad; 10) 31/03 de cada año. Escribana Autorizada por Escritura Nº 87 del 2/6/2009.

Escribana - María de los Milagros Stratta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/06/2009. Número: 090617262797/E. Matrícula Profesional Nº: 5012.

e. 18/06/2009 Nº 51667/09 v. 18/06/2009

H50

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 178 del 08/06/2009, folio 480, pasada ante mí, Titular del Registro 2164 de Capital Federal (Matrícula 4613), se constituyó: Denominación: "H50 S.R.L.".- Socios: Marcelo Fernández Shanahan, nacido el 27/04/1960, arquitecto, divorciado de sus primeras nupcias de Marcela Andrés, DNI 13.995.351, CUIT 20-13995351-8, domiciliado en Juan B. Justo 1766, Florida, Bs. As.; y Diego Alfredo Dellatorre, nacido el 11/10/1958, arquitecto, casado en primeras nupcias con María Isabel Dumas, DNI 12.821.745, CUIT 20-12821745-3, domiciliado en Avenida Las Heras 706 13º "A", Vicente López, Bs. As.; ambos argentinos y con domicilio especial en la sede social.- Domicilio: Uriarte 1174 de C.A.B.A.- Duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J.- Objeto: actividad inmobiliaria, actuando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; compra, venta, construcción, desarrollo, financiación, locación y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, edificios y casas destinados a viviendas, locales comerciales o industriales, complejos habitacionales y/o mixtos y campos; urbanización, remodelación, loteo, parcelamiento, administración y todas las operaciones inmobiliaria relacionadas, incluso hipotecas, fideicomisos y cualquier otro sistema permitido y todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad, Horizontal; construir caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes, y otras obras de ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto, incluso energéticas, de electricidad e hidráulicas y cualquier obra civil vinculada al objeto principal.- Capital: $ 12.000-, dividido en 12000 cuotas de $ 1.- c/u; un voto por acción.- Suscripción: a) Marcelo Fernández Shanahan: 6.000 cuotas y Diego Alfredo Dellatorre: 6.000 cuotas.- Integración: 25% en efectivo, el saldo a dos años.- Administración: Los Gerentes Marcelo Fernández Shanahan y Diego Alfredo Dellatorre, constituyen domicilio especial en la sede sita en Uriarte 1174 C.A.B.A., quien acepta el cargo.- Cierre del ejercicio: 31/12/cada año.- En la escritura relacionada ut-supra se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste aviso.- Publíquese por un día.-

Escribano - Mario Alberto Conforti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/6/2009. Número: 090611255744/E. Matrícula Profesional Nº: 4613.

e. 18/06/2009 Nº 50564/09 v. 18/06/2009

HOTEL CARLOS V

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC 24/12/73 Nº 1995 Fº 238 Lº 68 de SRL. Por reunión de socios del 10/1/2009 se resolvió: 1) Ratificar los aumentos de capital por aportes irrevocables del 31/7/04 ($ 1.225.462,36) y 30/11/04 ($ 5.537,64); 2) Aprobar el aumento por capitalizacion de saldo cuenta Ajuste de capital de $ 22.747,18, y por aportes irrevobles del 10/1/09 por $ 27.252,82; 3) Modificar en concordancia Art 4º quedando elevado el capital al total de $ 1.300.000; y Art 5º: quedando la administración a cargo de uno o más Gerentes y la representación legal a cargo de los mismos en forma indistinta; se incorpora garantía por desempeño de Gerentes.- 4) Por Acta del 30/9/2003 renuncian al cargo de Gerentes: Rogelio Lopez Gomez, Consuelo Lage de Lopez y Julio César Gonzalez y se designa Gerente a Yannick Loop, DNI 93.942.160 con domicilio especial en Azucenaga 1268, C.A.B.A..- Autorizada por escritura 35 del 22/5/09 Registro 1749 CABA.

Carla Romina Pasqualetti

Certificación emitida por: Cynthia C. Cañete. Nº Registro: 1749. Nº Matrícula: 4324. Fecha: 12/6/2009. Nº Acta: 56. Libro Nº: 6.

e. 18/06/2009 Nº 50869/09 v. 18/06/2009

INDUSTRIAS PLASTICAS FG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 10/6/09. Socias (argentinas, casadas, empresarias): María Lorena Vranjican, 29/6/73, DNI 23.447.520, domicilio real y especial Roca 3035, Villa Ballester, Prov. Bs As; (Gerente); y Liliana Silvia Antrilli, 31/1/60, DNI 14.477.467, domicilio Irigoyen 1839, C.A.B.A.- Sede: Irigoyen 1839, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de materiales plásticos, y sus derivados; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, servicе, reparación, reciclado, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Capital: $ 10.000.- Administración/ Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/8. (Autorizada escritura 191, 10/6/09): Karina Fernanda Maggio. Firma Certificada foja F005053560.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 12/6/2009. Nº Acta: 130. Libro Nº: 45.

e. 18/06/2009 Nº 50716/09 v. 18/06/2009

MEDICAL NAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 4-6-09. Domicilio del socio Rafael Omar Cubas Felix: Adrian Luna 1940, Hurlingham, Pcia. Bs. As.- Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 18/06/2009 Nº 50606/09 v. 18/06/2009

MIRE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Kwang Eun Park, coreano, casado en primeras nupcias con Jum Rye Kwon, 01/12/62, DNI 92.457.334, comerciante, CUIT 20-92457334-2, domiciliado en Doctor Juan Felipe Aranguren 3188 Cap. Fed.; y Yang Suk Suh, coreano, casado en primeras nupcias con Hye Sun Kim, 12/08/62, DNI 92.816.816, comerciante, CUIT 20-92816816-7; domiciliado en Doctor Juan Felipe Aranguren 3180 Cap. Fed. Constituyen por escritura del 11/06/09, al folio 610, Registro 1902 Cap Fed. Denominación: "Mire Construcciones S.R.L." Domicilio: Timbo 1819 piso 1º Cap. Fed. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, locación, desarrollo, proyección, diseño, construcción y ejecución de obras sobre inmuebles, explotación de inmuebles públicos o privados, licitados, alquilados o comprados, explotación comercial de los mismos; y desarrollos inmobiliarios de toda índole.- Capital Social: $ 50.000. Administración: Gerente: Kwang Eun Park, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde a uno o más gerentes, en forma indistinta. Cierre de ejercicio 30 de julio de cada año.- Delicia Angélica Sauco designada en el estatuto social del 11/06/09, folio 610, Registro 1902 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Hee Sun Son. Nº Registro: 1902. Nº Matrícula: 4670. Fecha: 11/6/2009. Nº Acta: 145. Libro Nº: 56.

e. 18/06/2009 Nº 50597/09 v. 18/06/2009

NATIVE SOFTWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alex Gunther Mitterer, casado, dni: 26312260, Beruti 4611, CABA.; Manuel García Urreta, soltero, dni: 30333898, Dorrego 325 piso 3 dpto. A., Monte Grande Esteban Echeverría Prov. Bs. As. y Federico Nicolas Pisarello, soltero, dni: 26473327, Terrero 218 CABA., todos argentinos, comerciantes, myores de edad y todos gerentes y domicilios reales/especiales. 1) 99 años. 2) prestación de todo tipo de servicios relacionados con el desarrollo de sistemas informáticos; servicio consultoría en informática y suministros de programas de informática, importación y exportación de sitemas de información y productos vinculados. 3) pesos doce mil. 4) uno o mas gerentes socios o no, quienes actuaran en forma individual y/o indistinta. 5) 31.12. Sede Social: Tucumán 1545 piso segundo departamento D CABA. Norberto Benseñor autorizado en Esc. Púb. 150/01.06.09.

Escribano - Norberto R. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/6/2009. Número: 090604243386/A. Matrícula Profesional Nº: 3088.

e. 18/06/2009 Nº 50574/09 v. 18/06/2009

NG WORLD COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento complementario del 08/06/09 se decide reformar el art. 5º del Contrato Social fijando el capital social en $ 12.000. Se ratifica la gerencia. La suscripta se encuentra autorizada por instrumento privado de fecha 17/10/2008.

Abogada - Adriana B. Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2009. Tomo: 39. Folio: 766.

e. 18/06/2009 Nº 50663/09 v. 18/06/2009

O.Y R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 17/10/08. Cambio de jurisdicción a Pcia. Bs. As. y cancelación de inscripción. Domicilio: Salvador María del Carril 93, Castelar, Pcia. Bs. As. Escribana autorizada por acto privado del 17/10/08.

Escribana - Viviana G. Saban

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/6/2009. Número: 090610253392/A. Matrícula Profesional Nº: 3542.

e. 18/06/2009 Nº 50759/09 v. 18/06/2009

ORO Y BRONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública de fecha 5 de junio de 2009, folio 212, Registro 1427, Capital Federal, se constituyó "Oro y Bronce S.R.L.".- Socios: Leonardo Martín Gutiérrez, D.N.I. 26.334.198, argentino, deportista, nacido el 16/5/78 y María Fernanda López, D.N.I. 24.944.050, argentina, empresaria, nacida el 30/9/75; ambos cónyuges en primeras nupcias entre sí y con domicilio real en Maipú 1227, Venado Tuerto, Prov. de Santa Fe.- Duración: 99 años desde la inscripción en la IGJ.- Objeto: Representaciones, mandatos, gestiones de negocios, administración y comercialización de todo tipo de bienes y capitales, mediante operaciones de promoción de inversiones inmobiliarias, derechos de imagen y marcas.- Capital: 40.000 $.- Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente y por tiempo indeterminado.- Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año.- Sede social: Camargo Nº 327, 2º piso, departamento "C", Ciudad de Buenos Aires.- Gerente: María Fernanda López, con domicilio especial en Camargo Nº 327, 2º piso, departamento "C", Ciudad de Buenos Aires. Apoderada por escritura de fecha 5 de junio de 2009, pasada al folio 212 del Registro 1427 de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Alejandro García Romero. Nº Registro: 1427. Nº Matrícula: 3812. Fecha: 11/6/2009. Nº Acta: 062. Libro Nº: 031.

e. 18/06/2009 Nº 50680/09 v. 18/06/2009

ORTOPEDIA OTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas, los señores Miguel Angel Picardi y Carlos Picardi, únicos socios de "Ortopedia Oti S.R.L." resolvieron modificar la cláusula cuarta del contrato social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 1/6/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 18/06/2009 Nº 50856/09 v. 18/06/2009

PAL - MAR CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 02-06-09, reg. 1226 Cap. Fed.; los gerentes Martín Palazon; y Tomas Palazon, renuncian al cargo de gerente y se designa gerente a Carlos Alberto Palazon, D.N.I. 21.980.024; con firma individual e indistinta y por todo el tiempo de duración de la sociedad, quien fija domicilio especial en Tucuman 540, piso 25, Dto. "H", Cap. Fed, se reforma el art. 4º del Contrato Social.-Firma: Graciela Liliana Aguiar, D.N.I 11.167.569, apoderada escritura Nº 106 del 02-06-2009, fº 240, registro 1226 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2877. Fecha: 11/6/2009. Nº Acta: 127. Libro Nº: 42.

e. 18/06/2009 Nº 50640/09 v. 18/06/2009

PANADERIA Y CONFITERIA LA ESPIGA DE ORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 11/6/09. Socios (argentinos, casados, empresarios, domicilio real y especial Presidente Rivadavia 1447, Longchamps, Prov. Bs As): Pedro Alfonso García, 18/9/67, DNI 18.559.471 (Gerente); y Marta Bressi, 10/7/69, DNI 20.845.777.- Sede: Uruguay 766, Planta Baja, unidad "6", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: Panadería y Repostería: Fabricación, elaboración artesanal y comercialización de todo tipo de productos de panificación por horneo, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, mignón, felipón y pan de fonda.- Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, pan de viena, de pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sandwich o de tipo inglés; facturas de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, pre-pizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, roscas y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch y catering para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico.- Capital: $ 10.000.- Administración/ Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 196, 11/6/09): Karina Fernanda Maggio. Firma Certificada foja F005053562.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 12/6/2009. Nº Acta: 132. Libro Nº: 45.

e. 18/06/2009 Nº 50721/09 v. 18/06/2009

PARON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta Nº 5 del 8/6/09 e Instrumento Privado del 10/6/09: 1) Es aceptada la renuncia de Sebastián Fargeta al cargo de Gerente. Es designada Gerente Nélida Elvira Paron DNI 4.423.105, Avellaneda 102 piso 9º departamento "A" Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Avenida de Mayo 580 piso 4º oficinas 1 y 2 CABA. 2) Sebastián Fargeta cede 948 cuotas a Nélida Elvira Paron, cuyos datos figuran mas arriba; y 12 cuotas a Santiago Adrián Larroquette, DNI 23.371.902, argentino, soltero, viajante, nacido el 12/5/73, Gobernador Luis García 1277, Castelar, Provincia de Buenos Aires reformándose el artículo cuarto del contrato social. José María de Martín autorizado en Acta Nº 5 del 8/6/09.

Abogado - José María de Martín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2009. Tomo: 69. Folio: 808.

e. 18/06/2009 Nº 50570/09 v. 18/06/2009

PHILIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Martin Machado, 26 años, comerciante, DNI: 29.696.604, Nicolás Videla 445, Capital Federal; Mariano Pablo Machado, 23 años, licenciado en relaciones internacionales, DNI: 31.932.314, Pumacahua 156, 14º piso, Capital Federal; ambos argentinos y solteros. Denominación: "Philia S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Publicidad: La creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas; pudiendo preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radios, televisión, diarios, cine, vía pública, Internet, y/o alquiler de otro medio de difusión, así como redes de computación relacionadas con la publicidad, realización de publicidad de todo género, y por cualquier medio de difusión, incluyendo producción y comercialización de medios y contenidos bajo cualquier formato; actuar como agencia de publicidad, en forma integral, en todos sus aspectos y modalidades; prestación de servicios de asesoramiento empresario, artístico, comercial e industrial en todo lo relativo a publicidad; desarrollo total o parcial de planes de comunicación y comercialización de bienes y servicios, incluyendo investigaciones de mercado, comercialización, venta de bienes y servicios involucrados o vinculados con las actividades descriptas. Diseñar, desarrollar, producir, publicar y editar campañas publicitarias en diversos soportes, como ser informes, revistas, libros, piezas publicitarias, programas de radio y televisión, grabación y dirección de comerciales, arte electrónico, realización de documentales, edición y armado digital de piezas audiovisuales y/o gráficas, y otros vinculadas, organización y promoción de conferencias, seminarios, congresos, exposiciones y actividades similares. Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales relativos a la actividad publicitaria, importar y/o exportar bienes y/o servicios relativos a su actividad publicitaria. Capital: $ 12.000. Administración: Juan Martin Machado y Mariano Pablo Machado, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede Social: Irineo Portela 99, 1º piso, departamento 'A', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 26/5/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 18/06/2009 Nº 50852/09 v. 18/06/2009

PRENDAS DEL MUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 12-6-09. Christian Alberto Andreozzi, 14-8-86, DNI 32.439.958, Soltero, M. Moreno 3881, Caseros Pcia. Bs As.; Oscar Alberto Andreozzi, 17-11-60, DNI 14.284.512, casado, Benito Juarez 2881, Cap. Fed.; Fabián Ariel Cedrun, 8-11-64, DNI 17.200.445, casado, Benito Juárez 2881, Cap. Fed.; Julián Maria Marchese, 19-8-85, DNI 31.752.413, soltero, Wenceslao De Tata 4796, Caseros, Pcia. Bs. As.; Gustavo Alberto Gaido, 13-1-61, DNI 14.292.633, soltero, Santa Fe 3041, 9º piso, departamento B, Cap. Fed.; todos argentinos, Comerciantes. Prendas del Mundo S.R.L. 20 años. Fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación y promoción de productos textiles de todo tipo, indumentaria y accesorios. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31-3. Sede: J. P. Varela 4866, Local 106, Cap. Fed. Gerentes: Christian Alberto Andreozzi y Julián Maria Marchese, ambos con domicilio especial en la Sede social.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto Privado ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 18/06/2009 Nº 51573/09 v. 18/06/2009

RODEO CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 28/5/08 Zunilda Amanda Domecq y Marcelo Alberto Hojman únicos socios de "Rodeo Catering S.R.L" ceden a Marcelo Gustavo Spotorno, arg. nacido 8/6/1956, Licenciado en Administración y Publicitario casado, DNI. 11.986.763 domiciliado en Ing. Guillermo Marconi 713 Olivos, Pcia. de Bs. As. y Maximiliano Héctor Daniel Jalon, arg. nacido 13/11/1973, Licenciado en Administración, casado, DNI. 23.492.890, domiciliado en Gral. Actis 1525, Haedo Pcia. de Bs. As. 3.000 cuotas por $ 3.000. Zunilda Amanda Domecq renuncia al cargo de Gerente. Marcelo Gustavo Sportorno y Maximiliano Héctor Daniel Jalon. 1) Reforman el Contrato Social, Cláusulas 1ª, 3ra. y 4ª quedando redactadas así: Primera: La sociedad se denomina "Rodeo Comunition S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires: Tercera: La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, agencias de publicidad, promoción y comunicacaciones integrales, etc. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etcétera. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este contrato. Cuarta: El Capital Social es de Pesos Tres Mil dividido en 3.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Marcelo Gustavo Spotorno suscribe dos mil setecientas cuotas, representativas de 2.700 pesos y Maximiliano Hector Daniel Jalon suscribe trescientas cuotas, representativas de 300 pesos. 2) Designan Gerente a Marcelo Gustavo Spotorno quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle Defensa 1733 P.B. Dpto. "1" Cap. Federal. 3) Trasladar la Sede Social de Presidente Perón 1143 piso 2º departamento "38" de Cap. Federal a la calle Defensa 1733 planta baja departamento "1" de esta ciudad. María Rosa Cordoba, Abogada, Tº 13 Fº 674 CPACF. Autorizada por instrumento privado del 28/5/2009.

Abogada - María Rosa Cordoba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2009. Tomo: 13. Folio: 674.

e. 18/06/2009 Nº 50792/09 v. 18/06/2009

ROMO MATERIALES DE LA CONSTRUCCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto privado del 04 de junio de 2009: Mónica Graciela Rojas DNI 16731781 argentina, casada en primeras nupcias con Adrián Emilio Martínez CUIT 27-16731781-8 de profesión, ama de casa, nacida el 4 de mayo de 1964 con domicilio en la calle Cochabamba 526 de la Ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba y 2) Rosana Patricia Rossi, DNI 16765733, argentina, casada, en primera nupcias con Horacio Daniel Bruno, CUIT 27-16765733-3, profesión docente nacida el 06 de septiembre de 1963, con domicilio en la calle Catriel Nº 1337 de la localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. 3) Romo Materiales de la Construcción S.R.L. 4) Francisco Acuña de Figueroa 1321 Capital Federal. 5) Objeto: Compra, venta, consignación, exhibición, muestreo y traslado de materiales para la construcción, asesoramiento a empresas y/o particulares. 6) 99 años 7) $ 5.000.- 8) Gerente: Mónica Graciela Rojas, quien acepta el cargo por la duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social 9 Gerentes en forma indistinta 10) 30/04 de cada año.- La autorización del firmante Dr. Claudio Aníbal Rossi surge del acta de constitución.

Abogado - Claudio Aníbal Rossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2009. Tomo: 30. Folio: 491.

e. 18/06/2009 Nº 50619/09 v. 18/06/2009

SMITH & SON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 13/2/1998 bajo Nº 943 Libro 108 Tomo de S.R.L. Informa que por acta reunión socios 34 del 22/4/2009, elevada a escritura Nº 229 del 3/6/2009, Registro 352 C.A.B.A., se resolvió 1) un aumento capital social de $ 10.000 a $ 270.000, fuera del quíntuplo, o sea un aumento de $ 260.000, reformando el artículo tercero del contrato social; y 2) modificar el objeto social, adecuándolo a la realidad de las nuevas actividades sociales, reformando artículo cuarto de dicho contrato. El Escribano, Carlos María Baraldo, Registro 352 C.A.B.A., autorizado en escritura Nº 229 del 3/6/2009.

Escribano - Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2009. Número: 090612258127/C. Matrícula Profesional Nº: 3211.

e. 18/06/2009 Nº 50871/09 v. 18/06/2009

SPORTRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción IGJ 21/12/04, Nº 11732, del Libro 121, Tomo de S.R.L. Por Acta de Reunión de Socios Nº 20, del 04/05/09, elevada a escritura Nº 144, del 04/06/09, Registro 1945 de C.A.B.A.: i) Se reformó artículo 5º del Contrato Social: Se estableció garantía de los Directores; y ii) Renuncia de la Gerente Marisa Laura Panetta, quedando la gerencia a cargo del Sr. Walter Osvaldo Quevedo. Mariana Rosa Clementi, autorizada por escritura Nº 144, del 04/06/09, Registro 1945 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 11/6/2009. Nº Acta: 056. Libro Nº: 027.

e. 18/06/2009 Nº 50826/09 v. 18/06/2009

TZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime escritura 9/6/09 ante Esc. Adrián Comas: Los dos socios Francisco Javier Germano y Emiliano Alejandro Nicolás Ruggeri, (solteros) cedieron sus 10.000 cuotas a Carlos Jaime Goldknopf, argentino, soltero, empresario, 2/10/47, DNI 7.610.653, domicilio real y especial Avenida Cerrito 46, piso 3, unidad "E", C.A.B.A; y Rolando Víctor Romeo, viudo, empresario, 18/2/40, LE 4.309.055, domicilio Av. Tte. Gral. Luis J. Dellepiane 4448, piso 4, unidad "2", C.A.B.A; Cesó como Gerente Francisco Javier Germano y se designó único Gerente a Carlos Jaime Goldknopf.- Reformó art. 4: Capital: $ 10.000.- 5.000 cuotas cada socio. (Autorizada escritura 186, 9/6/09): Karina Fernanda Maggio. Firma Certificada foja F-005053563.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 12/6/2009. Nº Acta: 134. Libro Nº: 45.

e. 18/06/2009 Nº 50723/09 v. 18/06/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE ORGANISMOS AMBIENTALES

CONVOCATORIA

La Asociación Mutual del Personal de Organismos Ambientales, convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de julio de 2009, a las 18.00 horas, en calle San Martín 459, 6to. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de Gestión, Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos del período que abarca desde el 31/03/2008 al 30/03/2009, e Informe de la Junta Fiscalizadora.

Presidente – Armando Di Leo Lira

Certificación emitida por: Eduardo A. Gonella Obligado. Nº Registro: 1439. Nº Matrícula: 8273. Fecha: 16/06/2009. Nº Acta: 068. Libro Nº: 30.

e. 18/06/2009 Nº 51556/09 v. 18/06/2009

AVEMAR S.C.A.

CONVOCATORIA

Hace saber que, por Asamblea Genera Extraordinaria de socios y accionistas de fecha 20/03/2009, se resolvió: convocar a una nueva Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la Av. Córdoba Nº 1843, piso 6º, of. 31 C.A.B.A. el 15 de julio de 2009, a las 16 hs., en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de socios y accionistas para firmar el Acta;
2º) Procedencia de la Acción de Responsabilidad, respecto de la socia comanditaria Sandra Beatriz López por causal de falta de colaboración y obstrucción del cumplimiento de acuerdos vigentes, obstaculización del cumplimiento del objeto social, pérdida y ruptura culpable de la Affectio Societatis mediante la generación de situaciones de conflicto entre los socios e interés contrario a la sociedad.

Analia Haydee Lopez, socia Comanditada. Designada según escritura del 16/04/2006.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 175. Nº Libro: 47.

e. 18/06/2009 Nº 50587/09 v. 24/06/2009

"B"

BIO DIESEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 2009 a las 15.00 horas, en primera convocatoria, y a las 17.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a realizarse en las oficinas de la Sede de la sociedad sita en Av. Santa Fe 3312, piso 11 departamento "C" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los Estados Contables, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
3º) Evaluación de la Gestión del Directorio por el ejercicio en consideración;

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19550, los Sres. Accionistas deberán realizar los avisos correspondientes a su concurrencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Av. Santa Fe 3312 piso 11 departamento "C" de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14.00 a 19.00 horas. Esta publicación surge del acta numero 21 libro 001.
Presidente - Luciano Villanueva Bau designado por Estatuto Social.

Certificación emitida por: Fernando G. Scarso. Nº Registro: 1699. Nº Matrícula: 4104. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 152. Libro Nº: 18.

e. 18/06/2009 Nº 50704/09 v. 24/06/2009

"C"

CLUB ITALIANO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Italiano convoca conforme lo prescripto por el art. 29 del estatuto social a los Sres. Socios a Asamblea General Extraordinaria la que se efectuará en la Sede Social de la Avda. Rivadavia 4731 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 15 de julio de 2009, a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 20.30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la oferta transmitida por la firma G&D Developers SRL para la compra, sujeta a la condición de previa aprobación de planos, de una porción de terreno ubicado en el inmueble de propiedad de Club Italiano con frente a la calle Campichuelo 67/79 entre Av. Rivadavia y Yerbal, Ciudad de Buenos Aires, para la construcción de una Torre en propiedad horizontal de aproximadamente 11.000 metros cuadrados propios, cuyo precio se propone abonar mediante dinero en efectivo y metros cuadrados de la obra referida (unidades funcionales y cocheras). Informe y consideración acerca de la forma de instrumentación de la operación, forma de pago, y plazos de obra. Entrega de documentación técnica (Proyecto de Arquitectura, Presentación de la Desarrolladora).

Presidente - Silvio Martuscelli

El Sr. Silvio Adrián Martuscelli fue designado Presidente por acta de Comisión Directiva Nº 445 del 25 de marzo del 2.008, según consta en el libro de actas de Comisión Directiva Nº 18, publicación autorizada por acta de Comisión Directiva del 27 de mayo del 2.009, Nº 470.

Certificación emitida por: Graciela Fabiana Zaleski. Nº Registro: 895. Nº Matrícula: 4828. Fecha: 12/06/2009. Nº Acta: 068. Libro Nº: 11 (90.238).

e. 18/06/2009 Nº 50808/09 v. 18/06/2009

"F"

FEDERACION ARGENTINA DEL TRABAJADOR DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

CONVOCATORIA
CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO

La Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales convoca al XXVI Congreso Nacional Extraordinario, el cual se realizará durante el día 5 de Agosto de 2009 en la calle Lebhenson Nº 531, de la localidad de Mar de Ajó, Partido de la Costa, en la Provincia de Buenos Aires. Dando comienzo el mismo a las 10 hs. para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nominación de la Comisión de Poderes.
2º) Elección de dos secretarías del Congreso.
3º) Elección de dos Congresales para firmar Acta del Congreso.
4º) Lectura y Consideración Acta del Congreso Anterior.
5º) Análisis y situación de las UUNN. Actualidad Nacional.
Ley de Educación Superior—Proyecto en el Congreso de la Nación—. Posición de los Trabajadores Nodocentes de las UUNN.
6º) Convenio Colectivo de Trabajo. Consideraciones Generales.
7º) Capacitación - Higiene y Seguridad - Informe CETUN.
8º) Ponencias de las Asociaciones.
9º) Informe general de Obra Social y Secretaría de Acción Social.
10) Designación de Miembros del Consejo Directivo.
11) Cierre del Congreso.

CONGRESO NACIONAL ORDINARIO

La Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales, convoca al XXIX Congreso Nacional Ordinario, el cual se realizará durante los días 6 y 7 de Agosto de 2009 en la calle Lebhenson Nº 531 de la localidad de Mar de Ajó, Partido de la Costa, en la Provincia de Buenos Aires dando comienzo el mismo a las 10 horas.
Para dar tratamiento a los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nominación de la Comisión de Poderes.
2º) Elección de dos Secretarías del Congreso.
3º) Elección de dos Congresales para firmar el Acta del Congreso.
4º) Lectura y Consideración del Acta del Congreso Anterior.
5º) Lectura y Consideración Memoria y Balance período 01/01/08 Al 31/12/08.
6º) Informe complementario del Consejo Directivo.
7º) Elección Junta Electoral, Fiscalizadora del Acto Eleccionario, Renovación de Autoridades de (Mesa Ejecutiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina), de la FATUN (Período 2009-2013).
8º) Desarrollo Acto eleccionario.
9º) Proclamación de Autoridades.
10) Documento Final.
11) Cierre del Congreso.

El Secretario General, Nelso Oscar Farina y el Secretario Gremial e Interior, Carlos Francisco Bogado, fueron elegidos en el XXV Congreso Nacional Ordinario, realizado en la ciudad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba durante. Los días 06, 07 y 08 de julio de 2005.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de abril de 2009.

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 017. Libro Nº: 45.

e. 18/06/2009 Nº 50724/09 v. 18/06/2009

"M"

METALURGICA BERGNER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de Julio de 2009, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en Reconquista 336, piso 8, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley de Sociedades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2008.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de su retribución.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Consideración de las renuncias de la totalidad de las directoras titulares y suplentes.
7º) Fijación del número, designación y duración del mandato de directores titulares y suplentes.
8º) Reforma del Estatuto para la creación de los cargos de síndico titular y suplente de la sociedad.
9º) Designación y duración del mandato de los síndicos titular y suplente.
10) Capitalización de créditos contra la Sociedad. Aumento del capital social en exceso del quíntuplo. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.

La firmante, Carolina Ana Logan, fue designada presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 07/09/2007.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 148.

e. 18/06/2009 Nº 50772/09 v. 24/06/2009

MOROQUEN S.A.A.I.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de Moroquen SAAIICyF a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de julio de 2009 a las horas 11:00 en primer convocatoria y las horas 12:00 en segunda convocatoria, en el domicilio de la Avda. Córdoba 632 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2º) Explicación de las causas que motivaron la celebración de esta asamblea vencido el término legal previsto.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/04/2008.
4º) Destino de los resultados del ejercicio considerado en el punto anterior.
5º) Consideración de la gestión del directorio y determinación de su remuneración.

Rubén Darío Fernández, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por Acta de Asamblea de elección de autoridades de fecha 6 de agosto de 2007 y de Directorio de fecha 14 de Agosto de 2007.

Certificación emitida por: Verónica A. Taccetta. Nº Registro: 2077. Nº Matrícula: 4332. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 101. Libro Nº: 8.

e. 18/06/2009 Nº 49678/09 v. 24/06/2009

"P"

PLATA LAPPAS S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de Julio de 2009, a las 11.00 horas en la Av. Santa Fé 1385, 1er. Piso, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2009.
3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores y Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2009, el cual arrojo pérdida.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.
Ciudad de Buenos Aires, 12 de Junio de 2009.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19550 con respecto al depósito de acciones.
Presidente designado por el Acta Nº 70 del fecha 7 de julio de 2008.
Nro. De Inscripción en Inspección General de Justicia 4565.

Eduardo A. Roca

Certificación emitida por: Graciela Inés Zitta. Nº Registro: 1353. Nº Matrícula: 3636. Fecha: 12/06/2009. Nº Acta: 9. Libro Nº: 50.

e. 18/06/2009 Nº 50874/09 v. 24/06/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Transferencia de Fondo de Comercio. R.A. Intertrading S.R.L, con domicilio en Nogoyá 6252, Capital Federal representada por su presidente Alberto Mauricio Rabinovich cede y transfiere el fondo de comercio habilitado como: Confección de ropa de cama y mantelería. Fabricación de ropa blanca y similares; Confección de artículos de lona y sucedaneos de lona; Taller de bordado, vainillado, plegado, ojalado, zurcidos y labores afines; Taller de corte de corte de géneros; Confección de camisas, Confección de prendas de vestir (Excepto de piel, cuero, camisas e impermeables); Confección de impermeables y pilotos, Confección de ropa exterior e interior para hombres, mujer y niño; Confección por grandes tiendas o almacenes; Confección de ropa exterior para hombres y niños; Confección en establecimiento denominado ropería que también produce ropa interior de cama, etc.; Confección de accesorios para vestir no clasificados en otra parte, uniformes y otras prendas especiales, expediente número: 090674/98 del local ubicado en la calle Pola 2345, Piso Planta Baja de la Capital Federal a R.A Intertrading S.A. con domicilio en Nogoyá 6252 - Capital Federal, representada por su presidente Alberto Mauricio Rabinovich. Reclamos de Ley, calle Nogoyá 6252, Capital Federal.

e. 18/06/2009 Nº 50877/09 v. 24/06/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABELOG S.A.

Por Asamblea del 3-6-09 renunció la Presidente Alicia Leonor Cupolo. Designa Presidente a María Esther Bombino y Director Suplente a Alberto Gomelsky, ambos domicilio especial en Avenida Córdoba 2070 Piso 3º Departamento A C.A.B.A. Julio Cesar Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71 autorizado por escritura pública No 240 del 8-6-09.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2009. Número: 162201. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 18/06/2009 Nº 50601/09 v. 18/06/2009

AIB CONSTRUCCIONES S.A.

Asamblea General Extraordinaria 28/4/2009 decidió disolución anticipada, nombrando liquidador a Alejandro Ignacio Buyanovsky, quien constituye domicilio especial en Ecuador 292, piso 1º, CABA. Autorizada esc 109 del 2/6/2009 Registro 1599. CABA.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 18/06/2009 Nº 50781/09 v. 18/06/2009

ALEDON S.A.

Articulo 60/LSC. Acta del 20/4/09. Renuncia: Norma Primitiva Don, L.C. 3592602, entrante: Presidente: Héctor Arturo Berberian, L.E. 8326908 y Director Suplente: Norma Primitiva Don. Todos con domicilio especial Av. Rivadavia 2057 2º unidad "D", C.A.B.A. Autorización en Instrumento Privado del 20/4/09.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 18/06/2009 Nº 50641/09 v. 18/06/2009

AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A.

IGJ Nº 161.972. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 30 de abril de 2009, se fijó en cinco el número de Directores Titulares y en uno el de Suplentes, los que aceptaron los cargos por Reunión de Directorio de la misma fecha, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: José María Zas; Vicepresidente: Nora Alicia Vignolo; Directores Titulares: Graciela del Valle Blanco, Jorge Enrique Estebenet y Rodolfo Eduardo Thomas; Directora Suplente: Silvia Agueda Mammana. A todos los efectos legales, los directores constituyen domicilio especial en Arenales 707, entrepiso de la C.A.B.A. Vanesa F. Mahía, Abogada, Tº 51, Fº 300, autorizada por Asamblea General Ordinaria Nº 45 del 30 de abril de 2009.

Abogada/Autorizada - Vanesa F. Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 18/06/2009 Nº 50633/09 v. 18/06/2009

ANAY SUR S.A.

Por Acta del 4/5/09 Reelige Directores Titulares Marcos Heguy y Norah Josefina Amadeo Y Videla y Horacio Segundo Heguy y Suplente Bautista Heguy todos con domicilio especial en Viamonte 640 piso 5 CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 4/5/09.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 18/06/2009 Nº 50625/09 v. 18/06/2009

"B"

BACARA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de mayo de 2009, se acepto la renuncia de la Directora Titular Susana Beatriz Vazquez, L.C. 5.769.559. Asimismo, se resolvió designar el nuevo Directorio hasta terminar el mandato, o sea hasta el 31/07/2009: Director Titular y Presidente: Teresa Maria Carricondo, L.C. 988.872 y Director Suplente: Alberto Manuel Iglesias, L.E. 7.597.383, quienes fijan domicilio real y especial en Avenida Rivadavia Nº 2678, piso 8º "A" de esta Ciudad Autónoma. Se resolvió cambiar la sede social a la Avenida Rivadavia Nº 2678, piso 8º "A" de esta Ciudad Autónoma. La que suscribe lo hace en carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11 de mayo de 2009.

Abogada/Autorizada - Lucía Lorena Lucente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 61. Folio: 432.

e. 18/06/2009 Nº 50607/09 v. 18/06/2009

BECTON DICKINSON DEL URUGUAY S.A.

Comunica que con fecha 18/09/08, se resolvió revocar la designación del Sr. Esteban Rossi como Representante Legal de la Sucursal y designar en su reemplazo al Sr. Luis Fernando Olano, quien constituye domicilio en Montenegro 1402, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Poder de fecha 20/12/02.

Abogado - Leandro H. Cáceres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 60. Folio: 177.

e. 18/06/2009 Nº 50679/09 v. 18/06/2009

BIOPROFARMA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 20 de Abril de 2009, volcada en instrumento privado del 11 de Junio de 2009, se resolvió: 1) remover como director titular a Hugo Santo Di Marco, argentino, casado, empresario, 75 años, D.N.I. 4947468 y designar como Presidente y único director titular por el termino de 2 años a Carlos Domingo Ernesto, argentino, casado, 59 años, abogado, L.E. Nº 8574415, ambos con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 248 — C.A.B.A. Autorizada por acta de asamblea ordinaria del 20.4.2009.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 17. Folio: 863.

e. 18/06/2009 Nº 50858/09 v. 18/06/2009

"C"

C & T INTERNATIONAL ADVISERS S.A.

Escritura Nº 85 del 29/05/2009; Comparece; Osvaldo Raúl Armengol, Acta de Directorio de fecha 16/12/2008; Renuncia del Director y Presidente el Directorio Sr. Julian Darío Nespola; Acta de Directorio de fecha 3/03/2009 Designación de nuevo Directorio; Presidente; Osvaldo Raúl Armengol Vicepresidente; Gabriela Garibaldi; Director Suplente; Alfredo Rodríguez.; Acta de Directorio del 30/03/2009; Cambio de Sede Social, la cual se encuentra funcionando en la calle Av. Alicia Moreau de Justo 1930 piso 5º Oficina 505 de Cap. Fed. Que los directores titulares constituyen domicilio especial en la Av. Galicia Moreau de Justo 1930 piso 5º oficina 505 de Cap. Fed. Autorizacion por Escritura N 85 del 29/05/2009, del Registro Notarial Nº 29 de su Adscripcion de la Capital Federal.

Escribano - Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2009. Número: 090610251766/2. Matrícula Profesional Nº: 4722.

e. 18/06/2009 Nº 50568/09 v. 18/06/2009

CARGILL S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL - PUERTO DIAMANTE S.A.

Cargill Sociedad Anónima, Comercial e Industrial en adelante Cargill S.A.C.I. con sede social en Av. Leandro. N. Alem 928, P. 9º, C.A.B.A., inscripta en el Reg. Público de Com. bajo el número 1749, del libro 78 Tomo A de S.A. y Puerto Diamante S.A., con sede social en Av. Leandro N. Alem 928, P. 9, C.A.B.A., inscripta en el Reg. Público de Com. el 25/11/92 bajo el número 11428, libro 112, Tomo A de SA, comunican por 3 días a terceros y acreedores en cumplimiento de los términos del art. 83, inciso 3º de la Ley de Soc. Com., que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Cargill S.A.C.I., del 09/06/09 y por Asamblea Extraordinaria de Puerto Diamante S.A. celebrada el mismo día; se ha aprobado el Compromiso Previo de Fusión de fecha 28/05/09, por el que Cargill S.A.C.I. absorbe a Puerto Diamante S.A.- Tratándose de una fusión por absorción, la Sociedad incorporante Cargill S.A.C.I. mantendrá la denominación, el tipo social y el domicilio legal. El Capital Social de Cargill S.A.C.I. con motivo de la fusión, será de $ 99.920.000.- El Balance Especial de Fusión de Cargill S.A.C.I. al 28/02/09 arroja un activo de $ 5.118.036.435 y un, pasivo de $ 3.563.615.636, y el Balance Especial de Fusión de Puerto Diamante S.A. al 28/02/09 arroja un activo de $ 12.809.667 y un pasivo de $ 272.176. Finalmente, el activo y pasivo de Cargill S.A.C.I. después de la fusión es $ 5.115.148.917 y de $ 3.560.728.118, respectivamente. Los acreedores de fecha anterior podrán oponerse dentro de los quince (15) días de la última publicación del presente aviso que se realiza por tres (3) días. Oposiciones en término de ley en Escribanía Alonso y Alonso con domicilio en Rivadavia 611 piso 7º, C.A.B.A..- Jorge Omar Amado, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia del Directorio de Cargill S.A.C.I., por Acta de Asamblea del 22/12/08, y Jorge Omar Vranjes, Presidente del Directorio de Puerto Diamante S.A. por actas de Asamblea y de Directorio del 10/10/08 y del 20/10/08 respectivamente.

Jorge Amado
Jorge O. Vranjes

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 137. Nº Libro: 131.

e. 18/06/2009 Nº 50591/09 v. 22/06/2009

CEMPOAL S.A.

En acta del 9/6/09 designó Presidente: Carlos Enrique Varela. Suplente Eduardo Nelio González por renuncia del Presidente Martha Noemí González Zanni y Suplente Juan Domingo Vega. Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Belgrano 1688, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 9/6/09. Expediente 1811908.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 18/06/2009 Nº 50667/09 v. 18/06/2009

CHIQUIN BUENOS AIRES S.A.

Se comunica a los Señores Accionistas que atento el aumento de Capital Social de $ 40.000.- a $ 1.200.000.- resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de Noviembre de 2008 del cual ya existen integraciones por $ 25.000.- efectuadas por los accionistas actuales a prorrata, completándose el saldo restante mediante la emisión de 1.135.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, sin prima de emisión, con goce de dividendos desde el ejercicio en que el Directorio decida la emisión, de Valor Nominal $ 1.00 cada una con derecho a 1 voto por acción, el Directorio resolvió por medio del Acta Nº 32 de fecha 19/11/2008 efectuar el ofrecimiento a los señores accionistas de la Sociedad, a fin de que comuniquen su decisión de ejercer, o no, su derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 194 de la Ley Nº 19550. Asimismo, podrán comunicar su decisión de ejercer, en caso de corresponder, su derecho a acrecer y suscribir, en consecuencia, las acciones de aquéllos accionistas que no ejerzan su derecho. Forma de Integración: los accionistas que decidan suscribir el aumento de Capital deberán integrar el 25% de su aporte en efectivo en la sede calle Tte. Gral. Perón 920, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al momento de la comunicación y el saldo dentro de los 5 (cinco) días siguientes o mediante depósito en la cuenta de la Sociedad. Gabriel Andrés Nogueira, Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12 de Noviembre de 2008 según libro de Actas.

Certificación emitida por: Alejandro García Romero. Nº Registro: 1427. Nº Matrícula: 3812. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 053. Nº Libro: 031.

e. 18/06/2009 Nº 50898/09 v. 22/06/2009

CHRYSE S.A.

Comunica que por Resolución de Asamblea y Directorio del 16/12/2008, se aceptó la renuncia del Director Ricardo Nuñez y se designó en su reemplazo a Gonzalo Hernan Nuñez, por lo que el Directorio quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Luis Alfredo Picasso; Vicepresidente: Alicia María Arscott de Picasso; Directores Titulares: Carlos Horacio Criado y Gonzalo Hernan Nuñez. Los Directores constituyen domicilio especial en Vuelta de Obligado 1947, Piso 11º, ciudad autónoma de Buenos Aires, Autorizado por escritura 123, del 29/05/2009, Folio 271, Registro 1078. Javier Esteban Magnoni. Escribano.

Escribano - Javier Esteban Magnoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2009. Número: 090611255964/C. Matrícula Profesional Nº: 4154.

e. 18/06/2009 Nº 50631/09 v. 18/06/2009

CIENMED S.A.

Por Asamblea del 10/05/2009 se ha designado como Presidente a Eduardo Bradley y como Director Suplente a Martin Moyano Bradley ambos con domicilio especial en Lima 1178, Capital Federal, y han renunciado el director Victor Nicolas Pisani como director titular y Eduardo Bradley como director suplente. Fernando Martins de Oliveira, Abogado, autorizado para realizar los tramites de inscripción por Acta de Directorio del 10/05/2009.

Abogado - Fernando E. Martins de Oliveira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 62. Folio: 41.

e. 18/06/2009 Nº 50611/09 v. 18/06/2009

COIMFER S.A. COMERCIAL IMPORTADORA EXPORTADORA Y FINANCIERA

Nº correlativo I.G.J. 179361. Por asamblea general ordinaria y reuniones de directorio del 27/02/09, ha quedado conformado el directorio del siguiente modo: Presidente: Héctor Manuel Meylan, Vicepresidente: Mirtha Viviana García, y Director Suplente: Marcelo Alejandro García, quedando como únicos miembros actuales, constituyendo domicilio especial en Simbrón 4900, C.A.B.A. Héctor Manuel Meylan. Presidente del Directorio, electo según actas del 27/02/09.

Certificación emitida por: Rafael H. Pinasco. Nº Registro: 888. Nº Matrícula: 1684. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 107. Nº Libro: 30.

e. 18/06/2009 Nº 50886/09 v. 18/06/2009

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S.A. (EN LIQUIDACION)

Comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/05/2009, se designó al señor Juan Antonio Prgich como Presidente de la Comisión Liquidadora y se nombró a la señorita Brenda Fernanda Silva como miembro titular de la Comisión Liquidadora para ocupar la vacancia producida por el fallecimiento del Dr. Roberto Juan Garasino. Se deja constancia que ambos integrantes del órgano de administración constituyen domicilio especial en la calle Reconquista 520, Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Brenda Fernanda Silva, contadora pública, inscripta al Tº 308 Fº 151 de la matrícula que lleva el C.P.C.E.C.A.B.A, autorizada por Acta de Asamblea del 27/05/2009.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/6/2009. Número: 162993. Tomo: 0308. Folio: 151.

e. 18/06/2009 Nº 51586/09 v. 18/06/2009

COMPAREANTES.COM S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Mayo de 2009 se resolvió designar a los miembros del Directorio, cuya distribución de cargos por reunión de Directorio de igual fecha ha sido la siguiente: Presidente: Sr. Mario Köhler; Director Suplente: Sra. Dolores Morita. Ambos directores constituyen domicilio en la calle Callao 930, 1er. Piso, Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por Acta de Asamblea de fecha 18 de Mayo de 2009.

Abogada/Autorizada - Claudia Delgado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 59. Folio: 651.

e. 18/06/2009 Nº 50612/09 v. 18/06/2009

COTECSUD COMPAÑIA TECNICA SUDAMERICANA S.A. DE SERVICIOS EMPRESARIOS

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Mayo de 2009 se resolvió designar a los miembros del Directorio, cuya distribución de cargos por reunión de Directorio de igual fecha ha sido la siguiente: Presidente: Sr. Horacio P. De Martini; Vicepresidente: Sr. Michael John Lynch; Directores Titulares: Sr. Michael J. Van Handel, Sr. Alfredo L. Fagalde y Sr. Eduardo March. Los Directores electos constituyen domicilio en la calle Maipú 942, piso 23, de la Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Mayo de 2009.

Abogado/Autorizado - Fernando Del Campo Wilson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 36. Folio: 791.

e. 18/06/2009 Nº 50613/09 v. 18/06/2009

CYRSA S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 24.04.2007 bajo el Nº 6559, Lº 35 del Tº - de Sociedades por Acciones, hace saber por un día que por Asamblea del 07.05.2009 se han electo autoridades y distribuido cargos, el cual ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente Elie Horn; Vicepresidente Eduardo Sergio Elsztain; Directores Titulares Saúl Zang, Alejandro Gustavo Elsztain; Antonio Guedes y Diego Garrido; Directores Suplentes Gastón Armando Lernoud; Armando Fabián Ricci; Lucila Huidobro; Cláudio Carvalho de Lima; Saulo de Tarso Alves de Lara y George Zausner. Los Sres. Eduardo Elsztain, Saul Zang, Alejandro Elsztain, Armando Ricci, Gastón Lernoud y Lucila Huidobro constituyen domicilio especial en Bolívar 108 P 1º Ciudad de Buenos Aires; y los Sres. Horn, Garrido, Guedes, Carvalho de Lima, Saulo de Tarso Alves de Lara y George Zausner constituyen domicilio en Av. del Libertador 498 P 23º Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por asamblea del 07.05.2009.

Abogada - Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 18/06/2009 Nº 50749/09 v. 18/06/2009

“D”

DAL FARRA Y SALERNO S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 1-3-2009 se resolvió disolución, nombramiento de liquidador: Livio Egidio Dal Farra, con domicilio especial y de documentación social en Paraguay 542, Piso: 1, Departamento: “B” C.A.B.A. Se procedió a la cancelación de la sociedad.. Mariela Sandra Lo Presti, autorizada por Asamblea Extraordinaria del 1-3-2009.

Abogada - Mariela Sandra Lo Presti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 39. Folio: 469.

e. 18/06/2009 Nº 50825/09 v. 18/06/2009

DENANTES S.A.

En acta del 20/5/09 designó Presidente: Juan José Juárez. Suplente Sergio Angel Maldonado por renuncia del Presidente Ilda Delia Bellusci y Suplente Silvia Noemí Maone Fiasche. Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Lafinur 3011, 6º piso, departamento A, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 20/5/09. Expediente 1809532.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 18/06/2009 Nº 50669/09 v. 18/06/2009

DESARROLLOS S.R.L.

Por escritura Nº 142, Fº 298 del 13/5/09, Registro 1148 se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 15 del 15/8/08, la cual resolvió designar como Gerente al Sr. Guillermo Félix Blanco, DNI 7.866.522 por fallecimiento de Oscar Giordano, LE 5.165.533, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social: Av. Pte Roque Sáenz Peña 615 p 11º, CABA, la que fue establecida por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 13 del 30/1/08 protocolizada por escritura Nº 182, Fº 427 del 24/4/08, Registro 1148. Apoderado Luis Arnaldo Figueredo según Poder Especial del 24/4/08, Fº 427, Registro 1148, Esc. Andrés M. Bracuto Fare. Esc. M. Agustina Bracuto, Adscripta al Reg. 1148, Mat. 4686 Certificada el 17/6/2009.- Acta 54, del Libro 13.

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 17/06/2009. Nº Acta: 54. Libro Nº: 13.

e. 18/06/2009 Nº 51550/09 v. 18/06/2009

DIGIMED S.A.

Inscripta en IGJ el 3/6/93 Nº 4708 Libro 113 Tomo A de S.A. Por Acta de Directorio Número 65 del 30/4/09 se resolvio el cambio de la sede social a Guevara 1230 de Capital Federal. Autorizado: Ricardo Daniel Sznaider, Documento Nacional de Identidad 11.120.196 Presidente, según acta de Asamblea número 14 del 31/8/07 de elección de autoridades y Acta de Directorio número 59 de la misma fecha de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. Nº Registro: 1361. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 129. Nº Libro: 116.

e. 18/06/2009 Nº 50620/09 v. 18/06/2009

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa el resultado del Sorteo realizado el día 06/06/09: 1* Premio: 422 - 2* Premio: 288; 3* Premio: 155 4* Premio: 202, 5* Premio: 236.- Buenos Aires, 9 de junio de 2009. Raúl Ricardo Gusmerotti, Apoderado por Escritura N* 84, de fecha 9/4/97 del Registro N* 1650.

Apoderado - Raúl Ricardo Gusmerotti

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 118. Nº Libro: 37.

e. 18/06/2009 Nº 50666/09 v. 18/06/2009

DSV-GL ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 31 de marzo de 2009 se decidió la apertura de sucursal en la Av. Julio A. Roca 781, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Directorio Nro. 3 de fecha 31 de marzo de 2009.

Abogada - Sandra Nora Farinella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 36. Folio: 887.

e. 18/06/2009 Nº 50757/09 v. 18/06/2009

“E”

EDICIONES CORREGIDOR S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 26/11/2008 se designaron las autoridades del directorio por el término de un ejercicio, a saber: Directores Titulares: Manuel Pampin (Presidente) y Querubina A. Juarez de Pampin (Vicepresidente). Ambos con domicilio especial en Esmeralda 561, Piso 15, Oficina 172, de la Ciudad Autonom de Bs. As.- Manuel Pampin, Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 26/11/2008.

Presidente - Manuel Pampin

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 61. Nº Libro: 103.

e. 18/06/2009 Nº 50670/09 v. 18/06/2009

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS R.V.C. S.A.

Que por Escritura Nº 175 del 13/05/09 y Acta de Asamblea. Nº 22 del 09/01/09; se formalizó la elección de los directores; y por Acta de Directorio Nº 69 del 09/01/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Alejandro Adalberto Rodríguez Tomietto, Director Suplente: Stella Maris Rodriguez Tomietto; ambos con domicilio especial en Lavalle 1763, 5º piso, oficina ‘10’ Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 175 del 13/05/09, Escribano Rolando Caravelli, Registro 2116 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 18/06/2009 Nº 50855/09 v. 18/06/2009

“F”

FIDUCIA CAPITAL S.A.

I.G.J. 1.728.487. Se comunica por el plazo de un día que, por Acta de Directorio celebrada con fecha 29/8/08 se resolvió cambiar la sede social de la Sociedad de la calle Bernardo Irigoyen 88 2º “F”, a la calle Defensa 113 piso 10º, de Capital Federal. Melina Gabriela Shapira. Autorizada por Acta de Directorio Del 29/8/08.

Abogada - Melina G. Shapira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 74. Folio: 26.

e. 18/06/2009 Nº 50800/09 v. 18/06/2009

FLASS PUBLISHING S.R.L.

Por Actas de reunión de socios Nº 2 y Nº 3 del 9/3/09 y 10/3/09 respectivamente, se designó gerentes a Analía Verónica Gozalo y a Mercedes Isabel Andino, ambas con mandato por 2 años y constituyen domicilio especial en Lavalle 1675 Piso 11 Oficina 6, C.A.B.A. Autorizada Mónica Beatriz Martínez por Acta de reunión de socios del 10/3/09.

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 13. Nº Libro: 64.

e. 18/06/2009 Nº 50847/09 v. 18/06/2009

FRANCES VALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 21/5/09 designó el siguiente Directorid: Presidente Alejandro Castresana. Vicepresidente Jorge Carlos Bledel. Directores Titulares Marcelo Gustavo Canestri y Martín Ezequiel Zarich, quienes fijaron domicilio especial en Teniente Juan D. Perón 380 piso 7 Cap. Fed. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 926 del 3/6/09 pasada al folio 5584 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 135. Nº Libro: 270.

e. 18/06/2009 Nº 50590/09 v. 18/06/2009

“G”

GARZAMORA S.A.

IGJ Nº 203548. Comunica que por Resolución de Asamblea del 23/12/2008 y Directorio del 23/12/2008, el Directorio quedó constituído en la siguiente forma: Presidente; Carlos Horacio Criado; Vicepresidente: Gonzalo Hernán Nuñez; Directores Titulares: Luis Alfredo Picasso y Alicia María Arscott de Picasso; Síndico Titular: Angel Alfredo Mantero. Síndico Suplente: Francisco Javier Puiggari; Los Directores y Síndicos constituyen domicilio especial en la calle Vuelta de Obligado 1947, Piso 11 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura Nº 121, de fecha 29/05/2009, Fº 263, Registro 1078. Javier Esteban Magnoni. Escribano.

Escribano - Javier Esteban Magnoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2009. Número: 090611255963/C. Matrícula Profesional Nº: 4154.

e. 18/06/2009 Nº 50634/09 v. 18/06/2009

GLOBAL SOLUTIONS CONSULTORA INTEGRAL S.A.

RENUNCIA DEL VICEPRESIDENTE

Por Protocolización Actas: de Directorio del 11-5-09 y de Asamblea del 18-5-09. Renuncia el Vicepresidente Ramon Orestes Veron: DNI 4.649.340, domicilio real/especial Miguel Angel 5667 Villa Bosch, Pcia Bs As. Y su aceptación. Continúan en el cargo de Presidente Mario Eduardo Naldi, DNI 4982894, doimicilio real/especial: Esmeralda 351 Piso 2 C.A.B.A., Director Titular Rodolfo Reinaldo Coronel, DNI 11.862.096, Domicilio real/especial Nicolas Videla 449 C.A.B.A y Director Suplente: Victor Vetrugno, L.E. 8608577, domicilio real/especial: Cason y Montes de Oca Tigre Pcia. Bs. As. Se Acepto la renuncia. Todas las decisiones se tomaron por unanimidad La Escribana: Mariana Rosa Funes. En su carácter de autorizada de la escritura 165 del 11/6/09 folio 426 registro 1257.

Escribana - Mariana R. Funes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2009. Número: 090612256881/2. Matrícula Profesional Nº: 5047.

e. 18/06/2009 Nº 50893/09 v. 18/06/2009

GNC S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio de fecha 8 de Junio de 2009, la empresa ha dispuesto cambiar el domicilio legal a la calle Traful N 3655 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Diego Sebastián Givone - Presidente según Acta de Directorio 24/04/2008.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 12/06/2009. Nº Acta: 015. Nº Libro: 49.

e. 18/06/2009 Nº 50671/09 v. 18/06/2009

“H”

HUHTAMAKI ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/05/2009 se resolvió confirmar las Resoluciones adoptadas por: I) Acta de Asamblea Ordinaria Nº 10 del 26/02/2002, en la que se resolvió ratificar la designación del Sr. Rubén Angel Nitopi como Director Titular y Presidente de la Sociedad, y al Sr. Néstor R. Piñeiro como Director Suplente; II) Acta de Asamblea Ordinaria Nº 11 del 20/02/2003, en la que se resolvió designar al Sr. Rubén Angel Nitopi como Director Titular y Presidente de la Sociedad, y al Sr. Néstor R. Piñeiro como Director Suplente; III) Acta de Asamblea Ordinaria Nº 12 del 3/03/2004, en la que se resolvió designar al Sr. Rubén Angel Nitopi como Director Titular y Presidente de la Sociedad, y al Sr. Néstor R. Piñeiro como Director Suplente; IV) Acta de Asamblea Ordinaria Nº 13 del 20/05/2005, en la que se resolvió designar al Sr. Rubén Angel Nitopi como Director Titular y Presidente de la Sociedad, y al Sr. Néstor R. Piñeiro como Director Suplente); V) Acta de Asamblea Ordinaria Nº 15 del 5/04/2006, en la que se

resolvió designar al Sr. Rubén Angel Nitopi como Director Titular y Presidente de la Sociedad, y al Sr. Néstor R. Piñeiro como Director Suplente; VI) Acta de Asamblea Ordinaria Nº 16 del 2/02/2007, en la que se resolvió designar al Sr. Rubén Angel Nitopi corno Director Titular y Presidente de la Sociedad, y al Sr. Néstor R. Piñeiro como Director Suplente; VII) Acta de Asamblea Ordinaria Nº 17 del 5/02/2008, en la que se resolvió designar al Sr. Rubén Angel Nitopi como Director Titular y Presidente de la Sociedad, y al Sr. Néstor R. Piñeiro como Director Suplente; El Sr. Rubén Angel Nitopi constituye domicilio especial en Punta Arenas 1628, Cdad. Bs. As., y el Néstor R. Piñeiro constituye domicilio especial, Punta Arenas 1628, Cdad. Bs. As. La que suscribe, Eugenia Cyngiser Tomo 74, Folio 604, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, del 26 /05/2009. La Autorizada.

Abogada/Autorizada - Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 18/06/2009 Nº 50691/09 v. 18/06/2009

"I"

IBM ARGENTINA S.A.

Por Acta Nº 63 de Asamblea General Ordinaria de fecha 29.05.09 y Acta Nº 415 de Directorio de fecha 1.06.09, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Antonino Cascio; Vicepresidente: Alberto José Martinez.; Directores Titulares: Ignacio Vaca de Osma y Alejandro Lastra. Todos los Directores fijan domicilio especial en Pasaje Ingeniero Enrique Butty 275, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vanesa Fernanda Mahía, abogada, Tomo 51, Folio 300 del CPACF, autorizada por Acta Nº 63 de Asamblea Ordinaria de fecha 29.05.09.

Abogada/Autorizada - Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/6/2009. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 18/06/2009 Nº 51575/09 v. 18/06/2009

ID ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 16/04/2009 se procedió a elegir y distribuir los miembros del directorio: Presidente: Agustín Maria Melano; Director Suplente Mariela Inés Peñal, ambos con domicilio especial en Humboldt 1667 de C.A.B.A. Adrián Vogel, autorizado por acta 16/04/09.

Abogado - Adrián G. Vogel

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 194. Nº Libro: 39.

e. 18/06/2009 Nº 50722/09 v. 18/06/2009

IRON MOUNTAIN ARGENTINA S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y de Directorio del 04/05/09 se designó el siguiente Directorio: Presidente Ricardo García, Vicepresidente: Ross Engelman y Directores Titulares: Pablo Teubal, Pedro Lella y Gustavo Alvarez. Los directores fijan domicilio especial en Azara 1245 CABA. Ricardo García. Presidente designado por acta de asamblea general ordinaria Nº 23 del 04/05/09.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 004. Nº Libro: 74.

e. 18/06/2009 Nº 50841/09 v. 18/06/2009

"J"

JEZIEL S.R.L.

(Expte. IGJ 1.552.286) Por acta de Socios del 06/01/2009 se resolvió: 1) trasladar la sede social a Avenida Corrientes 1587, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2009. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 18/06/2009 Nº 51484/09 v. 18/06/2009

JOLDEN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 31/10/08 se nombraron autoridades.- Directores Titulares: Presidente Gregorio Daniel: Vicepresidente: Fernando Daniel y director suplente Marta Susana Nessim. Los directores fijan domicilio especial en Enrique Finochietto 2163/71 de CABA.- Escribano Esteban Roberto Holgado autorizado para publicar edictos por escritura pública de fecha 02/06/09 Folio 272 Registro 1145 a su cargo.

Escribano - Esteban R. Holgado

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2009. Número: 090610252292/9. Matrícula Profesional Nº: 2347.

e. 18/06/2009 Nº 50784/09 v. 18/06/2009

"L"

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

Humberto 1º Nº 3351 piso 1º Cdad. Bs. As. Sorteo mes 05/2009 del 06/06/09. Plan "Triangular" símbolo favorecido: 422 Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores:

422; 288; 155; 202; 236; 700; 596; 311; 064; 128.

Pablo Miguel Caballero Álvarez – Presidente electo por Asamblea Nº 94 de fecha 23/10/07. Inscripción I.G.J. Nº 12.260.

Presidente – Pablo M. Caballero Alvarez

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 110. Nº Libro: 090.

e. 18/06/2009 Nº 50801/09 v. 18/06/2009

LABORATORIO DOMECQ Y LAFAGE S.A.

Se hace saber por un dia que "Laboratorio Domecq y Lafage S.A." por resolución de Directorio del 22 de Mayo de 2009, resolvió el cambio de su sede social a la calle Larrea 1230, Piso 8º, Departamento B de Capital Federal Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli DNI 4.428.445, apoderado según escritura 280,del 4 de junio 2009, del Registro 464 de Capital Federal.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 144. Nº Libro: 93.

e. 18/06/2009 Nº 50775/09 v. 18/06/2009

LIJAS TECNICAS S.R.L.

Por escritura del 16/9/04 se designó gerente a Gloria Inés Bertarini con domicilio especial en Scalabrini Ortiz 2553, Piso 11º, departamento B, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 18 del 9/6/09 ante el Registro 2154.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 18/06/2009 Nº 50660/09 v. 18/06/2009

"M"

MACUR S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 18/03/2009 se eligió como único Director Titular al Sr. Rafi Enrique Tchinnosian por dos años, y como Sindico Titular por un año al Dr. Jorge Roberto Pomiró Pittaluga. Ambos denuncian domicilio especial en la Avenida Alvear 1580, P.B., Ciudad de Buenos Aires. En reunión de Directorio de fecha 18/03/2009 se designó al nombrado Sr. Rafi Enrique Tchinnosian como Presidente del Directorio. Jorge Roberto Pomiró Pittaluga, abogado autorizado por dicha Asamblea del 18/03/2009.

Abogado - Jorge Roberto Pomiro Pittaluga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 43. Folio: 110.

e. 18/06/2009 Nº 50829/09 v. 18/06/2009

MASSALIN PARTICULARES S.A.

Por acta de asamblea Nº 43 del 21/05/07 y acta de directorio Nº 1128 del 1/06/07, se designa y distribuyen los cargos del Directorio Presidente: Marco Mariotti. Vicepresidente: Eugenio I. Breard. Director Titular: Miroslaw Zielinski. Directores Suplentes: Jorge Omar Iezin, Rui Rebeca. Joao Machado Martins. Todos con domicilio especial en Avda. L. N. Alem 466, piso 9 de la ciudad de Buenos Aires. José Luis Vigil autorizado por escritura Nº 151 reg. 820 del 11/03/08.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 195. Nº Libro: 47.

e. 18/06/2009 Nº 50692/09 v. 18/06/2009

MASSALIN PARTICULARES S.A.

Por acta de asamblea Nº 45 del 19/03/08 y acta de directorio Nº 1161 del 25/03/08, por renuncia al cargo del Presidente Marco Mariotti y Vicepresidente Eugenio Indalecio Breard se designa y distribuyen los cargos del Directorio Presidente: Christopher John Dilley. Vicepresidente: Javier Eugenio Sebastian Ortiz Batalla. Director Titular: Miroslaw Zielinski. Directores Suplentes: Jorge Omar Iezin. Rui Rebeca. Joao Machado Martins. Todos con domicilio especial en Avda. L. N. Alem 466, piso 9 de la ciudad de Buenos Aires. José Luis Vigil autorizado por escritura Nº 412 reg. 820 del 10/06/09.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 198. Nº Libro: 47.

e. 18/06/2009 Nº 50696/09 v. 18/06/2009

MINERA PAN AMERICAN S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 26/03/09 y por Reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Bret Alan Boster; Vicepresidente: Hernán Miguel Zaballa; Director Titular: Geoff Burns; Directores Suplentes: Robert Pirooz y María Marcela González. Los Sres. Boster, Burns y Pirooz, fijan domicilio especial en la calle Cerrito 774, piso 7, Ciudad de Buenos Aires. Los Sres. Zaballa y González fijan domicilio especial en la calle Maipú 1210, Piso 5, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, la Asamblea resolvió asignar al Sr. Bret Alan Boster la función de coordinar y controlar personalmente el gerenciamiento del día a día de las operaciones de la Sociedad y el cumplimiento de las obligaciones comerciales, mineras, aduaneras, fiscales, ambientales, previsionales y contractuales de la misma, en los términos del art. 274 de la Ley 19.550. Autorizado especial por Acta de Asamblea de fecha 26/03/09: Franco Giglio.

Abogado - Franco Giglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 101. Folio: 380.

e. 18/06/2009 Nº 50676/09 v. 18/06/2009

MONUMENTAL SANTO DOMINGO S.A.C.I.F.I. Y M.

Informa que por Acta Asamblea del 30/06/07 y de Directorio del 03/07/07 asumen Gastón Manuel Romanyach como Presidente y Mariela Romanyach como Vicepresidente. Ambos fijan domicilio especial art. 256 LSC en la se sede social de Av. Belgrano 463 Cap. Fed. Cesa en su cargo Juan José Romayach por fallecimiento. Dr. Emiliano Diego Arias, Contador Público CPCECABA Tº 280 Fº 146. Autorizado en acta directorio del 12/07/07.

Contador - Emiliano Diego Arias

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2009. Número: 457881. Tomo: 0280. Folio: 146.

e. 18/06/2009 Nº 50687/09 v. 18/06/2009

"N"

N.R. FORESTAL S.R.L.

10-6-09 Se cambio sede social a Ayacucho 208 Piso 15 Oficina C CABA Autorizada Instrumento Privado del 9-6-09.

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 18/06/2009 Nº 50681/09 v. 18/06/2009

NACORA S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 15/02/08 se vuelve a reelegir a Ferdinand Kurt presidente, a Alexander Hotz vicepresidente a Thomas Andreas Schmied director titular y a René Sikora como director suplente y todos constituyeron domicilios especiales en Av. Corrientes 316, Entrepiso, C.A.B.A. y aceptaron sus respectivas designaciones.- Autorizado por la mencionada asamblea.

Abogado - Carlos María Vidiri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 07. Folio: 166.

e. 18/06/2009 Nº 50650/09 v. 18/06/2009

NECTA VENDING SOLUTIONS S.A.

Por asamblea general ordinaria celebrada el 13/03/2009 y reunión de Directorio celebrada el 13/03/2009 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Luis Alberto Idiartegaray; Director titular: Jorge Eduardo Scolaro; Director suplente: Maurizio Chiecchi. Los directores constituyeron domicilio especial en Reconquista 1088, 9º piso, Ciudad de Buenos Aires. Marcelo Pablo Domínguez – Abogado, Tº 33, Fº 988, autorizado por asamblea del 13/03/2009, copiada a fojas 44 a 47 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1.

Abogado - Marcelo Pablo Domínguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 33. Folio: 988.

e. 18/06/2009 Nº 50746/09 v. 18/06/2009

NEODA S.A.

Ultima inscripción en el Registro Público de Comercio el 26/02/09, Nº 3393, Lº 43 de S.A. En escritura 56, 09/06/09, fº 226, Registro 845 C.A.B.A.- Inscripción Directorio: Acta asamblea 23/04/09 elección de Directorio y Distribución de cargos por expiración mandato en la persona de los designados en la constitución: Titular-Presidente: María Casares, domicilio real: La Pampa 4174, CABA.- Director Suplente: Gustavo Guillermo Geldart, domicilio real: La Pampa 4174, CABA.; ambos domicilio especial sede social Bauness 1274/76, CABA. Sus datos personales se publicaron al constituirse la Sociedad, Consta aceptación cargos. Vencimiento mandato: 31/12/2011. Carla Daniela Burgos, DNI 32311208 autorizada en escritura 56 del 09/05/09, fº 226.

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana de Brandi. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 11/06/2009.

e. 18/06/2009 Nº 50736/09 v. 18/06/2009

"P"

P. PRODUCTIONS S.A.

Se comunica que, por resolución del acta de directorio de fecha 8 de Mayo de 2009, se ha cambiado la sede social de P. Productions S.A. El domicilio social de la mencionada se ha trasladado de Emilio Ravignani 1578, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Capitán Gral. Ramón Freire 1735, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe lo hace como autorizado por Acta de Directorio de fecha 8 de Mayo 2009.

Autorizado - Jorge Ricardo Escobar

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2009. Número: 222871. Tomo: 0171. Folio: 046.

e. 18/06/2009 Nº 50658/09 v. 18/06/2009

PARODI INDUSTRIA GRAFICA S.A.

Acta Asamblea Ordinaria del 31/10/08: Por vencimiento de mandatos, designa directorio así: Presidente: Gustavo Fabián Parodi, DNI 21.672.648; Vicepresidente: Juan Ramón Parodi (h), DNI 18.272.758; Director Suplente: Juan Ramón Parodi (p), DNI 5.823.122. Todos con domicilio especial: Quilmes 231, CABA; Autorizado por Acta de Directorio del 19/03/09. Claudia Lisa Rossi. Abogada.

Abogada - Claudia Lisa Rossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 84. Folio: 124.

e. 18/06/2009 Nº 50673/09 v. 18/06/2009

PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Por escritura 59, folio 120, del 9/6/2009 en el Registro 2058 CABA. se protocolizaron las actas de Asamblea General Ordinaria 35, del 25/3/2009, que aumenta el capital por capitalización de utilidades de $ 8.924.700 a $ 10.261.800 capitalizan $ 1.337.100, representado por 102.618 de 1 voto por acción y de valor $ 100 cada una (artículo 4), dentro del quintuplo. El aumento es en proporción a las tenencias accionarias, y ambos accionistas ejercen el derecho de preferencia y de acrecer. Autorizado por Escritura 59, del 9/6/2009, Registro 2058 CABA.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2009. Número: 090612258658/6. Matrícula Profesional Nº: 4278.

e. 18/06/2009 Nº 50864/09 v. 22/06/2009

PETROMETALES S.A.

(Artículo 60 Ley 19550). Inscripción I.G.J. Inspección General de Justicia el 28/10/2005, Nro 13240 Lo 29 de sociedades por acciones. Por Asamblea del 29/05/2009 se aprobó las renuncias de la Presidente Nancy Liliana Florentin, y el director suplente Andres Manuel Emilio Holtz. Asimismo se eligieron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Claudia Nazarena Gomez, arg. 28/09/1979, soltera, comerciante, D.N.I. 27.602.556, CUIL 27-25602556-8, Alpatacal 1530, San Antonio de Papua; Provincia de Bs. As.; Director Suplente: Airton Ezequiel Loureiro, arg., 18/6/1987, soltero, comerciante, D.N.I. 33.150.241, CUIL 20-33150241-4; Azopardo 3220, Martín Coronado, Provincia de Bs. As.- Todos aceptaron los cargos en dicha asamblea y constituyeron domicilio especial en el legal de la sociedad. La autorizada Mariana Rosa Clementi, D.N.I. 30.279.602, según instrumento privado de fecha 29/05/2009.

Certificación emitida por: Angel H. Pini. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4737. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 080. Nº Libro: 13.

e. 18/06/2009 Nº 50648/09 v. 18/06/2009

PRO-LANDS S.A.

Escritura Nº 84, del 29/05/2009; Comparece; Osvaldo Raúl Armengol; Acta de Directorio del 2/12/2008; Renuncia del Director y Presidente del Directorio Sr. Néstor Gerardo Lantaño; Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 15/12/2008 y Acta de Directorio de fecha 16/12/2008, se designa nuevo Directorio de la siguiente manera; Presidente: Osvaldo Raúl Armengol; Vicepresidente: Alfredo Rodriguez; Director Suplente: Carlos Ramanovich Acta de Directorio 16/03/2009; Cambio de domicilio de la sociedad, el cual se encuentra funcionando en la calle Av. Alicia Moreau de Justo 1930 5º Piso Oficina 505 Cap. Fed. Domicilio Especial para los directores en la calle Av. Alicia Moreau de Justo 1930 piso 5º Of. 505 Cap. Fed. Autorizado por Escritura Nº 84 del 29/05/2009, del Reigstro Notarial Nº 29 de su Adscripción de la Capital Federal.

Escribano - Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2009. Número: 090610251765/2. Matrícula Profesional Nº: 4722.

e. 18/06/2009 Nº 50569/09 v. 18/06/2009

"R"

R.M.S. RIBBONS MAGNETICS SUPPLIES S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

Complementando edicto recibo Nº 0123-0017573 del 11/6/09, por acta del 9/5/2008, se cambió la sede social de Talcahuano 211, Caba a Santiago del Estero 279, Caba, sin reforma de estatuto. Firma José Rossi, autorizado en escritura del 9/6/2009 Fº 186 Escribana Descalzo.

Certificación emitida por: Mónica B. Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4404. Fecha: 16/6/2009. Nº Acta: 161. Libro Nº: 26.

e. 18/06/2009 Nº 51650/09 v. 18/06/2009

REGRAL S.A.

Se rectifica publicación del 17/03/09, número 95420. **Donde dice** Nareida **debe decir** Nereida. Autorizado por escritura del 10/03/09.

Autorizado - Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 147. Nº Libro: 12.

e. 18/06/2009 Nº 50610/09 v. 18/06/2009

ROOM 23 S.R.L.

Escritura: 3/6/09.Gerentes: Ivan Novikov y Ricardo Leandro Dalmada, ambos con domicilio especial Moreno 850, 7º piso, departamento D, Cap. Fed. Escribano autorizado por escritura 97 del 3/6/09, reg 504, Cap. Fed.

Escribano - Néstor Condoleo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2009. Número: 090610253391/A. Matrícula Profesional Nº: 3862.

e. 18/06/2009 Nº 50762/09 v. 18/06/2009

RS CONSTRUCCIONES S.R.L.

10-6-09 Se cambio sede social a Ayacucho 208 Piso 15 Oficina C CABA Autorizada Instrumento Privado del 9-6-09.

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 18/06/2009 Nº 50683/09 v. 18/06/2009

RUMMAALA S.A.

Inscripta en IGJ el 21.09.2004 bajo el Nº 11654 Lº 26 Tº - de Sociedades por Acciones, hace saber por un día que por Asamblea del 07.05.2009 se han electo autoridades y distribuido cargos el cual ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente Eduardo Sergio Elsztain; Vicepresidente Elie Horn; Directores Titulares Saúl Zang, Alejandro Gustavo Elsztain; Antonio Guedes y Diego Garrido; Directores Suplentes Gastón Armando Lernoud; Armando Fabián Ricci; Lucila Huidobro; Cláudio Carvalho de Lima; Saulo de Tarso Alves de Lara y George Zausner. Los Sres. Eduardo Elsztain, Saul Zang, Alejandro Elsztain, Armando Ricci, Gastón Lernoud y Lucila Huidobro constituyen domicilio especial en Bolívar 108 P 1º Ciudad de Buenos Aires; y los Sres. Horn, Garrido, Guedes, Carvalho de Lima, Saulo de Tarso Alves de Lara y George Zausner constituyen domicilio en Av. del Libertador 498 P 23º Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por asamblea del 07.05.2009.

Abogada - Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 18/06/2009 Nº 50752/09 v. 18/06/2009

RURALPOWER S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Mayo de 2009, se resolvió aumentar el capital social de $ 6.100.000, a la suma de $ 6.200.000 (art. 188 – Ley 19.550), es decir en $ 100.000, emitiéndose 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y 1 voto por acción. Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 Mayo de 2009.

Abogado/Autorizado - Fernando Del Campo Wilson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 36. Folio: 791.

e. 18/06/2009 Nº 50616/09 v. 18/06/2009

"S"

SAGUIMO S.A.

IGJ Nº 247.003. Comunica que por Resolución de Asamblea y Directorio del 23/12/2008, el Directorio quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Carlos Horacio Criado; Vicepresidente: Gonzalo Hernán Nuñez; Directores Titulares; Luis Alfredo Picasso y Alicia María Arscott de Picasso; Síndico Titular: Angel Alfredo Mantero. Síndico Suplente: Alejandro Miguel Linares Luque; Los Directores y Síndicos constituyen domicilio especial en la calle Vuelta de Obligado 1947, Piso 11 de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 122 del 29/05/2009, Fº 267, Registro 1078. Javier Esteban Magnoni. Escribano.

Escribano - Javier Esteban Magnoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2009. Número: 090611255961/A. Matrícula Profesional Nº: 4154.

e. 18/06/2009 Nº 50630/09 v. 18/06/2009

SAN TELMO EQUIPAMIENTOS S.A.

Por Acta del 30/4/09 Reelige Presidente Amadeo Pepe Vicepresidente Ludovico Tomasello y Suplente Norberto Barbeito todos con domicilio especial en Av. La Plata 656 piso 5 Of. L CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 30/4/09.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 18/06/2009 Nº 50624/09 v. 18/06/2009

SEARA ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 29/4/09 y Reunión de Directorio del 18/5/09 designó el siguiente Directorio: Presidente Fernando Cesar Emilio Jurado, Vicepresidente Hugo Daniel .Krajnc, Director Titular: Alberto Cesar Pacinotti, Directores Suplentes: Cynthia Alejandra Zarranz y Jorge Omar Amado, quienes fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, piso 9 Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura 890 del 27/5/09 pasada al folio 5384 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 133. Nº Libro: 270.

e. 18/06/2009 Nº 50598/09 v. 18/06/2009

SENDECO S.A.

Por escritura Nº 141 del 10/06/2009, Tomo 339, Registro Nº 1112 de Capital Federal, Acta de Transcripción: Cambio de domicilio: de Avenida Juan B. Justo 9620 de C.A.B.A a Avenida Juan B. Justo 9658, C.A.B.A.- Decisión unánime del Directorio.- Presidente: Victor Juan Burgos, quien constituye domicilio especial en Avenida Juan B. Justo 9658.- Suscribe el presente, Gabriel Hugo Lanza, Escribano, Matrícula 4769, Registro Notarial 1112 de esta Capital Federal, autorizante del instrumento público mencionado ut-supra.

Escribano - Gabriel Hugo Lanza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2009. Número: 090612256697/6. Matrícula Profesional Nº: 4769.

e. 18/06/2009 Nº 50797/09 v. 18/06/2009

SIERPAMAR S.A.

Aclaratoria de Factura No. 0069-00099163, del 26/5/2009, Director Suplente: Natalia Lamarca.- Autorizado por instrumento privado del 26/5/2009. Laura Graciela Diaco

Escribana - Laura G. Diaco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2009. Número: 090604242471/6. Matrícula Profesional Nº: 4334.

e. 18/06/2009 Nº 49963/09 v. 18/06/2009

SISTEMAS AGRUPADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo Quiniela Nacional Nocturna de Mayo realizado el 30/05/09. 1º Premio: 537 2º Premio: 356 3º Premio: 251. Designada por Acta de Asamblea Nº 32 del 31 de octubre de 2008.

Vicepresidente - Sonia Emilse Samperi

Certificación emitida por: Gloria B. Voda. Nº Registro: 18, Partido de Junín. Fecha: 06/06/2009. Nº Acta: 060. Nº Libro: 15.

e. 18/06/2009 Nº 50643/09 v. 18/06/2009

SNOW SESSIONS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 01, el 04 de Junio de 2009 se aceptó la renuncia del Sr. Nicolás Pisarenko al cargo de Presidente y de la Sra. Maria del Carmen Ruffolo al de Director Suplente y se eligieron autoridades, designándose al Sr. Ramón Angel Sarachaga, Presidente y al Sr. Nicolás Pisarenko, Director Suplente, ambos con domicilio especial en Cerrito 1070, piso 11º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyos cargos tendrán una duración de 1 ejercicio. Autorizado por Acta Asamblea Ordinaria Nº 01, del 04 de Junio de 2009.

Abogado - Héctor Ricardo Pisarenko Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 13. Folio: 568.

e. 18/06/2009 Nº 50614/09 v. 18/06/2009

SO S.A.

Se hace saber que por 1) Asamblea General Ordinaria del 23/01/09 se designó Presidente a Damián Fabio Mondrik y Director Suplente a Enrique Ortuño, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Maturín 2870, C.A.B.A. La reunión fue elevada a escritura pública el 04/06/09, pasada al folio 316 del Registro 781 de C.A.B.A., en la que se autorizó a la Escribana Luba Giller, interinamente a cargo del Registro 781, a firmar el aviso. Inscripción Inspección Gral. de Justicia 30/10/1992, Nº 10506, Lº 112, Tomo A de S.A.

Escribana - Luba Giller

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2009. Número: 090611254090/8. Matrícula Profesional Nº: 3669.

e. 18/06/2009 Nº 50776/09 v. 18/06/2009

SUCESORES DE PEDRO F. MOSOTEGUY AGRICOLA GANADERA S.A.

IGJ Nº 253066. Comunica que por Resolución de la Asamblea del 19/11/2008 y Directorio del 19/11/2008, se aceptó la renuncia del Director Titular Ricardo Nuñez y se designó en su reemplazo a Gonzalo Hernán Nuñez, por lo que el Directorio quedó constituido en la siguiente forma: Presidente:, Alicia María Arscott de Picasso; Vicepresidente: Luis Alfredo Picasso; Directores Titulares: Carlos Horacio Criado y Gonzalo Hernán Nuñez; Los Directores constituyen domicilio especial en Vuelta de Obligado 1947, Piso 11 de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura Nº 124 de fecha 29/05/2009, Fº 275, Registro 1078. Javier E. Magnoni. Escribano.

Escribano - Javier Esteban Magnoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2009. Número: 090611255962/B. Matrícula Profesional Nº: 4154.

e. 18/06/2009 Nº 50628/09 v. 18/06/2009

SUMIPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Acto De adjudicación número 80 realizado el 5 de junio de 2009: Grupo 64 orden 43, modalidad sorteo; grupo 65 orden 20, modalidad sorteo; grupo 66 orden 22, modalidad sorteo; grupo 76 orden 60, modalidad sorteo; grupo 80 orden 21, modalidad sorteo; grupo 81 orden 12, modalidad sorteo. Próximo Acto de Adjudicación: 6 de julio de 2009, a las 10 horas en 3 de Febrero 1671, Capital Federal. Héctor Oscar Caruso, Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25 de Abril de 2002. Dra. Silvia Sara Fainstein Maizel apoderada por Escritura 29 Escribano Walter F. Stankiewich 13/02/2003.

Abogada - Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 18/06/2009 Nº 50709/09 v. 18/06/2009

SUPERCONTROLS S.A.

Aviso Art. 60 Ley 19.550, Resol. IG.J. 7/05.- Por escritura 66 del 8-6-2009 Fº 166 Esc. Hernán Goldstein, Registro 1119 Cap. Fed. y Actas Asamblea 28-11-2008 y Directorio 16-3-2009 se designó Directorio: Presidente: Florentino Rosón Rodríguez; Vicepresidente: Marta Inés Corrales; Directora Suplente: María Verónica Rosón; quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Modifican la sede social: Grecia 4024 CABA. Esc. H. Goldstein, autorizado en la citada escritura.

Escribano - Hernán Goldstein

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:

12/06/2009. Número: 090612258082/6. Matrícula Profesional Nº: 4609.

e. 18/06/2009 Nº 50835/09 v. 18/06/2009

"T"

TECNONUCLEAR S.A.

Por esc 120 del 12/6/09 Fª 300, Registro 2012 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 31 15/12/08 de la Sociedad Tecnonuclear S.A. por la cual se designó el siguiente Directorio Presidente: Ernesto Salvador Furnari, argeniino, nacido el 7-1-55, DNI 11.293.782, domicilio Burela 2724, casado. Vicepresidente: Jorge Walter Di Pietro, argentino, nacido el 26-10-58, DNI 12.514.300, domicilio Cullen 5435, divorciado. Director Titular; Carlos Oscar Cañellas, argentino, nacido el 14-10-46, DNI 4.558.215, domicilio Barzana 1704, casado. Director Suplente: Noemí Natalia Furnari argentina, nacida 21-11-82, DNI 29.905.899, domicilio Burela 2724, soltera, todos comerciantes y de CABA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Arias 4149 CABA. Todo por unanimidad. La autorizada Esc. Graciela Herrero, por esc. 120 del 12/6/09 Fº 300 Reg. 2012 Mat. 4289 CABA.

Escribana - Graciela Herrero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/6/2009. Número: 090617261988/E. Matrícula Profesional Nº: 4289.

e. 18/06/2009 Nº 51544/09 v. 18/06/2009

TECNOVAX S.A.

Por escritura 553, folio 4284, del 31/10/2008, ante Registro 276 de la C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/06/2008, y se aumentó el Capital Social de $ 2.000.000 a $ 2.390.000; Monto Aumento: $ 390.000; Representadas por 239.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y de un voto por acción; de las cuales 159.334 acciones son clase "A" y 79.666 acciones son clase "B".- La presente se expide y firma en virtud a la autorización otorgada por Escritura 553, folio 4284, del 31/10/2008, registro 276 de mi adscripción. Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 9813 Lº 22, Tº de Sociedades por Acciones, el 17/07/2003.

Escribano - Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/11/2008. Número: 081104550543/9. Matrícula Profesional Nº: 4767.

e. 18/06/2009 Nº 50780/09 v. 18/06/2009

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

Transportadora de Gas del Norte S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, informa que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 2009, se procedió a designar a los Sres. Eduardo Ojea Quintana (Avenida del Libertador 1295, piso 4º, Vicente López, Provincia de Buenos Aires), Diego Garzón Duarte (Avenida del Libertador 1295, piso 4º, Vicente López, Provincia de Buenos Aires), Alain Petitjean (Moreno 877, piso 11º, C.A.B.A.), Gabriela Roselló (Moreno 877, piso 11º, C.A.B.A.), Carlos Ormachea (Carlos María Della Paolera 299, piso 16º, C.A.B.A.), Ricardo Markous (Carlos María Della Paolera 299, piso 16º, C.A.B.A.), Muri Muhammad (San Martín 323, piso 19º, C.A.B.A.), Marcelo Brichetto (Don Bosco 3672, piso 4º, C.A.B.A.), Pablo Lozada (Don Bosco 3672, piso 4º, C.A.B.A.), Alfonso Lago (Viamonte 308, piso 2º, oficina B, C.A.B.A.), Ignacio Casares (Carlos María Della Paolera 299, piso 16º, C.A.B.A.), Bruno Seilhan (Moreno 877, piso 11º, C.A.B.A.) Mauricio Russo (Avenida del Libertador 1295, piso 4º, Vicente López, Provincia de Buenos Aires), y Ernesto Guillermo Leguizamón (Boedo 90, C.A.B.A.) como Directores Titulares, y a los Señores Santiago Marfort (Avenida del Libertador 1295, piso 4º, Vicente López, Provincia de Buenos Aires), Néstor Raffaeli (Avenida del Libertador 1295, piso 4º, Vicente López, Provincia de Buenos Aires), Rubén Nasta (Moreno 877, piso 11º, C.A.B.A.), Miguel Vázquez (Moreno 877, piso 11º, C.A.B.A.), Carlos Rabuffetti (Carlos María Della Paolera 299, piso 16º, C.A.B.A.), Claudio Hirschler (Carlos María Della Paolera 299, piso 22º, C.A.B.A.), Wan Zulkiflee Wan Ariffin (San Martín 323, piso 19º, C.A.B.A.), Leonardo Fernández (Avenida Roque Saenz Peña 938, piso 3º, C.A.B.A.), Jorge Iglesias (Avenida del Libertador 3650, piso 9º, C.A.B.A.), Marco Quiroga Cortinez (Avenida del Libertador 2473/2475, C.A.B.A.), Fernando Jorge Mantilla (Carlos María Della Paolera 299, piso 16º, C.A.B.A.) Hugo Carranza (Moreno 877, piso 11º, C.A.B.A.), Samuel Szydlo (Avenida del Libertador 1295, piso 4º, Vicente López, Provincia de Buenos Aires) y Alejandro Jorge Geretto (Hipólito Yrigoyen 250, piso 11º, departamento 1131, C.A.B.A.) como sus respectivos suplentes; todos ellos con mandato por el término de un año. En el mismo acto se resolvió designar a los Sres. Matías María Brea (Avenida del Libertador 1295, piso 4º, Vicente López, Provincia de Buenos Aires), Juan José Valdez Follino (Suipacha 963, piso 9º, oficina 75, C.A.B.A.) y Julio César Abinzano (Luis María Campos 263, piso 8º departamento 38, C.A.B.A.) para que se desempeñen como Síndicos Titulares, y a Juan Carlos Pitrelli (Corrientes 330, piso 5º, C.A.B.A.), Andrea Barbagelata (Suipacha 963, piso 9º, oficina 75, C.A.B.A.) y Alberto Luis Tessadro (Avenida Santa Fé 2879, piso 2º, departamento B, C.A.B.A.) como los respectivos Síndicos Suplentes; todos ellos con mandato por el término de un año. Los respectivos domicilios constituidos se indican entre paréntesis a continuación de cada nombre. El nombrado firma en su carácter de Director Titular designado según Asamblea de Accionistas el 28 de abril de 2009.

Director - Marcelo Brichetto

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 1494.

e. 18/06/2009 Nº 50689/09 v. 18/06/2009

TRIDIAGNOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 4/02/2009, protocolizada por Esc. 50 del 26/05/2009, pasada al folio 114 del Reg. Not. 1054 de la C.A.B.A., se resolvió por unanimidad designar para un nuevo período, Presidente a Edgardo Alberto Nouche, domicilio real en Pedro Arata 1469, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As., Director titular: Vicente Omar Roccasalva con domicilio real en Argerich 1663, C.A.B.A. ambos con domicilio especial constituido en Av. Callao 1016, piso 13º A, C.A.B.A. y director Suplente: Tomás Martín Gutierrez, con domicilio real y especial en V. Vergara 2363, Florida, Pcia. de Bs. As. Autorizado según la escritura antes relacionada.

Escribano - Luis A. García Culla

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2009. Número: 090611255298/F. Matrícula Profesional Nº: 2321.

e. 18/06/2009 Nº 50362/09 v. 18/06/2009

TSA SPECTRUM DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 4/3/09 resolvió trasladar su sede social a la calle 25 de Mayo 460 piso 4 Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura 923 del 2/6/09 pasada al folio 5571 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 134. Nº Libro: 270.

e. 18/06/2009 Nº 50594/09 v. 18/06/2009

"U"

ULTRACARGO ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.793.503. Comunica que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 18 de mayo de 2009, ha sido designado el Sr. Carlos Enrique Fernández Lobbe como Director Titular, quien constituyó domicilio en Carlos Pellegrini 713, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires y el Sr. Pablo Artagaveytia como Director Suplente, quien constituyó domicilio en Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Javier Zunino, abogado autorizado por Asamblea del 18/05/09.

Abogado - Javier Zunino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 99. Folio: 753.

e. 18/06/2009 Nº 50677/09 v. 18/06/2009

"W"

WT DECORACIONES S.A.

Por Acta del 22/10/07 Reelige Presidente Wilson Salomón Tobal y Suplente Diego Adrián Tobal ambos con domicilio especial en Soldado de la Independencia 1068 CABA Autorizada en Acta de Asamblea del 22/10/07.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 18/06/2009 Nº 50623/09 v. 18/06/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Edicto. El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 25 de Junio del 2.009 a las 13,30 horas, en Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, subastará el Inmueble ubicado en la Pcia de Bs. As., localidad de Villa Tropezón, Pdo. de Gral. San Martín, con frente a la calle Posadas 2826/28/30, Unidad Funcional 1 de planta baja y primer piso entre las calles de Nueva y Libertad, matricula 12.195/1, N. C.: C. III, S. W, M. 38a, P. 3, Subp. 1, polígonos 00-01 y 01-01 de propiedad de Ruben Fabian Solis y de la Sra. Graciela Covello, Sup. 269,98m2; que adeuda: Municipalidad $ 2.641,93 al 3/4/09 (fs. 396), Rentas $ 2.247,80 al 29/2/08 (fs. 348), AYSA $ 48,88 al 7/4/09 (fs. 375), Aguas Arg. sin deuda al 1/4/09 (fs. 367), y sin deuda de OSN al 1/4/09 (fs. 371). Del acta notarial surge que la unidad funcional tiene entrada por Posadas 2826 y se encuentra ocupada por la Sra. Graciela Covello, con su esposo y dos hijos discapacitados. El inmueble tiene ladrillos a la vista, con ventanas con rejas a sus costados, posee un hall-pasillo de ingreso, a la derecha habitación a la calle utilizada como comedor y a la derecha también a la calle otra habitación como dormitorio. Dos dormitorios mas al centro, un baño completo y un toillette, la cocina cuenta con un calefón, la finca cuenta con luz eléctrica y gas natural, como así también con pequeña planta azotea con balcón a la calle.- El estado general de uso y conservación es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 61.392,75 Seña 30%, Comisión 3% y Sellado Ley 0,5% todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones) el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con perdida de la seña y de demás importes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "Banco Patagonia Sudameris S.A. c/Covello, Graciela s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 95.249/01, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 58, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 5to piso de la Capital Federal. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores se efectuará otro remate seguidamente sale a la venta sin base. (art. 61 misma ley). Exhibición: los días hábiles del 22 al 24 de Junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de junio del 2009.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 18/06/2009 Nº 50702/09 v. 22/06/2009

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Marcelo T. de Alvear 1261 1º "8" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 40 Sec Única sito en Uruguay 714 3º piso Cap. Fed. en autos "First Trust Of New York N. A. c/Anello Ricardo Adrián y Otro s/Ej. Esp. Ley 24.441", expte. Nº 101.177/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que Rematare Publicamente el día 25 de junio de 2009 a las 11 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Montiel 3953/75, calle 2 de Abril 6751, 6799, 6833, 6873, 6881, 6899, 6959, 6961, 6975 y 6999; Av. Gral Paz 14.602 y 14650; calle Zuviría 6804 y 6950; calle Jose León Suarez 3809 y 3901 y calle Crisóstomo Alvarez 6.800 piso 7º UF 718, letra "D" Edificio 25, Barrio Piedrabuena (con acceso por la escalera 11 A ubicada en el numero 6975 de la calle 2 de abril de 1982) Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 78, Manz. 1E, Fracc. A.- Matrícula FR 192.297/718. Sup. 71,68 m2.- Porc. 0,1177000%. La propiedad consta de living comedor, 3 dormitorios, 1 baño con ante baño y cocina, en buen estado. Ocupado por la Sra. Rosa Susana Vera y su marido, con orden de lanzamiento judicial, según constatación. Exhibición: 22 y 23 de junio de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 60.729,20.- Seña 30%, Comisión 3% mas IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 1.719.20 al 14-03-08: AYSA $ 301.05 al 25-11- 08.- Expensas $ 1.071 al 07-04-08.

Buenos Aires 16 de junio de 2009.
Federico L. de la Barra, martillero.

e. 18/06/2009 Nº 51159/09 v. 22/06/2009

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 25 de junio de 2009 a las 13 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle San Carlos 1084/1088, U.F. 2 de P.B. y 1er. Piso, Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II. Secc. U, Manz. 19, Parc. 26, Subp. 2, Políg. 00-02 y 01-02. Matrícula 25622/2. Superficie 168,99m2. Conforme constatación del escribano actuante, consta de un living-comedor, cocina, baño y dos dormitorios y lavadero, en muy buen estado de conservación, ocupado por Yolanda A. Sandoval, hermana de la demandada, sus hijos y madre. Base $ 55.855,96. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 2 de julio de 2009 a las 13 hs, será de $ 41.891,97 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a ARBA $ 736,95 al 31.10.03; a la Munic. de Avellaneda $ sin deuda al 15.10.03; OSN y A. Arg. sin deuda a Oct./03. No existe administración del Consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de la U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de junio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 78, autos: Banco Rio de la Plata S.A. c/ Delgado Ramon Alberto y otro s/Ejecución especial ley 24441.

Buenos Aires, 12 de junio de 2009.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 18/06/2009 Nº 50885/09 v. 22/06/2009

2.5. BALANCES

NUEVOS

MBA LAZARD BANCO DE INVERSIONES S.A.

ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA
JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y EL INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nombre del Auditor firmante	Carlos O. Rey
Asociación Profesional	DELOITTE & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008:	2- Favorable con salvedades determinadas.

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31-12-08	31-12-07
A. Disponibilidades		
Efectivo	1.452	1.306
Entidades financieras y corresponsales		
B.C.R.A.	24.716	68.648
Otras del país	873	2.532
Del exterior	11.208	1.398
	38.249	73.884
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	7.477	22.968
Títulos públicos sin cotización	9	9
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	47.322	57.870
Inversiones en títulos privados con cotización	2.901	1.980
	57.709	82.827
Menos: Previsiones (Anexo J)	9	1
	57.700	82.826
C. Préstamos (Anexos B, C y D)		
Al Sector Público no financiero	304	291
	304	291
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	61.947	56.679
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	26.591	41.142
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	-	660
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	26	-
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	1	2.318
	88.565	100.799
Menos: Previsiones (Anexo J)	-	23
	88.565	100.776
E. Participaciones en Otras Sociedades (Anexo E)		
Otras	7.788	7.954
	7.788	7.954
F. Créditos Diversos		
Otros (Nota 4.1.)	4.130	7.189
Menos: Previsiones (Anexo J)	-	206
	4.130	6.983
G. Bienes de Uso (Anexo F)	911	354
H. Bienes Diversos (Anexo F)	21	21
I. Bienes Intangibles (Anexo G)		
Gastos de organización y desarrollo	3.630	816
	3.630	816
TOTAL DEL ACTIVO	201.298	273.905
PASIVO		
J. Depósitos (Anexos H e I)		
Sector Público no financiero	9.657	-
Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
Cajas de ahorro	61.951	74.741
Plazo fijo	5.210	59.221
Otros	461	360
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	203	546
	77.482	134.868
K. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	25.012	38.936
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	62.032	58.802
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)		
Interfinancieros (call recibidos)	5.000	-
Intereses devengados a pagar	5	-
Saldos pendientes de liquidación por operaciones a término sin entrega del activo subyacente	-	362
Otras (Anexo I)	2.601	4.178
	94.650	102.278
L. Obligaciones Diversas		
Dividendos a pagar	5	-
Otras (Nota 4.2.)	6.102	7.983
	6.107	7.983
TOTAL DEL PASIVO	178.239	245.129
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	23.059	28.776
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	201.298	273.905

CUENTAS DE ORDEN	31-12-08	31-12-07
DEUDORAS		
Contingentes		
Cuentas contingentes deudoras por contra	6.000	8.000
	6.000	8.000
De Control		
Otras (Nota 4.3.)	45.741	71.620
Cuentas de control deudoras por contra	8	22
	45.749	71.642
De Derivados (Anexo O)		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	19.319	14.284
Cuentas de derivados deudoras por contra	13.150	79.918
	32.469	94.202
De Actividad Fiduciaria		
Fondos en fideicomisos	-	818
	-	818

CUENTAS DE ORDEN	31-12-08	31-12-07
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	6.000	8.000
	6.000	8.000
De Control		
Valores por acreditar	8	22
Cuentas de control acreedoras por contra	45.741	71.620
	45.749	71.642
De Derivados (Anexo O)		
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	821	930
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	12.329	78.988
Cuentas de derivados acreedoras por contra	19.319	14.284
	32.469	94.202
De Actividad Fiduciaria		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	-	818
	-	818

Las notas 1 a 17 y los anexos A a L, N y O a los estados contables individuales y los estados contables consolidados con sus notas y anexo adjuntos, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-08	31-12-07
A. Ingresos Financieros		
Intereses por disponibilidades	253	460
Intereses por préstamos al sector financiero	18	18
Intereses por otros préstamos	200	286
Resultado neto de títulos públicos y privados	18.076	23.168
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	27	13
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	4.664	-
Otros (Nota 4.4.)	7.292	5.400
	30.530	29.345
B. Egresos Financieros		
Intereses por depósitos en caja de ahorros	1.438	990
Intereses por depósitos a plazos fijos	6.787	6.745
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	118	89
Otros intereses	50	3
Ajustes por Cláusula C.E.R.	5	6
Aportes al fondo de garantías de los depósitos	278	269
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	-	1.396
Otros	1.212	1.666
	9.888	11.164
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	20.642	18.181
C. Cargo por Incobrabilidad (Anexo J)	-	23
D. Ingresos por Servicios		
Vinculados con operaciones pasivas	10	556
Otros (Nota 4.5.)	8.857	10.646
	8.867	11.202
E. Egresos por Servicios		
Comisiones	1.923	1.548
Otros (Nota 4.6.)	944	928
	2.867	2.476
F. Gastos de Administración		
Gastos en personal	15.788	15.147
Honorarios a directores y síndicos	17	27
Otros honorarios	1.432	1.240
Propaganda y publicidad	163	145
Impuestos	2.066	1.476
Depreciación de Bienes de Uso (Anexo F)	160	125
Amortización de gastos de organización y desarrollo (Anexo G)	950	234
Otros gastos operativos (Nota 4.7.)	6.644	4.487
Otros	448	476
	27.668	23.357
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - (PÉRDIDA) - GANANCIA	(1.026)	3.627
G. Utilidades Diversas		
Resultado por participaciones permanentes	-	1.315
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	23	38
Otras (Nota 4.8.)	149	145
	172	1.498
H. Pérdidas Diversas		
Resultados por participaciones permanentes	166	-
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	35	106
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	-	20
Otras (Nota 4.9.)	162	1.157
	363	1.283
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - (PÉRDIDA) - GANANCIA	(1.217)	3.742
I. Impuesto a las ganancias (Nota 6.)	-	976
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - (PÉRDIDA) - GANANCIA	(1.217)	2.766

Las notas 1 a 17 y los anexos A a L, N y O a los estados contables individuales y los estados contables consolidados con sus notas y anexo adjuntos, son parte integrante de estos estados.

**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

MOVIMIENTOS	Capital Social (Anexo K)	Reservas de Utilidades		Resultados no Asignados	Total al 31-12-08	Total al 31-12-07
		Legal	Otras			
1. Saldos al comienzo del ejercicio	17.777	1.646	6.587	2.766	28.776	26.010
2. Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4/04/2008:						
-Reserva Legal	-	553	-	(553)	-	-
-Reserva Facultativa	-	-	2.213	(2.213)	-	-
3. Distribución de dividendos en efectivo (1)	-	-	(4.500)	-	(4.500)	-
4. Resultado neto del ejercicio - (pérdida)/ganancia	-	-	-	(1.217)	(1.217)	2.766
5. Saldos al cierre del ejercicio	17.777	2.199	4.300	(1.217)	23.059	28.776

(1) Ver nota 13.

Las notas 1 a 17 y los anexos A a L, N y O a los estados contables individuales y los estados contables consolidados con sus notas y anexo adjuntos, son parte integrante de estos estados.

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	31-12-08	31-12-07
VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (1)		
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	92.364	111.906
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	38.252	92.364
Disminución neta del efectivo y sus equivalentes	(54.112)	(19.542)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Actividades Operativas		
Cobros/ (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	24.725	48.265
- Préstamos		
- al Sector Público no Financiero	14	(278)
- al Sector Financiero	18	18
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	200	4.037
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	22.094	50.679
- Depósitos		
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(65.944)	(51.892)
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Financiaciones del Sector Financiero o Interfinancieros (Call recibidos)	4.887	(5.103)
- Otras	(16.413)	(47.484)
- Cobros vinculados con ingresos por servicios	8.867	11.202
- Pagos vinculados con egresos por servicios	(2.867)	(2.476)
- Gastos de administración pagados	(9.031)	(6.611)
- Pago de gastos de organización y desarrollo	(332)	(788)
- Pagos netos por intereses punitorios	(35)	(106)
- Otros pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(13)	(1.011)
- Pagos netos por otras actividades operativas	(19.987)	(16.151)
- Pago del impuesto a las ganancias	-	(832)
Flujo neto de efectivo y sus equivalentes utilizado en las actividades operativas	(53.817)	(18.531)
Actividades de inversión		
- Pagos netos por bienes de uso	(717)	(65)
- Pagos netos por bienes diversos	-	(10)
Flujo neto de efectivo y sus equivalentes utilizado en las actividades de inversión	(717)	(75)
Actividades de financiación		
- Dividendos pagados	(4.495)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(4.495)	-
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)	4.917	(936)
Disminución neta del efectivo y sus equivalentes	(54.112)	(19.542)

(1) Ver nota 15.

Las notas 1 a 17 y los anexos A a L, N y O a los estados contables individuales y los estados contables consolidados con sus notas y anexo adjuntos, son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Nota 3.2) (Cifras expresadas en miles de pesos)

1. SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

A fines de 2008, los mercados financieros de los principales países del mundo se vieron afectados por condiciones de volatilidad, iliquidez y falta de crédito. Como consecuencia de tales efectos, los mercados internacionales experimentaron una significativa caída de los índices bursátiles comenzando a evidenciarse una desaceleración económica a nivel mundial. A pesar de las acciones tomadas por los países centrales, la evolución futura de los mercados internacionales es incierta.

Con respecto a la Argentina, los mercados bursátiles mostraron bajas pronunciadas en los precios de los títulos públicos y privados. También se produjo un alza en las tasas de interés, en la medición del riesgo país y en los tipos de cambio, principalmente del dólar estadounidense.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad se encuentran en un proceso de evaluación y monitoreo permanente de los efectos derivados de las situaciones mencionadas, con el objeto de adoptar las medidas necesarias para amortiguar los eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

2. INFORMACIÓN SOCIETARIA SOBRE LA ENTIDAD

MBA Lazard Banco de Inversiones S.A. (anteriormente MBA Banco de Inversiones S.A.) es un banco comercial comprendido en la Ley 21.526 cuyo principal accionista es MBA Lazard Holdings S.A. (ex Merchant Bankers Asociados S.A.) con el 99,88% de participación accionaria y votos de la Entidad.

La Entidad actúa como banco desde 1995, siendo su especialidad el manejo de riesgos y asesoramiento financiero del mercado local, con foco en los segmentos corporativo e institucional.

Con fecha 22 de mayo de 2007, accionistas de MBA Lazard Holdings S.A. suscribieron un contrato de compra-venta de acciones con Lazard Group LLC, firma dedicada al asesoramiento financiero y administración de activos de destacada trayectoria mundial, a los efectos de vender el 50% de la tenencia accionaria de dicha sociedad. En tal sentido, la Entidad solicitó al Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), la autorización para llevar a cabo la modificación de la composición accionaria de su sociedad controlante. Con fecha 16 de enero de 2008, mediante Resolución Nº 9, el Directorio del B.C.R.A. autorizó la mencionada operación. Posteriormente, con fecha 31 de enero de 2008, el Directorio de MBA Lazard Holdings S.A. aprobó la transferencia de las acciones vendidas.

En tal sentido, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de abril de 2008, aprobó el cambio de denominación social de la Entidad, reemplazándola por la de MBA Lazard Banco de Inversiones S.A. Mediante Resolución Nº 204 de fecha 25 de septiembre de 2008, el B.C.R.A. aprobó la mencionada modificación y, posteriormente con fecha 10 de noviembre de 2008, la Inspección General de Justicia.

A la fecha, la composición accionaria de la sociedad controlante de MBA Lazard Banco de Inversiones S.A. comprende el 50% correspondiente a Lazard Group LLC y el 50% correspondiente a Investment Bankers Asociados S.A.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

3.1 Norma general

Los estados contables han sido preparados según lo dispuesto por la Ley Nº 21.526 y las correspondientes normas del B.C.R.A. (Conau 1 y sus modificatorias).

3.2 Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 se presentan en forma comparativa con los correspondientes al cierre del ejercicio anterior terminado el 31 de diciembre de 2007.

3.3 Bases de reexpresión a moneda homogénea de los estados contables

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, siguiendo el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) (modificada por la Resolución Técnica Nº 19), mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios internos al por mayor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.N.D.E.C.).

De acuerdo con el método mencionado, las mediciones contables fueron reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de dicha fecha, en base a las condiciones de estabilidad económica prevalecientes y de acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 272 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., las mediciones contables no fueron reexpresadas hasta el 31 de diciembre de 2001. En virtud de la Resolución General Nº 415 de la C.N.V. y la Comunicación "A" 3702 del B.C.R.A., se reanudó la aplicación del método con efectos a partir del 1º de enero de 2002, considerándose las mediciones contables anteriores a esta fecha expresadas en moneda del 31 diciembre de 2001.

Mediante la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 441/03 de la C.N.V., en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, se discontinuó la aplicación del método de reexpresión de estados contables en moneda homogénea a partir del 1 de marzo de 2003. Consecuentemente, MBA Lazard Banco de Inversiones S.A. aplicó la mencionada reexpresión hasta el 28 de febrero de 2003.

3.4 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A., vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. vigentes al cierre de las operaciones del último día de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

-Títulos públicos con cotización - Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación:

Se valuaron de acuerdo con la cotización para operaciones de contado en el Mercado Abierto Electrónico de Buenos Aires, vigente para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

-Títulos públicos sin cotización:

Se valuaron de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4180 y complementarias del B.C.R.A., al menor valor entre su valor contable al 31 de diciembre de 2003 y el importe que se obtiene por la aplicación al valor nominal correspondiente a esa fecha, neto de las bajas o de la parte proporcional de transformación en opciones impositivas ejercidas posteriormente, del menor porcentaje que resulte por el método del valor presente neto respecto de los otros activos alcanzados por ese criterio, según lo previsto por dicha Comunicación.

Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad ha constituido previsiones por riesgo de desvalorización sobre la tenencia de estos títulos por el 100% del saldo registrado a dicha fecha. Al 31 de diciembre de 2007, la previsión antes mencionada ascendía al 11% del saldo registrado a dicha fecha.

-Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.:

Se valuaron de acuerdo con la cotización en el Mercado Abierto Electrónico de Buenos Aires vigente para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

-Inversiones en títulos privados con cotización - Representativos de deuda:

Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones para operaciones de contado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires vigentes para los títulos al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Obligaciones negociables: al 31 de diciembre de 2008, se valuaron de acuerdo con la cotización vigente para los títulos al cierre del ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

Cuotapartes de fondos comunes de inversión abiertos: al 31 de diciembre de 2007, se valuaron de acuerdo con los valores de dichas cuotapartes vigentes al cierre del ejercicio, netos de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de valuación fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

c) Préstamos del Sector Público no Financiero (Préstamos Garantizados):

Se valuaron al valor técnico de dichos préstamos más los ajustes por aplicación del coeficiente de estabilización de referencia (C.E.R.) y los intereses devengados, pendientes de cobro al cierre de cada ejercicio. Los resultados financieros devengados fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

Con fecha 6 de febrero de 2009, la Entidad se presentó al canje de deuda pública impulsado por el Gobierno Nacional, préstamos garantizados por VN 60 que ascendían, al 31 de diciembre de 2008, a 162, recibiendo por dicho importe Bonos de la República Argentina en pesos - Badlar 2014 por VN 185.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en el ejercicio en que han sido generados.

No se ha aplicado el sistema de devengamiento sobre la base de la distribución lineal de los intereses generados, admitido alternativamente para operaciones concertadas en pesos con cláusula de ajuste de capital o en moneda extranjera, o aquellas en las que la tasa de interés esté concertada previamente por un plazo total de vigencia no superior a 92 días.

e) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.):

Los depósitos ajustables por el C.E.R. han sido valuados considerando el valor de dicho índice vigente al último día de cada ejercicio.

f) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago y/o del grado de cumplimiento de los deudores, y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 2950 y complementarias de cada B.C.R.A.

g) Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

h) Especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar y a término:

- De moneda extranjera: las operaciones en dólares estadounidenses se valuaron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia determinado por el B.C.R.A. vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- De títulos valores: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

i) Participaciones en otras sociedades:

-Controlada - del país

Esta participación se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, el que fue calculado en base a los estados contables de MBA Lazard Sociedad de Bolsa S.A. (ex MBA Sociedad de Bolsa S.A.) al 31 de diciembre de 2008 y 2007, según corresponda.

-No Controlada - del país

Se valuó al costo de adquisición, reexpresado en moneda homogénea según lo indicado en la nota 3.3, el que no supera su valor neto de realización.

j) Bienes de Uso y Bienes Diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado en moneda homogénea según lo indicado en la nota 3.3, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

El valor residual de estos bienes en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

k) Bienes Intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado en moneda homogénea según lo indicado en la nota 3.3, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

l) Operaciones con instrumentos derivados (Ver nota 11.):

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad mantiene registradas:

1. operaciones de venta de dólares estadounidenses a término liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente por 12.329 y 78.988 respectivamente, efectuadas con clientes del sector financiero y del sector privado no financiero, en el rubro "Cuentas de orden acreedoras de derivados - Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del activo subyacente". Dichas operaciones fueron valuadas a la cotización del activo subyacente o del futuro más las primas pendientes de devengamiento, de corresponder;

2. los saldos representativos de las obligaciones eventuales asumidas por el Banco derivadas de las opciones de venta lanzadas por 821 y 930, respectivamente, sobre los cupones de Bonos del Gobierno Nacional previstos en los Decretos Nº 905/02 y 1836/02 y complementarios, cuyos titulares hayan solicitado la mencionada opción, en el rubro "Cuentas de orden acreedoras de derivados - Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas". Dichas opciones se valuaron a los valores de canje de los Bonos más los intereses y el C.E.R. devengados al cierre de cada ejercicio; y

3. operaciones de compra de dólares estadounidenses a término liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente por 19.319 y 14.284, respectivamente, efectuadas con clientes del sector financiero, en el. Rubro "Cuentas de orden deudoras de derivados - Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del activo subyacente". Dichas operaciones fueron valuadas a la cotización del activo subyacente o del futuro más las primas pendientes de devengamiento, de corresponder.

m) Financiaciones recibidas de entidades financieras locales

Al 31 de diciembre de 2008, se valuaron al precio concertado para cada operación más los correspondientes intereses devengados al cierre del ejercicio.

n) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

o) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas en moneda homogénea según lo indicado en la nota 3.3, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen.

p) Cuentas del estado de resultados:

-Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

-Los resultados generados por la participación en MBA Lazard Sociedad de Bolsa S.A. (sociedad controlada) se computaron sobre la base de los resultados de dicha sociedad.

q) Uso de estimaciones:

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. y con las normas contables profesionales vigentes, requieren que el Directorio de la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de ciertos activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de dichas estimaciones.

4. DETALLE DE DETERMINADOS RUBROS Y SUBCUENTAS

	31-12-08	31-12-07
4.1. Créditos Diversos – Otros		
Anticipos al personal	54	420
Crédito por Impuestos	372	-
IVA – Crédito Fiscal	55	-
Préstamos al personal	345	176
Pagos efectuados por adelantado	206	3.528
Deudores Varios	2.795	2.656
Depósito en garantía	303	196
Gastos pagados por cuenta de terceros a reintegrar	-	213
Total	4.130	7.189
4.2. Obligaciones Diversas – Otras		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	3.921	5.885
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	113	60
Impuestos y retenciones a pagar, netos	809	1.221
Acreedores Varios	1.259	817
Total	6.102	7.983
4.3. Cuentas de Orden Deudoras de Control – Otras		
Otros Valores en Custodia	45.741	71.620
Total	45.741	71.620
4.4. Ingresos Financieros – Otros		
Primas por Pases Activos	4.450	4.011
Primas por operaciones a término en moneda ext. liquidable en pesos	2.842	1.389
Total	7.292	5.400
4.5. Ingresos por Servicios – Otros		
Honorarios por Asesoramiento	7.413	9.459
Comisiones ganadas	772	951
Otros	672	236
Total	8.857	10.646
4.6. Egresos por Servicios – Otros		
Impuesto a los Ingresos Brutos	357	422
Transporte de Caudales	65	20
Honorarios	441	336
Otros	81	150
Total	944	928
4.7. Gastos de Administración – Otros gastos operativos		
Electricidad y Comunicaciones	1.810	1.580
Gastos de Mantenimiento	2.527	1.740
Alquileres	1.886	687
Otros	421	480
Total	6.644	4.487

	31-12-08	31-12-07
4.8. Utilidades Diversas – Otras		
Otras	124	129
Otros ajustes e intereses por otros créditos	25	16
Total	149	145
4.9. Pérdidas Diversas – Otras		
Otros ajustes e intereses	86	1.157
Desvalorización de Bienes de Uso	76	-
Total	162	1.157

5. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) aprobó mediante sus Resoluciones C.D. 93/05 y 42/06 el texto ordenado de normas profesionales de aplicación obligatoria en dicha jurisdicción. Dicho texto ordenado incorpora las Resoluciones Técnicas de la F.A.C.P.C.E. con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por dicho organismo.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. no ha adoptado la totalidad de las modificaciones de valuación y exposición requeridas por las normas contables profesionales y, por lo tanto, dichas normas no son de aplicación obligatoria para los estados contables de las entidades financieras.

A la fecha, la principal diferencia existente entre las normas contables profesionales y las del B.C.R.A., en materia de valuación, consiste en el reconocimiento del impuesto a las ganancias. La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido. La Entidad no ha cuantificado, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, los efectos netos sobre el patrimonio neto y los resultados generados por la mencionada diferencia.

6. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta; este impuesto fue establecido en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998, por la Ley Nº 25.063 por el término de diez años. Con fecha 19 de diciembre de 2008 a través de la Ley 26.426, se prorrogó el impuesto a la ganancia mínima presunta por el lapso de un año hasta el 30 de diciembre de 2009. Dicho impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez años siguientes.

Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad estimó la existencia de quebranto impositivo en el impuesto a las ganancias y, por lo tanto, no presenta un cargo por dicho impuesto en el correspondiente estado de resultados. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2008, la Entidad determinó un cargo por impuesto a la Ganancia mínima presunta de 307 que fue imputado al resultado del ejercicio, en el rubro "Gastos de Administración - Impuestos", dado que, a la fecha, no es posible determinar la recuperabilidad de dicho importe.

Al 31 de diciembre de 2007, el importe determinado en concepto de impuesto a las ganancias fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, generando un cargo de 976, que fue imputado al resultado del ejercicio, en el rubro "Impuesto a las Ganancias".

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 LEY 19.550

Los saldos pendientes con MBA Lazard Holdings S.A. (MBALH), sociedad controlante, y MBA Lazard Sociedad de Bolsa S.A. (MBALB S.A.), sociedad controlada, son los siguientes:

	31-12-08		31 12 07	
	MBALH	MBALB S.A.	MBALH	MBALB S.A.
PASIVO				
Depósitos				
Cajas de ahorro	104	227	609	9.598
Total Pasivo	104	227	609	9.598

	31-12 08		31-12-07	
	MBALH.	MBALB S.A.	MBALH	MBALB S.A.
CUENTAS DE ORDEN				
Acreedoras – Contingentes				
Créditos acordados (saldos no utilizados)	-	6.000	-	8.000
Total Cuentas de Orden	-	6.000	-	8.000

RESULTADOS - Ganancia / (Pérdida)				
Ingresos Financieros	-	200	76	109
Egresos Financieros	-	(12)	(5)	(26)
Gastos de Administración	(972)	-	(97)	-

8. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

a) Cumplimiento de las disposiciones para actuar como Agente de Mercado Abierto

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General Nº 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 supera el mínimo requerido para actuar como Agente de Mercado Abierto.

b) Actuación de la Entidad como Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión

Al 31 de diciembre de 2008, según surge de los últimos estados contables disponibles a la fecha, la Entidad mantiene los siguientes valores en custodia, en su carácter de sociedad depositaria de los Fondos Comunes de Inversión:

F.C.I.	Títulos Privados	Total Inversiones
Cardinal Renta Variable Argentina	1.746	1.746
Cardinal Renta Variable Latinoamérica II	9.439	9.439
Cardinal Renta Variable	205	205

9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras. Adicionalmente, se dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósito S.A." (SedeSA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad.

El B.C.R.A. dispuso que se excluyan del régimen de garantía a los depósitos realizados por otras entidades financieras, los efectuados por personas vinculadas a la Entidad, los depósitos de títulos valores, etc. Por otra parte, se dispuso que la garantía cubrirá la devolución por hasta la suma de 30. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. Los depósitos por los importes superiores al del monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

De acuerdo con la Comunicación "A" 4206 del B.C.R.A., la alícuota del aporte al sistema de seguro de garantía de los depósitos es del 0,02% sobre el promedio mensual de saldos diarios de los depósitos en pesos y en moneda extranjera en cuentas corrientes, cajas de ahorros, ciertos plazos fijos, pago de remuneraciones y especiales, inversiones a plazo y saldos inmovilizados provenientes de los conceptos mencionados precedentemente, registrados en el segundo mes inmediato anterior.

Con fecha 30 de diciembre de 2004 el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 4271 la cual redujo dicho aporte al 0,015% a partir del aporte con vencimiento en el mes de enero de 2005.

10. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

MBA Lazard Banco de Inversiones S.A. actúa como fiduciario financiero de MBA Fideicomiso Financiero Promoción del Arte, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso; éstas sólo serán satisfechas con y hasta la concurrencia de los bienes fideicomitidos y el producido de los mismos.

Fideicomiso Financiero	Ingreso régimen oferta pública y autorizado por C.N.V.	Monto Colocado (V.N.) (US$)	Vencimiento de los certificados de participación	Activo subyacente	Rendimiento
MBA Fideicomiso Financiero Promoción del Arte	Sin oferta pública	1.000.000	1/09/2010	Obras de Arte	Variable

Con fecha 18 de noviembre de 2008, MBA Lazard Agente de Valores S.A. único tenedor de certificados de participación en el Fideicomiso, solicitó el rescate anticipado de la totalidad de los mismos. En tal sentido, la Asamblea General de Tenedores de Certificados de Participación celebrada en dicha fecha aprobó el rescate anticipado de los Certificados de Participación, y la consecuente liquidación del Fideicomiso y cancelación del contrato correspondiente. Adicionalmente, la Asamblea otorgó las autorizaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones emergentes del mencionado contrato en relación con la liquidación y extinción del Fideicomiso. Habiendo realizado la totalidad de los activos fideicomitidos y cancelado los pasivos y los Certificados de Participación, con fecha 29 de diciembre de 2008, la Entidad procedió con los pasos necesarios para la liquidación del mismo.

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

11.1 Futuros

Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad mantiene concertadas operaciones de compras y ventas a término de moneda extranjera liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente negociado, con vencimiento final en un plazo no superior a 1 año, por 19.319 y 12.329, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2007, la Entidad mantenía concertadas operaciones de compras y ventas a término en las condiciones mencionadas por 14.284 y 78.988, respectivamente. Las operaciones de compras y ventas a término fueron valuadas según el criterio descripto en las notas 3.4.1) 3 y 3.4.1) 1, respectivamente y las mismas se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden deudoras de derivados - Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del activo subyacente" y "Cuentas de orden acreedoras de derivados - Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del activo subyacente", respectivamente. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la ganancia generada por estos instrumentos ascendió a 2.842 y 655, respectivamente.

El tipo de riesgo cubierto por esta clase de operaciones corresponde al riesgo de cambio en el valor corriente de la moneda. El crecimiento proyectado de esta línea de negocio será en función al desenvolvimiento del mercado de derivados argentino en lo que respecta a profundidad de mercado, calidad de agentes y transparencia.

11.2 Opciones

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad mantiene concertadas opciones de venta lanzadas sobre los cupones de Bonos del Gobierno Nacional previstos en los decretos Nº 905/02 y 1836/02 y

complementarios por 821 y 930, respectivamente. Dichas opciones fueron valuadas de acuerdo con lo descripto en la nota 3.4 1) 2 y no han sido clasificadas como operaciones de cobertura considerando el origen de este tipo de opciones.

Adicionalmente, estas operaciones se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden acreedoras de derivados - Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas".

11.3 Otros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad mantiene concertadas operaciones de ventas a término con entrega del activo subyacente (pases) liquidables en el corto plazo por 47.787 y 22.146, respectivamente, y se encuentran registradas en el rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término". Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Entidad mantenía concertadas operaciones de compras a término con entrega del activo subyacente (pases) liquidables en el corto plazo por 18.430 y 20.471 respectivamente las cuales se encuentran registradas en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera - Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término".

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 3.4 h) y no han sido clasificadas como operaciones de cobertura, considerando que las mismas responden, por su naturaleza, a captaciones y/o colocaciones de fondos.

12. DURACIÓN DE LA ENTIDAD

El plazo de duración de la Entidad se cumple el 11 de febrero del año 2069.

13. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4589 del B.C.R.A., la Entidad deberá contar con la autorización expresa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, quien verificará la correcta aplicación del procedimiento descripto en la misma, para la determinación de la utilidad máxima a distribuir.

Con fecha 31 de julio de 2007, de acuerdo con lo resuelto por sus accionistas, la Entidad presentó al B.C.R.A. la solicitud de autorización para la distribución de ganancias reservadas por la suma de 4.500, en cumplimiento de lo establecido en las Comunicaciones "A" 4589 y complementarias del B.C.R.A. Con fecha 1 de abril de 2008, la Entidad fue notificada de dicha aprobación por parte del B.C.R.A. A la fecha de emisión de los presentes estados contables dichas ganancias reservadas fueron distribuidas por la suma de 4.495.

14. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MÍNIMO

Los conceptos computados por la Entidad para la integración del Efectivo Mínimo, según lo dispuesto por las normas del B.C.R.A. en la materia, son los que se detallan a continuación:

Concepto	31-12-2008	
	Saldo promedio	Saldo al cierre del ejercicio
Banco Central de la República Argentina – Cuenta Corriente en moneda nacional – Cuenta 111015	15.806	12.000
Banco Central de la República Argentina – Cuenta Corriente en moneda extranjera – Cuenta 115015	28.640	12.716

15. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Los Estados de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 explican las variaciones ocurridas en los componentes patrimoniales del efectivo y sus equivalentes, considerándose como tales a los que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo más que con fines de inversión u otros propósitos.

A tal fin, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad consideró el total del saldo del rubro "Disponibilidades" más una porción de los "Instrumentos emitidos por el B.C.R.A." registrados en el rubro "Títulos Públicos y Privados", según el detalle que se acompaña, dado que los mismos se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo y reúnen los requisitos establecidos por las normas del B.C.R.A. en la materia, es decir, son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, están sujetos a riesgos insignificantes de cambio de valor y tienen un plazo de vencimiento menor a 3 meses desde la fecha de adquisición.

Se expone, a continuación, la conciliación entre el efectivo y sus equivalentes considerados en el "Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes" y las partidas correspondientes informadas en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

	Saldo de libros al 31/12/08	Saldo de libros al 31/12/07
Rubros patrimoniales		
Disponibilidades	38.249	73.884
Títulos Públicos y Privados		
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		
Notas del B.C.R.A. – con cotización – cartera propia		
Notas del B.C.R.A. – con cotización – vto. 26/03/2008	-	15.371
Letras del B.C.R.A. – con cotización – cartera propia		
Letras del B.C.R.A. – con cotización – vto. 09/01/2008	-	60
Letras del B.C.R.A. – con cotización – vto. 13/02/2008	-	69
Letras del B.C.R.A. – con cotización – vto. 30/01/2008	-	2.266
Notas del B.C.R.A. – por operaciones de pase		
Notas del B.C.R.A. – vto. 20/02/2008	-	714
Notas del B.C.R.A. – vto. 21/01/2009	3	-
Total	38.252	92.364

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no se verifican transacciones correspondientes a actividades de inversión y/o financiación que afecten el efectivo y sus equivalentes y que merezcan ser expuestas.

16. POLÍTICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

a) Identificación de los riesgos definidos como significativos por la Gerencia

Los riesgos considerados como significativos por la Gerencia son los vinculados con los ciclos de Intermediación Financiera, Finanzas Corporativas, Tecnología Informática y Prevención de Lavado de Dinero.

b) Mecanismos de detección, medición y monitoreo de los riesgos más significativos adoptados por la Gerencia

El primer mecanismo de control implementado en MBA consiste en un esquema de autorizaciones cerrado a través de Comités conformados por los directores ejecutivos responsables de los ciclos críticos de la Entidad. El Comité de Riesgo es el que específicamente se constituye como ámbito de aprobación final en la gestión de riesgos de la Entidad; tiene asignada la función de revisión de evaluaciones y análisis de riesgos, aprobación de niveles de riesgo a asumir definiendo el alcance del apetito de riesgo a través de la fijación de límites, políticas y procedimientos o delegando funciones específicas en departamentos específicos. El seguimiento y control de todos los componentes del proceso de gestión de riesgo se realiza a través de este comité.

El funcionamiento de distintos comités y comisiones en los que se evalúan las informaciones de gestión de cada sector en particular, así como el involucramiento de la Alta Gerencia y del Directorio de la Entidad en el análisis y consideración de los informes de gestión que se elaboran mensualmente y en la comparación del cumplimiento o desvíos respecto de los presupuestos y proyecciones realizados; es otro de los elementos pertenecientes al ambiente de control interno de la Entidad.

La Alta Gerencia y el Directorio de la Entidad evalúan y efectúan el seguimiento de la resolución de las observaciones que surgen durante las revisiones de Auditoría Externa.

La Gerencia de Riesgo y Cumplimiento tiene asignados como objetivos la generación y consolidación de la conciencia de cumplimiento y de riesgo. Adicionalmente, tendrá a su cargo la coordinación de las tareas a llevar a cabo por las distintas áreas de negocio con el fin de implementar un proceso uniforme y consolidado de gestión de riesgo. Se encuentra en implementación el ciclo de revisión de riesgos con alimentación permanente a través de la utilización de herramientas de gestión de riesgos tales como procesos de auto evaluación de riesgo, mediciones de riesgo a través de indicadores de gestión y paneles de control, control de límites asignados, control del proceso de asignación de límites, control de utilización de los límites; procesos de seguimiento de incidentes y de debilidades detectadas. El esquema fijado de riesgo se definió para ser ejecutado en forma conjunta teniendo en cuenta para cada clasificación, las herramientas más adecuadas para su gestión y los temas regulatorios específicos (Incluye Riesgo de Crédito, de Mercado, Operacional y Regulatorio en todas sus formas).

En relación con la gestión del riesgo operacional, se está avanzando en la implementación de la matriz única de riesgos la que será alimentada en un proceso de alimentación permanente a través de los procesos de autoevaluación de riesgos, identificación de los riesgos por parte de los actores y ejecutores, evaluación de los riesgos por parte de los distintos niveles organizacionales, revisión de los resultados en comparación con las tendencias de riesgo de la Entidad, y las tendencias del mercado, relacionadas con mitigación de los riesgos y seguimientos de planes de acción de corrección específica.

Los mecanismos de detección se han implementado históricamente a través del funcionamiento de un Comité de Auditoría. La auditoría interna es llevada a cabo por el Estudio Suárez y Menéndez cuya función es supervisada por una persona perteneciente a la Entidad. Como una de las funciones de auditoría interna, históricamente se realizó la medición de los riesgos de los ciclos en oportunidad de planificar las tareas de revisión. Esta medición contemplaba los siguientes pasos:

• definición de factores de riesgo;

• priorización de dichos factores;

• ponderación de cada uno de ellos;

• relevamiento de todos los ciclos a evaluar; y

• determinación de un puntaje para evaluar la incidencia de cada factor en cada uno de los ciclos.

En coordinación con los cambios definidos en la organización, nuestra Auditoría Interna se convertirá en nuestro asegurador de la calidad de la gestión de riesgo, revisando los procesos de identificación, evaluación, mitigación y sus correspondientes planes correctivos, así como procesando directamente las pruebas de control de procesos. Adicionalmente proseguirá con sus funciones de monitoreo sobre los riesgos más significativos las que se ejecutan principalmente, mediante:

• la realización de los trabajos desarrollados por Auditoría Interna en cumplimiento de su Plan Anual de revisiones, así como mediante la consideración de sus informes a través del Comité de Auditoría y del Directorio de la Entidad; y

• el seguimiento continuo por parte del Comité de Auditoría de las observaciones pendientes de solución de auditorías internas y externas, así como del cumplimiento de las soluciones y fechas comprometidas por parte de las gerencias respectivas.

c) Sistemas de información definidos por la Gerencia para el seguimiento de los principales riesgos

El sistema aplicativo de procesamiento de operaciones de Intermediación Financiera, el sistema contable, el sistema de control de prevención de lavado de dinero y los sistemas de información gerencial son aquellos que brindan la información para el seguimiento de los principales riesgos.

d) Estructura de los controles internos, incluyendo auditoría interna

Las actividades de control son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directivas de la Gerencia sean llevadas a cabo. Ello implica que se tomen las acciones necesarias para abordar los riesgos hacia el logro de los objetivos de la Entidad. Las actividades de control se realizan en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Estas incluyen una diversa gama de actividades tales como: aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de desempeño operativo, seguridad de activos, segregación de tareas, etc.

La Entidad cuenta con políticas y procedimientos escritos sobre los principales procesos y operatorias que se desarrollan. Con respecto a la actividad de Auditoría Interna la misma se detalla en el apartado b) de la presente nota.

e) Relevamiento de los riesgos del negocio

MBA ha realizado un relevamiento de los principales riesgos para cada línea de negocio con sus medidas de control correspondientes. Este relevamiento se utilizará como base para la implementación de la matriz de riesgos de la Entidad.

Línea de Negocio / Producto	Riesgos Asociados	Definición del Riesgo	Medidas de Control
Intermediación en la compra – venta de Títulos Valores públicos y privados	*Riesgo de Contraparte (contract)*	Riesgo que la contraparte no cumpla con lo concertado en la operación y como consecuencia quedar descalzado en la posición de un título o moneda, sujeto a variación de precio desde el momento de la no liquidación.	Análisis de contrapartes (carácter) y límites de operación con cada una de ellas aprobada por el Comité de Riesgo. Control independiente de cumplimiento de límites por parte de Operaciones y gestión de excepciones.
	Riesgo de Entrega (settlement)	Riesgo de que la contraparte no cumpla con la entrega de la especie o contraespecie al momento de la liquidación, una vez que la MBA liquidó su operación.	Análisis de contrapartes (solvencia) y límites de operación con cada una de ellas aprobada por el Comité de Riesgo. Control independiente de cumplimiento de límites por parte de Operaciones y gestión de excepciones.
	Lavado de Dinero	Riesgo de que la contraparte esté efectuando operaciones o movimientos de fondos con el motivo de lavar dinero proveniente de actividades ilícitas.	Análisis de contrapartes (carácter y capacidad patrimonial) y límites de operación con cada una de ellas aprobado por el Comité de Riesgo. Control independiente de cumplimiento de límites por parte de Operaciones. Operaciones con contrapartes de mercado y clientes de primera línea. Proceso de KYC, plan de capacitación anual del personal.
	Contractual	Riesgo de pérdida por una incorrecta instrumentación de una operación o capacidad de las partes contratantes	Consulta legal para nuevos instrumentos, aprobación por el Comité de Riesgo. Control de Operaciones sobre la capacidad de las partes para contratar.
	Riesgos Operativos	Riesgos asociados a fallas en el procesamiento y liquidación de las operaciones: ingreso a sistemas, liquidación, etc.	Manuales de Procedimiento con separación de funciones y controles por oposición.
Intermediación en la compra – venta de Moneda Extranjera	*Riesgos Normativos*	Riesgos de incumplimientos normativos como consecuencia de tratarse de una operatoria altamente regulada.	Control independiente por parte del área Operaciones y Administración. Capacitación.
Administración de inversiones de Cartera Propia	*Riesgos de Mercado*	Riesgo de pérdida por volatilidad de precios originados en factores de mercado tales como: Tasa de interés, Tipo de Cambio, variables macroeconómicas, etc.	Limites de posicionamiento por tipo de instrumento y monedas aprobados por Comité de Riesgo. Seguimiento diario en términos del nivel absoluto de posicionamiento y su consiguiente valor al riesgo (VAR) que los mismos poseen. Límites de pérdida (Stop Loss).

Línea de Negocio / Producto	Riesgos Asociados	Definición del Riesgo	Medidas de Control
	Riesgos de Liquidez	Riesgo que se origina en la imposibilidad de cubrir las obligaciones dado el descalce de plazo de vencimientos o la iliquidez de realización de los activos financieros en cartera.	Limites de posicionamiento por tipo de instrumento. Análisis de descalces de vencimientos de carteras activas y pasivas. Escenarios de Stress.
	Riesgo de Crédito	Es el riesgo de pérdidas por la insolvencia de las entidades en las cuales se invierte o de las contrapartes con las que se opera, incluye: riesgo de crédito y custodia.	Análisis de instrumentos de crédito y compañías (capacidad patrimonial). Aprobación por Comité de Riesgo. Control independiente de Operaciones.
	Riesgos Operativos	Riesgos asociados a fallas en el procesamiento: Ingresos al sistema, Cálculo y valuación de posiciones, y liquidación de las operaciones: ingreso a sistemas, liquidación, etc.	Manuales de Procedimiento con separación de funciones y controles por oposición. Ingreso de cotizaciones independiente de la Mesa.
Asesoramiento Financiero	*Lavado de Dinero*	Riesgo de que el cliente esté solicitando asesoramiento en operaciones que podrían estar vinculadas al lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas.	Aplicación de política de conozca su cliente, con amplia participación de los Directores. Análisis del cliente (character).Plan de Capacitación anual.
	Riesgos Contractuales	Riesgo de incumplimiento de contrato por una incorrecta instrumentación	Utilización de mandatos estándar y participación de los abogados.

17. PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 16/02/09. DELOITTE & Co. S.R.L., (Registro de Sociedades Comerciales, C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1 – Fº 3). — CARLOS O. REY (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 107 - Fº 196.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 16/02/09. Por Comisión Fiscalizadora. — JULIO OSCAR SUAREZ (Síndico), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 39 - Fº 143.

ALEJANDRO F. REYNAL, Presidente. — ANDRES HERNAN RIERA, Gerente General. — CLAUDIA BEATRIZ NOS, Gerente de Administración.

ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de Mercado	Saldos de libros al 31-12-08	Saldos de libros al 31-12-07			
Títulos Públicos con cotización							
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
- Del País							
Bonos Discount en Pesos Vto. 2033	45696	119	119		119	-	119
Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Vto. 03-08-2012	05426	3.763	3.763		4.545	(380)	4.165
Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Vto. 30-04-2013	05427	929	929		929	(441)	488
Bonos de Consolidación en Pesos 4 serie al 2% Vto. 03-01-2016	02449	738	738		738	-	738
Bonos Discount en Dólares Vto. 2033	40791	987	987		987	-	987
Bonos de Consolidación de Deuda Prev. en pesos 3 serie al 2% Vto. 03-01-2010	2427	941	941		941	-	941
Subtotal en compra-venta o intermediación		7.477	7.477	22.968	8.259	(821)	7.438
Subtotal Títulos Públicos con cotización		**7.477**	**7.477**	**22.968**	**8.259**	**(821)**	**7.438**
Títulos Públicos sin cotización							
- Del País							
Certificados de Crédito Fiscal Decreto 1226/01 - Dólares Estadounidenses (1) (2)	-	9	9		9	-	9
Subtotal Títulos Públicos sin cotización		**9**	**9**	**9**	**9**	**-**	**9**
Instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina							
- Letras del B.C.R.A. - con cotización - cartera propia							
Letras del Banco Central de la República Argentina Vto. 22/04/2009	45870	76	76		76	-	76
- Notas del B.C.R.A. - con cotización - cartera propia							
Notas del Banco Central de la República Argentina Vto. 25/02/2009	46001	-	-		16.430	-	16.430
Notas del Banco Central de la República Argentina Vto. 11/03/2009	46002	-	-		2.000	-	2.000
Notas del Banco Central de la República Argentina Vto. 20/01/2010	45851	90	90		90	-	90
Notas del Banco Central de la República Argentina Vto. 06/01/2010	45845	2.090	2.090		2.090	-	2.090
Notas del Banco Central de la República Argentina Vto. 25/03/2010	45862	100	100		100	-	100
Subtotal en cartera propia		2.356	2.356	43.836	20.786	-	20.786
- Letras del B.C.R.A. - Por operaciones de pase							
Letras del Banco Central de la República Argentina Vto. 09/2009	45913	44.963	44.963		-	-	-
- Notas del B.C.R.A. - Por operaciones de pase							
Notas del Banco Central de la República Argentina Vto. 21/01/2009	45850	3	3		3	-	3
Subtotal por operaciones de pase		44.966	44.966	14.034	3	-	3

Denominación	Identificación	Tenencia: Valor de Mercado	Tenencia: Saldos de libros al 31-12-08	Tenencia: Saldos de libros al 31-12-07	Posición sin opciones	Opciones	Posición final
Subtotal Instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina		**47.322**	**47.322**	**57.870**	**20.789**	**-**	**20.789**
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS		**54.799**	**54.808**	**80.847**	**29.057**	**(821)**	**28.236**
Títulos privados con cotización							
- Otros representativos de deuda							
- Del País							
FF. Tarjeta Shopping 30 Cl. "A"	34359	5	5		5	-	5
Telecom Personal 2010	44722	2.896	2.896		2.896		2.896
Subtotal otros representativos de deuda		**2.901**	**2.901**	**1.980**	**2.901**	**-**	**2.901**
TOTAL TÍTULOS PRIVADOS		**2.901**	**2.901**	**1.980**	**2.901**	**-**	**2.901**
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		**57.700**	**57.709**	**82.827**	**31.958**	**(821)**	**31.137**

(1) Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad mantenía contabilizada la suma total de 9, en concepto de previsión por desvalorización de dichos títulos. Al 31 de diciembre de 2007 la misma ascendía a 1 (ver Anexo J).

(2) Corresponde a títulos públicos denominados en dólares estadounidenses y convertidos a pesos al tipo de cambio de $ 1,40 por cada dólar estadounidense, según lo dispuesto por el Decreto Nº 471/02 del Poder Ejecutivo Nacional.

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-08	31-12-07
Cartera Comercial		
En situación normal		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.304	10.609
Con seguimiento especial - en observación		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1	-
Total	6.305	10.609
Total	**6.305**	**10.609**

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES 31-12-08 Saldo de Deuda	31-12-08 % sobre cartera total	31-12-07 Saldo de Deuda	31-12-07 % sobre cartera total
10 mayores clientes	6.305	100,00	10.609	100,00
Total	**6.305**	**100,00**	**10.609**	**100,00**

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: Cartera vencida	6 meses	12 meses	mas de 24 meses	Total
Sector Público no financiero	-	142	-	162	304
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	1	-	6.000	-	6.001
Total	**1**	**142**	**6.000**	**162**	**6.305**

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

Concepto		31-12-08					31-12-07	Información sobre el emisor				
		Acciones y/o Cuotas partes						Datos del último estado contable (en miles de pesos)				
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe (en miles de pesos)	Importe (en miles de pesos)	Actividad principal	Fecha de cierre del ejercicio/ período	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del período Ganancia/ (Perdida)
	- En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas - Controladas - Del País											
30-64148009-2	- MBA Lazard Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	1	1	2.895.605	(1) 7.779	(1) 7.945	Sociedad de bolsa	31-12-2008	3.810	10.303	(286)
	Subtotal Controladas					7.779	7.945					
	- No Controladas (2) - Del País											
33-62818915-9	- Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	1	9	9	Mercado abierto de valores mobiliarios	30-09-2008	242	12.119	1.308
	Subtotal No Controladas					9	9					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					**7.788**	**7.954**					

(1) Se posee el 76,00% de participación sobre el capital social.

(2) No se posee más del 5% del capital de la emisora.

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31-12-08	Valor residual al 31-12-07
				Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO							
- Mobiliario e Instalaciones	190	420	-	10	43	567	190
- Máquinas y Equipos	164	248	2	5	110	300	164
- Diversos	-	51	-	5	7	44	-
Total Bienes de Uso	**354**	**719**	**2**		**160**	**911**	**354**
BIENES DIVERSOS							
- Obras de Arte	21	-	-	-	-	21	21
Total Bienes Diversos	**21**	**-**	**-**	**-**	**-**	**21**	**21**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31-12-08	Valor residual al 31-12-07
				Años de vida útil asignados	Importe		
- Gastos de organización y desarrollo	816	3.856	92	5	950	3.630	816
Total	**816**	**3.856**	**92**		**950**	**3.630**	**816**

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31-12-08		31-12-07	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	69.492	89,68	117.299	86,97
50 siguientes mayores clientes	7.145	9,22	15.936	11,82
100 siguientes mayores clientes	810	1,05	1.579	1,17
Resto de clientes	35	0,05	54	0,04
Total	**77.482**	**100,00**	**134.868**	**100,00**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	72.397	5.005	16	16	48	77.482
Otras obligaciones por intermediación financiera						
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	5.005	-	-	-	-	5.005
Otras	2.601	-	-	-	-	2.601
Total	7.606	-	-	-	-	7.606
Total	**80.003**	**5.005**	**16**	**16**	**48**	**85.088**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafectaciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldos al 31-12-08	Saldos al 31-12-07
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
-Títulos Públicos y Privados - Por desvalorización	1	8	-	-	9	1
-Otros Créditos por Intermediación Financiera - Por riesgo de incobrabilidad	23	-	23	-	-	23
-Créditos Diversos - Por riesgo de incobrabilidad	206	-	-	206	-	206
Total	**230**	**8**	**23**	**206**	**9**	**230**

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones: Clase	Cantidad	Votos por acción	Capital Social: Emitido en circulación (1)	Integrado al 31-12-08
Ordinarias "A"	17.777.378	1	17.777	17.777
Total			**17.777**	**17.777**

(1) Inscripto en el Registro Público de Comercio.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 31-12-08	Total al 31-12-08 (por moneda): Euro	Dólar	Total al 31-12-07
ACTIVO					
Disponibilidades	25.205	25.205	170	25.035	26.083
Títulos públicos y privados	8.575	8.575	-	8.575	14.922
Otros créd. por interm. financiera	6.674	6.674	-	6.674	2.295
Créditos diversos	2.068	2.068	-	2.068	1.361
Total	**42.522**	**42.522**	**170**	**42.352**	**44.661**
PASIVO					
Depósitos	3.612	3.612	-	3.612	6.304
Otras oblig. por interm. financiera	17.261	17.261	-	17.261	22.943
Total	**20.873**	**20.873**	**-**	**20.873**	**29.247**
CUENTAS DE ORDEN					
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)					
De Control	11.344	11.344	-	11.344	26.796
De Derivados	19.319	19.319	-	19.319	14.284
De Actividad Fiduciaria	-	-	-	-	818
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)					
De Control	11.344	11.344	-	11.344	-
De Derivados	12.319	12.319	-	12.319	78.988

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Situación Normal	Total 31-12-08	Total 31-12-07
1-Responsabilidades eventuales	**6.000**	**6.000**	**8.000**
2-Participación en Otras Sociedades y títulos privados	**7.779**	**7.779**	**7.945**
Total	**13.779**	**13.779**	**15.945**

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo Promedio ponderado Originalmente Pactado (1)	Plazo Promedio Ponderado Residual (1)	Plazo Promedio ponderado de Liquidación de Diferencias (1)	Monto
Futuros	Cobertura de Moneda Extranjera	Moneda Extranjera	Diaria de Diferencias	MAE	8	1	1	31.648
Opciones	Intermediación Cuenta Propia	Títulos Públicos Nacionales	Otra	Otros mercados del país	126	48	48	821
Otros	Intermediación Cuenta Propia	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del activo subyacente	MAE	1	1	1	66.217

(1) Expresado en meses.

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31-12-08	31-12-07
A. Disponibilidades		
Efectivo	1.452	1.306
Entidades financieras y corresponsales		
B.C.R.A	24.716	68.648
Otras del país	1.107	6.172
Del exterior	16.453	13.868
	43.728	89.994
B. Títulos Públicos y Privados		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	14.446	37.865
Títulos públicos sin cotización	255	255
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	47.322	57.870
Inversiones en títulos privados con cotización	4.256	3.372
	66.279	99.362
Menos: Previsiones	255	247
	66.024	99.115
C. Préstamos (Anexo 1)		
Al Sector Público no financiero	304	11.130
	304	11.130
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	61.962	71.044
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	32.171	41.142
Saldos pendientes de liquid. de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	-	660
Otros no comprendidos en las Normas de clasificación de deudores	26	164
Otros comprendidos en las Normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	1	2.318
	94.160	115.328
Menos: Previsiones	-	23
	94.160	115.305
E. Participaciones en Otras Sociedades		
Otras	4.148	3.210
	4.148	3.210
F. Créditos Diversos		
Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal	1.059	948
Otros (Nota 2.1.)	4.715	8.949
Menos: Previsiones	-	206
	5.774	9.691
G. Bienes de Uso	912	359
H. Bienes Diversos	21	21
I. Bienes Intangibles		
Gastos de organización y desarrollo	3.799	1.005
	3.799	1.005
TOTAL DEL ACTIVO	218.870	329.830
	=======	=======

PASIVO	31-12-08	31-12-07
J. Depósitos		
Sector Público no financiero	9.657	-
Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
Cajas de ahorro	61.724	65.143
Plazo fijo	5.210	59.221
Otros	461	360
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	203	546
	77.255	125.270
K. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	39.421	98.134
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	62.032	58.802
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales		
Interfinancieros (call recibidos)	5.000	-
Intereses devengados a pagar	5	-
Saldos pendientes de liquid. de operaciones a têmino sin entrega del activo subyacente	-	362
Otras	2.601	4.179
	109.059	161.477
L. Obligaciones Diversas		
Dividendos a pagar	5	-
Otras (Nota 2.2.)	7.035	11.799
	7.040	11.799
TOTAL DEL PASIVO	193.354	298.546
M. Participación de Terceros	2.457	2.508
PATRIMONIO NETO	23.059	28.776
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	218.870	329.830
	=======	=======

CUENTAS DE ORDEN	31-12-08	31-12-07
DEUDORAS		
Contingentes		
Cuentas contingentes deudoras por contra	66	318
	66	318
De Control		
Otras (Nota 2.3.)	69.017	130.868
Cuentas de control deudoras por el contra	8	142
	69.025	131.010
De Derivados		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	19.319	14.284
Cuentas de derivados deudoras por contra	13.150	79.918
	32.469	94.202
De Actividad Fiduciaria		
Fondos en fideicomisos	-	818
	-	818

CUENTAS DE ORDEN	31-12-08	31-12-07
ACREEDORAS		
Contingentes		
Otras no comprendidas en las Normas de clasificación de deudores	66	318
	66	318
De Control		
Valores por acreditar	8	142
Cuentas de control acreedoras por contra	69.017	130.868
	69.025	131.010
De Derivados		
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	821	930
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	12.329	78.988
Cuentas de derivados acreedoras por el contra	19.319	14.284
	32.469	94.202
De Actividad Fiduciaria		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	-	818
	-	818

Las notas 1 a 4 y el anexo 1 a los estados contables consolidados son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-08	31-12-07
A. Ingresos Financieros		
Intereses por disponibilidades	358	718
Intereses por préstamos al sector financiero	18	18
Intereses por otros préstamos	-	180
Resultado neto por opciones	-	182
Resultado neto de títulos públicos y privados	22.071	30.291
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	263	155
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	6.023	-
Otros (Nota 2.4.)	7.292	5.400
	36.025	36.944
B. Egresos Financieros		
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	1.426	964
Intereses por depósitos a plazos fijos	6.787	6.745
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	118	89
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	86	103
Otros intereses	50	3
Resultado neto por opciones	26	-
Ajustes por claúsula C.E.R.	5	6
Aportes al fondo de garantías de los depósitos	278	269
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	-	1.556
Otros	1.662	2.700
	10.438	12.435
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	25.587	24.509
C. Cargo por Incobrabilidad	-	23
D. Ingresos por Servicios		
Vinculados con operaciones pasivas	10	2.964
Otras comisiones	353	-
Otros (Nota 2.5.)	8.857	11.707
	9.220	14.671
E. Egresos por Servicios		
Comisiones	2.304	1.747
Otros (Nota 2.6.)	1.034	1.177
	3.338	2.924
F. Gastos de Administración		
Gastos en personal	19.624	21.470
Honorarios a directores y síndicos	51	52
Otros honorarios	1.645	1.418
Propaganda y publicidad	177	159
Impuestos	2.340	1.691
Depreciación de Bienes de Uso	164	135
Amortización de gastos de organización y desarrollo	1.012	290
Otros gastos operativos (Nota 2.7.)	7.237	4.893
Otros	459	509
	32.709	30.617
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - (PÉRDIDA)/GANANCIA	(1.240)	5.616
G. Participación de Terceros - Ganancia/(Pérdida)	53	(414)
H. Utilidades Diversas		
Resultado por participaciones permanentes	6	-
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	23	38
Otras (Nota 2.8.)	192	298
	221	336
I. Pérdidas Diversas		
Intereses punitorios y cargos a favor el B.C.R.A.	35	106
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	-	20
Otras (Nota 2.9.)	206	1.157
	241	1.283
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - (PÉRDIDA)/GANANCIA	(1.207)	4.255
J. Impuesto a las ganancias (Nota 4.)	10	1.489
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - (PÉRDIDA)/GANANCIA	(1.217)	2.766

Las notas 1 a 4 y el anexo 1 a los estados contables consolidados son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-08	31-12-07
VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (1)		
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	108.474	115.449
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	43.759	108.474
Disminución neta del efectivo y sus equivalentes	(64.715)	(6.975)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Actividades Operativas		
Cobros/ (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	36.687	77.477
- Préstamos		
- al Sector Público no Financiero	11.089	(8.087)
- al Sector Financiero	18	18
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	-	3.931
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	28.460	17.748
- Depósitos		
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(56.647)	(49.294)
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Financiaciones del Sector Financiero o Interfinancieros (Call recibidos)	4.887	(5.206)
- Otras	(59.085)	(22.021)
- Cobros vinculados con ingresos por servicios	9.220	14.671
- Pagos vinculados con egresos por servicios	(3.338)	(2.924)
- Gastos de administración pagados	(9.957)	(7.304)
- Pago de gastos de organización y desarrollo	(332)	(794)
- Pagos netos por intereses punitorios	(35)	(106)
- Otros Pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(14)	(859)
- Pagos netos por otras actividades operativas	(25.905)	(21.343)
- Pago del impuesto a las ganancias	-	(1.969)
Flujo neto de efectivo y sus equivalentes utilizado en las actividades operativas	(64.952)	(6.062)
Actividades de inversión		
- Pagos netos por bienes de uso	(717)	(64)
- Pagos netos por bienes diversos	-	(10)
- Otros pagos por actividades de inversión	(932)	(1)
Flujo neto de efectivo y sus equivalentes utilizado en las actividades de inversión	(1.649)	(75)
Actividades de financiación		
- Dividendos pagados	(4.495)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(4.495)	-
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)	6.381	(838)
Disminución neta del efectivo y sus equivalentes	(64.715)	(6.975)

(1) Ver nota 15. a los estados contables individuales. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2008, incluye Instrumentos del B.C.R.A. por 28 de la Sociedad Controlada.

Las notas 1 a 4 y el anexo 1 a los estados contables consolidados son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
(Art. 33 – Ley Nro. 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON LA SOCIEDAD CONTROLADA

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad es poseedora de 2.895.605 acciones ordinarias nominativas no endosables, representativas del 76,00% del capital social y votos de MBA Lazard Sociedad de Bolsa S.A. (ex MBA Sociedad de Bolsa S.A.). La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad controlada, celebrada el 4 de abril de 2008, aprobó el cambio de su denominación social vigente en ese momento por la de MBA Lazard Sociedad de Bolsa S.A., el que fue aprobado por la Inspección General de Justicia el 22 de enero de 2009.

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del Banco Central de la República Argentina, MBA Lazard Banco de Inversiones S.A. ha consolidado línea por línea los estados de situación patrimonial, los estados de resultados y los estados de flujo de efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre de 2008 y 2007, con los de MBA Lazard Sociedad de Bolsa S.A. correspondientes a los ejercicios finalizados en dichas fechas.

Los estados contables de la sociedad controlada han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por MBA Lazard Banco de Inversiones S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a la valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión según se indica en la nota 3. a los estados contables individuales de MBA Lazard Banco de Inversiones S.A.

2. DETALLE DE DETERMINADOS RUBROS Y SUBCUENTAS

	31-12-08	31-12-07
2.1. Créditos Diversos – Otros		
Anticipos al personal	59	420
Impuesto al valor agregado – Crédito Fiscal	86	47
Crédito por Impuestos	641	-
Préstamos al personal	367	176
Pagos efectuados por adelantado	206	3.571
Deudores Varios	2.796	2.658
Depósito en garantía	560	1.864
Gastos pagados por cuenta de terceros a reintegrar	-	213
Total	4.715	8.949
2.2. Obligaciones Diversas – Otras		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	4.649	9.247
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	133	151
Impuestos y retenciones a pagar, netos	836	1.497
Acreedores Varios	1.417	904
Total	7.035	11.799
2.3. Cuentas de Orden Deudoras de Control – Otras		
Otros Valores en Custodia	69.017	130.868
Total	69.017	130.868

	31-12-08	31-12-07
2.4. Ingresos Financieros – Otros		
Primas por Pases Activos	4.450	4.011
Primas por operaciones a término en moneda ext. liquidable en pesos	2.842	1.389
Total	7.292	5.400
2.5. Ingresos por Servicios – Otros		
Honorarios por asesoramiento	7.413	9.459
Comisiones	772	-
Otros	672	2.248
Total	8.857	11.707
2.6. Egresos por Servicios – Otros		
Impuesto a los Ingresos Brutos	357	422
Transporte de Caudales	65	20
Honorarios	441	336
Derechos de Bolsa y Mercado	81	114
Otros	90	285
Total	1.034	1.177
2.7. Gastos de Administración – Otros gastos operativos		
Electricidad y Comunicaciones	1.811	1.580
Gastos de Mantenimiento	2.738	1.922
Alquileres	2.264	904
Otros	424	487
Total	7.237	4.893
2.8. Utilidades Diversas - Otras		
Otros ajustes e intereses	26	15
Otros	166	283
Total	192	298
2.9. Pérdidas Diversas - Otras		
Desvalorización bienes de uso	76	-
Otros ajustes e intereses	86	1.157
Otros	44	-
Total	206	1.157

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA DE LA SOCIEDAD CONTROLADA

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la acción escritural Nº 217 del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. se encuentra prendada a favor de "Chubb Argentina de Seguros S.A.", de acuerdo con lo requerido por el artículo 7 del Reglamento Operativo de dicho Mercado.

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA DE LA SOCIEDAD CONTROLADA

De acuerdo con el criterio descripto en la nota 6. a los estados contables individuales de MBA Lazard Banco de Inversiones S.A., en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, MBA Lazard Sociedad de Bolsa S.A determinó un cargo de 10 y 513, respectivamente, por impuesto a las ganancias, que se encuentra registrado en el rubro "Impuesto a las Ganancias" de los estados de resultados consolidados de MBA Lazard Banco de Inversiones S.A.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo acumulado por el crédito proveniente del impuesto a la ganancia mínima presunta asciende a 1.059 y 948, respectivamente y se encuentra activado en el rubro "Créditos Diversos - Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal".

ANEXO 1

ESTADOS DE SITUACIÓN DE DEUDORES CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-08	31-12-07
Cartera Comercial		
En situación normal		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	304	13.448
Con seguimiento especial - en observación		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1	-
Total	305	13.448
Total	**305**	**13.448**

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Directores y Accionistas de
MBA Lazard Banco de Inversiones S.A.
Presente

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial de MBA Lazard Banco de Inversiones S.A. al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 17 y sus anexos "A" a "L", "N" y "O". Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basada en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Deloítte & Co. S.R.L. de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Los estados contables adjuntos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina en los aspectos que se describen en la nota 5 a los estados contables adjuntos. El efecto sobre los estados contables que surge de los distintos criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad.

En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 16 de Febrero de 2009 que emitió el contador Carlos O. Rey (socio de la firma Deloitte & Co. S.R.L.), los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de MBA Lazard Banco de Inversiones S.A. al 31 de diciembre de 2008 y los resultados de sus operaciones, sus variaciones en el patrimonio neto y en el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de lo mencionado en el párrafo precedente, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

a) El inventario se encuentra transcripto en el Libro Inventarios y Balances.

b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

c) Conforme con el artículo 75 de la Res. 7/2005 de I.G.J., informamos que hemos examinado los documentos que acreditan el cumplimiento de la Res. 20/2004 de I.G.J., (constitución del seguro en garantía de gestión), por parte de los directores titulares, por el período 30/04/2008 al 30/04/2009, representados por Pólizas de Seguro de Caución, cuyo beneficiario es la Entidad.

d) Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2009, excepto por los acápites c) y d) precedentes, cuya fecha es de 22 de abril de 2009.

Por Comisión Fiscalizadora. — Dr. JULIO O. SUÁREZ, Síndico, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 39 Fº 143.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de
MBA Lazard Banco de Inversiones S.A.
CUIT Nº: 30-54674163-6
Domicilio legal: Av. Alicia Moreau de Justo 140
Ciudad de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de:

a) los estados contables de MBA Lazard Banco de Inversiones S.A. (en adelante, mencionado indistintamente como "MBA Lazard Banco de Inversiones S.A." o la "Entidad") que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 17 (las notas 3 y 6 describen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos) y sus anexos "A" a "L", "N" y "O"; y

b) los estados contables consolidados de la Entidad con su sociedad controlada, MBA Lazard Sociedad de Bolsa S.A., que incluyen el estado consolidado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008, los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha y la información complementaria consolidada contenida en sus notas 1 a 4 y su anexo 1.

Los estados contables individuales y consolidados, así como la información complementaria con ellos relacionada, detallados en los párrafos anteriores, se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables individuales y consolidados e información complementaria al 31 de diciembre de 2007.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la República Argentina, y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina (en adelante "B.C.R.A."). Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y (iii) efectuar las estimaciones que resulten

razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Aclaraciones previas

Los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina en los aspectos que se describen en la nota 5 a dichos estados contables. El efecto sobre los estados contables que surge de los distintos criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad.

4. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables individuales y consolidados mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de MBA Lazard Banco de Inversiones S.A. al 31 de diciembre de 2008, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo señalado en el capítulo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nuestro informe sobre los estados contables individuales y consolidados correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2007, cuyas cifras se presentan con fines comparativos y son las de los estados contables de aquel ejercicio, fue emitido con opinión favorable incluyendo una salvedad motivada por apartamientos a las normas contables profesionales vigentes, relacionados con lo mencionado en el capítulo 3 de este informe, con fecha 15 de febrero de 2008.

5. Información requerida por disposiciones vigentes

a) Las cifras de los estados contables individuales mencionados en el apartado a) del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Entidad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

b) No hemos sido contratados para efectuar la revisión de concordancia entre el sistema contable utilizado durante el ejercicio y el oportunamente autorizado por la Inspección General de Justicia. El informe requerido por el artículo 287, apartado I de la Resolución General Nº 7/2005 de dicho organismo será emitido por otro profesional en fecha posterior a este informe.

c) Según surge de los registros contables de la Entidad mencionados en el apartado a) precedente, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2008 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales, ascendía a $233.534,53 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad de Buenos Aires, 16 de febrero de 2009.

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 3). — CARLOS O. REY (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 107 - Fº 196.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 26/05/2009 01 O T. 24 Legalización Nº 206355.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/02/2009 en BALANCE de fecha 31/12/2008 perteneciente a MBA LAZARD BCO. DE INVERSIONES S.A. 30-54674163-6 para ser presentada ante…, que se corresponde con la que el Dr. REY, CARLOS OSCAR 20-11056543-8 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0107 Fº 196 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & CO S.R.L. Soc. 2, Tº 1, Fº 3. - Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 18/06/2009 Nº 50407/09 v. 18/06/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 30 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 del Dr. Juan Manuel Converset (h) Secretaria Unica a mi cargo en los autos caratulados "Complejo Habitacional Campichuelo 2 de Campichuelo nro 260/262/264 c-Mansilla Vicente y otros s-ejecución de expensas" —expediente nro 85429-2007— cita y emplaza por diez días al demandado Vicente Mansilla para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2009.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 18/06/2009 Nº 50813/09 v. 19/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Edicto El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nro. 5, a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, sito en Avda. Callao Nro. 635, Piso 6to., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de TSL S.A. (antes Autotransportes Antártida ATA S.A.), constituida por escritura pública Nro. 52 de fecha 26/01/1968, pasada ante el Escribano al folio 94 del Registro 371. Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 01/04/1968, bajo el Nro. 662, al folio 86, de S.R.L. Modificación de Estatuto Social, cambio de denominación y domicilio mediante Escritura Nro. 489, de fecha 01/09/2000, pasada ante Escribano al folio 1282 del Registro Nro. 1602, Inscripta en el Registro Publico de Comercio de la Capital Federal el día 08/11/2000, bajo Nro. 16.796, del libro 13, tomo de Sociedades por Acciones, en la cual se designó Síndico Contador, al Estudio Gabin, Schmidtke y Asociados con domicilio en la calle Junín Nro. 632, Piso 6to. Of. C, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/09/2009. Los acreedores verificados o declarados admisibles en la etapa del concurso no deberán presentarse nuevamente a verificar. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 21/10/2009 y 02/12/2009, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) cumplir con los art. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos b) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 48 cinco días... Fdo. Jorge S. Sicoli. Juez.

Buenos Aires, 3 de junio del 2009.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 18/06/2009 Nº 50542/09 v. 24/06/2009

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale (sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 1º) Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Carlos A. Anta, comunica por dos días que en los autos: "Feller Pablo s/Quiebra", se han presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC. 218.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2009.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 18/06/2009 Nº 50409/09 v. 19/06/2009

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Industrias Guttler SRL s/Quiebra (ex pedido por Parque Suarez SA)", expte. Nº 059868, con fecha 8 de mayo de 2009 se ha decretado la quiebra de Industrias Guttler SRL (CUIT: 30-70812960-3), siendo el síndico actuante el Contador Mirta Hernández, con domicilio en Viamonte 658 3º 17, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 2009. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de junio de 2009.
Horacio Piatti, secretario.

e. 18/06/2009 Nº 50438/09 v. 24/06/2009

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Pilot Pen Argentina SA s/Quiebra (ex pedido por Banco Supervielle SA)", expte. Nº 059535, con fecha 12 de mayo de 2009 se ha decretado la quiebra de Pilot Pen Argentina S.A. (CUIT: 30-70722901-9), siendo el síndico actuante el Contador Nélida Grumblatt de Nóbile, con domicilio en Felipe Valiese 1195, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 2009. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días de mes de junio de 2009.
Horacio Piatti, secretario.

e. 18/06/2009 Nº 50439/09 v. 24/06/2009

Nº 8

El Juzgado Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria Nº 15 a cargo de la suscripta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 —7mo. Piso— C.A.B.A., comunica por dos días que en autos "Potasz, Arnaldo s/ Quiebra (Pedido por Iglesias Fernando)" la sin-

dicatura ha presentado con fecha 13 de mayo de 2009 el informe de liquidación final, proyecto de distribución y se ha efectuado la regulación de honorarios prevista por la lcq, con el objeto de hacer saber a los acreedores y la fallida, con la prevención de que será aprobada de no mediar observaciones dentro del plazo establecido por la LC 218. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. El presente edicto se publicara por dos días en el Boletín Oficial en los términos del art. 273.8 de L.C.Q.

Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 18/06/2009 Nº 50545/09 v. 19/06/2009

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Sebastián Julio Martorano sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 1 de junio de 2009, en los autos caratulados "Transportes Container Service S.R.L. s/Quiebra "(Expte. Nº 087673), se resolvió decretar la quiebra de "Transportes Container Service S.R.L., CUIT Nº 30-69801343-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Miguel Adolfo Kupchik, con domicilio en la calle San Luis 3067, Planta Baja, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2009. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 5 de junio de 2009.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 18/06/2009 Nº 50421/09 v. 24/06/2009

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto (sito en Avda. Callao 635, Segundo Piso) Secretaria Nº 27 a cargo de la Dra. Karin Martín de Ferrario, comunica por tres días que en los autos: "Producciones y Servicios S.A. s/ Quiebra", a los interesados que se ordenará la destrucción de la documentación presentada al síndico por los acreedores (conf. Art. 35 LC), en caso de no manifestar oposición expresa al respecto en estos autos dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, a los 05 días de mayo de 2009.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 18/06/2009 Nº 50408/09 v. 22/06/2009

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Jorge Juarez —Juez—, Secretaría Nº 160 de la Capital Federal, sito en calle Callao 635 P.B, de Capital Federal (Comercial), cita por cinco días a "Gordillo, Hector Hugo" para que comparezca a tomar la intervención en los autos caratulado Unionburg S.A. c/Gordillo, Hector Hugo s/ Cobro ejecutivo (16044), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente (art. 343 y 146/147 del CPCC). El presente debe publíquese por un días en el Boletín Oficial y en el diario "Gaceta de Paz".

Bueno Aires, a los 18 de de mayo de 2008.
María Agustina Ballester, secretaria.
e. 18/06/2009 Nº 50581/09 v. 18/06/2009

Nº 19

Edicto. El Juzg Nac de 1º Inst en lo Com Nº 19 a cargo del Dr Gerardo Santicchia, Sec. Nº 37 a cargo de la Dra. María F. Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, PB, CABA, hace saber por dos días que en los autos "Flammini, Estela María s/Conc Prev" Expte. Nro 54165, se han fijado las sig fechas: venc. período de exclusividad 23/04/2010 y audiencia informativa 15/04/2010 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, Bs As, 21 de Abril de 2009. Fdo. Gerardo D. Santicchia, Juez. Se deja constancia que el presente deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 18/06/2009 Nº 50655/09 v. 19/06/2009

El Juzg. Nac. De 1ra. Inst. en lo Com. Nro. 19 a cargo del br. Gerardo Santicchia, Sec. Nro. 37 a cargo de la Dr. M. Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, P.B., CA.B.A., hace saber por dos días que en los autos "Librandi, Juan Carlos s/Conc. Prev." Expte. Nro. 54164, se han fijado las sig. fechas: venc. período de exclusividad 23/04/2010 y audiencia informativa 15/04/2010 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 21 de Abril de 2009. Fdo. Gerardo D. Santicchia, Juez. Se deja constancia que el presente deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 18/06/2009 Nº 50646/09 v. 19/06/2009

Edicto El Juzg. Nac. De 1ra. Inst. en lo Com. Nro 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Sec. Nro. 37 a cargo de la Dra. María F. Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, P.B., CABA, hace saber por dos días que en los autos "Librandi, Karina, Andrea s/Conc. Prev." Expte. Nro. 54162, se han fijado las sig fechas: venc. período de exclusividad 23/04/2010 y audiencia informativa 15/04/2010 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Bs As, 21 de Abril de 2009. Fdo Gerardo D. Santicchia, Juez. Se deja constancia que el presente deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 18/06/2009 Nº 50652/09 v. 19/06/2009

El Juzg. Nac. De 1ra. Inst. en lo Com. Nro. 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Sec. Nro. 37 a cargo de la Dr. M. Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, P.B., CA.B.A., hace saber por dos días que en los autos "Librandi, Silvana Mariela s/Conc. Prev." Expte. Nro. 54163, se han fijado las sig. fechas: venc. período de exclusividad 23/04/2010 y audiencia informativa 15/04/2010 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 21 de Abril de 2009. Fdo. Gerardo D. Santicchia, Juez.- Se deja constancia que el presente deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 18/06/2009 Nº 50651/09 v. 19/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 19, Secretaría Nro 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica que en los autos "D Ambrosio Pedro Nicolás s/Quiebra", se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, los cuales serán aprobados si no se formula oposición dentro de los diez días a partir de la última publicación edictal (art. 218 ley 24.522). Se hace saber que en los mencionados autos fueron regulados honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 2009.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 18/06/2009 Nº 50411/09 v. 19/06/2009

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 46, a cargo de la Dra. Mercede Arecha, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; cita por cinco días los herederos de la Sra. Josefa Fraga de Pardini, titular de la L.C. nro. 271.650, para que comparezcan a invocar y probar cuanto estimen pertinente a su derecho en los autos caratulados: "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Pardini de Cipolla, Liliana y Otro s/Ordinario", bajo apercibimiento de designar defensor oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de febrero de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 18/06/2009 Nº 50615/09 v. 19/06/2009

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Robledo H. Francisco, Secretaria Nº 49 a cargo de la Dra. Santiso Sonia, sito en la Avda. Callao 635 Piso 4º de la C.AB.A., hace saber: que con fecha 20/05/09 se declaro abierto el Concurso Preventivo de D & D Distribución Directa S.A. cuit Nº 30-70735024-1 y Bartolomé Gandolfo dni 4.257.743, fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522: hasta el 4-08-09, para que los acreedores presenten ante la sindico Maria Cristina Salzano, con domicilio en Calle Pringues 463 P. 4º dto. "17" C.A.B.A, tel 4981-7964 su pedido de verificación y los titulos justificativos de sus créditos; informe previstos por el art. 35 y 39 para los días 16-09-2009, y 29-10-2009, Respectivamente; hasta el 11-03-2010 vencimiento del periodo de exclusividad; audiencia informativa fijada para el día 3-03-2010 a las 11.00 horas. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 18/06/2009 Nº 50580/09 v. 24/06/2009

Nº 26

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Clínica Nuestra Señora de Lourdes SA s/Quiebra (Antes Pedido por Jordan Morrison SRL)", Expte. Nº 053144, la declaración de quiebra de Clínica Nuestra Señora de Lourdes SA, con domicilio en Larrazabal 3759 depto. "2" de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17/08/2009 ante el Síndico contador García Héctor Jorge, con domicilio en la calle Uruguay 572 8º B, teléfono: 4382-2990, quién presentará el informe individual de los créditos el día 29/09/2009 y el informe general el día 11/11/2009. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que, en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 8 de junio de 2009.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 18/06/2009 Nº 50403/09 v. 24/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº 770/08 (A-10946/08), caratulada "Ancalle Pozo, Selene Amparo s/Falsificación de Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a Selene Amparo Ancalle Pozo, a fin de que comparezca ante éstos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

María Inés Gambirassi, secretaria.
e. 18/06/2009 Nº 50383/09 v. 24/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, notifica a Miguel Angel Guerdile (D.N.I. Nº 13.403.254) y a Alicia Abelaira (D.N.I. Nº 3.976.794) que con fecha 16 de febrero de 2009 se resolvió: I) Sobreseer totalmente en esta causa Nº 858/2008 respecto de Miguel Ángel Guerdile y Alicia Abelaira con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º) de la presente [considerando 1º) "...el libramiento de los cheques Nos. 48388234, 48388235, 48388236, 48388237, 48388238 y 48388239; de la cuenta corriente Nº 0501/02114921/41 del Banco Standard Bank, sucursal centro; los cuales, al ser presentados al cobro, fueron rechazados por "sin fondos"..."], con la expresa declaración de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º del C.P.P.N).

Buenos Aires, 8 de junio de 2009.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 18/06/2009 Nº 50406/09 v. 24/06/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Juez, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, notifica al representante legal de Export El Guanaco S.A. (C.U.I.T. Nº 30-610477729-8) que con fecha 27 de mayo de 2009 se resolvió. "I) Declarar la nulidad parcial de la resolución de fs. 220 y de todo lo actuado en consecuencia y en lo que respecta a Export El Guanaco S.A. y Extraer Testimonios de las partes pertinentes, los cuales se remitirán al Banco Central de la República Argentina, mediante oficio de estilo (arts. 166 y 167 inc. 3º del C.P.P.N.)" Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
e. 18/06/2009 Nº 50405/09 v. 24/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 6 SECRETARIA NRO. 118

Edicto: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 6, Secretaria 118 cita y emplaza por cinco días a Delia Espínola Amarilla a comparecer a derecho dentro del término de tres días a contar de la primera publicación en la presente causa que se le sigue por el delito de robo que lleva el Nº 2567/09 a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
Karina Auletta, secretaria.
e. 18/06/2009 Nº 50967/09 v. 24/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 18

Edicto: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, cita y emplaza en el término de tres días a partir de la última publicación del presente al Sr. Pablo Sebastián Vargas, de nacionalidad Argentino, nacido el día 04 de junio de 1986, titular del DNI: 32.559128, para que comparezca ante este Tribunal. El presente se libra en el marco de la causa Nº 16491/08. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 05 de junio de 2009.
Carlos María Díaz Mayer, secretario.
e. 18/06/2009 Nº 50401/09 v. 24/06/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Inés Yolanda Rosso, (D.N.I.

Nº 16.809.758 con ultimo domicilio conocido en la calle Cochabamba 25 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires), a fin de que comparezcan ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 14.847/2008, que se le sigue en orden al delito de estafa, caratulada "Rosso, Inés Yolanda s/estafa bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar la averiguación del paradero y posterior comparendo.

Secretaría nro. 18, 9 de junio de 2009.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 18/06/2009 Nº 50384/09 v. 24/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 17 SECRETARIA NRO. 153

Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Ezequiel Ruella (D.N.I. Nº 34.412.779), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 659/09 que se le sigue por el delito de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
Gervasio Caviglione Fraga, secretario.
e. 18/06/2009 Nº 50546/09 v. 24/06/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CIVIL MERCEDES-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita a Matadero y Frigorífico Gobernador Ugarte SRL, para que en el termino de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco Nación Argentina c/Matadero y Frigorífico Gobernador Ugarte SRL s/Cobro Ejecutivo" Expte 53368 bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (conf arts. 145 Y 343 C.P.C.C). El presente edicto se mandó a publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el Diario "La Razón " de Chivilcoy (B) (arts. 145, 146 y 343 CPCC.)

Mercedes (B), 3 de junio de 2009.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 18/06/2009 Nº 50530/09 v. 19/06/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 1 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Uno de Mar del Plata, sito en calle Avda. Independencia Nº 2024/32, de Mar del Plata, cita al demandado Daer Echeverría Mariano Pablo por el plazo de cinco (5) días, para que tome en autos la intervención que le corresponda a los efectos de oponer las excepciones que se crea con derecho, en los autos caratulado "Banco de la Nación Argentina c/Daer Echeverría Mariano Pablo s/Ejecución", Expediente Nº 72813/7 bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Mar del Plata, 3 de junio de 2009.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 18/06/2009 Nº 50529/09 v. 19/06/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL NRO. 1 CAMPANA

El Juzgado Federal de Primera Instancia a, cargo del doctor Federico Efraín Faggionatto Marquez, Secretaría Civil Nº 1 a cargo del doctor Carlos Omar Pelloza, sito en la calle 25 de Mayo 483, Campana, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados: "Pereyra Adrián Norberto c/Ferrocarriles Metropolitanos S.A. Línea Mitre y otro s/beneficio de litigar sin gastos", expediente Nº 5644, cita a Don Eduardo Roberto Santillán en los términos del artículo 80 del digesto ritual, por el plazo de cinco (5) días. El presente deberá publicarse por dos (2) días consecutivos en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Liberal" de la ciudad y provincia de Santiago del Estero.

Campana, 05 de junio de 2009.
Carlos Omar Pelloza, secretario federal.
e. 18/06/2009 Nº 50538/09 v. 19/06/2009

El Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Federico Efraín Faggionatto Marquez, Secretaría Civil Nº 1 a cargo del doctor Carlos Omar Pelloza, sito en la calle 25 de Mayo 483, de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados: "Pereyra Adrián Norberto c/Ferrocarriles Metropolitanos S.A. Línea Mitre y otro s/daños y perjuicios", expediente Nº 4871, cita a Don Eduardo Roberto Santillán a que comparezca a estar a derecho por el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial ante la instancia para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos (2) días consecutivos en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Liberal" de la ciudad y provincia de Santiago del Estero.

Campana, 05 de junio de 2009.
Carlos Omar Pelloza, secretario federal.
e. 18/06/2009 Nº 50537/09 v. 19/06/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	05/06/2009	ROBERTO MARTIN DESCARSO	50257/09
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	11/06/2009	BRIGIDA CASTELLANOS	50397/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	08/06/2009	ALBAGLI LEON	50123/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	03/06/2009	JOSE HUMBERTO FORESI	50157/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	03/06/2009	MARIA LAURO Y JOSE DE ROSA	50169/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	09/06/2009	TERESA MATUSEVICH	50345/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	05/06/2009	MAXIMINO FARIÑA PIÑEIRO	50148/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	04/06/2009	JOSE VILABOA	50142/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	20/05/2009	VELIA BRUNI Y OSVALDO SILVESTRE	50118/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/06/2009	BRUNO CAPRIA	50300/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/06/2009	ESTEBAN NUÑEZ	50265/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/05/2009	COSIMO NICOLAS CAPOZZO	50130/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	13/05/2009	RUBEN OSCAR PAPALARDO (O PAPPALARDO) Y MARTA ANDRINOLO	50225/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	09/06/2009	ANTONIO GRACIC Y RUBEN ANTONIO GRACIC	50337/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	10/06/2009	MARCELO SAMUEL VENTURA	50119/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	29/05/2009	CELLI ELIDA CELIA	50253/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/05/2009	RICARDO SMOLER	50425/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	05/06/2009	PEDRO RAFAEL DIAZ Y GLADYS ETHEL DONATI	50293/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	11/06/2009	GRACIELA NOEMI GÜIMIL	50388/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	08/06/2009	ELISA CLARA ZABALA	50125/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	22/05/2009	JUANA AMELIA HERRERA	50245/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	19/05/2009	RODRIGUEZ VICTORIA Y IGLESIAS HECTOR CARLOS	50208/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/06/2009	ANTONIO MARTINEZ	50206/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/06/2009	EUGENIA JUANA KUTKA	50117/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/04/2009	FERREIRO ALFREDO JOSE Y LOBASSO ANTONIA JOSEFA	50124/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/05/2009	SIDELNIK ELIAS	50356/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/05/2009	DYSENHAUS MARIO ISRAEL	50460/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	08/06/2009	SAMUEL LEON FUEGUEL	50173/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	27/05/2009	AMANDA CONSTANCIA RUIZ	50163/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	24/04/2009	ROBERTO HORACIO FIGUEROA	50311/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/05/2009	HELVECIA MANUELA LEZCANO	43653/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	18/02/2009	MUIA LEON	50171/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	11/03/2009	CORNO LUIS ALEJANDRO Y CORNO ALMA OLGA	50315/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	28/05/2009	STEKELMAN MAURICIO	50176/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	11/06/2009	RAUL LUSTERNIK	50443/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	04/05/2009	AGUERRE BELEN IRMA ELOISA	50459/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/06/2009	EDUARDO SECUNDINO IRIBARREN	50167/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/06/2009	OLGA GUIDI	50299/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	08/06/2009	GABRIEL MANNELLI	50120/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	21/05/2009	MARCOS MINCOFF	50365/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	29/05/2009	ELSA DOLINDA PEPE	50207/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	09/06/2009	OLGA GROLI DE CAMPOROTONDO	50373/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	05/06/2009	MIGUEL MARTIN VECINO	50134/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/05/2009	REY ALVAREZ FERNANDO	50503/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	28/05/2009	HORACIO LIVI	50301/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	26/05/2009	JOSE ANTONIO DELL' ORDINE	50139/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	10/06/2009	SEBASTIAN CUTULI	50149/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	24/04/2009	MANUEL NOVOA	50320/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	03/06/2009	JOSE RUBIO	50159/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	14/04/2009	GUILLERMO FELIPE MARTIN	50298/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	11/06/2009	SEMINARIO EDUARDO LUIS	50263/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	15/05/2009	ELVIRA ALICIA BRUFAL	50156/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	29/05/2009	ALICIA LAMBERTI	50259/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	14/05/2009	ANDRES LEONARDO ALOISIO	50296/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	27/04/2009	LUCIA BERNARDI	50317/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	11/05/2009	NELIDA VICTORIA REYES	50348/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	01/06/2009	AMPUERO FORCADA CRISTIAN MARTIN	50367/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	03/06/2009	ANGEL IMPERIO	50249/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/06/2009	ANTONIO LIBERATO SCIGLIANO	50287/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/06/2009	EDUARDO NORBERTO ROA	50364/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	10/06/2009	ANGELA MARIA BURGO	50305/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/05/2009	MANUEL ESPERADO HERRERO	50172/09

e. 18/06/2009 Nº 1365 v. 22/06/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera, Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en la avda. Diag. Saenz Peña 1211, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados: "Cingolani Adriana Miriam s/ Quiebra s/ Incidente de Concurso Especial Promovido por Bank Boston N.A.", Expte. 80874), que el Banco Ciudad de Buenos Aires, el día 08/07/09 a las 10.45 hs., en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, rematará: un inmueble sito en la calle O'Higgins 3202/3208 esquina Campos Salles, UF 20, piso 4º - Capital Federal - Nom. Catastral: Circ. 16 – Secc. 27 – Mz. 41 – Parcela 1i -, dominio sometido a la ley Nº 13.512 de propiedad Horizontal. La UF 20 consta de una superficie cubierta de 45,21 m2; balcón de 3,47 m2, sup. total de 48,68 m2. El edificio tiene una antigüedad estimada de 38 años; dicha UF cuenta con hall de acceso, estar comedor con salida al balcón, paso de circulación, dormitorio y baño completo, el inmueble posee servicios individuales. Estado de conservación de la UF 20 bueno en general. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 97.500,00; Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. sobre comisión, y 0,25 % del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y 24/00,1.2% según Ley 25.413 en caso de corresponder, 0,8% del importe como sellado de ley 2997 de la C.A.B.A., y el impuesto sobre la venta del bien inmueble - ley 23.905 - en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio, todo a cargo del comprador; No se admitirá la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Saldo de precio: Dentro de los cinco días de la notificación por ministerio ley de la providencia, que apruebe la subasta. Deudas: En relación a las deudas de impuestos, tasas y contribuciones que se devengaron a posteriori del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta, constituyen gastos del concurso en los términos previstos por el art. 244 de la ley concursal, encontrándose a cargo del adquirente los que se generen con posterioridad a la aprobación del remate. Exhibición: Los días 1 y 2-7-09 de 15.30 hs. a 17.30 hs. Informes y Catálogos en: Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal de 10:00 a 15:00 hs.-, tel. 4329-8547.

Buenos Aires, 11 de junio de 2009.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/06/2009 Nº 50884/09 v. 24/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo de la Dra. María Isabel Benavente Juez, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los inmigrantes 1950, Piso 6º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 dias, en los autos caratulados "Kogoj Andrea Mariana y Otros c/Casella Jorge Roberto s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 15775/1999 (Reservado), que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 4953-1541/8724) Rematará el día Jueves 25 de Junio de 2.009, a las 12:45 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, sito en la calle Cramer 918/20/22, entre las de Palpa y Aguilar, Unidad Funcional uno, de la Planta Baja, de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral C 17, Sec. 37, M. 109, Parcela 2, Matrícula FR 17-13873/1 (s/fs. 113). Superficie total 23m2, 84dm2. Se trata de local de negocio con persiana y reja y una mampara vidrio la superficie es de aproximadamente de 7,50 x 2,50 metros tiene una pequeña cocina y baño con artefacto y esta totalmente desocupado libre de muebles y objeto, estado de conservación regular. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad corpus. Base: $ 75.000; Seña: 30%. Comisión: 3%. Costo del Salón de Remate: 0,25% (Ac-N 10/99 y 24/00) y Sellado de Ley 0,8% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquél que se niegue a identificarse. Autorizase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Adeuda: O.S.N. no adeuda al 2/6/09; A.B.L: $ 2.836,74 al 3/6/09; A..A.S.A: $ 36.786,16 al 33/6/09; Agua Saneamiento S.A.: $ 1.508,29; Expensas: $ 13.059,40 al 27 de mayo de 2009. Exhibición: Los días 19 y 20 de Junio de 2.009 de 15:00 a 17:00 horas El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario la Nación.

Buenos Aires, 17 de junio de 2009.
Adrián P. Ricordi, secretario interino.

e. 18/06/2009 Nº 51610/09 v. 19/06/2009

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, a cargo de la Dra. Maria Eugenia Giraudy, Secretaria Única a cargo del Dr. Horacio Raúl Lola, ubicado en la calle Talcahuano 490, Piso 1ro. de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados: "Cons. Prop. Lavalle 894/900 c/Ades Daniel Osvaldo y Otros s/Ejecución de expensas" expte. Nº 7609/06, que el martillero Jorge Enrique Vaca, rematará el día 25 de junio de 2009 a las 09.15hs., en el salón de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Suipacha 485/489/493 esquina Lavalle 894/896/900, planta baja, sótano y entre sótano, de la Capital Federal, F.R. 14-555/5 Nom. Catastral: circunscripción 14, sección 1, manzana 5, parcela 17.- El local ubicado en la calle Lavalle entre el número 888 y 896, dedicado a la venta de elementos deportivo correspondiente a la firma "wing Izquierdo", quienes alquilan.- Consta de un sótano de 4.00 x 5.00mts.; un entre sótano de 2.00 x 1.50mts. y un local de 6.50 x 5.00mts.: con un baño en el fondo.- En el acto

de suscribir el boleto de compraventa se exigirá al comprador la constitución del domicilio procesal dentro de la Jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.), como asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cuerpo legal mencionado.- Conforme lo resuelto "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- Base: $ 627.400.- Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.).- Sellado según ley.- Deudas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos: Deuda por expensas (Fs. 234) al 19/02/09 $ 40.006,98 Capital e intereses.- Expensas del mes de Enero de 2009 $ 954,00 - A.B.L. (Fs. 186) al 01/09/08 $ 11.171,60.- A. y S.A. (Fs. 180) al 28/08/08 $ 565,64.- Días de exhibición 22 y 24 de junio de 2009 de 09.45 a 11.30hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 18/06/2009 Nº 50785/09 v. 19/06/2009

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 48, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino (P.A.S.) Sec. única, sito en Uruguay 714, Piso 3º, de Capital, comunica por 2 días en autos "Cons. de Prop. Cochabamba 2615/17/19 c/Menem Omar s/Ejec. de Expensas" Exp. 113996/00 (Reservado), que el Martillero Jorge Galermes, subastará el 24 de Junio de 2009, a las 09.15 hs en punto, en los Salones de la Corp. de Rematadores, Tte. Gral J. D. Perón 1233, de Capital, el inmueble de la calle Cochabamba 2615/17/19, U.F. 24 del Piso 6º "B", de Capital. Nom. Cat: Cir: 8, Sec: 30, Mz: 3, Parc: 31 A. Mat: 8-5546/24. Sup: 74,88. Porc: 2,48. Deudas: A. Arg. (fs. 236) $ 2.532,85 al 11/11/08. ABL (fs. 227) $ 2.593,28 al 17/11/08. OSN (fs. 231) s/deuda al 7/11/08. AySA (fs 222) $ 610,64 al 12/11/08. Expensas (fs 147) $ 11.304,42 a Abril de 2006. Ultimo mes de expensa $ 282.00. Según constatación se trata de un departamento de 4 ambientes, construido en la década del 60, al frente, con un balcón corrido de aprox. 8,00mts, hall de entrada de 2,00 por 2,50mts aprox., living de 5,00 por 4,00 aprox. con una puerta ventana que da al balcón, pisos de alfombra, salvo en la cocina-comedor que mide aprox. 2,50 por 5,00mts, con lavadero incorporado, el cual posee una ventana, toilette, baño completo y 3 dormitorios, uno de los cuales da al frente y los restantes internos, todos con ventanas y placares, Medidas de los dormitorios aprox., dos de ellos de 3,00 por 2,80mts y el restante de 3,00 por 3,00mts. Muy luminoso. En regular estado de conservación. Desocupado. Cond. de venta: Ad-Corpus y al mejor postor. Base: Pesos 180.000. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel Acor. 24/00. 0,25% sobre el precio de venta, todo en efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. No se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compraventa. Aplicáse por analogía el Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil, autos "Serv. Efic. S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot." del 18/2/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el B.N.A para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. Se hace saber que la compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito en los términos de la Acord. 1016 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 10 de junio de 2003. Exhibición: días 22 y 23 del Junio de 10.00 a 12.00 hs. Déjese constancia que el inmueble a subastar posee una hipoteca según informe de dominio agregado en autos. Dos días: Boletín Oficial y Diario La Razón.

Buenos Aires, 12 de junio de 2009.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 18/06/2009 Nº 51032/09 v. 19/06/2009

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría única sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares c/Núñez, Luis Alfredo s/ejecución hipotecaria" Expte.: 48.874/90, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 30 de junio de 2009 a las 11,30 hs. en Punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Francisco Javier de la Rosa 5576, manzana 7.555, lote 10 entre Gobernador R.B. Lehmann y Gobernador Ignacio Crespo, a 20,80 metros de la primer calle y hacia el Este, Ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, que mide 9 mts. De frente al Sud por 29,80 mts. En costados Este y Oeste, con una superficie total de 268,20 m2 Ad-Corpus. El inmueble según constatacion, se trata de una propiedad que consta de cocina comedor, tres dormitorios, ante baño y un baño. Ocupado por el demandado en calidad de propietario. Condiciones de Venta, Base $ 20.000, al contado de mejor postor. Sena 30%, Comision 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%, sellado de ley 1%, en efectivo en el acto del remate. Nomenclatura Catastral: 10-11-06, Sección 5 urbana, Partida 132573/101. Deudas: Municipalidad de Santa Fé a fs. 255 $ 2.578.40.- al 1/08/02; impuesto inmobiliario $ 1.135,20.- al 7/12/01. El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cod. Procesal, no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598, inc. 7 de dicho cuerpo legal. El adjudicatario, en el acto de la subasta, la constitución de domicilio (art. 579 del citado cuerpo legal). Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. El dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No se aceptarán ofertas en el acto de remate, inferiores a $ 1.000.- Se exhibe los días 27 y 28 de junio de 2009 de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 18/06/2009 Nº 50577/09 v. 19/06/2009

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. Cesar H Cozzi Gainza sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, P.B de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Secretaria Dra. Mariana Callegari, comunica por 2 dias que en los autos "Silva de Sánchez Teresa c/ Puente y Cuesta Pedro Antonio s/División de Condominio" Exp. Nº 45390/2003, el Martillero Osvaldo Jose Pazos rematara el 2 de Julio de 2009 a las 10:45 hs en punto en el salon de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Peron Cap. Fed. el inmueble sito en la Av. Triunvirato 5763/65/67, entre las de Núñez y Manuela Pedraza de la Ciudad Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. 16 Secc. 63 Manz. 122 Parc. 17. Matncula 16-45759, medidas 8,66 x 51,69mts. Informe de dominio e inhibiciones fs. 569/72. El inmueble consta en el Nº 5763 de local actualmente cerrado, en el No 5765 de pequeno patio, tres habitaciones bastantes deterioradas bano, cocina, lavadero y terraza ocupado por to Sra. Alejandra E. Miguel, DNI 17779975 quien dice ser inquilina, junto con su esposo Carlos Herrera y tres hijos chicos, segun fs. 558/60, en el Nº 5767 funciona un lavadero de ropa ocupado por el Sr. Ariel Quiroga, hallandose todo en mal estado de conservación, los inquilinos, no han acreditado su condicion como tales. Deudas: G.C.B.A, fs. 519/20 at 30/06/2008 $ 16.413,20 - Aysa fs. 518 al 30/06/2008 $ 658,37.- O.S.N fs. 285/6 al 07/08/2007 no registra deuda. Al contado y mejor postor. Base U$S 120.000.- Sena 30% Comision 3% Arancel s/acordada No 10/99, 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio debera ser depositado dentro del termino de cinco dias de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del CPCC. De conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Roberto Isaac S/Ejecucion Hipotecaria, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Se hace saber que quien resufte comprador debera constituir domicilio dentro del radio del Tribunal- Exhibición Los dias 23 y 24 de Junio de 2009 de 15 a 17 hs. Demas datos consultar en autos. Al procederse a la inscripción del inmueble a favor del adquirente deberán efectivizarse tambien las inscripciones de las declaratorias de herederos s/fs 529 y 543 vta. (Sucesorios de Rufino Puente y Pedro Antonio Puente).

Buenos Aires, 16 de junio de 2009.
Mariana G. Callegari, Secretaria.
e. 18/06/2009 Nº 51234/09 v. 19/06/2009

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, número 79, a cargo del Dr. Jorge E. Beade, Secretaría Única a mi cargo con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 5º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "Doti Elisa María c/Pegolotti Fernando José y Otros" Expte. Nº 38.827/00, que el martillero Javier Francisco Galli rematará el día martes 30 de junio de 2009 a las 11:15 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en Catalina Rodríguez, Av. 10 de Septiembre 1861 y Calle Prensa Argentina piso 10, unidad funcional Nº 412 de la ciudad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Matrícula 17.906/412, que tiene una Sup. Cub. de 54,34m2, Semicub. 1,19m2, o sea una Sup. Total de 55,35m2. Porc. 0,1990%. El edificio tiene entrada por la calle Prensa Argentina 1980 y el departamento se identifica internamente con la letra "A" y se encuentra ocupado por la Sra. Elvira Beatriz Cabrera, quien manifiesta hacerlo en calidad de cónyuge del propietario con una nieta menor. La unidad consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina y un lavadero semicubierto. Se encuentra en regular estado de conservación. El inmueble se cuentra ubicado frente a la Avda. Perón (denominada Camino Negro), en un complejo de monoblocks, y su antigüedad es de aproximadamente 30 años. Se deja constancia que no se adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes a Enero de 2009 y que se encuentra pendiente de abonar la suma de $ 152,50 correspondiente al mes de febrero de 2009 (fs. 338). El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a los que deberán adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in-re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria - Ejecutivo" y, por tanto, los interesados podrán anoticiarse de los importes mediante la compulsa de autos. Exhibición: días 23 y 24 de junio de 2009 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000. Seña 25%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada, deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.
Paula E. Fernández, secretaria interina.
e. 18/06/2009 Nº 50794/09 v. 19/06/2009

Nº 95

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil 95 a cargo de la Dra. Carmen Nelida Ubiedo, Secretaria Única a cargo del autorizante, sito Talcahuano 550 Piso 6to CABA, comunica por dos días en autos: "Turco Edgardo Norberto c/ Borrini Julio Aristóbulo s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. 72780/97 que el martillero Fernando R. Barbotto, (Tel. 15 4993 1610) subastará el día 25/06/2009 a las 12,45 hs en el salón de ventas de la calle Tte. G Perón 1233 CABA (Oficina de Subastas Judiciales) el inmueble sito en la calle Gral. Mosconi Nº 2389, Barrio "Los Troncos del Talar", Pdo. de Tigre, Pcia., de Buenos Aires, Matrícula Nº 42523; Nom. Cat: II; P; Mz6; Parc.18.- Medidas: 12m. x 29m. Se trata de un terreno con 3 construcciones precarias las que no poseen valor comercial. El bien se encuentra ocupado por Julio J Borrini, su esposa Marial Luara Lizarraga con 8 hijos menores de edad, la Sra Mirta Coria y el Sr Alejandro Borrini su esposa Rosa Flores y 1 hijo menor de edad, todos invocando el carácter de propietarios (Fs169) Condiciones de Venta Al contado y Mejor Postor, Base $ 30.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acc- 24/00 CSJN 0,25%; Sellado de Ley; Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda: A Arg: $ 29,80 al 22/9/08 Fs. 195 ARBA $ 1164,90 al 7/10/08 Fs. 188 (Pda 057-056572-9) Imp Municipal $ 5912,84 al 23/9/08 Fs.176; AySA: No registra deuda Fs. 173; OSN No registra deuda Fs. 186.- Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión, salvo las concernientes a expensas. (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra, Roberto S/ Ejec. Hipotecaria"). Exhibición día 23/06/09 de 15 a 17 hs.- Mas información en autos por secretaria y/o al sr. Martillero.

Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.
e. 18/06/2009 Nº 50779/09 v. 19/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en la calle Libertad 731 Piso 4º de esta Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial que en el juicio caratulado Banco de la Nación Argentina c/ Avellaneda Noemí s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 4755/98, que el Martillero Juan Carlos A. Bastiani rematará el día 24 de junio de 2009 a las 11.45 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Medina 586/594, entre las calles Tapalque y Av. Juan Bautista Alberdi de esta Capital Federal.. Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. 54, Manz. 74, Parc. 21, Partida: 25.315. Según constatación obrante en autos: se trata de una casa antigua de planta baja solamente, la cual ha sido modificada la que ingresando por el Nº 594 se observa un tipo local con ventana a la calle y puerta, ambiente dividido por pared de material y cartón, con piso de mosaico de aprox. 4,50 x 6,60 m, luego le sigue un ambiente trasero con piso de cemento alisado de aprox. 4,00 x 4,00 m, luego al costado un baño precario m sigue una habitación trasera de aprox. 4,00 x 4,00 m. y un patio chico que se comunica con el tipo de-

partamento al cual también se ingresa por el Nº 586 de la calle Medina, ocupado por el Sr. Nicolás Sotelo, que consta de comedor, dormitorio, cocina, dos baños y patio trasero, todo ello con piso de baldosas el cual tiene piso de loza, pero no terraza. Toda la propiedad se encuentra en regular estado de uso y conservación, dejando Constanza que el frente, que compone local y habitaciones ocupada por el Sr. Ernesto Gabriel Marquez, este una parte la explota comercialmente como taller de reparaciones de heladeras comerciales, familiares, aire acondicionados y lavarropas. El inmueble lo ocupa el Sr. Ernesto Gabriel Marquez DNI 12.084.765, desde el mes de marzo de 2002 por habérselo permitido la Sra. Noemí Avellaneda y que el sector del inmueble tipo departamento al que se ingresa por el Nº 586 de la calle Medina, la Sra. Avellaneda lo autorizo al Sr. Nicolás Sotelo en calidad de cuidador de la propiedad desde el año 2006, no presentando absolutamente ninguna documentación ni autorización por escrita en tal sentido, expresando además no poseerla. Condiciones de Venta: "Ad Corpus" –Al contado– En dinero en efectivo y al mejor postor BASE $ 413.225,91, Seña 30% - Comisión 3% - Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%, mas sellado del 0,8 %. Adeuda.: ABL: Fs. 229 $ 1.555,89 al 13/3/09, Aguas Argentinas S.A: Fs. 160 $ 4.806,29 al 14/10/03. El comprador deberá depositar el saldo del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el articulo 580 del Código Procesal. No se aceptara la compra en comisión ni la cesión o transferencia del boleto. El monto y fechas de las deudas que por impuesto, tasas y servicios registre el inmueble, deberán figurar en el edicto a librarse, como así también las que no hayan sido informadas oportunamente, y serán en su totalidad a cargo del comprador. El inmueble se exhibe el días 22 de junio de 2009 de 15:00 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 12 de junio de 2009.

Luciana Montorfano, secretaria federal.

e. 18/06/2009 Nº 50875/09 v. 19/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 1º Piso Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "Garifo Julio Néstor s/Quiebra s/Concurso Especial (IFASA. S.A.)", que la martillera Magdalena Lopez Malbran, rematará día viernes 3 de julio de 2009 las 12,15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los inmuebles propiedad del fallido, a saber: Pertenecientes al Expte. Nº 086283: departamento ubicado en la Av. Teniente General Donato Álvarez 65/69/71/73/75, piso 6 Dto. "E", unidad funcional Nº 40, de esta Cuidad, compuesto de living comedor, pasillo de circulación, dos dormitorios, uno de ellos con balcón, baño completo y cocina. Matrícula 5-18073/40 Superficie 48,9 m2 Porcentual 1,34% El estado de general es bueno con evidente falta de mantenimiento y se encuentra ocupado por la Sra. Victoria Acosta con su marido y suegra. Base $ 105.000.- Y perteneciente a "Garifo Julio Néstor s/Quiebra s/Concurso Especial (IFASA. S A)" Expte. Nº 086106: departamento ubicado en la calle Yerbal 1852/1854, entre Av. Boyacá y Terrero, unidad funcional Nº 23 del piso 8º "B", de esta Cuidad, compuesto de living comedor, un dormitorio, baño completo y cocina tipo americana. Matrícula 5-6255/23 Superficie 29,75 m2 Porcentual 2,07%. El estado de general es muy bueno y se encuentra ocupado por una persona que dijo ser inquilino no acreditándolo. Base $ 50.000.- Exhibición: para el inmueble de la Av. Teniente Gral. Donato Álvarez será los días 21 y 22 de junio de 10 a 12 horas y para el ubicado en la calle Yerbal será los días 29 y 30 de junio de 10 a 12 horas Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor - Seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 24/00. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de la notificación por ministerio de ley de la providencia que disponga la aprobación de la subasta, bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Cód. Proc. El adquirente deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble, como así también los gastos de escrituración. Respecto de las deudas en concepto de impuesto tasas o contribuciones —de carácter nacional o municipal— devengadas con anterioridad al decreto de quiebra se encuentran sujetas a la verificación de cada acreencia (Art. 32, sigs. y concs. de la ley 24522); las devengadas con posterioridad al decreto de falencia y hasta la aprobación de la subasta constituirán gastos del concurso —Art. 240 LC—; encontrándose a cargo del adquirente las que se generen con posterioridad a la aprobación del remate.

Buenos Aires, 11 de junio de 2009.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/06/2009 Nº 50541/09 v. 24/06/2009

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, a cargo Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 23, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días en el "Facchino Juan Carlos s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", exp. Nº 087151, que la martillera Magdalena Lopez Malbran, rematará el día el el viernes 10 de julio de 2009 a las 10,30 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los inmuebles propiedad del fallido en la ciudad de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires, el 100% del inmueble ubicado en la Av. Colón esquina C. Pellegrini designado como lote 10 de la manzana 181 h, N. Catas.: Circ. I, Sec. D, quinta 181, manz. 181 h, parcela 10, partida 50.863, Superficie 250,10 m2 Desocupado, Base $ 60.000 y las 3/48 avas partes del inmueble ubicado en la Av. Avellaneda entre las calles Alsina y Lavalle Nom. Cat: Circ. I, Secc. C, quinta 79, manz. 79 d, parcela 15, Superficie 351 m2, en el mismo se encuentra edificada una casa tipo "chalet" de dos plantas. Esta compuesta en planta baja living comedor, cocina un dormitorio y un baño, en la planta alta dos dormitorios y un baño. Tiene jardín en el fondo con pileta de natación y el estado de conservación es muy bueno. Se encuentra ocupada por la condomina. Base $ 17.000 Exhibición días días 4, 5 y 6 de julio de 10 a 13 horas. Condiciones de venta: Ad - Corpus al contado y mejor postor Seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 24/00. Está prohibida la compra en comisión o la ulterior cesión de boleto. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el artículo 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores y no estará incluido en el precio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. corre por cuenta del comprador: a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin intimación previa, bajo apercibimiento del art. 584 Cód. Proc. Para el caso de que el adquirente fuera quien planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Se admiten ofertas bajo sobre —artículo 104, inciso 6º del Reglamento para la Justicia del Fuero, reglamentación del artículo 570 del Código Procesal— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta las 12:00 horas del día anterior hábil a la fecha que se fije para la subasta, en el horario de atención del Tribunal. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal Se deja constancia que salvo por causas no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 11 de junio de 2009.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 18/06/2009 Nº 50539/09 v. 24/06/2009

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 a mi cargo, con sede en Av. Av. Callao 635 - 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "Lucia Luis s/Quiebra" – Expte. 77304/99, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7) rematará el Miércoles 1º de Julio de 2009 a las 10:30 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes inmuebles de propiedad del fallido: 1) ubicado en la calle Coronel Casacuberta 6308, entre San Carlos y E. Echeverría Pdo. de Avellanada, paraje Barrio Villa Gonnet lote 12-a, Nom. Cat: Circ. II, Secc. V, Mz. 65, Prc. 12 a. Según constatación efectuada, se trata de una vivienda familiar, compuesta por cochera al frente, techo de tejas y cerámicos, dos dormitorios en la planta alta, a los que se accede por escalera interna, cocina contigua al comedor, con mesada de mármol granílico, doble bacha de acero, calefón a gas, cocina cuatro hornallas y horno, calefaccionada con estufas a gas, baño completo azulejado. Mide 8,60 x 12,23 m = Sup.: 105,18 m2. Se encuentra ocupado por el Sr. Luis Lucía, esposa e hijos. Base: $ 90.000.- 2) Ubicado en el Pdo. de Avellaneda con frente a la calle José María de la Serna esquina E. Echeverría 1602. Nom. Cat. Parc. 1 a, Mz. 86, Circ. II, Secc. V. Según constatación efectuada se trata de un local con frente de material, con ventanales de entrada de luz, techo de chapa de zinc y un baño. Posee entrada con cortina metálica de enrollar. Mide 4,83 m.; 8 m. al SO al c/ fte. y al SE 11 m. Ocupado por el cuñado del fallido, no existiendo contrato de locación ni otro ocupante. Base $ 48.000.- Venta al contado - al mejor postor Ad-Corpus - Seña: 30% Comisión: 3% más IVA 21% - Arancel Acord. 24/00: 0,25% - Sellado de Ley 1%. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del cód. proc.). Dicho comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del cód. proc. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado.- Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del cód. proc.- El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio.- Deudas: Los compradores sólo asumirán las deudas que se devenguen a partir de la toma de posesión. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal.- Visitas: Lunes 22 y Martes 23 de Junio de 11 a 13 hs., el punto de reunión con los interesados será en el inmueble de la calle Casacuberta 1602 – Avellaneda.

Buenos Aires, 3 de Junio de 2009.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 18/06/2009 Nº 50523/09 v. 19/06/2009

Nº 17

El Juzg. Comercial Nº 17, Sec. Nº 33, en autos "Banco del Buen Ayre SA c/Seoane, Juan Carlos y otro s/ejecutivo comunica por dos (2) días, que el 26 de junio de 2009, a las 9,00 horas en punto la Martillera Pública María Laura Catoggio, rematará en Tte. Pte. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., en el estado que se encuentra, el inmueble designado como lote 25 perteneciente a la subdivisión de una fracción de solar A061, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Azcuenaga (calle 68) Nº 2841 (fs. 135) ocupado por Antonio Garcia (DNI 10.515.967), (que posee un contrato de alquiler de dos años aproximadamente, con un alquiler a $ 300, (sin exhibir documentación) Garage ocupado por una Señora que se identificó como Nelly y otras dos personas mayores, quienes adujeron poseer un contrato de alquiler por 5 años y que pagan $ 100 por mes (sin exhibir documentación) Se compone de 2 ambientes, uno dá a la calle, el otro interno, baño cocina y un hall central. Por la entrada independiente se accede a un garage techado, en la parte de arriba hay un cuartito, un patio y en él hay una construcción precaria, dos ambientes, cocina y baño En la parte de atrás hay otro pequeño cuarto. Estado fisico Malo. Todo según fs. 193, constatación del 14 de junio de 2001. Medidas: Superficie de 215,48m2. Nomenclatura Catastral: Circ I, Secc. A, Parcela 25, Manz. 46. Matricula 35058 de Necochea (76) Adeuda: Municipalidad de Necochea Tasas e Impuestos $ 3131,60 (Fs. 305). Rentas: la suma de $ 2440,60 31-10-2005 (fs. 280). Obras Sanitarias No presta servicios de agua y/o cloacas en el Partido de Necochea de 26-10-2005 (fs. 289) Condiciones de venta. Al contado y al mejor postor. Base: Pesos veinticinco mil ($ 25.000) (fs. 216). Seña: 30%; Comisión: 3%, pagaderos al contado y en efectivo en el momento del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia. Comercial. Fíjase el plazo de hasta un día antes de la fecha de la subasta para la recepción de las ofertas correspondientes haciéndose saber que se procederá a la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del día anterior a la subasta (25 de junio de 2009). La Martillera concurrirá personalmente a la audiencia de apertura de sobres a efectos de que se haga entrega de la mayor oferta. Se dará lectura de ella antes de la realización del remate sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada, con antelación. No procederá la compra en comisión. No corresponde la ulterior cesión del boleto de compraventa El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y cumplir los demás requisitos de los arts. 579 y 580 del Código Procesal. El saldo del precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro del 5 día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CP. El comprador debe abonar en el acto de la subasta el arancel del 0,25% aprobado por la acordada 10/99. Sellado de ley 0,50%. Visitas: Días 22 y 23 de junio de 2009 de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días, en el diario "La Prensa", y en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de junio de 2009.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/06/2009 Nº 50672/09 v. 19/06/2009

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, a cargo Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "A Y B Construcciones S A s/Quiebra s/Inc. Realiz. Inmuebles por Sindicatura s/Incidente de Realización de Inmuebles (Inmueble San Lorenzo 1674)", Expte. Nº 050741, que la martillera Magdalena Lopez Malbran, rematará el día el lunes 29 de junio de 2009 a las 11 hs. en punto en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., del 100% del inmueble ubicado frente a la calle San Lorenzo Nro. 1674 —entre la Av. Bartolome Mitre y calle Consejal E. Tribulato— en el Partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, nomenclatura catastral: circunscripción III; sección C, Manzana 131, Parcela 301; subparcela 12, Matrícula 8674/12, polígono 02-04, 03-04 UFº 12, designación según plano parcela 30 Manzana 135. Según la constatación obrante en autos se trata de un departamento con entrada por San Lorenzo 1670, esta ubicado en el 2º piso, del 1| cuerpo, por escalera en un edificio moderno y consta de dos plantas (duplex), en la primer planta consta de living comedor, cocina y baño y en la parte superior a la que se accede por una escalera interna consta de hall de distribución 3 dormitorios y baño. Tanto la cocina como los baños no cuentan con artefactos y los pisos de todo en departamento son de cemento alisado. Se encuentra desocupado. Exhibición los días 19 y 20 de junio de 10 a 12 horas Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor Base $ 100.000. Seña 30% Comisión 3% Sellado 1% y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 24/00. Está prohibida la compra en comisión o la ulterior cesión de boleto. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el artículo 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores y no estará incluido en el precio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha

del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Asimismo deberá insertarse como condición de venta que al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se admiten ofertas bajo sobre —artículo 104, inciso 6º del Reglamento para la Justicia del Fuero, reglamentación del artículo 570 del Código Procesal— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta.

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 18/06/2009 Nº 50540/09 v. 24/06/2009

JUZGADO NACIONAL DE 1° INSTANCIA EN LO CIVIL NRO. 5 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 a cargo de la Dra. Dora M. Gesualdi, Secretaria única, sito en Talcahuano 490 2º Piso, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos “Chirieleison Cristina Lilian y otro c/Preigrod Elías Félix s/Ejecución Hipotecaria” Expte. Nº 28.829/1.998, que el Martillero Público Norberto Fernando Ibañez (Cel: 156-1289491) Rematará el día 25 de Junio de 2009 a las 13,00 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; siendo la exhibición los días 23 y 24 de Junio de 2.009 de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en la calle Billinghurst 490/492, unidad 3, planta baja, Matrícula 9-2003/3. Cuya Nomenclatura Catastral es Circ: 9 Secc: 13; Manz: 17; Parcela: 33. Sup. Total s/títulos: 47 m2 43 dm2 Porcentual 2 con 20 centésimos. Según constatación obrante en autos a fs. 500 y vta. Billinghurst 490 P.B. “A” atendido por la Sra. Gramajo Angélica del Valle con D.N.I. Nº 13.710.722 en carácter de sobrina lejana y manifiesta que el Sr. Preigrod Elías Félix vive sólo en la propiedad y ella está de paso. El depto. consta de entrada amplio living comedor, cocina instalada ambos con puerta que dan a un patio interno. Luego baño completo y un dormitorio con ventana que da al patio. Todo en buen estado de uso y conservación La venta se realiza al contado y al mejor postor, Ad Corpus, en estado físico y jurídico en que se encuentran. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. I.V.A sobre comisión Sellado de ley: 0,8% Arancel Acord. 10/99: 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente “no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512” (CN civ. En pleno, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecutivo” del 18/2/1999, publicado en L.L. 1999-B-384). No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (art. 598, inc. 7, CPN, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, como así tampoco la cesión del boleto de compraventa. Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva Adeuda a G.C.B.A. s/fs. 463/64 $ 0,00 al 12/03/09; a AySA: s/fs. 468/69 $ 623,08 al 21/03/09; a A.A.S.A s/fs. 456/58 $ 16247,57 al 16/03/09; a O.S.N. s/fs. 490 Partida sin deuda al 17/03/09; Expensas s//fs. 489 $ 15.367,23 al 14/04/09.

En la Ciudad Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 18/06/2009 Nº 50791/09 v. 19/06/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SAN NICOLAS

El Juzgado Federal nro. 1 de San Nicolás, hace saber por dos (2) días, en los autos “Banco de la Nación Argentina s/De Blassio de Parzon Cristina Lujan y Otro s/ Ejecución Hipotecaria”, expte nro. 65110, que el martillero Carlos Cotagerena, rematará el día lunes 13 de julio de 2009 a las 10,30 horas, en el Colegio de Martilleros de San Nicolás sito en calle Nación 340, PB de San Nicolás, el inmueble de propiedad de Cristina Luján De Blassio de Parzón y Ramón Ildefonso Parzón, matrícula 1779 del Registro del Partido de Baradero, nomenclatura catastral Circ. I, Secc. B, Mza 116, Parc. 4c, ubicado en la esquina de calle Libertador San Martín y Roque Sanez Peña de Baradero que mide 4,24 mts. al Oeste, 15 mts. al NO, 30,31 mts. al NE y 18 mts. al SE.- Superficie total 371,08 mts.2.- Base $ 273.348,28.- Dinero de contado, Comisión de ley.- Seña 10% en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley.- Posee deuda por impuestos y tasas municipales a cargo del comprador.- El inmueble se subasta en el estado de ocupación en que se encuentra.- Se autoriza a recibir ofertas en sobre cerrado y deberán retirarse y entregarse al Juzgado con una antelación de 48. hs. antes del remate.- El martillero recibirá del Juzgado las ofertas recibidas Bajo Sobre, con una antelación de media hora antes del inicio de la subasta.- Los deudores son Cristina Luján De Blassio de Parzón y Ramón Ildefonso Parzón.- Mas datos consultar al martillero.- NOTA: Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la ciudad de Baradero.

San Nicolás, 3 de junio de 2009.
Adriana Edid Tognola, secretaria.

e. 18/06/2009 Nº 50536/09 v. 19/06/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO (EX PARTIDO CELESTE Y BLANCO)

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, del “Partido Unión Celeste Y Blanco” (ex Partido Celeste y Blanco), se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar –link Justicia Nacional Electoral-. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 10 de junio de 2009.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 18/06/2009 Nº 51490/09 v. 22/06/2009

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO (EX PARTIDO CELESTE Y BLANCO)

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005 del “Partido Unión Celeste y Blanco” (ex Partido Celeste y Blanco), se hallan disponibles, para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 10 de junio de 2009.
Dr. Leandro Luis Luppi, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 18/06/2009 Nº 51493/09 v. 22/06/2009

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO (EX PARTIDO CELESTE Y BLANCO)

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004 del “Partido Unión Celeste y Blanco” (ex Partido Celeste y Blanco), se hallan disponibles, para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 10 de junio de 2009.
Dr. Leandro Luis Luppi, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 18/06/2009 Nº 51497/09 v. 22/06/2009

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO (EX PARTIDO CELESTE Y BLANCO)

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003 del “Partido Unión Celeste y Blanco” (ex Partido Celeste y Blanco), se hallan disponibles, para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 10 de junio de 2009.
Dr. Leandro Luis Luppi, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 18/06/2009 Nº 51502/09 v. 22/06/2009

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO (EX PARTIDO CELESTE Y BLANCO)

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2002 del “PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO” (ex Partido Celeste y Blanco), se hallan disponibles, para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 10 de junio de 2009.
Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 18/06/2009 Nº 51504/09 v. 22/06/2009

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO (EX PARTIDO CELESTE Y BLANCO)

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del “Partido Unión Celeste y Blanco” (ex Partido Celeste y Blanco), correspondiente a la elección del día 28 de octubre de 2007, en la categoría de Diputados Nacionales realizada en esta Provincia, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link Justicia Nacional Electoral—. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido Informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 10 de junio de 2009.
Dr. Leandro Luis Luppi, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 18/06/2009 Nº 51570/09 v. 22/06/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMERICAN ASSIST ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el 03/07/2009, a las 14.00 horas en la sede social, Lavalle 462 3 piso, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de capital de $ 1.708. 000 a $ 2.388.000 y la emisión de acciones respectivas.

Presidente: Russell Aparicio Vallejo por Acta del 02/02/2006.
Presidente – Russell Aparicio Vallejo

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 10/6/2009. Nº Acta: 145.
e. 16/06/2009 N° 50271/09 v. 22/06/2009

ANKARA S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de ANKARA S.A.A.I.I.C.y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de julio de 2009 a las horas 14:00 en primer convocatoria y las horas 15:00 en segunda convocatoria, en el domicilio de la Avda. Córdoba 632 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2º) Explicación de las causas que motivaron la celebración de esta asamblea vencido el término legal previsto.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la Ley Nro. 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el: 30/06/03; 30/06/04; 30/06/05; 30/06/06; 30/06/07 y 30/04/2008.
4º) Destino de los resultados del ejercicio considerado en el punto anterior.
5º) Consideración de la gestión del directorio y determinación de su remuneración. Acciones de responsabilidad durante los ejercicios cerrados desde el 30/06/03 al 30/06/08.

Rubén Darío Fernández, Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria del 10 de setiembre de 2007 y Acta de Directorio Nro. 404 del 11/09/07.

Certificación emitida por: Verónica A. Taccetta. Nº Registro: 2077. Nº Matrícula: 4332. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 102. Nº Libro: 8.
e. 16/06/2009 Nº 49676/09 v. 22/06/2009

ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la Asociación Cultural y Educativa Japonesa, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de junio de 2009 a las 9:30 horas en la sede social sita en la calle La Pampa 3520, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales y Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2009.
2º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva, cuyos mandatos caducan.
3º) Elección de los miembros, titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas cuyos mandatos caducan.
4º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Designado en el cargo por Acta de Asamblea Nº 149 de fecha 25 de junio de 2008.
Presidente - Shidara Takahiro

Certificación emitida por: María Cristina Soler. Nº Registro: 1162. Nº Matrícula: 2504. Fecha: 12/6/2009. Nº Acta: 063. Libro Nº: 29.
e. 17/06/2009 Nº 51249/09 v. 19/06/2009

"C"

CEMENTERIO JARDIN DEL RECUERDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de Junio de 2009, en primera y segunda convocatoria a las 18:00 horas y 19:00 horas, respectivamente, en Avda. Roque S. Peña 1110, Piso 3º Oficina 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas de la demora en la Convocatoria de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de Septiembre de 2008.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración si del caso fuere en exceso de lo dispuesto en el Artículo 261 de Sociedades Comerciales.
5º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de sus componentes.
6º) Aumento de Capital. En caso de resultar aprobado, reforma del art. 4 del Estatuto Social.
7º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.

Electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 26/04/2007.
Presidente – Lorenzo Ezcurra Bustillo

Certificación emitida por: Jorge María Allende (h). Nº Registro: 370. Nº Matrícula: 2051. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 188. Libro Nº: 021.
e. 12/06/2009 Nº 49219/09 v. 19/06/2009

CENTRO CLINICO QUIRURGICO BERAZATEGUI S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 175.762. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas para el día 8 de Julio de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Florida 375 Piso 7º "b" Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los términos de la convocatoria a esta Asamblea.
3º) Consideración de la reforma del art. 3 del estatuto social, relativo al objeto social.
4º) Consideración de la reforma del art. 8 del estatuto social, relativo a la conformación del órgano de administración.
5º) Consideración de la reforma del art. 9 del estatuto social relativo a la garantía de los directores.
6º) Consideración sobre la eventual asunción por la sociedad del resultado del juicio "Rodriguez Seguin, José Diego c/ Guchea, Segundo A. y otros s/ Disolución de la sociedad" que tramita ante el Juzgado Civil 8 de La Plata.
7º) Consideración de las causas que motivaron el retraso en la convocatoria a la Asamblea Ordinaria en relación al ejercicio social cerrado el 31-03-2008.
8º) Consideración de los estados contables y demás elementos y documentación prevista en el art. 234 de la Ley de Sociedades relativas al ejercicio social cerrado el 31-03-08 y su par cerrado el 31-03-2009.
9º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio social cerrado el 31-03-08 y su par cerrado el 31-03-09.
10) Fijación de los honorarios del Directorio por el ejercicio social cerrado el 31-03-08 y su par cerrado el 31-03-2009.
11) Destino de los resultados arrojados por el ejercicio social cerrado el 31-03-08 y su par fenecido el 31-03-2009.
12) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

NOTA: Declaramos no encontrarse la sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: A50.046 Presidente - Laura Beatriz Portugalli - Designado Por Asamblea Ordinaria de fecha 30/11/2007.
Presidente - Laura Beatriz Portugalli

Certificación emitida por: María Graciela Mondini. Nº Registro: 2006. Nº Matrícula: 4557. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 057. Nº Libro: 8.
e. 17/06/2009 Nº 50395/09 v. 23/06/2009

COMPAÑIA LOGISTICA EZEIZA UNO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 2009 en el domicilio legal sito en Perú 359 2º piso oficina 207, C.A.B.A. a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la renuncia y gestión del Presidente.
3º) Nombramiento del Directorio por el término legal.

Los accionistas deberán notificar su asistencia en la sede social con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
El que suscribe Marcial Meza, presidente designado según Acta de Directorio del 20-5-2009, obrante a fojas 3 del libro de Actas de Asamblea y Directorio Uno rubricado bajo el número 26499-09 por la Inspección General de Justicia.
Presidente – Marcial Meza

Certificación emitida por: Arévalo M. Roxana. Nº Registro: 498. Nº Matrícula: 4406. Fecha: 27/05/2009. Nº Acta: 19. Libro Nº: 10.
e. 12/06/2009 Nº 49276/09 v. 19/06/2009

"E"

EDITORIAL DOSSIER S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley Nº 19.550, convócase a los Señores Accionistas de Editorial Dossier S.A. a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 06 de Julio de 2009, a las 14 y 15 horas, respectivamente, en el domicilio social de la calle Belgrano 367, 3° piso, de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Convocatoria fuera de plazo
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.007.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de Resultados Destino de los mismos.
5º) Designación de Directores, titulares y suplentes

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 30 de Junio las 14 horas. Roberto Samuel Goldenberg, Presidente. Actúa en su condición de Presidente de Editorial Dossier Sociedad Anónima conforme surge de acta de Asamblea Nº 28 que elige autoridades, de fecha 30 de abril de 2007 y de Directorio Nº 180 que distribuye cargos del 2 de mayo 2007.
El Presidente

Certificación emitida por: Carlos A. Ortega. Nº Registro: 448. Nº Matrícula: 2633. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 23. Nº Libro: 42.
e. 17/06/2009 Nº 50116/09 v. 23/06/2009

EL VASQUITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de Junio de 2009, en primera y segunda convocatoria a las 16:30 horas y 17:30 horas, respectivamente, en Avda. Roque S. Peña 1110, Piso 3º Oficina 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas de la demora en la Convocatoria de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración si del caso fuere en exceso de lo dispuesto en el Artículo 261 de Sociedades Comerciales.
5º) Reconsideración del aumento del Capital Social aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 15 de Julio de 2008. En caso de resultar modificado, reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
6º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.

Electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 15/07/2008.
Presidente – Lorenzo Ezcurra Bustillo

Certificación emitida por: Jorge María Allende (h). Nº Registro: 370. Nº Matrícula: 2051. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 188. Libro Nº: 021.
e. 12/06/2009 Nº 49218/09 v. 19/06/2009

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 2 de Julio de 2009, a las 15:00 horas, en el local de la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1410 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
3°) Reforma del Estatuto Social. El Directorio.

Ricardo Amilcar Cortadi, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria el 29/05/2008.
Presidente - Ricardo Amilcar Cortadi

Certificación emitida por: Nelly O. Lopez. Nº Registro: 24, Partido de Tigre. Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 331. N° Libro: 11.
e. 12/06/2009 N° 49859/09 v. 19/06/2009

ESTANCIA CAMPANA CUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 8 de Julio de 2009 a las 10 horas en la sede social sita en Rivadavia 789, 7° piso, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado fuera del término legal;
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. I de la ley 19.550 y sus modificaciones por los ejercicios finalizados el 30 de Junio de 2005 - 30 de Junio de 2006 - 30 de Junio de 2007 y 30 de Junio de 2008;
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Elección del Director Titular y Suplente;
5º) Elección de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social hasta el día 2 de Julio de 2009, inclusive.- María Isabel Mendizabal, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.- Por acta de Directorio del 1/3/2005.

Certificación emitida por: Roquelina B. Hernández. Nº Registro: 112. Nº Matrícula: 2112. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 025. Nº Libro: 18.
e. 16/06/2009 Nº 49664/09 v. 22/06/2009

"G"

GRUPO DESARROLLISTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Grupo Desarrollista S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria efectuarse el día 3 de Julio de 2009, a las 12:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 13:00 hs., en el domicilio social de la calle 11 de Septiembre N° 2627, Planta Baja de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente y del o los accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea respectiva.
2°) Consideración del ejercicio económico finalizado al 31/12/2008, como asimismo la consideración del estado de situación patrimonial, del estado de resultados, memoria, distribución de ganancias, del estado de evolución del patrimonio neto, de la aplicación de los gastos de la nota a los estados contables, y del informe del auditor – emitido por el Estudio Contable Gussoni – Gonzalez & Asoc. S.R.L. - de fecha 15/05/2009, y demás documentos del art. 234, inc. I de la ley de sociedades 19.550 y concordantes, su aprobación.
3°) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio, de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión.
4°) Designación y elección de los miembros del directorio, su renovación y ratificación, número, término de mandato. Su aprobación.
5°) Análisis de los emprendimientos y las inversiones realizadas, su aprobación.
6°) Consideración y destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio, su aprobación.
7°) Consideración, análisis, antecedentes, para aumentar el capital social. Opción de los señores accionistas de capitalizar aportes y/o cuentas preexistentes, capitalización de los montos de la reserva especial junto con los montos de resultados originados en el ejercicio 2008, proporcionalidad de tenencia, su aprobación.
8°) aumento de capital por sobre el quíntuplo, con reforma de estatuto, con aportes de fondos, por una suma no inferior al equivalente en pesos ($) resultante por la conversión de dólares estadounidenses un millón doscientos mil (u$s 1.200.000,-), con prima de emisión, a efectuar por los señores accionistas, fijación de plazos y ejercicio de derecho de suscripción preferente y/o su suspensión si así lo decidiere la asamblea, y demás condiciones y términos de estilo, delegación al directorio de facultades, su aprobación.
9°) Varios. Apoderamientos y autorizaciones.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (Art. 238, Ley Sociedades Comerciales) el Directorio Datos de Inscripción IGJ: N° 5712, del 12/05/2005, al libro 28, Tomo – de Sociedades por Acciones.

El firmante tiene facultades según estatuto societario, actas de designación de autoridades de asamblea del 26.09.2007, y lo dispuesto en el Acta de Directorio del 04/06/09 obrante al folio 56 del libro N° 1, Rúbrica 57122-03 de fecha 17/07/03.- Conste.
Presidente – Alberto Gabriel Spanier

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 10/6/2009. Nº Acta: 80. N° Libro: 63.
e. 16/06/2009 N° 50657/09 v. 22/06/2009

"H"

HIDRONEUQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de julio de 2009, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, a ser celebrada en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de un aumento del capital social dentro del quíntuplo.
3°) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, a fin de asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 29 de junio de 2009 a las 17:00 horas, en Av. Tomás A. Edison 2701, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.

Gonzalo Pérèz Moore es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 27 de abril de 2009, Acta n° 195, pasada al folio 2 y siguientes del Libro de Actas de Directorio n° 5 de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 28 de agosto de 2008 bajo el n° 72041-08.
Presidente – Gonzalo Pérèz Moore

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 10/6/2009. Nº Acta: 191. N° Libro: 51.
e. 12/06/2009 N° 49782/09 v. 19/06/2009

"I"

INDUSTRIAL IRMEX S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria en 1º Convocatoria a celebrarse el 7 de julio de 2009, a las 15 hs, en Dean Funes 1065 CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del auditor correspondiente los ejercicios financieros que cerraran el 31 de diciembre de 2007 y 2008, respectivamente.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Determinación y designación de los miembros del directorio, titulares y suplentes.
5º) Fijación de las remuneraciones a los miembros del Directorio.

Adan Francisco Vormitag, designado Presidente por acta de asamblea del 4 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 106. Nº Libro: 098.
e. 17/06/2009 Nº 50357/09 v. 23/06/2009

"J"

JARDIN DE LOS CEIBOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Jardín de los Ceibos S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 7 de julio de 2009, a las 11:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 13:00 horas, en Maipú 1210, piso 5to. Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio-económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores.
6º) Consideración de la reducción del capital social para la absorción de pérdidas acumuladas.
7º) Reforma del artículo cuarto del estatuto social como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior.
8º) Aprobación de la gestión de los Sres. Síndicos.
9º) Aprobación de la remuneración del Síndico Titular.
10) Consideración de la prescindencia de sindicatura o designación de Síndico Titular y Suplente.
11) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea Ordinaria se convoca fuera del plazo legal.
12) Otorgamiento de autorizaciones para realizar los trámites de inscripción ante la Inspección General. de Justicia.

Autorizado en carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea Nro. 14 y Acta de Directorio Nro. 104, ambas de fecha 19 de diciembre de 2007.
Presidente – Roberto F. Schroder Langhaeuser

Certificación emitida por: Gregorio O. Sanz. Nº Registro: 653. Nº Matrícula: 3213. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 002. Libro Nº: 27.
e. 16/06/2009 Nº 49936/09 v. 22/06/2009

JUAN MOLINARI S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia numero 228.583. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 2009, a las 15,00 horas y en segunda convocatoria, el mismo día a las 16,00 horas, en la sede social, Catamarca 1744, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º L19550, por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio Liquidador y confirmación en sus cargos;
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
5º) Honorarios al Directorio Liquidador, aun en exceso del 25% establecido por el art. 261 L19550. El Directorio Liquidador. El Directorio.

Designado por Acta Nº 16 de Asamblea Extraordinaria de 07/03/2008.
Presidente Liquidador/Representante Legal – Juan Carlos Molinari

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 1948. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 8/6/2009. Nº Acta: 073. Nº Libro: 41.
e. 11/06/2009 Nº 49007/09 v. 18/06/2009

"L"

LA LONJA CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro en la I.G.J.: 1644340. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas para el día 04 de julio de 2009 a las 10.30 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria para la asamblea ordinaria, y a las 11.30 hs en primera convocatoria y 12.30 hs en segunda convocatoria para la asamblea extraordinaria, en la sede social y deportiva del club, sito en Comodoro Rivadavia, esquina San Mateo S/Nº paraje La lonja, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva:
2°) Constitución y validez de la asamblea.
3º) Constitución de domicilio especial en el barrio para la realización de las Asambleas
4º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
5º) Destino del Resultado.
6º) Designación de nuevas autoridades para la composición del Directorio y Sindicatura. Designación de síndico titular y suplente.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el presidente firmen el acta respectiva.
2º) Constitución y validez de la asamblea.
3º) Constitución de domicilio especial en el barrio para la realización de las Asambleas.
4º) Modificación del Art. 7º y 4º Reglamento Interno de Construcciones.

NOTA: Conforme al Art. Nº 13 de los Estatutos Sociales los accionistas podrán hacerse representar, siendo suficiente el mandato otorgado en instrumento privado con la firma, certificada en legal forma. Únicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea.
Moral Luis Norberto. Presidente. Acta Nro 64 de fecha 29/09/2007.
Buenos Aires, 08 de junio de 2009.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h.). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 8/6/2009. Nº Acta: 046. Nº Libro: 103.
e. 11/06/2009 Nº 48980/09 v. 18/06/2009

LABORATORIOS RICHET S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días, convocase a los Sres. Accionistas de "Laboratorios Richet Sociedad Anónima", Registro Nº 13.556, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede administrativa de Tres Arroyos 1829 - Capital Federal, el día 29 de Junio de 2009 a las 13:00 horas en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Rendimiento de cuentas de la gestión del Sr. Vice-Presidente del Directorio durante su mandato;
2º) Renuncia al cargo de Vice-Presidente y Director del Sr. Enrique Altmark;
3º) Nombramiento de los integrantes del nuevo Directorio Titular y Suplente para completar el plazo actual de vigencia;
4º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta. Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

Sr. Tavosnanska Victor Rodolfo Bernardo Presidente designado por Acta Directorio Nº 493 de fecha 02/11/2007.

Certificación emitida por: Luis Andrés Pietrani. Nº Registro: 456. Nº Matrícula: 1724. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 184. Nº Libro: 58.

e. 11/06/2009 Nº 48684/09 v. 18/06/2009

LELIE S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 2009 a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria respectivamente, en Av. Santa Fe 1643 piso 3º C.A.B.A. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de las causas por las que la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4) Consideración de la gestión de Directorio y Sindicatura.
5) Destino del resultado que arrojan los estados contables.

Presidente electo por acta de asamblea de fecha 14 de agosto de 2008 y Acta de Directorio del 21 de agosto de 2008.

Ezra Chemea - Presidente

Certificación emitida por: Eduardo Daniel Gonzalez. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 069. Libro Nº: 50.

e. 12/06/2009 Nº 50255/09 v. 19/06/2009

LINEA 213 S.A. DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de julio de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el local sito en calle José Pedro Varela 3235 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Modificación de los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 13º, 15º, 16º de los Estatutos Sociales.
3º) Reordenamiento de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, lo hace a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2008, obrante a fojas 97 del Libro de Actas de Asamblea número uno, rubricado el 01/10/1968 bajo el número A 27914.

El Presidente

Certificación emitida por: Arturo A. Riat. Nº Registro: 739. Nº Matrícula: 2969. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 122. Libro Nº: 24.

e. 12/06/2009 Nº 49268/09 v. 19/06/2009

LORENZO EZCURRA MEDRANO S.A.M. Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Junio de 2009, en primera y segunda convocatoria a las 16:00 horas y 17:00 horas, respectivamente, en Avda. Roque S. Peña 1110, Piso 3º Oficina 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas de la demora en la Convocatoria de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración si del caso fuere en exceso de lo dispuesto en el Artículo 261 de Sociedades Comerciales.
5º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de sus componentes.
6º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.

Electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 24/04/2007.

Presidente – Lorenzo Ezcurra Bustillo

Certificación emitida por: Jorge María Allende (h). Nº Registro: 370. Nº Matrícula: 2051. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 188. Libro Nº: 021.

e. 12/06/2009 Nº 49217/09 v. 19/06/2009

"M"

MAC PALLET S.A.

Número de Registro en la I.G.J. 1.726.258 Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de Julio de 2009 en Reconquista 656 4to Piso A Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 15 horas, en Primera Convocatoria, y para las 16 horas del mismo día y lugar en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234, Inc. 1ro de la ley 19550 por el Ejercicio Económico Nro. 6 finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración del tratamiento a dar a la Pérdida del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
6º) Disminución del Capital Social por absorción de Pérdidas Acumuladas y Reforma del Estatuto Social.

Para concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar los Certificados de Tenencia de Acciones y los Poderes de su representación cuando ello sea pertinente, con una anticipación de hasta 3 días anteriores a la realización de la Asamblea, en la sede social de Fournier 2343 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Jorge Alberto Torres

Designado según Acta de Asamblea Nº 8 del 12 de junio de 2007.

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. Nº Registro: 1730. Nº Matrícula: 4053. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 037. Libro Nº: 227.

e. 16/06/2009 Nº 50005/09 v. 22/06/2009

MALABIA PARK S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de julio de 2009, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Rondeau Nº 3014, Piso 4º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903 con relación al undécimo ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Sr. Victor Jorge Goldszier ha sido designado Presidente de la sociedad mediante Asamblea de fecha 26/07/07 distribuidos los cargos conforme acta de directorio del 26/07/07.

Presidente – Víctor Jorge Goldszier

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 1948. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 3/6/2009. Nº Acta: 068. Nº Libro: 41.

e. 11/06/2009 Nº 48970/09 v. 18/06/2009

MAREMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de julio de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Terrero 180, Planta Baja, departamento "3" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número y designación de los directores titulares y suplentes y distribución de cargos.
3º) Venta de la mitad indivisa de la Unidad Funcional 3 en la calle Terrero 180 Capital Federal, matrícula FR 5-1011/3 a Osvaldo Juan Marello, por un precio no inferior a $ 50.000.

Presidente Juan Antonio Galera, D.N.I. 93.482.002 designado en estatuto folio 1425 del 1º/10/1980, Registro 676 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Santiago J. E. Pano. Nº Registro: 192. Nº Matrícula: 4818. Fecha: 23/04/2009. Nº Acta: 036. Nº Libro: 4.

e. 17/06/2009 Nº 50268/09 v. 23/06/2009

MATELBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales convocase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de julio de 2009, a las 12 horas en Primera Convocatoria y a las 13 horas en Segunda Convocatoria en Manuela Pedraza 5691, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución, sobre aumento del Capital Social.

Juan Bautista Picciano, Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/12/2007, Acta Nro. 2 del Libro Nro. 1.

Certificación emitida por: Patricia T. Millán. Nº Registro: 1309 Nº Matrícula: 3694. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 050. Nº Libro: 8.

e. 17/06/2009 Nº 50413/09 v. 23/06/2009

MEC-CAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 dé Julio de 2009, a las 10,00 horas, en el local social sito en la calle Mariano Acosta 1343, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º).- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2).-Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley Nº 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2009.
3º).- Consideración de los resultados del ejercicio.
4º).- Remuneraciones a Directores.
5º).- Fijación número y elección de Directores.
6º).- Aprobación de la gestión de los Directores. El Directorio.

El Señor Presidente de MEC-CAL S.A. ha sido designado, según consta en el Acta de fecha 08 de agosto de 2007, transscripta- a fojas 67 (sesenta y siete) y 68 (sesenta y ocho) del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado bajo el Nº B 35500.

Presidente - Carlos A. Barbera

Certificación emitida por: Valeria Mazzitell. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 5054. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 073. Nº Libro: 1.

e. 17/06/2009 Nº 50219/09 v. 23/06/2009

MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 1º de Julio de 2009 a las 18 horas, en Primera Convocatoria y a las 19 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio de la calle Marcelo T. de Alvear Nº 767, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. Nº 234 inc) I de la Ley Nº 19.550 modificada por Ley Nº 22.903, correspondiente al 34º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2008 y su destino.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura el 31 de Diciembre de 2008.
5º) Fijación de los honorarios del Sr. Síndico por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
6º) Designación del Directorio por el término de dos años.
7º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de dos años.
8º) Autorización para proceder a la venta de la Unidad Funcional Nº 249 de Miraflores I, Circunscripción IX, Sección Rural, Subparcela 249.
9º) Proceder al aumento de capital por la capitalización de las deudas de largo .plazo por los aportes de los señores accionistas al 31 de Diciembre de 2008.

NOTA: En caso de no existir el quórum necesario, la Asamblea se Realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 19 horas. Para asistir a las Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.

Se comunica a los señores accionistas que copia de la documentación a tratar en la Asamblea se encuentra a su disposición en la Administración.

Observación: en el caso de representantes de accionistas de entidades extranjeras, el representante legal deberá presentar la documentación adecuada a las disposiciones de la inspección general de justicia.

El Presidente ha sido designado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Mayo de 2007, siendo ratificado por Acta de Directorio de fecha 31 de Mayo de 2007.

Presidente – Marcelo Abraham Waserman

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 156. Libro Nº: 109.

e. 12/06/2009 Nº 49581/09 v. 19/06/2009

"P"

PATAGONIA CRAB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de junio de 2009, a las 17 horas, en Remedios de Escalada de San Martín 621 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2005, 31 de Diciembre de 2006, 31 de Diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de los Resultados y Honorarios al Directorio.
4º) Modificación del Estatuto Constitutivo de Patagonia Crab S.A. en su Artículo 8, disminuyendo el número de Miembros del Directorio a un Presidente y un Director Suplente.
5º) Renovación de Miembros del Directorio.

NOTA: Para concurrir, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede

social. De no obtener quórum necesario queda convocado para el mismo día una hora después, en segunda convocatoria. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Osvaldo Luís Jacob. Presidente designado por Acta de Directorio del 10/05/2005.

Certificación emitida por: Juan Carlos Humaran. Nº Registro: 70 – Partido de General Pueyrredón. Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 150. Nº Libro: 61.

e. 11/06/2009 Nº 48930/09 v. 18/06/2009

PURIFICADORES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de Julio de 2009, en Roseti 1044, Ciudad de Buenos Aires, a las 11 horas en 1ra convocatoria y en 2da convocatoria a las 12 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del atraso en la convocatoria;
2º) Aprobación de la Documentación prevista en el art. 234, inc. 1ro de ley 19550, del Ejercicio Económico 27, cerrado el 31-12-2008;
3º) Aprobación del resultado del ejercicio y propuesta de distribución;
4º) Ratificación de la Gestión del Directorio;
5º) Fijación del número de integrantes y elección de miembros Titulares y Suplentes para el Directorio.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Eldo Federico Schiavoni - (Presidente electo por Asamblea del 23-06-2007).

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. Nº Registro: 1361. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 3/6/2009. Nº Acta: 148. Nº Libro: 116.

e. 11/06/2009 Nº 48853/09 v. 18/06/2009

"R"

RADIO LIBERTAD S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Junio de 2009, a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1367 3º Piso Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales previstos;
3º) Consideración de los Documentos prescriptos por el art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2008;
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Consideración de los honorarios al Directorio;
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes;
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Eduardo Luchía Puig, en mi carácter de Presidente de Radio Libertad S.A., según Acta de Asamblea de fecha 7 de Agosto de 2007, obrante a folios 41 a 44 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 de Radio Libertad S.A., rubrica Nº 22435, de fecha 15 de Agosto de 1991. Conste.

Certificación emitida por: Julio Ernesto Tissone. Nº Registro: 276. Nº Matrícula: 4767. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 063. Libro Nº: 15.

e. 12/06/2009 Nº 49314/09 v. 19/06/2009

RESTAURANTE LUIGI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 2009 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social de la calle Pringles 1210, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las que se convoca a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de los documentos de Art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de junio de 2009.

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de mayo de 2008 folios 3 y 4 y electo presidente en la reunión de Directorio N° 57 de fecha 13 de mayo de 2008, pasada al folio 5, todo del libro de Actas N° 2 rubricado bajo el N° 79522-05 de fecha 10 de noviembre de 2005.

Presidente- Carlos Mandia

Certificación emitida por: Silvina Del Blanco. Nº Registro: 1904. Nº Matrícula: 3805. Fecha: 8/6/2009. Nº Acta: 108. N° Libro: 24.

e. 12/06/2009 N° 49746/09 v. 19/06/2009

"S"

SALPE S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Junio de 2009, a las 14.00 horas en primera convocatoria y 15:00 horas en segunda Convocatoria, en el domicilio social, sito en Ramón L. Falcón 2.340, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
II) Ratificación de lo resuelto en Asamblea de fecha 6/6/2008. Modificación de los textos de los artículos 7 y 8 del estatuto social.
III) Ratificación de lo resuelto en Asamblea de fecha 18/11/2005 respecto de la prescindencia de sindicatura. Modificación de Artículo 9 del estatuto. El Directorio.

Firma. Eduardo Jorge Ignoto. Presidente designado por Acta de asamblea Nº 49 del 6/6/08.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 024. Libro Nº: 50.

e. 12/06/2009 Nº 49198/09 v. 19/06/2009

SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. y F a Asamblea General ordinaria a celebrar el día 7 de Julio de 2009 a las horas 11:00 en primer convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Avda. Córdoba 632 Piso 7 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Consideración de dos accionistas para firmar el acta
2º) Explicación de las causas que motivaron la celebración de la asamblea fuera del plazo legal previsto en el art. 234 de la ley 19550
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc.1 de la ley 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/04/2008
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio y determinación de su remuneración.

Rubén Darío Fernández, Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria del 20 de Setiembre de 2007.

Certificación emitida por: Verónica A. Taccetta. Nº Registro: 2077. Nº Matrícula: 4332. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 100. Nº Libro: 8.

e. 16/06/2009 Nº 49679/09 v. 22/06/2009

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. S.I.P.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Servicio Integral de Practicos S.A. S.I.P.S.A., a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 2 de Julio del 2009, a las 12:00 hs. en 1° convocatoria y a las 13:00 hs. en 2° convocatoria en Av. Pte. Julio A. Roca 610 7° Piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el acta respectiva,
2°) Consideración, análisis, antecedentes y aumento del capital social, aumentándolo por la suma de hasta pesos dos millones setecientos mil, por sobre el actual capital, con o sin prima de emisión, con aportes adicionales de capital en efectivo a efectuar por los señores accionistas, fijación de plazos y ejercicio de derecho de suscripción preferente y/o su suspensión si así lo decidiere la asamblea, y demás condiciones y términos de estilo, delegación al directorio de facultades, su aprobación;
3°) Varios, instrucciones, apoderamientos.

NOTA: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: 21/04/94, N° 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas.

El firmante tiene facultades según estatuto societario, actas de designación de autoridades de asamblea del 29.04.09, y lo dispuesto en el Acta de Directorio del 02/06/09 obrante al folio 81, del libro N° 2, Rúbrica B-60847-04 de fecha 02/08/04.- Conste.

Presidente – Carlos Enrique Terreni

Certificación emitida por: N. Javier T. Vila Sanchez. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3926. Fecha: 8/6/2009. Nº Acta: 017. N° Libro: 24.

e. 12/06/2009 N° 49779/09 v. 19/06/2009

SIDRA LA VICTORIA S.A.C.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 2009 a las 11,00 horas en primera convocatoria, en el domicilio sito en Sarmiento 476 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc 1º de la Ley Nº 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de Febrero de 2009.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino.
4º) Renovación de Autoridades.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

El carácter de presidentre surge del Acta Nº 564 de fecha 10 de Julio de 2007, de Libro de Directorio Nº 5 de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de SIDRA LA VICTORIA S.A.C.I. y A.

Presidente – Rubén Oscar Pesaresi

Certificación emitida por: Susana Renée Adjami. Nº Registro: 1412. Nº Matrícula: 2900. Fecha: 29/5/2009. Nº Acta: 187. Nº Libro: 10.

e. 11/06/2009 Nº 48879/09 v. 18/06/2009

SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 2009, a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria en Av. Córdoba 991 6º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para, tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia y de la gestión del Señor Carlos Arias.
3º) Designación de un nuevo Director Titular.
4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes

Guido Buonomo, en mi carácter de Presidente, electo mediante Acta de Asamblea de fecha 23 de Diciembre de 2008, obrante al folio 32 - 33 del Libro de Actas de Asamblea Nº 3 de la Sisteco de Sistemas de Computación S.A., rubrica Nº 105725-96 de fecha 7 de Enero de 1997. Conste.

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 1/6/2009. Nº Acta: 122. Nº Libro: 08.

e. 11/06/2009 Nº 49005/09 v. 18/06/2009

"T"

TAGOMI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general extraordinaria para el dia 3/7/09 a las 12.30 horas a celebrarse en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 758, piso 8º "G", CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas a fin de firmar el acta.
2º) consideración acerca del quórum.
3º) Remoción del directorio actual.
4º) Elección de nuevo directorio. Funciones. Remuneración.

Se hace saber a los Sres. accionistas que deberán depositar en la sede social las acciones emitidas a su nombre con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada.

Salvador Lijtenberg, presidente, designado por acta de directorio del 8/5/06.

Certificación emitida por: Pablo Damián Blacher. Nº Registro: 1991. Nº Matrícula: 4194. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 026. Libro Nº: 41.

e. 16/06/2009 Nº 50033/09 v. 22/06/2009

TELMEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por 5 días Convocase Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 08-07-09 9 hs., sede social Santa Fe 4560 Ciudad Autom. Bs. As,

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º) Desistimiento de resolución asamblearia del 29/08/94 de aumento de capital y reforma articulo 4to.
3º) Desistimiento de resolución asamblearia del 12/11/07 de aumento de capital y ratificación de la elección de directores y síndicos; ratificación arts. 1, 3, 8, 9, 11 y 15 del estatuto social; ratificación del texto ordenado del estatuto social con la reforma únicamente del Art. 4.
4º) Autorización.

Presidente del Directorio Designada en Asamblea General Ordinaria del 05-02-08.

Presidente - Nilda Inés Brovida

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 113. Nº Libro: 18.

e. 17/06/2009 Nº 49212/09 v. 23/06/2009

"U"

UGARMA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ. 260.111. Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra. y 2da. Convocatoria,

para el día 6 de Julio de 2009, a las 10 horas, en Ing. Huergo 1475 C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2009, tratamiento del Resultado del Ejercicio, aprobación de la gestión del Directorio y los honorarios que correspondieren. Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Presidente: Alberto Simón, designado por Acta de Asamblea Ordinaria 35 y Acta de Directorio 204 ambas del 22 de Julio 2008.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 131. Libro Nº: 48.
e. 16/06/2009 Nº 49947/09 v. 22/06/2009

“V”

VIEJO ROBLE S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Correlativo 909.746: Convocatoria. Convócase a Asamblea General ordinaria para el día 2 de julio de 2009 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs del mismo día en segunda convocatoria, en Uruguay 1176 Planta Baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social nro. 24 cerrado el 30 de junio de 2008,
4°) Destino de las utilidades;
5°) Consideración de la gestión de los directores y honorarios de los mismos.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 a los fines de su inscripción en el libro de registro de Asistencia a Asambleas. El Directorio. Firmado Luis Alberto Porzio. Presidente designado por asamblea del 26 de noviembre de 2007 y autorizado a suscribir el presente por Acta de Directorio Nro: 157 del 8 de junio de 2009.

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 105. Libro Nº: 28.
e. 12/06/2009 Nº 50152/09 v. 19/06/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Osvaldo Jose Capasso Abogado Tomo 41 Folio 52 C.P.A.C.A.B.A., con oficinas en Av. Chorroarin 1434 C.A.B.A. avisa que Lidia Gladys Divis con domicilio en Av. Chorroarin 1434 C.A.B.A. transfiere el fondo de comercio del local sito en Av. Forest Nº 1162 UF 4 C.A.B.A. que funciona como Hotel a Pablo Ramallo domicilio México 2575 C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en Av. Chorroarin 1434 C.A.B.A.
e. 12/06/2009 Nº 49279/09 v. 19/06/2009

Belgrano Sociedad de Hecho Mato Castro Jaime, Mato Antelo Fernando, Frongillo Pascual Antonio y Mato Antelo Cristina; avisan la venta de los respectivos 25% del fondo de comercio (de elaboración y venta dé pastas alimenticias frescas, con domicilio en Avenida Belgrano Nº 1201 CABA), pertenecientes a los sres. Mato Castro Jaime y Mato Antelo Fernando, ambos con domicilio en la calle Juan B. Justo 4936, de Mar del Plata Bs. As., a Frongillo Pascual Antonio y Mato Antelo Cristina, ambos con domicilio en la calle Estrada 728, CABA. Libre de Deudas y/o gravámenes pero con personal a cargo de compradores. Reclamos de ley 11.867 en el domicilio de Avenida Belgrano Nº 1201 de CABA.
e. 11/06/2009 Nº 48649/09 v. 18/06/2009

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Susana García domicilio Mexico 1847 1º 7 CABA transfiere fondo de comercio a Mariano Capdevila domicilio San Vicente 561 Avellaneda Buenos Aires rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601,040 sito en Av. Rivadavia 3551 p.b CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 16/06/2009 Nº 49747/09 v. 22/06/2009

Organizacion Lois SRL (José Raúl Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal avisan que “Rosa Vicenta Ríos” domicilio Av. Donato Alvarez 2090 Capital Federal transfiere a “Horacio Marcelo Pampin y María Sol Pampin” domicilio en Lavalle 1588 3º “A” Capital Federal su fondo de comercio del ramo de (602000) Restaurante, cantina, (602030) Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería; sito en Avenida Teniente General Donato Alvarez 2090, Planta Baja, U.F.1, Capital Federal quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal.- Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 11/06/2009 Nº 48975/09 v. 18/06/2009

Schaer y Brion S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, Corredor Inmobiliario, matr. Nº 2758, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A., avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta del fondo de comercio sito en Billinghurst 1298 C.A.B.A., según publicación Nº 44113/09 del 28/05 al 03/06/2009. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 17/06/2009 Nº 50333/09 v. 23/06/2009

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Mariana Verónica Cid Rey, argentina, farmacéutica, DNI 22551507, domiciliada en Azare 113, piso 2 Depto B, Cap Fed, vende y transfiere libre de deuda su fondo de comercio de Farmacia sito en Güemes 3787 Cap. Fed a Esther Fernandez, argentina, farmacéutica, DNI 16639371, domiciliada en Güemes 3787 Cap. Fed. Reclamos de ley en calle Güemes 3787 Cap. Fed.
e. 17/06/2009 Nº 50290/09 v. 23/06/2009

Max Juarros, abogado inscripto al T 59 F 634 CPACF con domicilio en Avenida Cordoba 1233 7 “b” avisa que la firma Juarros S.R.L, con domicilio en Parana 328 Piso 14 H CABA cede,vende y/o transfiere el Fondo de comercio de la calle Julian Alvarez 1536/38 Planta Baja y Planta Alta CABA habilitado por Expediente 43735/2000 como taller de Alineación y balanceo, taller de encendido y electricidad del atomóvil, taller de reparación de automóviles exclusivos, chapa y pintura y rectificación de motores, a la firma Juarros Servicios S.R.L con domicilio en la calle Julian Alvarez 1536 de esta Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas término legal.
e. 11/06/2009 Nº 48688/09 v. 18/06/2009

Luís Alberto Salvia domicilio J. V. González 4856 CABA Transfiere a Hernando González García domicilio José León Suarez 460 1151 CABA su fondo de comercio de Comercio Minorista de Helados (Sin Elaboración) Restaurante Cantina Casa de Lunch Café Bar Comercio Minorista Bar Lácteo Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería Casa de Comidas Rotisería Comercio Minorista Elaboración y Venta Pizza Fugazza Fina Postres Flanes Churros Grill Parrilla Confitería Posee Plano de Ventilación Mecánica por Exp. Nº 16568/99 sito en Lavalle 1609 PB CABA Libre de toda deuda y gravamen El comprador mantiene el contrato de Trabajo del siguiente personal: Juan Armando Rodriguéz ingresó 06/06/08 Cuil 20-246788430-2 Julia Isabel Migueles ingresó 06/06/08 Cuil 27-2435909-0 Roberto Ramírez ingresó 06/06/08 Cuil 20-12149197-5 Florentino Santillán ingresó 06/06/08 Cuil 20-07082271-8 Oscar Pacheco ingresó 06/06/08 Cuil 20-16104706-7 Reclamos de ley Lavalle 1312 1º A CABA.
e. 11/06/2009 Nº 48735/09 v. 18/06/2009

Ignacio A. Sisro Abogado Tº 69 Fº 628 OF. Lavalle 1737 1º “D” C.A.B.A Avisa Miguel Adam Walter y Walter Omar Baldizzone Sociedad de Hecho domicilio Dardo Rocha 933 Ciudadela Pcia de Bs. As. Venden libre de personal y toda deuda su fondo de comercio Telecentro sito Monroe 3.588 C.A.B.A. a Patricia Cristina Zelada domiciliada Mendoza 3.474 San Andrés Pcia de Bs. As. Reclamos de ley en mis oficina.
e. 11/06/2009 Nº 49917/09 v. 18/06/2009

Cejas Domingo Fernández Iris y Vigil González José Sociedad de Hecho con C.U.I.T. 30-71091188-2 domicilio Paraná 439/441 P.B. CABA Transfiere a José Maximiliano Sciortino domicilio Mariano Moreno1151 Luís Guillón Pcia. Bs. As. su fondo de comercio de Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería sito en Paraná 441 P.B. Sótano CABA Libre de toda deuda y gravamen. El comprador mantiene el contrato de trabajo del siguiente personal: Verónica Elena Lezcano ingresó 30/03/09 Cuil 27-33082230-4 delivery Juan Ramón Jara ingresó 30/03/09 Cuil 20-18404384-0 delivery Emilio Corvalán ingresó 01/11/08 Cuil 20-184311704-5 ayudante cocina Juan Carlos Ovejero ingresó 15/05/09 Cuil 20-13756971-0 cocinero. Reclamos de ley Paraná 441 P.B. CABA.
e. 11/06/2009 Nº 48749/09 v. 18/06/2009

Carlos Néstor Rocco, martillero público con oficina en Tucumán Nº 450, piso 4º, Depto. “F”, C.A.B.A., avisa que Cintia Brenda Carballo, domiciliada en Suipacha 836, C.A.B.A., vende, cede y transfiere a Marcela Alejandra Ríos, domiciliada en Tucumán 450, 4º, F, C.A.B.A., el fondo de comercio de: Comercio minorista de: Productos alimenticios en general; bebidas en general envasadas; golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33266, sito en Suipacha Nº 836, C.AB.A., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en mi oficina.
e. 16/06/2009 Nº 49996/09 v. 22/06/2009

Se avisa que Hornero Mariano Passarino DNI 26.081.962, con domicilio en Azul 2608 Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Luis Hernán Passarino DNI 24.535.086, con domicilio en Av. Avellaneda 3749 2 D CABA, el fondo de comercio de Passarino Viajes ubicado en la calle Rodríguez Peña 133 CABA, habilitado para Agencia comerciales, de empleo, turismo, inmobiliaria por expediente Nº 882-2006. Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 11/06/2009 Nº 48850/09 v. 18/06/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“B”

BONAFIDE S.A.I. Y C.

Oferta de Suscripción de Acciones. (Nº 268 Fº 198 Lº 43 Tº A de E.N.). Se hace sabe que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Bonafide S.A.I. y C. celebrada el 29 de mes de mayo de 2009 resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de $ 9.272.048 a la suma de $ 12.918.947, representándose dicho aumento por: (a) 364.689.899 acciones ordinarias, escriturales, clase C, de $ 0,01 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; (b) 10 acciones ordinarias, escriturales, clase B, de $ 0,01 valor nominal cada una y con derecho a 2 votos por acción; y (c) 1 acción ordinaria, escritural, clase A, de $ 0,01 valor nominal y con derecho a 5 votos, con más una prima de emisión de $ 0,304699 por acción y ofrecerlas en suscripción en los términos del artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales y 8º del Estatuto Social; y (ii) emitir en los términos del artículo 189 de la Ley de Sociedades Comerciales: (a) 364.689.899 acciones ordinarias, escriturales, clase C, de $ 0,01 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; (b) 10 acciones ordinarias, escriturales, clase B, de $ 0,01 valor nominal cada una y con derecho a 2 votos por acción; y (c) 1 acción ordinaria, escritural, clase A, de $ 0,01 valor nominal y con derecho a 5 votos. A tal efecto, se informa a los Sres. Accionistas que podrán ejercer su derecho de suscripción preferente y de acrecer en las siguientes condiciones: 1. Plazo: Dentro de los 30 días siguientes a la de última publicación. 2. Lugar: Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 horas. 3. Derecho de acrecer: El remanente de acciones no suscriptas será adjudicado a las personas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer en la solicitud de suscripción. 4. Precio de la suscripción: Las acciones son ofrecidas en suscripción a su valor nominal, con más una prima de emisión de $ 0,304699 por acción. 5. Integración: 100% al momento de la suscripción. El firmante está autorizado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2009.
Abogado – Marcos Luchia-Puig

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 94. Folio: 825.
e. 17/06/2009 Nº 50232/09 v. 19/06/2009

“G”

GESTAMP BAIRES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/05/2009, se resolvió aumentar el Capital de $ 80.554.109.- a $ 88.197.491. Dra. Ana María Telle, Autorizada por Acta de Asamblea del 15/05/09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2009. Número: 159702. Tomo: 0068. Folio: 043.
e. 16/06/2009 Nº 49689/09 v. 18/06/2009

“M”

MEGAMENTAL S.A.

Opción de ejercicio de suscripción preferente. En cumplimiento del Artículo 194 de la Ley 19.550, se comunica por el término de tres días, a los accionistas de “Megamental S.A.”, que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 5 del 09/06/08, se aumentó el capital de la suma de $ 12000.00 a la suma de $ 60000.00, mediante la emisión de 48000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Peso valor nominal cada una y de un voto por acción.- Se ofrece el derecho de preferencia a suscribir acciones y acrecer a los accionistas que no estuvieron presentes, dentro de los treinta días de la última publicación.- El ejercicio de dichos derechos deberá ser efectivizado en la sede social sita en Av. Chiclana 3311/15/19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 13 horas a 18 horas.- Liliana Graciela Gonzalez, DNI 11361409, en su carácter de Presidente, según surge del Acta de Asamblea del 15/06/07, pasada a Fojas 4 y 5 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, Rubricado el 21/02/06, bajo el Número 13271-06.
Presidenta - Liliana G. González

Certificación emitida por: Susana Marta Bonanno. Nº Registro: 183. Nº Matrícula: 2979. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 161. Nº Libro: 169.
e. 17/06/2009 Nº 50229/09 v. 19/06/2009

“P”

PESQUERA SANTA CRUZ S.A. – NUVCONSA S.A.

FUSION SOCIETARIA

Se hace saber que la sociedad “Pesquera Santa Cruz S.A.” (Sociedad absorbente), con sede en la calle Avenida Mayor de Aviación Marcelo P. Lotufo s/nº de la ciudad de Puerto De-

seado, Provincia de Santa Cruz, inscripta en el Registro Público de Comercio de Río Gallegos con fecha 28 de agosto de 1977 bajo el Número 17, Folio 73/80, Tomo XXVIII, aprobó por reunión de Directorio del 14 de Mayo de 2009 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5 de Junio de 2009 el compromiso previo de fusión por absorción con "Nuvconsa S.A." (Sociedad absorbida) con sede en la calle Salta 1071/9 PB de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 10 de febrero de 1993 bajo el N° 948 del libro 112, tomo A de Sociedades por Acciones, la que por reunión de Directorio del 14 de mayo de 2009 y por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5 de junio de 2009, resolvió también aprobar el compromiso previo de fusión. En la misma Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de junio de 2009 la sociedad absorbente en virtud de la fusión aumentó su capital social en la suma de $ 468.600, emitiendo 4.686 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de $ 100 valor nominal cada una, elevándose el capital social a la suma de $ 722.400, por lo que resolvió modificar el artículo cuarto de su estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos setecientos veintidós mil cuatrocientos ($ 722.400), representado por siete mil doscientos veinticuatro acciones de cien pesos de valor nominal y de un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva asamblea." De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, de fecha 28 de febrero de 2009, para la sociedad absorbente, la valuación del activo es de $ 40.421.952,-, pasivo de $ 22.687.334,- y del patrimonio neto de $ 17.734.618,-, para la sociedad absorbida la valuación del activo es de pesos $ 51.193.775,-, del pasivo es de $ 9.802.979,- y el patrimonio neto, es de $ 41.390.796,-. El activo y el pasivo de la sociedades absorbida quedarán a cargo de la sociedad absorbente a partir del 1° de marzo de 2009, operándose como consecuencia de ello la disolución de la sociedad absorbida. La sociedad absorbida continuará con la denominación y el domicilio de la sociedad absorbente, esto es "Pesquera Santa Cruz S.A." con sede social en la calle Avenida Mayor de Aviación Marcelo P. Lotufo s/n° de la ciudad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz. Los acreedores de Pesquera Santa Cruz S.A. y Nuvconsa S.A., podrán oponerse a la fusión, en los respectivos domicilios de las sociedades, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto. "Pesquera Santa Cruz S.A." Presidente: Jesús Pérez Costas.- "Nuvconsa S.A." Presidente: Jesús Perez Costas.- Publíquese por tres días.- Firma Jesús Pérez Costas en su carácter de Presidente de Pesquera Santa Cruz S.A. mediante acta de asamblea de fecha 18 de diciembre de 2008. Firma Jesús Pérez Costas en su carácter de Presidente de Nuvconsa S.A. mediante acta de asamblea de fecha 14 de abril de 2009.

Pesquera Santa Cruz S.A. - Presidente – Jesús Perez Costas
Nuvconsa S.A. - Presidente - Jesús Perez Costas

Certificación emitida por: Tristan D. Pombo. Nº Registro: 602. Nº Matrícula: 3475. Fecha: 11/6/2009. Nº Acta: 161. N° Libro: 91.

e. 16/06/2009 N° 50675/09 v. 18/06/2009

"Q"

QUEIJA S.A. - GRIFERIA PEIRANO S.A.

Edicto de Fusión

En cumplimiento del art. 83, inc. 31, de la Ley 19.550, se hace saber que en fecha 28/02/2009, Queija S.A. y Grifería Peirano S.A., decidieron fusionarse, disponiendo esta última su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a Queija S.A. 1) Datos de las sociedades: 1.1) Sociedad incorporante: Queija S.A., Av. Córdoba 1351 Piso 6º de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscripta IGJ: (S.A) el 16/05/78 bajo el numero 63.538 ; y mantiene su actual denominación social 1.2) Sociedad Incorporada: Grifería Peirano S.A., Rodríguez Peña N 694 Piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscripta IGJ: (S.A) el 4/11/2003 bajo el numero 15.970 ; 2) Capital Social: Que el capital de la incorporante permanecerá en la suma de $ 1.400.000 como hasta el presente, dado que el 100% del capital de la incorporada ya figuraba en el activo de Queija SA al momento del acuerdo (Art. 10, inc. b), de la ley 19550) por lo que no reforma su estatuto social. 3) Valuaciones de activos y pasivos al 31/12/2008: 3.1) Queija S.A.: Activo: $ 7.154.867,16; Pasivo: $ 4.348.819,78; Patrimonio Neto: $ 2.806.047,38 - 3.2) Grifería Peirano S.A.: Activo: $ 2.327.121,04; Pasivo: $ 1.412.480,83 ; Patrimonio Neto: $ 914.640,21 - 4) Compromiso previo de fusión: Suscripto el 28/02/2009. 5) Resoluciones aprobatorias: 5.1) Queija S.A.: Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 25/03/2009. 5.2) Grifería Peirano S.A.: Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 25/03/2009. 6) Oposiciones y reclamos de ley: Podrán formularse en Esmeralda 923, Piso 6, Departamento A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17 hs. - Escribano Cristian Vasena Marengo. Firmado Juan Manuel Espinoza - Autorizado acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/03/09.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 186. Nº Libro: 48.

e. 17/06/2009 Nº 50410/09 v. 19/06/2009

"T"

TARSHOP S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el contrato de fideicomiso "Tarshop Tarjetas Serie I", celebrado el 14 de mayo de 2009 entre Tarshop S.A., en su carácter de fiduciante y Banco de Valores S.A. en su carácter de fiduciario, Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 10 de junio de 2009 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. La presente publicación importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín Oficial de fecha 19 de Mayo de 2009, trámite 42221, al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Junio de 2009. Miguel Ángel Falcón, D.N.I número 28.165.219, Autorizado, según Contrato de Fideicomiso celebrado entre Tarshop S.A. y Banco de Valores S.A. con fecha 14 de mayo de 2009.

Abogado - Miguel Angel Falcón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2009. Tomo: 85. Folio: 439.

e. 17/06/2009 Nº 50306/09 v. 18/06/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El. Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (IVA Resp. Inscripto CUIT 20-17333614-5) con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 Tel/Fax: 47780366 de esta Ciudad; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 34; Secretaría única, con asiento en Uruguay 714 5º piso, de esta Ciudad, autos "Demapro S.A. c/Buchanan Diego Carmelo y otra s/Ejecución Especial Ley 24441" Expte. Nº 111.489/2005 en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el día 24 de Junio de 2009 a las 10:00 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad; la finca ubicada en el Club Privado Loma Verde, individualizada como Unidad Funcional "B", número 215 – Partido de Escobar, (planta baja integrada por el polígono 00-215 de la etapa II del edificio ubicado en Loma Verde, del Partido de Escobar, Buenos Aires- según plano de Mensura. y Unificación 118-14-82 como parcela 2867-M. N.C: Circ: XI; Secc: Rural; Parc: 2867-M; Suparcela: 215. Polígono: 00-215- Pda. Inmobiliaria: 071623. Matricila: 9784/215 del Partido de Escobar) Sup. Total U.F. 215 s/títulos: integrada por el polígono 00-215. consta, de una superficie cubierta de 95,11 m2; descubierta 174,54 m2. Sup. cubierta 87,73 m2; Sup. semicubierta: 10,73 m2, sup descubierta: 225,13 m2. Superficie Total para el polígono y la unidad funcional: 320,24 m2. Porcentual: 0,00040. Según acta de constatación la vivienda se encuentra totalmente desmantelada, sin ventanas ni puertas, no hay instalaciones ni en cocina ni en el baño, los calefactores fueron arrancados, al fondo de la misma hay una parrilla también destruida. Obviamente se encuentra libre de ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del titulo obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 46.292,60. Seña: 30%. Comisión: 4% IVA s/comisión. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. De no existir postores, se fija una nueva subasta en el mismo día y lugar a las 10:30 hs con la base de U$S 34.719. De persistir aún la falta de postores, el día 25 de Junio a las 10:00 hs, en igual lugar, se rematará sin base. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en una cuenta que se designará en el momento de suscribirse el boleto de compraventa; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad, baja apercibimiento de lo establecido en el art 62 y conc de la Ley 24.441. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (art 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a Municipalidad de Escobar: $ 1.174,77 al 13/04/07; Rentas: $ 761,30 al 31/03/07; ABSA: fuera de arva servida por dicha empresa al 25/04/07; Expensas: $ 56.480,44 al 09-03-09. Expensa marzo 2009: $ 1.042,83. Exhibición: los días 22 y 23 de Junio de 2009 de 15 a 17 hs. Demás datos consultar el expediente ó al Martillero al 4778 0366.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de Junio de 2009.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero

e. 17/06/2009 Nº 50412/09 v. 19/06/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARIA 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de Chañar Corral SRL designándose como síndico al contador Agrelo María Cristina, con domicilio en Viamonte 1365 Piso 7º "A" Tel: 4372-2391, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/6/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 25/08/09 y 7/10/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 16/06/2009 Nº 49374/09 v. 22/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 12, a cargo de la Dra. Norma Susana Nicolaris, Juez Subrogante, Secretaría unica interinamentre a cargo del Dr. Patricio M. Laberne, sito en Lavalle 1212, Piso 1 de esta ciudad notifica a la Sra. Lorena Celina Adorno que en los autos caratulados: "Adorno Julieta s/Protección Especial" Expte Nro.879/08 se ha resuelto con fecha 1 de junio de 2009 el estado de adoptabilidad de la niña, Julieta Adorno, y su inserción en un núcleo familiar definitivo. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, junio 1 de 2009. Autos y Vistos:... A la luz de lo expuesto y en miras al interés superior de la niña, previsto en el artículo 3º de la Convención sobre los Derechos del Niño, resulta necesario insertar a la pequeña Julieta en un familiar continente y definitivo, lo que así se Resuelve. Notifíquese... y por edictos a la progenitora de la menor. A sus efectos publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y ....Fdo. Dra. Norma Susana Nicolaris. Juez Subrogante. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 2009.
Patricio Martín Laberne, secretario interino.

e. 17/06/2009 Nº 50073/09 v. 18/06/2009

N° 18

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 18, del Dr. Guillermo Blanch, Secretaría única, a mi cargo, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a la Sra. Minna Sofía Ragna Hartwich y/o sus herederos para que —dentro del plazo de quince días hábiles— contesten la demanda entablada por la Sra. Aurelia María Alberto, en el juicio caratulado "Alberto, Aurelia María c/Wurzweiler, German y otra s/Sucesión Ab-Intestato s/Prescripción adquisitiva", expediente Nº 92864/06, como así también se le corre traslado de la prueba documental acompañada. Todo ello, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 9 días del mes de abril de 2008.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 17/06/2009 Nº 50174/09 v. 18/06/2009

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría única, emplaza por 15 días al Sr. Víctor José Pérez López para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en el proceso "Mujica, María Cecilia c/Pérez López, Víctor José s/Privación de la Patria Potestad" bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 2009.
Mónica Orlandelli, secretaria.

e. 17/06/2009 Nº 50204/09 v. 18/06/2009

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Daniel G. Alioto, Secretaría Única, a cargo del Dr. Santiago P. Iribarne, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º de Capital Federal, cita y corre traslado de la demanda que tramitará por las normas del proceso ordinario por el término de quince días a Puste Sociedad Civil para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de intervención Defensor oficial (art. 343 2º párrafo del CPCC), en los autos caratulados: "Consorcio de Copropietarios Finca de la calle Santa Fé Nº 5.224/26/28 de Capital Federal c/Puste Sociedad Civil s/Prescripción Adquisitiva" (Expediente Nº 95.664/07). Inmueble que se pretende usucapir: Unidad 60 sita en el Piso 12 del bien afectado al régimen de la Propiedad Horizontal sito en la calle Avda Santa Fe 5.224/26 de Capital Federal entre las de Arevalo y Dr Emilio Ravignani, cuya nomen-

clatura catastral es: Circ. 17, Sec: 35, Manz: 120, Parc: 25 inscripto en la matrícula Nº 17-2467/60. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.
Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.
e. 17/06/2009 Nº 50493/09 v. 18/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de abril del 2009, se decretó la quiebra de Jorge Rieznik con DNI: 4428802, en la que se designó síndico al contador Héctor Miguel Falvino, con domicilio en la Avda. Pueyrredon 468 piso 8vo, Of. 55 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto del 2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 2 de octubre del 2009 y 13 de noviembre del 2009, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Intímase a la fallida para que denrtro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.- b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de mayo de 2009...publíquense edictos...Fdo. Dr. Alberto Daniel Aleman. Juez Comercial.

Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 11/06/2009 N° 48609/09 v. 18/06/2009

N° 3

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, comunica que en los autos caratulados "A.P. Siracusa, S.A. s/Quiebra" Exp. 101811 se fija hasta el día 14/07/09, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2 of 7 Capital, Tel. 4322-4187/4394-8239, mail: estudioiusim@hotmail.com los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 09/09/09 y 22/10/09, respectivamente. b) El síndico requerirá a los acreedores la exhibición de documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT, lo que hará constar en el informe individual, adjuntando fotocopia, haciendo saber a los acreedores que en autos no se efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.
María Virginia Villar, secretaria.
e. 12/06/2009 Nº 49140/09 v. 19/06/2009

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, comunica que en los autos caratulados "Marítima Austral S.A. s/Quiebra" Exp. 102408, se fija hasta el día 14/07/09, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2 of. 7 Capital, Tel. 4322-4187/4394-8239, mail: estudioiusim@ hotmail.com los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 09/09/09 y 22/10/09, respectivamente. b) El síndico requerirá a los acreedores la exhibición de documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT, lo que hará constar en el informe individual, adjuntando fotocopia, haciendo saber a los acreedores que en autos no se efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2009.
María Virginia Villar, secretaria.
e. 12/06/2009 Nº 49141/09 v. 19/06/2009

El Juzgado Nacional de Iª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaria 6, a mi cargo, cita y emplaza por 5 (cinco) días a los herederos de Amelia Virginia Blanco en los autos caratulados "Gadda, Marta Agustina c/López, Ramón Pascual y Otros s/Ejecutivo" fin de que comparezca a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por 1 (un) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/06/2009 Nº 49490/09 v. 19/06/2009

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 29.05.09 fue decretada la quiebra de "Fractar Minera SRL", en los autos caratulados "Fractar Minera SRL s/Quiebra, Expte. Nº 079216", habiéndose designado síndico al Contador Mauricio Mudric, con domicilio en la calle Tucuman 893 piso 5 "N" y TE 4-328-2670, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.08.09. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de junio de 2009.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 17/06/2009 Nº 50070/09 v. 23/06/2009

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de Mavic Comunicaciones SRL designándose como síndico al contador Roger Nora Cristina, con domicilio en Rivadavia 1210 piso 1 "2" Tel 4381-9597, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/8/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30/09/09 y 12/11/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 17/06/2009 Nº 49948/09 v. 23/06/2009

N° 6

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, 2º, Capital Federal, declaró el 28/05/2009 abierto el concurso preventivo de Aceites de la Frontera S.A. CUIT 30-70849743-2, fijándose hasta el 28/08/2009 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Nelida Grumblatt de Nobile, con domicilio en Felipe Valiese 1195, de Capital Federal, Tel. 4431-9575. Informe art. 35 LCQ: 09/10/2009 y art. 39 LCQ: 20/11/2009: Audiencia Informativa el 20/05/2010 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
Horacio Piatti, secretario.
e. 16/06/2009 Nº 49847/09 v. 22/06/2009

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 14 de mayo de 2009 se ha decretado la quiebra de "Toscani Carlos Antonio". El síndico designado es Jorge Alberto Arias con domicilio en la calle Av. Corrientes 1312 Piso 9º "901/902" frente de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19 de agosto de 2009. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 30 de septiembre de 2009 y el previsto por el art. 39 el día 12 de noviembre de 2009. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de junio de 2009.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 17/06/2009 Nº 50065/09 v. 23/06/2009

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "Vazquez Estévez Jose s/Quiebra Indirecta" comunica por cinco días que: 1) con fecha 21 de mayo de 2009 se decretó la quiebra de Vázquez Estévez Jose; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Antonio Calvirio, con domicilio constituido en Viamonte 1355, 9° "C" de Capital Federal hasta el día 01.09.2009; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 14.10.2009 y 25.11.2009 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a. disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 2.12.2009 a las 11 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 11/06/2009 N° 48341/09 v. 18/06/2009

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 6.05.09 se decretó la quiebra de Doorglass S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Ruben Leonardo Kwasniewski con domicilio constituido en Montevideo 536 Piso 11 "I" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15.07.09 (ley 24.522:32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 10.09.09 y el general el 23.10.09 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Doorglass S.A. S/ Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 16/06/2009 Nº 50544/09 v. 22/06/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º (TE. Nº 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 29 de mayo de 2009 se decretó la quiebra de LLF & Di Naro S.A. haciéndole saber a los acreedores y terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Francisco Rogelio Cano con domicilio en la calle Uruguay 618 Piso 2º "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10 de Agosto de 2009.

Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 17/06/2009 Nº 50066/09 v. 23/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por dos días que en los autos "Industrias Kavlakian S.A. s/Quiebra" (Expte 061602) se ha presentado el proyecto de distribución complementaria en los términos del art. 222 y conc. de la ley 24522, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. El mismo será aprobado, si no se formula oposición, dentro del plazo de diez días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
María Julia Morón, secretaria.
e. 17/06/2009 Nº 50077/09 v. 18/06/2009

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 20.05.09 fue decretada la quiebra de "Stone Care International S.A.", en los autos caratulados "Stone Care International S.A. s/Pedido de quiebra por (Cooperativa Concred de Crédito y Vivienda Ltda), Expte. Nº 054012", siendo designado como síndico a la Contadora Martha Magdalena Comba, con domicilio en la calle Ortega y Gasset 1739 piso 6 Dto. "A" y T.E.: 4381-7541, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.08.09. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de junio de 2009.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 17/06/2009 Nº 50067/09 v. 23/06/2009

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28-05-2009 fue decretada la quiebra de "Villar de Figoli Marta María", en los autos caratulados "Villar de Figoli Marta María s/Su propia quiebra, Expte. Nº 056384", siendo designado como síndico el Contador Jorge Luis Traverso, con domicilio en la calle Yapeyú 939 T.E.: 4815-6382, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-08-2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposi-

ción del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 9 de junio de 2009.-vg

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 17/06/2009 Nº 50071/09 v. 23/06/2009

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 17, acargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaria Nro. 33, a cargo del Dr. Rafael Figueroa Trebino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 5° piso, 3° piso, C.A.B.A., hace saber que con fecha 30/4/09 en los autos caratulados "Estuar S.R.L. s/Quiebra" (053654)",)" se ha decretado la quiebra de Estuar SRL (CUIT: 30-68372653-9), inscripta bajo el nro. 2193, Libro 104, Tomo SRL, con fecha 26/3/96, con domicilio en Juan B. Justo 5884, C.A.B.A. fijándose como fecha para que los acreedores presenten al síndico designado Cont. Mabel Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7° piso "E", C.A.B.A., los justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 2 de julio de 2009. Asimismo, se hace saber que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 31 de agosto y 13 de octubre de 2009 respectivamente. Publíquese por el término de cinco días Boletín Oficial.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/06/2009 N° 48611/09 v. 18/06/2009

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2009 se resolvió decretar la quiebra de Daher Ricardo Jorge, con DNI: 4.555.773, CUIT Nº 20-04555773-2; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Mariana Alicia Nadales con domicilio en Hipolito Yrigoyen 1349, 4º piso "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 21 de agosto de 2009 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 2 de octubre de 2009 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 13 de noviembre de 2009. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Daher Ricardo Jorge s/Quiebra" Expte. Nº 053491, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 2009.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 17/06/2009 Nº 49944/09 v. 23/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2009 se resolvió decretar la quiebra de Pilar Aquarel SRL, con CUIT Nº 30-66351940-5; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Mario Nicolás Degese con domicilio en Bouchard 468, 5º piso "I" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 3 de septiembre de 2009 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 15 de octubre de 2009 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 26 de noviembre de 2009. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Pilar Aquarel SRL s/ Quiebra" Expte. Nº 053321, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 2009.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 17/06/2009 Nº 49945/09 v. 23/06/2009

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4º, C.A.B.A., hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por 5 (cinco) días en autos caratulados "De Nicolo S.A.I y C s/Concurso Preventivo", donde con fecha 28 de mayo de 2009 se dispuesto la apertura del concurso preventivo de De Nicolo S.A., CUIT 30-50073971-8 domiciliado en la calle Riglos 154 de C.A.B.A.,. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación ante la Sindicatura Di Santo-Fazio-Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 piso 6º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo anunciar previamente su concurrencia al TE 4371-2903, dentro del plazo que vence el 11/08/09. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 26/08/09 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 09/09/09. Fíjase el día 17/05/10, la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522, modif. por la ley 25.563 y convócase para el día 10/05/10 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que deseen.-

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 de junio de 2009.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 16/06/2009 Nº 49772/09 v. 22/06/2009

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 3 de junio de 2009 se decretó la quiebra de Mirta Noemí Pacheco (DNI Nº 14.199.519). El síndico desinsaculado es el contador Kandus Alfredo Daniel con domicilio constituido en Sarmiento 1179 piso 4 "44", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 04.09.09. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 21.10.09 y 03.12.09 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intimase al fallido a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de junio de 2009.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 17/06/2009 Nº 49942/09 v. 23/06/2009

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 5 de junio de 2009 se decretó la quiebra de Rosa María Mastroianni de Torio (CUIL Nº 27-03055648-3) cuyo síndico actuante es la contadora María del Carmen Villalba quien constituyó domicilio en Lisandro de la Torre 428 dto. 5 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 04/09/2009 el art. 35 LC. Vence en fecha 21/10/2009 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 03/12/2009. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de la síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 17/06/2009 Nº 49943/09 v. 23/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 3 de junio de 2009 se decretó la quiebra de Nora Liliana Ranno (DNI 10.831.421). El síndico desinsaculado es la contadora Ana María López con domicilio San Martín 662 piso 3 A, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 18.08.09 la sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 01.10.09 y 09.11.09 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 17/06/2009 Nº 49941/09 v. 23/06/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 3 de junio de 2009 se ha decretado la quiebra de Ancase S.A.I.C.F. e I., inscripta en la I.G.J con fecha 8 de octubre de 1968 bajo el número 3386 al Folio 314 del Libro 75 de Estatutos Nacionales. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Ancase S.A.I.C.F. e I. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 5 de junio de 2009.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 49137/09 v. 19/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 23 Secretaría No 46 sito en M. T. de Alvear 1840 P B Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de mayo de 2009 se decretó la apertura del concurso preventivo de Manifesto SA CUIT 30-70830520-7 con domicilio en San Blas 2646, Capital Federal, habiéndose designado síndico al Dr. Carlos Alberto Perez, con domicilio en Montevideo 765 piso 7° "A" Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de septiembre de 2009. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 23 de junio de 2010 a las 10.00 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 22 de octubre de 2009 y 3 de diciembre de 2009 respectivamente. Se ha fijado hasta el 23 de septiembre de 2009 plazo para impugnar las insinuaciones y el vencimiento del período de exclusividad para el 30 de junio de 2010. Para ser publicado en Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2009. Secretario.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 11/06/2009 N° 48880/09 v. 18/06/2009

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial nro, 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva y secretaria 46 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P 2 de la CABA, comunica por el término de cinco días, que con fecha 4 de mayo del 2009 se ha abierto el Concurso Preventivo de Doña Carolina S.A. inscripta en la I.G.J. el 26/02/1990 bajo el n 1944 Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social y procesal sito en Lavalle 407 piso 3 de la Ciudad de Buenos Airea Cuit. 30-64415435-8. Se ha designado como Sindico el Dr. Daniel Eduardo Bigal, domiciliado en la Av. callao 1121 piso 7 "1" de la C.A.B.A. a fin de hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio pare que hasta el día 4 de agosto del 2009, presenten al sindico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art 32 de la Ley 24.522. El informe previsto por el art 14 inc. 11 de la L.C. (mod. por el art. 1 de la ley 26086) será presentado por la Sindicatura el día 26 de junio de 2009 los informes de los arts. 35 y39 los días 16 de septiembre del 2009 y 29 de octubre del 2009 respectivamente. Fíjase el 26 de mayo de 2010, la clausura del periodo de exclusividad y convocase el día 18 de mayo a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa al la que podrán concurrir los acreedores que deseen.

Dado, firmado y sellado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de 2009. Conste.

Mercedes Arecha, secretario.

e. 17/06/2009 Nº 50341/09 v. 23/06/2009

N° 24

Edicto El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 24 a cargo de Dra Matilde E Ballerini Secretaria Nº 47 a cargo del Dr Santiago Medina sito en M T De Alvear 1840 PB Capital Federal hace saber y comunica por el plazo de 5 días que Zulma M Martoglio presento Acuerdo Preventivo Extrajudicial para su homologación. El presente se libra por mandato de SS en autos "Martoglio Zulma María s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial" en trámite ante este Juzgado y Secretaria.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.

Santiago Medina, secretario.

e. 17/06/2009 Nº 50278/09 v. 23/06/2009

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 5 de junio de 2009 ha sido decretada la quiebra de Oficialdegui Fernando Víctor s/Quiebra con CUIT Nº 20-17663738-3, titular del emprendimiento de servicios publicitarios cuyo nombre de fantasía es "PNT Multimedios".- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico contador Ernesto Carlos Borzone con domicilio constituido en la calle Cuenca 1464 Capital Federal, hasta el día 11.08.09. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 23.09.09 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 5.11.09. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2009.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 12/06/2009 Nº 49136/09 v. 19/06/2009

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a cargo interinamente de la Dra. Dévora N. Vanadia, sito en Av. Callao 635, Primer Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "Alberto Zingoni S.A. s/ Quiebra s/Reconstrucción" (Expte. Nº 50.394), se ha presentado —en fecha 06/05/09— Proyecto de Distribución Final de Fondos, conforme lo dispuesto por el art. 218 de la Ley 24.522; y que los acreedores y el fallido podrán formular —en caso de creerlo necesario y dentro de los diez días de concluida la publicidad— las observaciones que estimen corresponder. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de dos (2) días sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2009.

Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 17/06/2009 Nº 50074/09 v. 18/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Mecei SA s/Quiebra (antes PDQ por Carmona González Graciela Alejandra)", Expte. Nº 053246 , la declaración de quiebra de Mecei SA, con domicilio en San Martín 982 piso 4 "D" de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10/08/2009 ante el Síndico Pronsky Eduardo Rubén, con domicilio en la calle Paraná 480 piso 6º "1", teléfono: 4374-0488, quién presentará el informe individual de los créditos el día 22/09/2009 y el informe general el día 5/11/2009. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 3 de junio de 2009.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 17/06/2009 Nº 50069/09 v. 23/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Patrisso Carlos Alberto s/Quiebra (antes Pedido por García José Antonio)", Expte. N° 051271, la declaración de quiebra de Patrisso Carlos Alberto, con domicilio en Albariño 2444 piso 1 dpto "A" de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17/07/2009 ante el Síndico contador Caggiano Eduardo Hugo, con domicilio en la calle San Martín 66 piso 3° of. 314, teléfono: 4331-1789/ 15 5747 5656, quién presentará el informe individual de los créditos el día 15/09/2009 y el informe general el día 30/10/2009. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 3 de junio de 2009.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 11/06/2009 N° 48325/09 v. 18/06/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, Secretaría Nº 51 interinamente a cargo de la Dra. Devora N. Vanadia, sito en Callao 635, piso 1°, de Capital Federal, en autos caratulados "SNIAFA SAICFEI s/Concurso Preventivo" en el que se ha decretado la apertura del concurso preventivo el día 28/05/09, hace saber a los acreedores con créditos contra SNIAFA SAICFEI CUIT 30-50286654-7, que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Estudio Palacio-Finocchio y Asoc., con domicilio en Montevideo 368, 1° "E". El plazo para la presentación de las verificaciones vencerá el día 18/08/09. La Sindicatura presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29/09/2009 y 13/11/2009; respectivamente. La audiencia informativa se realiza, en caso de corresponder, el día 8/04/2010 a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado. Publicar edictos por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.
e. 16/06/2009 Nº 49951/09 v. 22/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Trader Group SA s/Quiebra (antes Pedido de Quierba por Fiorito Factoring SA)", Expte. N° 053819, la declaración de quiebra de Trader Group SA, con domicilio en Lavalle N° 1290 piso 1er. piso dto. 109 de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 03.08.2009 ante el Síndico contador Hugo Javier Mancusi, con domicilio en la calle Corrientes 3169 piso 7mo. "70", teléfono: 4861-2741, quién presentará el informe individual de los créditos el día 30/09/2009 y el informe general el día 13/11/2009. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 3 de junio de 2009.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 11/06/2009 N° 48320/09 v. 18/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "C.M.G. SERVICIOS SA S/ QUIEBRA", que con fecha 13 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de C.M.G. SERVICIOS SA., con domicilio en Defensa 523, Piso 3º, A. Síndico: Giampaolo, Dante Francisco, con domicilio en Tomás Manuel de Anchorena 672, Piso 5º, C, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.08.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 18.09.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 02.11.2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
María Elisa Baca Paunero, Secretaria Interina.
e. 12/06/2009 Nº 50068/09 v. 19/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Juez, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en la causa Nº 243/07, caratulada: "Mateos, Daniela Elizabeth; Sivori, Silvina Laura s/inf. art. 302 del C.P." notifica a Daniela Elizabeth Mateos (D.N.I. Nº 22.709.425) que con fecha 22 de mayo de 2009 se dispuso notificar mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) lo dispuesto fs. 251, de la causa de mención, el cual se transcribe a continuación "///nos Aires, 22 de mayo de 2009... Cítese nuevamente a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a Daniela Elizabeth Mateos para la audiencia que se le señala para el día 12 de junio de 2009, a las 11 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenar su captura y declarar la rebeldía de la nombrada. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.)." Fdo: Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha L. Campos Tula. Secretaria.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.
e. 16/06/2009 Nº 49526/09 v. 22/06/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en relación a la causa Nº 1270/06 (1686) caratulada "Salomón Heriberto s/Inf. Art. 302" notifica a Heriberto Salomón (D.N.I. Nº 4.406.247) y a María Elena Benvenuto (D.N.I. Nº 4.937.763) que con fecha 28 de abril de 2009 resolvió: "I) Sobreseer en la presente causa Nº 1270/06 (1686) respecto de Heriberto Salomón y María Elena Benvenuto... dejando expresa constancia de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que gozaren los nombrados II) Sin Costas (arts. 530 y ss. y conc. del C.P.P.N.)". Fdo Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha Lilian Campos Tula. Secretaria.
Secretaría, 4 de junio de 2009.
e. 16/06/2009 Nº 49529/09 v. 22/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 3 SECRETARIA NRO. 110

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 3, Secretaría Nro. 110, notifica a Norberto Luis Andrade de Faría, titular del Documento Nacional de Identidad N° 14.611.355, Cédula de Identidad N° 8.768.344, nacido el día 11 de septiembre de 1961 en la Capital Federal, de nacionalidad argentina, hijo de Luis Armando y de María Nélida Roberti, con último domicilio registrado en la calle Luis María Campos N° 8 de este ejido capitalino, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de mayo de 2009...I) I) tiénese presente lo dictaminado por el Señor Fiscal y atento lo solicitado, a fin de cumplimentar con la rueda de reconocimiento de personas dispuesta en autos, para ser integrada pasivamente por Norberto Luis Andrade de Faría y activamente por Brígida del Tránsito Brito, convóquese al nombrado para que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada dentro de las 48 horas de notificado, a cuyo efecto, procédase a la publicación de edictos en el "Boletín Oficial". Líbrese oficio al mentado organismo...Notifíquese. Fdo: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí: María Cecilia Perzan, Secretaria". Publíquese por cinco (5) días.
Librado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 2009.
María Cecilia Perzan, secretaria.
e. 11/06/2009 N° 48621/09 v. 18/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico n° 4, a cargo del Alejandro J. Catania, Secretaría n° 8, a cargo del Dr. Martín Castellano, cita y emplaza por el término de cinco días a Leandro Martín Sayegh (D.N.I. N° 24.940.176) a fin de hacerle saber que este Tribunal lo citó a prestar declaración Testimonial en la audiencia que se llevará a cabo, dentro del tercer día de notificado, a primera audiencia. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 5 de junio de 2009.-...cítese nuevamente a Leandro Martín Sayegh a prestar declaración testimonial dentro del tercer día de notificado, requiriéndose nuevamente al Boletín Oficial que —en forma muy urgente— procesa a la respectiva publicación de los edictos..." Fdo. Alejandro J. Catania, Juez. Ante mí: Martín Castellano. Secretario.
e. 12/06/2009 N° 50202/09 v. 19/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Roberto Yuney García Frias para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., en la causa n° 14.192/08 que se le sigue por el delito de Falsificacion de Moneda, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Felipe Del Viso, secretario federal.
e. 11/06/2009 N° 48606/09 v. 18/06/2009

Edicto: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza a Leonela Mariel Matar –titular del D.N.I. n° 33.944.845–, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 5.600/08 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 11/06/2009 N° 48607/09 v. 18/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 7 SECRETARIA NRO. 13

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, ///nos Aires, 19 de mayo de 2009.- "1. En atención a lo manifestado por el Oficial Notificador a fs. 1088 vta. practíquese notificación a Carlos Alberto DESCOTTE por edicto, solo de lo que corresponde al resolutivo. Solicítese al Boletín Oficial haga la publicación por el término de ley, requiriendo además remita a este Juzgado un copia de aquella....- FDO. DANIEL A. PETRONE, JUEZ NACIONAL INTERINO. ANTE MI: ANDREA MARIANA ZABALA DUFFAU.- Buenos Aires, 17 de abril de 2009.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) SOBRESEER en la causa y respecto de ... y CARLOS ALBERTO DESCOTTE (D.N.I. N° 7.599.337, argentino, nacido el 28 de marzo de 1947 en Córdoba Capital, hijo de Jorge Carlos y de Luisa Carolina Bombardelo o Bombardelli), de las demás condiciones personales mencionadas en la presente, en orden al hecho que le fuera imputado, con la declaración que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozaren (art. 334, 336, inc. 4° del C.P.P.)....- FDO. DANIEL A. PETRONE, JUEZ NACIONAL INTERINO. ANTE MI: ANDREA MARIANA ZABALA DUFFAU.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.
Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 11/06/2009 N° 48622/09 v. 18/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria nro. 16 del Dr. Lucio Sebastián López, en la causa nro. 7.264/08, caratulada "Cubilla Sotelo o Cubilla Zotello Diosnel s/Adulteración o Sustitución de Numeración ...", hacer saber a Diosnel Cubilla Sotelo, paraguayo, nacido el 11 de diciembre de 1.980 en San Pedro de Paraná, República del Paraguay, titular de la Cédula de Identidad de la República del Paraguay nro. 3.756.763, de estado civil soltero hijo de Milsiades Cubilla y Reyna Isabel Sotelo, que deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1 –sita en la Avda. Comodoro Py 2002, 5to. piso, C.A.B.A.– dentro de las 48 horas de notificado y en horario hábil, a fin de cumplir con la audiencia que prevé el artículo 353 bis, segundo párrafo del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención, en caso de no comparecer sin grave y legítimo impedimento que lo justifique.
Secretaría nro. 16, 20 de mayo de 2009.
Lucio Sebastián López, secretario.
e. 11/06/2009 N° 48602/09 v. 18/06/2009

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria 16, del Dr. Lucio López, en la causa nro. 16.069/08, caratulada "Moran Acuña, Jorge Antonio", notifica a Jorge Antonio Moran Acuña lo resuelto a su respecto con fecha 21 de mayo de 2009 y que a continuación se transcribe: "Habida cuenta el informe de fs. 72 respecto de la citación cursada a Jorge Antonio Moran Acuña, y no contándose con más datos respecto de su actual domicilio, líbrese oficio de estilo al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de hacer efectiva la citación prevista por el art. 150 del C.P.P.N solicitando a ese efecto se publiquen edictos por el termino de cinco días a fin de hacer saber al nombrado que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 Hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oído en declaración indagatoria.- Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Lucio López, Secretario".
Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.
e. 11/06/2009 N° 48601/09 v. 18/06/2009

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria 16, del Dr. Lucio López, en la causa nro. 7.603/08, caratulada "Vasquez Pumaricra, Moisés Angel s/Infracción Ley 23.737", notifica a Moisés Angel Vasquez Pumaricra lo resuelto a su respecto con fecha 28 de mayo de 2009 y que a continuación se transcribe: "Habida cuenta el resultado de las citaciones cursadas a Moisés Ángel Vazquez Pumaricra, y no siendo posible dar con su paradero, líbrese oficio de estilo al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de hacer efectiva la citación prevista por el art. 150 del C.P.P.N solicitando a ese efecto se publiquen edictos por el termino de cinco días a fin de hacer saber al nombrado que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 Hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oído en declaración indagatoria. Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Lucio López, Secretario".
Buenos Aires, 28 de mayo de 2009.
e. 11/06/2009 N° 48600/09 v. 18/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Arnaldo Roberto Fernández (DNI 4.352.910) que en fecha 28 de abril del corriente año este juzgado resolvió: Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la presente causa nro.

1582/03 y respecto de Rodrigo Javier Velasco, Arnaldo Roberto Fernández y Miguel Angel Sanfilippo, en orden a los hechos descriptos en el considerando I de la presente (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del C.P.) Sobreseer totalmente en la presente causa N° 1582/03, y respecto de Rodrigo Javier Velasco, Arnaldo Roberto Fernández y Miguel Angel Sanfilippo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en razón de lo dispuesto precedentemente (arts. 334 y 336 inc. 1° del C.P.P.N.). Sin costas (art. 529 y cctes. del CPPN). Fdo. Ezequiel Berón de Astrada. P.R.S. Juez Nacional. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 11/06/2009 N° 48623/09 v. 18/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 8

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría Nº 15 de la suscripta, pone en conocimiento que en el día de la fecha se resolvió en el marco de la causa Nº 15277/08 caratulada "N.N. s/delito de acción pública", notificar al ciudadano Daniel Alberto Darago, DNI Nº 20.838.877 de que el 25 de marzo de 2009 este Tribunal resolvió sobreseer en orden al delito previsto y reprimido por el art. 292, 2do párrafo del C.P., en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara (art. 336, inc. 3ero del C.P.P.).

Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.
Gabriela Esteban, secretaria.
e. 17/06/2009 Nº 50081/09 v. 23/06/2009

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, —sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal— cita a María del Carmen Píriz en la causa Nº 7496/2008 seguida por estafa y falsificación de documento destinado a acreditar identidad, para que se presente dentro del quinto día, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 5 de junio de 2007.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 16/06/2009 Nº 49634/09 v. 22/06/2009

N° 10

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julian D. Ercolini, Secretaria Nº 19, en la causa Nº 110/06, cita y emplaza a María Angélica Fesler, D.N.I. 10.120.656, a que en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo al Sr. jefe de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 1 de junio de 2009.
Ma. Julia Sosa, secretaria federal.
e. 12/06/2009 Nº 49126/09 v. 19/06/2009

Edicto: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 14.777/03 caratulada "Vazquez, Jonathan Javier y otros s/falsificación documentación automotor" cita y emplaza a Jonathan Javier Vazquez, de nacionalidad argentina, D.N.I. nro. 27.104.284, con último domicilio conocido en la calle José C. Paz 3116 de esta Capital Federal, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura, con el objeto de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, en los términos del art. 294 del C.P.P.N.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2009.
Ma. Julia Sosa, secretaria federal.
e. 12/06/2009 Nº 49125/09 v. 19/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 74

Juzgado en lo Correccional n° 10, Secretaría n° 74, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a Carolina Ortíz Parra y René Hernán Fuente Alba Quesada para que comparezcan a ante esta sede dentro del quinto día de notificados a fin de recibirles declaración indagatoria en la causa n° 47.823 que se les sigue por el delito de hurto en grado de tentativa (arts. 42 y 162 del C.P.), bajo apercibimiento de ordenar sus paraderos y posterior comparendos en caso de incomparecencia no justificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de año 2009.
María Fernanda Galletti, secretaria.
e. 11/06/2009 N° 48625/09 v. 18/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

Edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría n° 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4°, cita y emplaza al Sr. Sergio Gabriel Leytas o Daniel Eduardo Acuña o Esteban Barreto o Sergio Gabriel Leites Rodríguez o Sergio José Leytes Rodríguez o Serrgio José Leytes Rodríguez o Carlos Walter Mesa o Carlos Walter Meza, con último domicilio conocido en la calle Coronel Salvadores n° 520 de ésta Ciudad, nacido el 03 de agosto de 1972 en Colonia, República Oriental del Uruguay, C.I. uruguaya n° 745.470/1, a que en el término de tres días de publicado el éste edicto, se presente a estar a derecho y prestar declaración indagatoria, en los autos 7768/08 caratulados "N.N. s/delito de acción pública" haciendole saber que podrá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 1° de junio de 2009.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 11/06/2009 N° 48598/09 v. 18/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 11

Edicto: Juzgado de Instrucción Nro. 11, Secretaría Nro. 133 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Andrés Bigo, de quien se desconocen los restantes datos de filiación para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo con armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 11/06/2009 N° 48620/09 v. 18/06/2009

N° 17

Buenos Aires, 8 de junio de 2009 cítese y emplácese al nombrado Roberto Cuomo (DNI Nº 92.273.017) mediante la publicación de edictos durante el término de tres días, a los efectos de que dentro del tercer día de notificado, se presente ante el Tribunal, ello bajo apercibimiento de ley. A tales efectos, líbrese cédula urgente. Fdo. PRS: Jorge Adolfo López, — Juez de Instrucción. — Ante mí: Gervasio Caviglione Fraga, Secretario." Queda Ud. legalmente notificado.
Gervasio Caviglione Fraga, secretario
e. 16/06/2009 Nº 50404/09 v. 18/06/2009

N° 27

El Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Esther Akerman que deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 11/06/2009 N° 48370/09 v. 18/06/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a María Nieves Royo Gabaldon — titular del pasaporte español nro. BE240352 — que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificada, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 11/06/2009 N° 48369/09 v. 18/06/2009

N° 28

Edicto: Juzgado de Instrucción Nº 28, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Hugo Silva, de quien se desconocen de más datos de filiación, sería hijo de Ismael Silva y de Ramona Gómez y podría habitar el Barrio 9 de abril de Esteban Echeverría, Pcía. de Buenos Aires, Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.
Natalia De Laurentiis, secretaria.
e. 17/06/2009 Nº 50076/09 v. 19/06/2009

N° 30

Este Jugado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Adolfo López, Secretaria Nº 164 del Dr. Ignacio Belderrain, cita y emplaza a Pablo Gabriel Carro (DNI 26.569.678), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, oficina 7074 Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 13.178/09 caratulada: "Gimenez, Angel Flavio s/robo", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 26 de mayo de 2009.- En atención al resultado de la diligencia de citación del encartado Pablo Gabriel Carro, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días a fin de hacerle saber a Pablo Gabriel Carro que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 del C.P.P.).- Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a sus efectos debiendo informar la fecha de la última publicación con copia de la misma.- Fdo.: Jorge Adolfo López (Juez) Ante mí: Ignacio Belderrain (secretario).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil nueve.
Jorge Adolfo López, juez de instrucción.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 12/06/2009 Nº 49148/09 v. 19/06/2009

N° 31

Juzgado Nacional en lo Criminal Nº 31, Secretaría 119 cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Roberto Medina para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publiquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2009.
Natalia N. Le Pera, secretaria.
e. 16/06/2009 Nº 49643/09 v. 22/06/2009

Juzgado de Instrucción Nº 31, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Andrés Ricardo Valdivieso Bravo (titular del D.N.I. nro. 94.166.410, nacido en la República de Ecuador, soltero, con último domicilio conocido en la calle Ambrosetti 145, piso 1ro. Depto. "A" de esta ciudad), para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2009.
Natalia N. Le Pera, secretaria.
e. 16/06/2009 Nº 49642/09 v. 22/06/2009

N° 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 39, Secretaría Nº 135 (ubicado en la calle Lavalle 1171, planta baja de esta Ciudad). Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Calaje Ascimani (CI Boliviana Nº 1934995), para que se presente en los estrados del Tribunal, dentro del tercer día hábil de su publicación, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura conforme lo establecido en los artículos 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.
Marcelo A. Muffatti, secretario.
e. 12/06/2009 Nº 49138/09 v. 19/06/2009

N° 40

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por cinco días (5 días) a contar desde la primera publicación del presente a Wildo Román Barua Cáceres para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Robo en Circunstancias del Art. 163, en la cual se la ha citado a prestar declaración indagatoria. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.
Sebastián Pablo De Simoni, secretario ad hoc.
e. 11/06/2009 N° 48619/09 v. 18/06/2009

N° 41

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 41, Secretaría Nº 112. Cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primer publicación del presente a José Carranza, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
Christian C. Magnone, secretario.
e. 12/06/2009 Nº 49132/09 v. 19/06/2009

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 41, Secretaría Nº 112. Cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primer publicación del presente a José Manuel Carranza Flores, identificado con D.N.I. Nº 93.623.002, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
Christian C. Magnone, secretario.
e. 12/06/2009 Nº 49133/09 v. 19/06/2009

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 41, Secretaría Nº 112. Cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primer publicación del presente a Nian Baolu, identificado con Pasaporte Chino Nº 2.795.401, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
Christian C. Magnone, secretario.
e. 12/06/2009 Nº 49134/09 v. 19/06/2009

N° 42

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente Adriana Peral, para que se presente ante el Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, y que en caso de incomparecencia se encomendara al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina su actual paradero a fin de que le haga saber de la existencia de la presente causa, como así también que deberá comparecer ante estos estrados dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
Juan P. Carovano, secretario.
e. 12/06/2009 Nº 49128/09 v. 19/06/2009

N° 49

Edicto: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Marta Claudia Duarte —D.N.I. 92.750.952—, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 59.825/06

“Ramundo Marcelo Horacio y Otros s/Defraudación...”, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2009.
María José Bianchi, secretaria.
e. 17/06/2009 Nº 50072/09 v. 19/06/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 3 AZUL-BUENOS AIRES

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Gustavo Roberto Di Falco, D.N.I. Nº 21.537.130, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 30.856, caratulada “Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios Seccional Bolívar s/Denuncia Inf. Art. 296 C.P. (Dominio B- 833.858) – Bolívar”, de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que habría entregado a Matías Martín Giménez el título del automotor atribuido al vehículo dominio B-833858, y el formulario tipo 08 Nº 16058338 con certificación notarial de firmas apócrifas, en ocasión de la compraventa del vehículo mencionada el día 30 de julio de 2004; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: “///zul, de junio de 2009... cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 174, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal”.

Secretaría Nº 3, 3 de junio de 2009.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 12/06/2009 Nº 49145/09 v. 19/06/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal nro. 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal nro. 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a Diego Miguel Alvarez, D.N.I. Nº 29.371.734, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días hábiles, a contar desde el último día de su publicación, a efecto de prestar declaración indagatoria y cuerpo de escritura, a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerárselo sospechoso de la comisión del delito de falsificación de documento público, hecho previsto por el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarada rebelde y se librará su orden de detención. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.

Secretaría Penal Nro. 2, 20 de abril de 2009.
Liliana L. Alico, secretaria federal.
e. 12/06/2009 Nº 49146/09 v. 19/06/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL -SAN JUAN

Sr. José Andrés Bellere, D.N.I. Nº 29.707.455. Comunico a Ud., que en autos Nº 16.327-4, caratulados: “c/Bellere, José - Por: Inf. Ley 23.737”, el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: “San Juan, 3 de junio de 2009.- Atentas las constancias que anteceden, cítese por Edictos a José Andrés Bellere, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que el nombrado, deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.- Fdo. Miguel Angel Galvez - Juez Federal Subrogante”.-

San Juan, 5 de junio de 2009.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 17/06/2009 Nº 50078/09 v. 23/06/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha mayo 12 de 2009 se decretó la quiebra de Virazu S.A. CUIT: 30-70753487-3, en la cual ha sido designado síndico el contador Silvio Ernesto Lauferman con domicilio constituido en Corrientes 4280, Piso 7, “C” CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 07.08.2009 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 21.09.2009 y el general el 03.11.2009 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Virazu S.A. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de junio de 2009.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 12/06/2009 Nº 49130/09 v. 19/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Edicto: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro - Secretaría Nº 1 - sito en la calle Tres de Febrero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (Tel./Fax: 4747-5967), cita y emplaza, por el término de 3 (tres) días a contar desde la última publicación del presente edicto a: Carlos Norberto Quispe, de nacionalidad peruana, con último domicilio conocido en la calle Andonaegui 1137 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de quien se desconocen otros datos; para que comparezca ante este Tribunal a fin de ponerse en derecho, ello en el marco de la causa Nº 15.866/07, caratulada: “Quispe Carlos Norberto s/Encubrimiento”. Como recaudo legal, transcribo a continuación el decreto que así lo dispone: “//n Isidro, 14 de mayo de 2009... Ante la incomparecencia de Carlos Norberto Quispe, cíteselo mediante edictos —los que deberán ser publicados por tres días— para que comparezca dentro del tercer día a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Sandra Arroyo Salgado Juez Federal. Ante mí: María Florencia Farinella, Secretaria Federal.”

e. 16/06/2009 Nº 49635/09 v. 18/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Edicto: En San Martín, a los 26 días del mes de mayo de dos mil nueve, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, cita y emplaza a Oscar Mario Presutti, titular del D.N.I. nro. 14.284.407, con último domicilio conocido en la Av. Bartolomé Mitre nro. 2340 de la localidad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el nro. 2552 caratulada “Presutti, Oscar Mario y otros s/inf. arts. 292/296 del C.P.” del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: “/// Martín, 26 de mayo de 2009... Por otra parte, en virtud de lo informado precedentemente, líbrese nuevo oficio al director del Boletín Oficial a los mismos fines de fs. 465... (/// Martín, 1° de abril de 2009... Advirtiéndose que en el edicto oportunamente se publicara en el Boletín Oficial respecto de Oscar Mario Presutti, no luce transcripto el apercibimiento que prevé la norma adjetiva pertinente; líbrese un nuevo ejemplar. En este sentido, y en reiteración de las consideraciones vertidas a fs. 377 último párrafo, y 409 párrafos primero y segundo, dispónese recibirle al mencionado justiciable declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N. En función de lo expuesto, solicítese a la Dirección del Boletín Oficial de la República Argentina la publicación de edictos por el término de ley para que el nombrado se presente en el Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.-)”. Fdo. Juan Manuel Culotta. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

San Martín, 26 de mayo de 2009.
e. 17/06/2009 Nº 50084/09 v. 23/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Edicto: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a Alfredo Daniel Leyes —DNI N° 32.517.650—, que deberá presentarse en relación a la causa Nº 3045, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 19 de mayo de 2009.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 16/06/2009 Nº 49637/09 v. 22/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría nro. 4 que desempeña el Suscripto, tramita la causa nro. 4885, caratulada “Freire, Gabriel Ángel s/Encubrimiento” en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. Gabriel Ángel Freire, D.N.I. 26.600.072, nacido el 12 de enero de 1980 en Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Miguel Ricardo y de Fernanda Torres, con último domicilio conocido en Chivilcoy nro.174 de Villa Fiorito, Lomas de Zamora Pcía. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: “//mas de Zamora, 27 de mayo de 2009.-... y atento desconocerse el paradero del encartado Gabriel Ángel Freire publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 (cinco) días (art. 150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N).- Ofíciese al Boletín Oficial...- Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella- Juez Federal- Ante mí: Rafael Leal- Secretario Federal”.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil nueve.
Rafael Leal, secretaria federal.
e. 17/06/2009 Nº 50085/09 v. 23/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a Leandro Ezequiel Ledesma, de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, DNI Nro. 35.284.222, limpia vidrios en la calle, soltero, nacido en la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, el día 18 de febrero de 1990, que si sabe leer y escribir, con domicilio real en la calle Azcuenaga 4668, entre Maestro Ferreyra y Paula Albarracín de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de ser notificado, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y detención.

San Martín, 15 de mayo de 2009.
Felipe José Murella, secretario.
e. 16/06/2009 Nº 49638/09 v. 22/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 MORON-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Morón, cita y emplaza a Carina Edith Rua, titular del D.N.I. nro. 24.710.519, que deberán comparecer a este Tribunal, sito en Machado 740 de Morón, dentro del tercer día de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP), en relación a la causa nro. 4379 del registro de la Secretaría nro. 5, bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de no hacerlo – artículo 282, ultimo párrafo, del Código Procesal Penal.

Morón, 21 de abril de 2009.
Ana Stucchi, secretaria.
e. 16/06/2009 Nº 49639/09 v. 22/06/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D’Abondio, tramita la causa nro 5057, caratulada “Rosales, Daniel Horacio s/Pta. Inf. Art. 277 del Código Penal”, en la que se resolvió notificar a Daniel Horacio Rosales, soltero, argentino, D.N.I. 17.434.971 con último domicilio conocido en la calle Ricardo Palma 2495 de Ingeniero Budge, Pdo. De Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, nacido en Tucumán el 29 de setiembre de 1965, hijo de María Luisa Rosales, que deberá comparecer a la sede de estos estrados el próximo 07 de julio de 2009, a las 09:00 horas, oportunidad en la prestará declaración indagatoria, en el marco de la presente causa y en orden al delito previsto y reprimido por el art. 277 del Código Penal, que tipifica la conducta del encubrimiento que se le atribuye, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 04 días del mes de junio del año 2.009.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
José Luis D’Abondio, secretario federal.
e. 17/06/2009 Nº 50000/09 v. 23/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Rodolfo A. Pradas, sito en calle Bolivar Nº 1052 2do. piso de esta ciudad, y en autos Nº 2650 caratulados “Moral, Mónica Noemí s/ Pres. inf. Art. 296 e.f. Art. 292 C.P.”, cita y emplaza a Zaida Isabel Grant, identificado con DNI Nº 26.069.518, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de tal publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 296 e.f. 292 C.P.

Mar del Plata, 1 de junio del año 2009.
Rodolfo A. Pradas, juez federal subrogante.
Jorge Pablo Huarte, secretario federal.
e. 12/06/2009 Nº 49095/09 v. 19/06/2009

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Rodolfo A. Pradas, sito en calle Bolivar Nº 1052 2do. piso de esta ciudad, y en autos Nº 4625 ca-

ratulados "Reg. Prop. Automotor S!Dcia. Pre4s. Inf. Art. 292 C.P.", cita y emplaza a Nicolás Adamczuk, identificado con C.I. Pol. Prov. Bs. As: Nº 2.260.930 y/o C.I.P.F.A. Nº 1133095, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de tal publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 296 en función art. 292 C.P.

Mar del Plata, 1 de junio del año 2009.
Rodolfo A. Pradas, juez federal subrogante.
Jorge Pablo Huarte, secretario federal.

e. 12/06/2009 Nº 49094/09 v. 19/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

Por el presente se notifica a Stefan Schlúter aleman, nacido en Elmshorn el 25 de marzo de 1963, casado, comerciante, ddo. en la calle Pedro Goyena 2371 de Martínez, hijo de Klaus y de Karin, titular del DNI nro. 92.681.891, ddo. Pedro Goyena 2371 de Martínez, de la resolución se detalla, a saber: "///Plata, 27 de febrero de 2007 Resuelvo: no hacer lugar al recurso de inconstitucionalidad y nulidad planteado. (artículo 170 y conc. del C.P.P.N.). Téngase presente la reserva Casatoria y del Caso Federal. Notifiquese. Fdo. Manuel Humberto Blanco Juez Federal Subrogante" dictada en la causa 3686 caratulada "Ana La Plata s/Dcia. 864 inc. B Ley 22415" del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, 20 de mayo de 2009.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 16/06/2009 Nº 49636/09 v. 22/06/2009

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1- SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 20.894, caratulada "N.N. s/Av. de Contrabando de Estupefacientes", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Elizabeth Rivas Medrano (D.N.I. Nº 92.663.597) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 13 de mayo de 2009.- ... desígnase al Señor Calígrafo Oficial Juan Santiago Rattaro, a fin de que practique, en el término de quince días, un peritaje de su especialidad ... notifíquese lo dispuesto precedentemente a Elizabeth Rivas Medrano mediante la publicación de Edictos, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.)… Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 13 de mayo de 2009.

e. 12/06/2009 Nº 49131/09 v. 19/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SEC.UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Lilian Elizabeth Marroco (DNI Nº 23.249.125) lo dispuesto con fecha 29 de mayo de 2009 en los autos Nº 556/2008 (903), caratulados: "N.N. Sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 29 de mayo de 2009… II.- Sobreseer totalmente en las presentes actuaciones y respecto de ...Lilian Elizabeth Marroco (D.N.I. Nº 23.249.125 ...) ...por no constituir delito los hechos descriptos por las consideraciones primera y tercera. (confr. arts. 334, 335 y 336, inc. 2º del C.P.P.N.). ...V. Declarar que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozados los "ut supra" nombrados (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.). VI. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria" y lo dispuesto con fecha 05/06/09 que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 05 de junio de 2009. Toda vez que el recurso de apelación interpuesto ...por el Dr. Jorge Dahl Rocha, Fiscal interinamente a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, contra lo dispuesto en la resolución de fs. 184/193vta. fue deducido en legal tiempo y forma, concédase el mismo (confr. fs. 193 vta. y arts. 337, 449 y 450 del C.P.P.N., Ley Nº 26.374)... Fdo: Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria".

Buenos Aires, 05 de junio de 2009.

e. 16/06/2009 Nº 49630/09 v. 22/06/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Jorge Daniel Ortiz (DNI Nº 25.703.064) lo dispuesto con fecha 29 de mayo de 2009 en los autos Nº 556/2008 (903), caratulados: "N.N. Sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 29 de mayo de 2009... III.- Sobreseer totalmente en las presentes actuaciones y respecto de ...Jorge Daniel Ortiz ...por no constituir delito el hecho descripto por la consideración cuarta. (confr. arts. 334, 335 y 336, inc. 2º del C.P.P.N.)... V. Declarar que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozados los "ut supra" nombrados (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.). VI. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria" y lo dispuesto con fecha 05/06/09 que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires,05 de junio de 2009. Toda vez que el recurso de apelación interpuesto ...por el Dr. Jorge Dahl Rocha, Fiscal interinamente a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, contra lo dispuesto en la resolución de fs. 184/193vta. fue deducido en legal tiempo y forma, concédase el mismo (confr. fs. 193 vta. y arts. 337, 449 y 450 del C.P.P.N., Ley Nº 26.374)... Fdo: Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria".

Buenos Aires, 05 de junio de 2009.

e. 16/06/2009 Nº 49631/09 v. 22/06/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Daphne María Petinari (D.N.I. Nº 4.277.049) lo dispuesto con fecha 29 de mayo de 2009 en los autos Nº 556/2008 (903), caratulados: "N.N. Sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 29 de mayo de 2009... II.- Sobreseer totalmente en las presentes actuaciones y respecto de ...Daphne María Petinari (D.N.I. Nº 4.277.049 ...), por no constituir delito los hechos descriptos por las consideraciones primera y tercera. (confr. arts. 334, 335 y 336, inc. 2º del C.P.P.N.)...V. Declarar que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozados los "ut supra" nombrados (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.). VI. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria" y lo dispuesto con fecha 05/06/09 que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 05 de junio de 2009. Toda vez que el recurso de apelación interpuesto ...por el Dr. Jorge Dahl Rocha, Fiscal interinamente a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, contra lo dispuesto en la resolución de fs. 184/193vta. fue deducido en legal tiempo y forma, concédase el mismo (confr. fs. 193vta. y arts. 337, 449 y 450 del C.P.P.N., Ley Nº 26.374)... Fdo: Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria".

Buenos Aires, 05 de junio de 2009.

e. 16/06/2009 Nº 49632/09 v. 22/06/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 25 SEC. NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Robledo, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 4º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de International Collection Management S.A., CUIT 30-70734983-9. Los acreedores deberán formular los pedidos de verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos en la forma indicada por el Art. 32 de la Ley 24.522 ante el Síndico Mauricio León Zafran, con domicilio de Avda. Callao 420, 12 "C". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 13 de agosto de 2009. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras se presentarán los días 25 de septiembre y 17 de noviembre de 2009, respectivamente. Se fijó el día 19 de mayo de 2010 a las 10.00 hs. en la Sala de audiencia del Juzgado a los fines de la celebración de la Audiencia Informativa.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 del mes de Junio de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 16/06/2009 Nº 50024/09 v. 22/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 NEUQUEN

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Arguelles, Secretaría a cargo de la Dra. María Silvina Domínguez, Cita y Emplaza a Ricardo Angel Arean, Nº 8.591.981, nacido el 7 de mayo de 1951, hijo de Manuel Nicolás y de Angélica Catalina Francisca Cerini, a fin de que comparezca ante éste Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 5º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa caratulada "Reinhold, Oscar Lorenzo y Otros s/ Delitos c/La Libertad y otros", Expte. Nº 8736 Bis.

Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: "///quén, 3 de junio de 2009. Autos y Vistos: … Y Considerando:… Resuelvo: … III.- Líbrese oficio al Boletín oficial de la Nación.-… fdo. Margarita A. G. de Arguelles, Juez Federal subrogante, ante mí Dra. María Silvina Domínguez, Secretaria.-

e. 17/06/2009 Nº 51079/09 v. 23/06/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	09/06/2009	PABLO HECTOR CULOTTA	49389/09
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	09/06/2009	MARTHA RAQUEL RODRIGUEZ	49235/09
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	03/06/2009	EMILIANO TORRES	49466/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	01/06/2009	NELIDA SIXTA GARCIA y ELSA GARCIA	49370/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	04/06/2009	JACINTA JULIETA VEGA y DARIO ISRAEL BLANCO	49372/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/06/2009	ALBERTO ARNO LEUTCH	49477/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	04/06/2009	NORBERTO JUAN DELBONO	49398/09
17	UNICA	MARIEL GIL	20/05/2009	ETELVINA DELIA AHUMADA	49181/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	08/06/2009	IRMA DIEGUEZ	49228/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/05/2009	MANUEL DE CHOCH ASSEO	49287/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	02/06/2009	ANA GOLDSTEIN	49402/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	20/05/2009	IAMPOLSKY MAURICIO	49274/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/06/2009	HUMBERTO ATILIO SBABO	49382/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	27/05/2009	SARA LAURA PALMIERI	49169/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	05/06/2009	DIEGO DANIEL GUZMAN	49308/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	09/06/2009	EDITH ROSA MASSA	49333/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	09/06/2009	LORENZATTI TOMAS JUAN	49409/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	29/05/2009	WIFREDO PEDRO MARTIR JOSÉ MARIA DEDEU	49531/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/06/2009	ENRIQUE BERNARDO FERNANDEZ	49519/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/06/2009	OPOCA ELSA YOLANDA	49203/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	02/06/2009	MARCELO BASILIO FRANGOUDIS	49163/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	09/06/2009	NORBERTO HORACIO RONQUI	49478/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	05/06/2009	NELIDA GERMANA GONZALEZ	49439/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	31/03/2009	JUAN LEMA	49229/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/06/2009	LOZANO NILDA ESTHER	49415/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	11/05/2009	FOLGUEIRAS, ORLANDO RAFAEL	49454/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	04/06/2009	MANUEL LEMA	49445/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/05/2009	FRANCISCO JAVIER MATEU	49407/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/06/2009	BUTERA RICARDO	49245/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	20/05/2009	NAUM BERKOWSKI	49179/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	21/05/2009	JOSE CELSO SUAZO	49456/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	05/06/2009	BEATRIZ del MILAGRO OSAN	49174/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	02/06/2009	ALFREDO LUIS CERIANI	49446/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	09/06/2009	PLACETA HERNANDO BONIFACIO y CACERES PILAR FRANCISCA	49447/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	26/03/2009	HERBALEJO FIDELA	48792/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	22/05/2009	NOEMI HAYDEE FIGUERAS	49518/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	21/05/2009	OTERO ALFREDO MANUEL	49448/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	04/06/2009	ROSA DINA MOROZ	49164/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/06/2009	FRANCISCO CHIRICO	49431/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	02/06/2009	BUSTAMANTE NIDIA ETEL y PUGGIONI JOSE SEBASTIAN	49168/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	31/03/2009	CARROLL RAQUEL ELSA	49332/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	05/06/2009	BARTOLSIC LUDMILA y FOCE CARLOS ESTEBAN	49244/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	29/05/2009	MARIA DE LOS ANGELES GARBINI	49458/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	03/06/2009	MARTIN NARBAITZ	49342/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	01/06/2009	CARMEN LOPEZ	49365/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	19/05/2009	JOSE ALONSO	49354/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	01/06/2009	LIVIA SURAMA BETELU	49457/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	04/06/2009	JOSE RAUL PUERTA	49289/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	08/06/2009	GRACIELA ADELINA FONTALVA	49162/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	08/05/2009	ALBERTO JOSE REY GAY	49186/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	04/06/2009	LEANDRO FEDERICO MORANDO	49469/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	05/06/2009	POCEIRO DE BOUZA, DOLORES Y BOUZA JOSE	49413/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	11/05/2009	HUGO ALBERTO REY	49371/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	08/06/2009	ELENA COZA o ELENA COZA CORONAS	49346/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/05/2009	ETELVINA AMARILLA	49226/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	22/05/2009	JOSE NOVOA	49509/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/05/2009	MARIA AMANDA HARDT	49183/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/05/2009	DELIA MARTA PEREZ	49220/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	01/06/2009	HECTOR ROBERTO JOULY y DOMINGA TUSCANO	48388/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	03/06/2009	MAZUR MOSES	48796/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	05/06/2009	JULIO KOHAN	49386/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/05/2009	JORGE ALFREDO D´ANNA	49486/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/05/2009	HORACIO ERNESTO FERNANDEZ DI FONZO	49202/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	08/06/2009	FRANCISCO JOSE VICENTE FITOR	49450/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	04/06/2009	LUCILA JULIA ALVAREZ GENTO	49182/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/05/2009	MARTA BONAHORA	49170/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/05/2009	JUAN CARLOS PEREYRA	49171/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	05/06/2009	GIGLIO ENRIQUE JOSE MARIA	49327/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	15/05/2009	EDELMIRA CORDOBA	49259/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	07/05/2009	CELINA MARTINO	49462/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	28/04/2009	COSME FRA O COSME FRA MARTIN Y JUANA DAMIANA GARCIA GARCIA	49465/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	29/05/2009	RUBEN CESAR ALONSO	49501/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	05/06/2009	JUAN CRUZ BETNAZA D.N.I. 28.233.136	49205/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	02/06/2009	MARIO EUGENIO PEPA	49234/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	26/05/2009	MARTINO ROQUE Y SPINAZZOLA TERESA	49453/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	26/05/2009	ZEITUNE ISAAC RUBEN	49231/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	04/06/2009	OSCAR FERNANDEZ	49224/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	29/05/2009	VESCOVO RODOLFO	49248/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	18/05/2009	FERNANDO JOSE MARTINEZ	49189/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/06/2009	SARA STAMBOLSKY y JAIME ALBERTO PLOTKIN	49161/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/05/2009	PASCUAL FRANCISCO SAVERIO GIARDINO	49261/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/06/2009	YOLANDA CASTILLO	49176/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/06/2009	OSCAR DEY Y JULIO DEY	49429/09

e. 16/06/2009 Nº 1363 v. 18/06/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	05/06/2009	VICTOR MANUEL DIAZ	49872/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	27/05/2009	ROSA MARIA CARCAVALLO	49792/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	05/05/2009	MARIA ELVIRA BOUSO	49830/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	19/05/2009	AIDA OXRUD	49744/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	29/04/2009	MARIA TERESA FERNANDEZ	49788/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	18/05/2009	ENRIQUE TABORDA	49875/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	19/11/2009	GERARDO ASOREY	49825/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	06/05/2009	JOSE RODRIGUEZ SOBREDO y MARIA JOSEFA SENRRA O SENRRA LOPEZ	49889/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	03/06/2009	JOSE LUIS ARDANAZ	49677/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	08/06/2009	SERGIO MARIO DE FAVERI	49781/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	02/06/2009	LILIANA RUFFO	49682/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	28/05/2009	JUSTA WALD	49933/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	08/06/2009	SILVIA RAQUEL ARUGUETE	49855/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/06/2009	AGUSTIN (AGOSTINO) TISCORNIA	49770/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	03/06/2009	LABANCA ANA MARIA	49778/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	01/06/2009	BROVELLI JUAN CARLOS	49726/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	27/05/2009	ROSADO LEONOR ENCARNACION	49727/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	05/06/2009	RENE ALMADA	49741/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	03/06/2009	PEDRO SALVEMINI Y EMMA PETRONE	49867/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	10/06/2009	JUAN GOMEZ	49805/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/06/2009	JULIO RODRIGUEZ	49932/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/06/2009	GAGLIARDI MARIA TERESA	49990/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	18/05/2009	JORGE ROBERTO HADUD	49774/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/05/2009	ANTONIO BACHUR	49865/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	10/06/2009	VARDE ELISABETH	49899/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	03/06/2009	HUGO AURELIO CALIFRE	49967/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/05/2009	LOURDES FERNANDEZ	49735/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	07/05/2009	ARON BRUJIS	49765/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	28/05/2009	POROYAN PEDRO y SALINA BLANCA ESTHER	49667/09
47	UNICA	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	27/05/2009	DAVID SABAN	49893/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	21/05/2009	ROMEO CARMEN ELSA	49849/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/05/2009	HUGO ANGEL DAMIAN BALDASSARE	49842/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	15/05/2009	JUAN CARLOS ROMEU Y INOCENCIA AURORA PINOS	44265/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	02/06/2009	TITO EDGARDO MIGUEL, MARTIN MARIA ELENA y TITO BEATRIZ ADELA	49680/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	04/06/2009	NELSON PRIMO BOCCHINO	49723/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/05/2009	RODRIGUEZ ROBERTO JORGE	49663/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/05/2009	GRACIELA SILVIA CREVARI	49666/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/04/2009	FELICE VICTOR JOSE	49670/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	08/06/2009	CAPPELLANO ERCILIA MARIA ELENA	49885/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	10/06/2009	SURACE ANTONIO VIRGILIO Y SANCHEZ CELIA ESTHER	49854/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	09/06/2009	JOSEFA FELIPA GUTIERREZ	49815/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	15/05/2009	ELENA VICTORIA MAGLIONE	49896/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	26/05/2009	MATILDE PEREZ	46967/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	02/06/2009	MAURICIO D´ANDREA Y MARIA DE LOS ANGELES LORENZO	49777/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	10/06/2009	LEOPOLDO HORACIO PICHOT	50032/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	16/05/2009	OLGA DOCAMPO u OLGA DO CAMPO	49846/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	03/06/2009	HILDA RAFAELA FREGA Y ROSARIO MALGIOGLIO	49730/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	02/06/2009	JOSEFA MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ	49686/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	14/05/2009	ENRIQUE PENA	49840/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	29/05/2009	DOROTEO ISLA	49862/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	08/06/2009	RICARDO PABLO MENNELLA	49673/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	10/06/2009	ANIBAL MIGUEL LOPEZ	49739/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	29/05/2009	ESTER GRACIELA ALDERETE	49706/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	29/05/2009	MARIA ANGELICA RONZONI	49681/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	05/06/2009	CORNELIA WEIMANN	49869/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	23/03/2009	RAUL LOMBARDERO	49921/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	22/05/2009	VICTORIA TAFFURI Y ELIDA SUSANA LOPEZ	49697/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	10/06/2009	ARIBERTO CASTELLI	49669/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	14/05/2009	MARIA CARMELA LACAPRA	49700/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	02/06/2009	SANTIAGO HIERRO	49665/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/05/2009	CALCAGNO JERONIMO JOSE ALEJANDRO	49912/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/06/2009	MARCELO CLAUDIO RIESCO	49841/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	05/06/2009	ALICIA INES RIVAS	49683/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	08/06/2009	MINDLIN DELIA BEATRIZ	49703/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	28/05/2009	FARGIANO ERNESTO	49749/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	01/06/2009	ARIEL HECTOR KLIN	49902/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	28/05/2009	MARIA ELENA BARRAU	49837/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	10/06/2009	MARRE CLAUDIA VIRGINIA	49809/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	10/06/2009	MARTIN BADO	49672/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	02/06/2009	ARTURO PEREZ	49702/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	04/06/2009	NICOLAS OSCAR PALERMO	49675/09

e. 17/06/2009 Nº 1364 v. 19/06/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 20 de la Capital Federal, Secretaría única, sito en Talcahuano 550, piso 6to, comunica por dos días en autos: "Banco Mariva SA c/ Rossi Ricardo Pascual s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Número: 14975/1997, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastara el día 24 de Junio de 2009 a las 10:30hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la localidad de Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Lilienthal 2676 entre Boulevar Finca y Los Paraísos, designado según plano de Dirección de Geodesia bajo la característica 117-101-60 con el número dieciséis de la manzana 39-a; Nomenclatura Catastral Circ. IV, Secc. U, Manzana 39-a, parcela 16, Partida 2038.- Superficie total: 303,38 m2, Matrícula 24385.- Según informe efectuado por el martillero, el bien consta de jardín al frente, living comedor, cocina sin artefactos, dos habitaciones, un baño, garaje techado, lavadero, patio con piscina de material y quincho con parrilla, por escalera interna se accede a una habitación y un baño, todo en regular estado de uso y conservación; ocupado por una persona como cuidador puesto por el demandado.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 22 y 23 de Junio próximo de 9 a 11hs.- Base: $ 158.000.- Seña 30%, dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el Banco de la Nación Sucursal Tribunales, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta.- Comisión 1,5% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- No se acepta la compra en comisión.- Conforme doctrina que emana del fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.S. c/Yabra Roberto I. s/ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes.- Deudas: Municipalidad de 3 de Febrero (fs. 644/48) por $ 17163,69 al 12/11/07; COA (fs. 535/7) por $ 16.056,47 al 18/10/07; Rentas (fs. 669/75) por $ 15.613,30 al 31/12/07; sin deudas en OSN (fs. 529) al 12/10/07.- Cualquier dato de interés, consultar el expediente o TE del martillero 4372-0428.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.-

Buenos Aires, a los 4 días del mes de junio de 2009.

Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 17/06/2009 Nº 50360/09 v. 18/06/2009

N° 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaria Única a cargo de la Dra. Susana B. Marzioni, ubicado en la calle Uruguay 714, Piso 5to., de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos: "Cons. de Prop. Talcahuano 479/81 c/Garcia, Benigno s/ejecución de expensas" expte. 14735/04, que el martillero Jorge Enrique Vaca, rematará el día 23 de junio de 2009 a las 09.00hs., en el salón de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, en la calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble en la calle Talcahuano 479/491 entre Lavalle y Avda. Corrientes, Unidad 39, Piso 5to., de esta ciudad autónoma de Buenos Aires.- Nom. Catastral: circunscripción 14, sección 5, manzana 47, parcela 8.- La finca se encuentra desocupada, según consta en constatación efectuada, la que dice en su parte pertinente: "La misma ubicada en el 5to. Piso identificada la entrada con el número "39".- Consta de una habitación de 4,00 x 4,00 mts. aproximadamente, en regular estado de conservación, pudiendo utilizarse un baño común por piso...".- En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá constitución del domicilio procesal dentro de la

Jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.- Dispónese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibiendo dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta.- Asimismo, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (Confr. C. N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999).- Base: $ 29.700.- Seña: 30%.-: Comisión: 3%, a abonar en el acto de subasta.- Sellado según ley.-Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.).- Deudas sujetas a reajustes: Aguas Argentinas (Fs. 269/70) al 07/11/08 $ 30.750,69. A.B.L. (Fs. 243) al 28/10/08 $ 443,52.- A. y S.A. (Fs. 230) al 27/10/08 $ 1.121,14- Deudas por expensas (Fs. 273/74) a septiembre/08 capital e intereses $ 14.040,47. Día de exhibición 19 y 22 de junio de 2009 de 08.30 a 09.30 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 2009.
Susana B. Marzioni, secretaria

e. 17/06/2009 Nº 50774/09 v. 18/06/2009

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. Juan Pablo Rodriguez, secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "Petrolera del Conosur SA c/Lulkin Marcelo Sebastián y otro s/Ejecución hipotecaria", Exp. 20538/05, que el Martillero Público Horacio E. Garrido rematará el 23 de junio de 2009, a las 11 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, una estación de servicio "Texom", ubicada sobre la rotonda de la ruta Nº 6 en su intersección con Diagonal 44, a 50 mts. del cruce con ruta Nº 215 y a 2 kms. aprox. del cruce Etcheverry sobre Ruta 2, que consta de playa de maniobras, sector surtidores bajo techo, amplio salón sin terminar, minimercado, sector repuestos, baños y vestuarios ambos sexos. En buen estado de conservación.- Todo desarrollado en siete lotes de terreno, paraje Etcheverry, cuartel siete, barrio Tierras de Cantame del partido de La Plata, Nomenclatura catastral: Circ. VIII, Sec. U, Manz. 135, parcelas 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.- Matrículas 81177 a 81179 y 107969, 107970, 107972 y 107973.- Superficie total: 3.820,27 mc.- Más 976,73Mc., expropiados.- Ocupado por el demandado.- Al contado y mejor postor.- Base $ 225.1100.- De fracasar, transcurrida media hora sin base.- Seña 30%. Comisión 3%.- IVA sobre comisión.- 0,25% arancel CSJN.- Sellado de ley.- Al contado, en pesos o en dólares (tomando como valor de la divisa norteamericana el del mercado libre el día anterior a la subasta) y/o mediante cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente.- Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos con sus respectivos documentos de identidad, como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo el arancel previsto por la Acordada 10/99 del 0,25%.- El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario, abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- Conforme lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria", en caso de no existir remanente quedarán exentos de abonar lo correspondiente a impuestos tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda por expensas.- No priocede la compra en comisión.- Deudas: Partidas 258107/8/9/10/11/12 y 13 a fs. 214, ADSA no dada de alta al 9-5-06: Rentas, fs. 216/40, al 31-5-06: Total $ 5.340,40 y Municipalidad, fs. 246 al 30-6-06: Total $ 5.502.- Los impuestos, tasas, servicios y contribuciones estarán a cargo del comprador solo a partir de la toma de posesión.- Exhibicion libre.-

Buenos Aires, junio 16 de 2009.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 17/06/2009 Nº 51237/09 v. 18/06/2009

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 75, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "Sari, César Romeo c/ Bovino, Salvador s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nro. 29.289/1999 que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 24 de junio de 2009 a las 9.00 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bartolome Mitre 2637/39 entre Juan Jose Paso y Juan Jose Castelli, Unidad Funcional Nro. 41, Piso 2º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 11. Sec. 9. Manz. 12. Parc. 15. Matricula: 11-708/41. Superficie: 27 mts. 93 dm2. Porcentual 64 centesimos. El inmueble se compone de hall de recepción, un ambiente interno con ventana a pulmon de edificio, baño, cocina y lavadero, todo ello en muy mal estado de conservación y desocupado. Se deja constancia que la posesión del departamento se encuentra en poder del ejecutante, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 45.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acord. 10/99 y 24/00 CSJN. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 11-3-09 $ 5.589,15 Fs. 246. G.C.B.A al 11-3-09 $ 949,14 Fs. 250. Aysa al 16-3-09 $ 602,24 Fs. 242. O.S.N al 11-9-06 No registra deuda Fs. 108. Expensas al 23-3-09 $ 16.180,00 Fs. 258. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cod. Proc.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Se deja constancia que en virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecucion Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. De conformidad por el art. 79 de la ley 24.441, no procede la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado los dias 22 y 23 de junio de 2009 de 11 a 13.00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 17/06/2009 Nº 50374/09 v. 18/06/2009

N° 89

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Única, sito en Talcahuano 550 - 6º p., Capital Federal, comunica por 2 días en autos "Equity Trust Company Argentina S.A. c/ Dotta, Nestor José s/ejecución hipotecaria (Expte. Nº 81.285/98)" que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) rematará el miércoles 1 de julio de 2009 a las 12 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Merlo, Pcia. de Buenos Aires, Barrio Parque San Martín, calle Rawson 2962 designado con Nom. Cat.: Circ. II - Secc. W - Ma. 94 - Pa. 25 - Mat. 39090. Base $ 93.000.- Seña 30% - Comisión 3% + IVA - Arancel 0,25% - Sellado de ley. Al contado y mejor postor. A 20 cuadras del centro de Merlo, en barrio de casas bajas, en terreno de 10 mts. x 30 y consta de living, cocina, 2 dormitorios y baño, lavadero, patio parrilla y depósito en planta baja y cochera utilizado como taller de bicicletería. En 1º piso hay un dormitorio y baño. En regular estado. Ocupado por Sr. Franco Crnic quién habita la misma, con boleto de compraventa que no exhibió. No procede la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. El comprador deberá depositar el saldo dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna. Adeuda: DGR al 31/5/06 $ 1.363,10; Mun. Merlo al 19/4/00 $ 6.307,44 y Aguas Gran Bs. As. Al 12/7/06 $ 908,13. El adquirente no está obligado a afrontar la deuda que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengada antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarla. Cf. Fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto s/ej. hip." Se exhibe el miércoles 24 y jueves 25 de junio de 16 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, a 4 días de Junio de 2009.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 17/06/2009 Nº 50283/09 v. 18/06/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo del Dra. Rosa Vila, Secretaria única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso sexto, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Rencal S.A. c/Espinosa, Oscar Alfredo s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 102.515/03, que el martillero Adolfo Osvaldo Siciliano. Cuit 20-04475472, rematará el día 25 de Junio de 2009, a las 8,45 horas (en punto), en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Estocolmo 3238/40, UF. uno, planta baja, entre Altolaguirre y Oslo, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 61, Mza. 59, Parcela 4, Matricula F.R. 15-4199/1. El inmueble se compone de: Planta baja, a medio nivel hacia abajo está la cochera y medio nivel hacia arriba de la vereda se ingresa al inmueble a través de un living comedor amplio en dos desniveles, comedor de diario, cocina amplia, lavadero, toilette. En planta alta hay tres dormitorios dos baños y un toilette. Además, tiene terraza y guincho. Se encuentra en buenas condiciones de conservación. La antigüedad de la construcción es de aproximadamente 15 años. Deudas: O,S,N,, Fs. 283, $ 672,65.- al 31-3-09; Alumbrado Barrido y Limpieza, Fs. 280, $ 15.124,25.- al 31-3-09; Aguas Argentinas, Fs. 272, $ 6.102,37.- al 1-4-09; Certificados a Fs. 289/295, del 23-4-09. AYSA, a Fs 287, $ 1.044,58.- al 14-04-09. Base $ 260.000.-, Seña 30%, Comisión 3% + IVA, además el 0,25% del arancel según la acordada de la CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, a la orden de éste Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo, le sean notificadas en los términos del art. 133 del Código procesal. Bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. Psal. Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido por el plenario del 18-2-99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", se deja constancia, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procede la compra en comisión como así tampoco la sesión del boleto de venta. El inmueble será exhibido los días 23 y 24 de junio de 15 a 17 horas. Dra. Rosa Vila. Juez. Publicar edictos 2 días en "Boletín oficial" y "La Nación".

Junio 2 de 2009.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 17/06/2009 Nº 50160/09 v. 18/06/2009

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Jueza, Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Única a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to piso de esta Ciudad, comunica por dos (2) días en Boletín Oficial, en los autos "EG3 c/Mazziotti Mario Félix s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 22.430/03, que el martillero José María García Arecha (CUIT Nº 20-04423243-0) rematará al contado y al mejor postor, el día 23 de junio de 2009, a las 11.45 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales que tiene su sede en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el 100% indiviso de los siguientes inmuebles sitos en la ciudad de Trelew, Partido de Rawson, Provincia de Chubut, 1ero) Unidad Funcional: 111, sito en la calle Pellegrini Nº 1975, casa 64, Matrícula (01-37) 178/111. Condiciones de venta 1er inmueble: Base: $ 54.000 - seña: 30% - comisión: 3% - IVA sobre comisión martillero: 21% - arancel art. 7º Arcd. 24/2000 de la CSJN: 0,25%, sellado de ley, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. 2do) Unidad Funcional 84 sito en la calle Pellegrini Nº 1725, casa 37, Matrícula (01-37) 178/84. Condiciones de venta 2do inmueble: Base: $ 45.000 - seña: 30% - comisión: 3% - IVA sobre comisión martillero: 21% - arancel art. 7º Arcd. 24/2000 de la CSJN: 0,25%, sellado de ley, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. Se subastarán en forma separada, comenzando por el 1er inmueble y solo de ser necesario se procederá a subastar el 2do inmueble. Ambos se encuentran ocupados. La UF 111 consta de living-comedor, despensa chica, cocina, baño completo, dos dormitorios, patio chico con parrilla y pequeño lavadero, todo en buen estado de conservación. La UF 84 posee living-comedor, dos baños —uno sin bañadera—, cuatro dormitorios, cocina, patio, todo en regular estado de conservación (pintura, paredes y pisos deteriorados). Atento a lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la ley 24441, no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El que resulte comprador constituirá domicilio legal dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC). Deudas acreditadas en autos: UF 84: Impuesto Inmobiliario y Tasas de servicios: sin deuda (a abril de 2006), fojas 281; Contribución de mejoras (Pavimento, Cercos, Veredas, etc.): $ 169,40 (al 21/04/06), fojas 281; Derechos de construcción: sin deuda (al 21/04/06), fojas 281. UF 111: Impuesto Inmobiliario y Tasas de servicios: sin deuda (a abril de 2006), fojas 283; Contribución de mejoras (Pavimento, Cercos, Veredas, etc.): $ 49,50 (al 21/04/06), fojas 283; Derechos de construcción: sin deuda (al 21/04/06), fojas 283. Cooperativa eléctrica de consumo y vivienda Limitada de Trelew: 2 cuotas por $ 97,34 y $ 96,67 (al 17/04/2006), fojas 289. No incumbirá al comprador el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión, salvo las concernientes a expensas. (conf. Doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria"). El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, en una cuenta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado, como perteneciente a estos autos. La exhibición del inmueble sito en la calle Pellegrini Nº 1725, Casa 37, será el día 18 de junio de 10 a 12 hs., y, del inmueble sito en la calle Pellegrini Nº 1975, Casa 64, el día 19 de junio de 10 a 12 hs. La parte actora ha declarado bajo juramento a fojas 370 que los inmuebles a subastar no devengan expensa alguna.

Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 17/06/2009 Nº 50389/09 v. 18/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 1, Sec. Nº 1, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "Díaz, Stella Maris s/Quiebra", expte. Nº 82.000, que —conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse— el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de junio de 2009 —12 hs. en punto— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, ocupado por la fallida y sus hijos, el inmueble sito en Bergantín Vigilante 6034 e/ Sumaca Santísima Trinidad y Lisandro de la Torre, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NC: Circ. 1, Secc. 82, Manz. 119, Parc. 17, Matrícula 1-80240 - Sup. total de terreno: 200 m2 s/título) propiedad de Díaz, Stella Maris (CUIT: 27-10740926-8). Consta de entrada, living, baño, escritorio, amplia cocina comedor con ventanas a un patio interno, lavadero y garage cubierto doble. En planta alta, al frente dos habitaciones y al contrafrente 1 habitación y 1 baño. Estado de conservación bueno. Base: $ 200.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de Ley (0,8%). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPC:580. Están prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Impuestos, tasas y contribuciones posteriores a

la toma de posesión son a cargo del adquirente. Exhibición: 18 y 19 de junio de 2009 de 14 a 16 hs.

En Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 11/06/2009 Nº 48608/09 v. 18/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Libertad 731, Piso 4º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "Coviara Empresa del Estado c/León, Juan Carlos s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 3446/2003, que el Martillero Enrique Re, Tel. 15-6255-4867, rematará el día treinta (30) de junio de 2009 a las 12,15 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Localidad de Punta Alta, Pdo. De Coronel de Marina Leonardo Rosales, Pcia. de Buenos Aires, calle: Avellaneda bis 3254, Barrio "Albatros 20-88 viviendas". Casa en Propiedad Horizontal, Unidad Funcional 33, Polígono 00-33 en Planta Baja. Sup. Total 187,71 M2. Matrícula 13.984/33. Living comedor, cocina, lavadero, baño tres dormitorios, un porch, dos patios. En buen estado de conservación. Desocupada. Tomas fotográficas fs. 142/149. Se subasta en el estado en que se encuentra. Se exhibe los días 22 y 23 de junio de 2009, de 11 a 14 hs. Base $ 61.043,63, al contado, seña 30%, comisión 3%, Arancel Acord. C.S.J.N. 0,25%, sellado boleto 1% en dinero efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión Art. 598 inc. 7º del C.P.C.C.N. y la indisponibilidad de fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar en la cuenta de autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate Art. 580 del Código Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo Código. Deudas: sujetas a reajuste, Fs. 138 Aguas Bonaerenses S.A. al 9-10-2007 $ 400,98; Fs. 131 Municipalidad al 12-10-2007 $ 1.629,63; fs. 140, Expensas, no registra deuda al 11-10-2007. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 21 de febrero de 2008. ... publicar edicto por dos días ... en el Boletín Oficial de la República Argentina ... Fdo. Roberto Raul Torti, Juez Federal".

Buenos Aires, 10 de junio de 2009.

Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 17/06/2009 Nº 50377/09 v. 18/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, secretaria Nro. 10 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos dias en los autos caratulados "Busatto, Betiana Andrea c/Gómez, María de los Angeles s/ Ejecutivo", Expediente Nro. 46.346/1999 -Reservado-, que el martillero Maximiliano Adolfo Fornillo, rematará el dia 23 de junio de 2009 a las 12.00 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal el 50% indiviso del inmueble sito en Av. Dr. Ricardo Balbin 3694 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Sec. 55. Manz. 252 A. Parc. 18. Matricula: 1635917. Superficie: 176 mts. 18 dm2. Se trata de un local a la calle con frente vidriado de vidrio repartido tipo porton, posee techos altos sin columnas. En el fondo posee un entrepiso que consta de oficina, kichinet y baño, todo en buen estado de conservación. El inmueble se halla destinado a concesionaria de autos, encontrandose ocupado por una persona que dijo llamarse Jorge Luis Pascualini y ser titular del DNI 11.956.285, manifestando ser el inquilino del lugar desde hace un año y medio, sin exhibir en el acto de la diligencia contrato que así lo acredite. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 200.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Deudas: Aguas Argentinas al 23-5-08 $ 0,00 Fs. 202. Aysa al 15-4-08 $ 172,26 Fs. 195. G.C.B.A al 11-4-08 $ 1.425,15 Fs. 190. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las secesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. Hágase saber al comprador que deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Se deja constancia que se encuentra prohibida la compra en comisión del bien como así también la ulterior cesión del boleto de compraventa. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 18 y 19 de junio de 2009 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 2009.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 17/06/2009 Nº 51232/09 v. 18/06/2009

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 1º Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "GMAC de Argentina S.A. c/Ulloa S.A. y Otro s/ejecución prendaria" (Expte. 63993), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 1 de julio de 2.009 a las 11 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes automotores: a) automotor marca Chevrolet Pick up D-20 STD Turbo Plus, año 1997, motor Maxion SF8997B569912B, chasis Chevrolet Nº 8AG6244NDTTA130892, dominio BIF 317; b) automotor marca Chevrolet Pick up D-20 STD Turbo Plus, año 1997, motor Maxion SF8997B5696636B, chasis Chevrolet Nº 8AG244NDTTA130790, dominio BIF 318; c) automotor marca Chevrolet Pick up D-20 STD Turbo Plus, año 1997, motor Maxion SF8997B569891 B, chasis Chevrolet Nº 8AG244NDTTA130894 dominio BFN 074; d) automotor marca Chevrolet Pick up S-10 Turbo Diesel de Luxo (C.Dob.), año 1997, motor Chevrolet 4A8A46B019909B chasis Chevrolet Nº 9BG138CTVTC917200, dominio BFN 072, en el estado que se encuentran y se exhiben los días 25, 26, 29 y 30 de junio de 2009 de 9 a 12 en calle Homero 1.327/9, Cap. Fed. Base $ 17.000 para cada uno de ellos. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Deudas por patentes a) $ 5.345,85; b) $ 4.087,48; c) $ 4.753,87; d) $ 3.986,12 respectivamente, todas al 15.12.08, a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el CUIL del demandado es 30-52343076-5.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/06/2009 Nº 50376/09 v. 18/06/2009

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Buraschi Juan Maria s/ Ejecucion Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 25 de Junio de 2009 a las 10:35 hs. (en punto), al contado en dinero en efectivo y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford NºC4DY715938, chasis marca Ford Nº 9BFBSZGDAYB715938, año 2000, Dominio DNJ-743, con una base de $2500. Con una deuda de patentes en la Municipalidad de Vicuña Mackenna de $1520,23 al 11/02/09 (fs. 193) y en rentas de $989,39 al 5/4/06. Las deudas por patentes impagas deberan ser satisfechas por el comprador como asi tambien los gastos de transferencia del automotor. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor —en caso de corresponder— y la comision de martillero estaran a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de subasta. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 24 de Junio de 2009 de 9 a 12 hs y de 14 a 17 hs, en la Avda. Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de junio de 2009.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 17/06/2009 Nº 50391/09 v. 19/06/2009

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, por la Secretaria Nº 22 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 piso 5 Cap. Fed. Comunica por 5 días en los autos caratulados "Cucco Norberto Ricardo s/Quiebra s/Inc. de Venta Expte. Nº 78.926/00" que los martilleros Rodríguez García Maximiliano, Saravia Eduardo y Labourdette Gaston, remataran el 26/06/2009 a las 11.30 hs en la corporación de Rematadores, Tte Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. Al contado y mejor postor, ad corpus los derechos hereditarios sobre los inmuebles ubicados en la localidad de Villa Visir, Ptdo. de Cañuelas, Pcia. Bs. As. (Autopista a Cañuelas Km 55, salida a Petión, calle Visir a la derecha luego de 400m. aprox. doblar a la izquierda por camino de tierra calle Ayacucho frente al colegio. Ocupada por el fallido): Todos con NC: Circ. II; Seco. D 1) 50% indiviso de la Mzna. 4, Lotes: 1, 2, 3, 4, Registrado Bajo el Nº 589 de Cañuelas. Base en Block $ 6.500.- (sin construcciones) 2) 50% indiviso de la Mzna. 7, Lotes: 1, 2, 3, 4, Anotado Bajo el Nº 589 de Cañuelas; 50% indiviso de la Mzna. 8, lote 3, Inscripción de dominio: Fº 82/20, Cañuelas. 50% de la Mzna. 10, Lotes 1, 2, 3 y 4. 50% de la manzana 11, lotes: 1, 2, 3, 4. Base en Block $ 50.375.- (Con casa principal y de caseros, galeón y demás mejoras) 3) 50% de la Quinta 3, Parcelas 1, 2, 3 y 4, Inscriptas las dos primeras parcelas bajo el Nº 188 del Ptdo. de Cañuelas en Enero de 1958 y para las dos últimas Matrículas 21.011 y 21.002 respectivamente. Base en Block $ 27,495 (sin construcciones) 4) 50% de la Quinta 5, Pcla. 1, 2, 3 y 4 Matrícula 21.032 (para la primera). Base en block $ 21.496. (sin construcciones) 5) 50% de la Quinta 6, Pcla. 1, 2, 3 y 4 Matrículas Nº 21.031, 21.007. 21.004, 21.001, respect. Base en block $ 27.495. (sin construcciones) 6) Chacra 3 Pcla. 96-C, Inscripta Nº 234 del Ptdo. de Cañuelas el 17/4/59. Base $ 45.760.- (sin construcciones) La subasta se realizara al contado, al mejor postor. Seña 30%; Comisión 3%; IVA sobre las 2/3 partes de la comisión a cargo del comprador; Reposición fiscal 1%; Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN 0.25%. Asimismo deberá constituir domicilio en la jurisdicción de Tribunal. El saldo del precio deberá abonarse dentro del 5º de aprobado el remate en el Bco. Ciudad de Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 C. Proc.) Sólo las tasas impuestos y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los eventuales adquirentes. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa debiendo la adjudicación y extensión del respectivo instrumento recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la cancelación del saldo de precio. Se hace saber que los bienes no figuran en cabeza del fallido pues fueron recibidos por herencia, obrando en el tribunal los testimonios de los títulos de propiedad y copia de la declaratoria de herederos, encontrándose a cargo de los eventuales compradores la inscripción correspondiente. El importe de venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Exhibición: 23 y 24 de junio de 2009, de 14.30 a 16,30hs. Informes; Consultar en autos o a los martilleros 4374-8732, 4375-6073 y 4372-9616.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 16/06/2009 Nº 49649/09 v. 22/06/2009

N° 12

Jug. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 23 a mi cargo Dr. Alberto F. Perez, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, en los autos "De La Fuente Claudio Oscar s/Quiebra", Expte. Nº 081881 - Fallido C.U.I.T. Nº 20-13799406-3, que el enajenador Liliana G. A. Reparaz de Sperling - Av. Corrientes 1312 - Piso 5º "176" de Capital Federal - Te: 4798-9657 - Monotributo Nº 27-06152.675-2, rematará el día 10 de Julio de 2009 a las 10:45 hs. en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal,º los siguientes inmuebles: "Ad corpus" a) el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Araoz 2881/83/87 —de Capital Federal— U.F. 13 del Piso 7º. Superf aprox.. 183 m2. Porc. 2,81% - U.C. LXXII ubicada en el piso 18º. Sup. aprox. 4,84 m2. Porc. 0,08% - U.C XLIV ubicada en la P.B. Sup. aprox. 10,68 m2. Porc. 0,16%. Nom. Cat.: Circ. 18; Secc. 21; Mza. 32; Parc. 9. Matrícula 18-11961/13 - Base: U$S 105.000.- b) 1/3 indiviso de la Unidad Funcional Nº 16 ubicada en el Piso 6º. Sup. aprox. 49,17 m2. Porc. 4,32%. Nom. Cat.: Cir, 2; Secc. 32; Mza. 35; Parc. 43 A. Mat. 2-2948/16 - Base U$S 12.000.- c) 1/6 indiviso de la U.F. Nº 17 ubicada en el Piso 6º. Super. aprox. 48,45 m2. Porc. 4,23%. Nom. Cat.: Circ. 2; Secc. 32; Mza. 35; Parc. 43 A. Mat. 2-2948/17 -Base: U$S 5.400.- Ambas U.F. ubicadas en el edificio de la calle Maza 1989/91/95, esq. Las Casas 3503/05/07, de Capital Federal. a) Se trata de un semipiso ubicado en el fte. de un edifico con cocheras y bauleras, de aprox. 30 años de antigüedad, muy bien conservado. El edificio cuenta c/hall de ingreso importante, tiene dos ascensores principales y uno de servicio. La U.F. Nº 13 consta de: palier privado, hall de entrada; living-comedor muy amplio c/grandes ventanales que dan a un balcón corrido s/el frte.; escritorio; pasillo íntimo de distribución al que convergen el escritorio, un ambiente destinado a toillette sin terminar; dos dormitorios y un baño completo, y otro dormitorio en suite cuyo baño es completo c/bañera y vanitory; comedor diario; cocina totalmente amoblada c/muebles de época; lavadero cubierto y dependencias de servicio c/baño.- La U.F. tiene doble circulación, la entrada principal y la de servicio, es muy luminosa, tiene losa radiante, agua caliente individual. El bien se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación faltan detalles de pintura, a la Unidad le pertenece una cochera cubierta fija y una baulera.- Invocó el Sr. de La Fuente que en la propiedad habitan la Sra. Mariela Rosana Sobrino, en calidad de condómina y sus tres hijos Rosario, Santiago y Victoria de La Fuente, todos ellos menores de edad, y la empleada doméstica Sra. Isabel Huaman. b) U. F. Nº 16: se trata de un departamento que consta de: living comedor; balcón; cocina; pasillo de distribución; baño completo y dos dormitorios c/ placard empotrado y pisos flotantes, así como en el living-comedor y pasillo. La U.F. tiene servicios individuales, es muy luminosa y se encuentra en buen estado de uso y conservación. El Sr. Jorge Ernesto Abate, invocó ocuparlo en carácter de inquilino.- e) U. F. Nº 17: se trata de un departamento que consta de: living-comedor; balcón; cocina; pasillo de distribución; baño completo y dos dormitorios c/placard empotrado. La U.F. tiene servicios individuales c/pisos de cemento alisado y cerámica, siendo regular su estado de uso y conservación. Se encuentra ocupada por el Sr. Raúl de La Fuente, quien invocó hacerlo en carácter de ocupante.- Condiciones de venta: Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%.- El impuesto sobre la venta que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Corre por cuenta del comprador a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" art. 580 del C. P., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal.- Está prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. Quien resulte adjudicatario, si concurre por medio de apoderado, éste deberá presentarse en el acto de adjudicación con poder, si así no lo hiciese se declara ineficaz la compra y se proseguirá con la subasta.- El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulitificatorio.- Salvo por causas no imputables al adquirente, se lo

tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate.- Se aceptaran ofertas bajo sobre, art. 104, inc. 6 del Reglamento para la Justicia del Fuero, reglamentación del art. 570 del C.P., las mismas deberán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaría hasta las 11:00 hs. del día 8/07/09 en el horario de atención del Tribunal, el informe sobre el procedimiento a seguir deberá ser requerido en la Secretaría. La apertura de sobres tendrá lugar en el Juzgado a las 12 hs. del día 8/07/09.- Exhibición: a) Inmueble calle Araoz el día 04/07/09 de 13:30 hs. a 16:30 hs. y los días 06 y 07/07/09 de 10:00 a 13:00 hs.- b) y c) inmuebles calle Maza el día 04/07/09 de 10:00 a 13:00 hs. y los días 06 y 07/07/09 de 13:30 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 2009.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 49089/09 v. 19/06/2009

N° 15

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 15, Sec. Nº 29, sito en Av. Callao 635 P:3º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos “Círculo de Inversores S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Jara, Jorge Horacio (DNI: 21.573182) s/Ejecución Prendaria”, expte. Nº 94.560/7, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) el 24 de junio de 2009 —9:50 hs. en punto— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Citroën C3 1.4 I/2006, tipo Sedan 5 puertas, motor Citroën Nº 10DBS90000580, chasis Citroën Nº 935FCKFVB7B509056, dominio FVN 780. Base: $ 27.500.- Comisión: 10% + IVA. Arancel CSJN: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 4.102 al 04/02/2009 (fs. 53). El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien, como así también de los gastos de transferencia de dominio. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión. Y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Exhibición: 19, 22 y 23 de junio de 2009 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Bs. As.

En Buenos Aires, 11 de junio de 2009.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 17/06/2009 Nº 50387/09 v. 18/06/2009

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Av. Callao 635 pta. baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos “Rossi, Isabel c/Moreno Campos, Juan Carlos s/ Ordinario” (Expte. Nº 23898/2006), que el martillero Armando A. Baistrocchi, rematará el día 26 de Junio de 2009 a las 09:15 hs. (en punto) en el salón de la Oficina de Subastas judiciales sito en la calle tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el 100% del automóvil marca Alfa Romeo, tipo 02 Sedan 4 ptas. Modelo 164 V6 motor marca Alfa Romeo Nº AR64305-000607, chassis marca Alfa Romeo Nº ZAR164000-06282301 Dominio AON-157 usado y en el estado en que se encuentra y exhibe, con la base de $ 4.000 al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar el importe total ofertado más el 10% de comisión más IVA sobre ésta y el 0,25% arancel acordada CSJN 10/99 que resulte sobre el valor de realización, todo en efectivo y en el acto de la subasta y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se deja constancia que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Se hace constar que el rodado, según informe dominio de fs. 89 es modelo 1995, según informe de rentas a fs. 85 al 14/8/08 adeuda $ 21.173,76 y fs. 90 no registra infracciones y se ofrece con deterioros generales y faltantes varios, sin frente stereo y bateria desmontada. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patente y otros conceptos que lo graven (con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentra aún patentado al momento de la subasta). Asimismo, al momento de efectivizarse la transferencia a nombre del comprador, deberá quedar asentado en el Registro de la Propiedad Automotor que corresponda que el adquirente sólo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión del rodado. Se exhibe los días 23 y 24 de junio de 2009 en la calle Amenedo 1203 de la localidad de Adrogue, Pcia. de Bs. As. De 10 a 12 hs.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 2009.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 17/06/2009 Nº 50506/09 v. 18/06/2009

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría Nº 36, a cargo la Dra. Adriana Bravo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, 3º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “Colcar Merbus S.A. c/Raiser SA s/ejecución prendaria” (Expte. 53592), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 1 de julio de 2.009 a las 10,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., 100% del automotor marca Mercedes Benz; modelo ML 320CDI 4 Matic, Tipo: todo Terreno; año: 2008; motor marca Mercedes Benz Nº 64294040599983; chasis Mercedes Benz Nº WDCBB22E49A391954, Dominio HDT 819, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 24, 25 y 26 de junio de 9 a 12 en Galileo Galilei esq. Colectora Av. Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. Base $ 96.900. comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Serán recibidas posturas bajo sobre hasta el 30 de junio a las 12 hs., las que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Deuda en concepto de patentes $ 9.391,38 al 28.4.09 (fs. 49). No registra acta pendientes al 19.5.09 (fs. 52). El comprador se hará cargo de la inscripción y de las deudas del automotor. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el de la demandada es 33-68651222-9.

Buenos Aires, 3 de junio de 2006.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 17/06/2009 Nº 50382/09 v. 18/06/2009

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “Valued S.A. sobre quiebra sobre incidente de venta por sindicatura (bienes inmuebles)”, (expte. Nº 51.604), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 16 de julio de 2.009, a las 11 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, A) el inmueble ubicado en la calle Fonrouge Nº 1.852.- Mide: 7,79 mts. de fte. al SO por 43,02 mts. de fdo.- B) el inmueble ubicado en la calle Fonrouge Nº 1.860.- Mide: 7,79 mts. de fte. al SO por 43,02 mts. de fdo.- A) y B) estos inmuebles se ubican entre la calle Tandil y la Avda. Directorio, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección 62, manzana 34, parcelas 17 y 18.- Inscripción dominial matrículas Nº 1-29.251 y 1-29.252 y, los títulos de propiedad glosados a fs. 1/7 y 8/13, respectivamente.- C) la unidad funcional Nº 3, planta baja, ubicada en la calle Pola Nº 1.755, entre la Avda. Directorio y la calle Tandil, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Superficie 127,31 m2.- Porcentual 31,11 centésimos.- Nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección 62, manzana 34, parcela 31.- Inscripción dominial matrícula Nº 1-3698/3.- Título de propiedad glosado a fs. 14/19.- A), B) y C) se trata de un establecimiento frigorífico en tres plantas y un entrepiso, en perfecto estado de conservación.- Planta baja: recepción, oficina de control, cámaras frigoríficas Nº 1, 2, 3, 4 y 5, sector de carga/descarga y baño.- Entrepiso: sector de archivo.- Piso 1º: laboratorio, hornos, cámaras frigoríficas Nº 6, 7, 8 y 9 y secado.- Piso 2º: sector de depósito, caldera, sala de control, terraza, taller, máquinas, oficina técnica, administración, kitchenet, baño, comedor, vestuario y oficina de Senasa.- Deudas: A) y B): G.C.B.A., fs. 181, al 30/4/08, años 2005 al 2008, $ 14.861,89.- Aguas Argentinas S.A., fs. 152, al 22/4/08, años 2005/2006, $ 4.806,43.- AySA S.A., fs. 156, al 23/4/08, años 2006 al 2008, $ 9.505,43.- C): G.C.B.A., fs. 183, al 30/4/08, años 2005 al 2008, $ 1.964,74.- Aguas Argentinas S.A., fs. 153, al 22/4/08, años 2005/2006, $ 182,69.- AySA S.A., fs. 157, al 23/4/08, años 2006 al 2008, $ 644,70.- Según manifestación del síndico de fs. 102 vta., no hay expensas ni administración de consorcio.- Más sus respectivas actualizaciones.- Base de venta $ 3.100.000.- “en block”.- Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo.- Seña 30%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- Impuesto de Sellos 0,8%.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Asimismo deberá insertarse como condición de venta que al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Las deudas posteriores a la posesión del inmueble adquirido estarán a cargo del comprador.- Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día.- Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores.- D) las instalaciones, maquinarias, muebles y útiles según inventario glosado en autos a fs. 110/119.- Base de venta $ 870.000.- “en block”.- Al contado y al mejor postor.- Entrega inmediata previo pago total del precio.- Comisión 10%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- I.V.A. 21%.- El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecida el art. 571 CPr.- Se deja constancia que el Nº de C.U.I.T. de la fallida es 30-51564175-7.- Pueden visitarse los días 26, 29 y 30 de junio de 2.009, entre las 10 y 13 horas.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1.840, planta baja, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero tel/fax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 2 de junio de 2009.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 16/06/2009 Nº 49650/09 v. 22/06/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: “Clifa S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble sito en Holmberg 4053 - Holmberg 4049/51”, Expte. Nº 51.335, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 3 de Julio de 2009 a las 11,15 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; los siguientes bienes: 1) el inmueble sito en la calle Holmberg 4.049/51 y 4.053, entre Avda. Ricardo Balbín y calle Vilela, con salida por Pasaje Olof Palmé, Cap. Fed. en block con los bienes muebles inventariados a fs. 137/8, punto b. Sobre dos lotes de terreno, parcelas 5 y 4 respectivamente, que miden en su conjunto aprox. 22 mts. en cada uno de sus ftes. por 12,55 y 12,45 mts. en sus costados, con sup. de 275 mts.2. aprox. Ad-corpus. N. Catastral: circ. 16, sec. 55, mza. 210, parcelas 5 y 4. Matrículas: 16-35291 y 16-35290. El edificio se desarrolla en tres plantas y sótano, con estructuras y pisos de hormigón con tres portones metálicos corredizos con salida a ambos frentes, puerta de acceso principal por Holmberg 4.051 y puertas metálicas secundarias, encerrando una sup. cubierta aproximada de 825 mts.2. Cuenta con escaleras de doble circulación y dos montacargas livianos con capacidad de hasta 160 kgs c/u y sistema de aire central; en planta baja: recepción, espacio para oficinas con divisiones, dos baños y kichinette; despacho principal con baño privado, acceso para vehículos de carga, depósitos y dos baños; en 1º y 2º piso: plantas de depósitos sin columnas, un baño y salida a pequeña terraza; en sótano: tanque cisterna y dependencias anegadas. Desocupado. Base: $ 800.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más Iva.- Sellado: 0,80%.- IVA: 21% sobre el 0,5% del total del precio. 2) marca Stone Age, denominativa, clase 25, acta 2.153.581, vencimiento 31/10/2011. Sin base. Al contado y al mejor postor. Pago total. Comisión: 10% más Iva.- En ambos casos: Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, considerándoselo responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente, estarán a cargo del comprador. Exhibición: 29 y 30 de Junio de 10 a 12 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 2009.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 16/06/2009 Nº 49655/09 v. 22/06/2009

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos “Urbancic, Francisco s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes”, Exp. 064219, que el Martillero Público Horacio E. Garrido, rematará el martes 23 de junio de 2009 a las 12,15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el 100% de las unidades funcionales del inmueble propiedad del fallido sito en la calle Austria 2118/20 de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 19 Sec. 15, Man. 70, Parc. 22, que a continuación se detallan: 3, 4, 6 y 7 correspondientes a los pisos 2, 3, 5 y 6 de dicho inmueble.- Son plantas tipo con balcón al frente, de living-comedor, toilette, dos dormitorios (uno en suite con baño), ambos con placards, cocina, lavadero, habitación, baño y entrada de servicio. Servicios individuales. En buen estado de conservación.- Superficies: La UF 3, 85,02 mc. y las UF 4, 6 y 7, 85,92mc c/u. Porcentuales 9,69% c/u. Desocupadas.- Base u$s 80.000 cada una.- Al contado y mejor postor. Seña 30%.- Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de Ley. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%.- No se aceptará la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien realmente formule la oferta como comprador, quien deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC.- Se admiten ofertas bajo sobre, hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día.- Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza.- Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado.- Las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Exhibición: 20 y 21 de junio de 2009 de 15,30 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 2009.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 11/06/2009 Nº 48597/09 v. 18/06/2009

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45 desempeñada por el Dr. Rafael F. Bruno, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB., CABA, comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos caratulados “Song Joong Ho s/Quiebra (promovido por Torino Graciela Inés)” Expte. Nº 054753, CUIT 20-92351826-7, que el martillero Mario H. Novillo Díaz, CUIT 20-04478363-1, rematará en pública subasta el día 25 de Junio de 2009 a las 11:45 hs. (puntualmente) en la calle Tte. Gral. Perón 1233, CABA, un automotor Marca KIA, Modelo Carnival LS, Año 1999, Chasis KNAUP7523X6100793, Motor K5-001626, Dominio CWA057, Familiar. Con ciertos daños. El mismo se exhibe en el garage de la calle White 150, de esta ciudad. Base $ 21.000. Comisión 10%, Arancel 0.25%, IVA 10,5% (no integra el precio y el adquirente deberá integrar tal gravamen respecto del monto del bien), al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 10:00 hs. del día anterior a la subasta, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le

será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Asimismo se hace saber que las deudas que registre el bien en concepto de impuestos y contribuciones, y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión, estas serán a cargo del comprador. Exhibición: días 19 de Junio de 15 a 17 hs., y 20 de Junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de junio del 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 17/06/2009 Nº 50075/09 v. 18/06/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 240, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "Fontenla Vilma Noemí c/ Reguera Analía Verónica s/ejecución Prendaria" (Expte. 18330), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1 de julio de 2009 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Megane, año 2007, motor Renault Nº K4MV762Q003790, chasis Renault Nº 93YLM2F1H8J870708, Dominio GPT 860, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 24, 25 y 26 de junio de 14 a 17 hs. en Av. Beiro 4.763, Cap. Fed. Base $ 30.771,50. De no haber postores se aguardará 1/2 hs. y se efectuará un nuevo remate sin base. Comisión 10% y arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas por patentes $ 3067,51 e infracciones $ 693,75, ambas al 7.4.09. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien y de deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia del CUIT del martillero 20-04370575-0 y DNI del demandado 25.865.018.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
Agustín Passarón, secretario.

e. 17/06/2009 Nº 50504/09 v. 19/06/2009

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 25, Secretaría N° 49, sito en Av. Callao 635, piso 4°, de Capital Federal comunica en los autos "Simerbert S.R.L., s/ Quiebra, Exp. N° 45.499" que el martillero Guillermo Marcelo Varangot, (tel. 4381-2598) subastará el día 25 de Junio de 2009, a las 10,45 hs. (en punto) en Juan D. Perón 1233, Capital, Los Derechos y Acciones Emergentes del Boleto de Compra-Venta del inmueble sito en la Av. Luro 4.400, (esq. Tinogasta) de la Ciudad de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 6, Parcela 9ª.- Matrícula 129.037.- Partida N° 150.664.- Se trata de un predio en esquina de 32,66m. de frente sobre Av. Luro, 4,24m de ochava y 93,25m. sobre la calle Tinogasta, cerrando el perímetro su lindero NE: 47,90m y al NO: 97,02m; en el que se observan restos de un edificio industrial. Sobre la avenida se observa un portón de acceso para camiones y una edificación de dos plantas hasta la esquina que se continúa por la calle lateral unos 50m, luego un alto paredón y un montículo de escombros taponando lo que fue otro acceso. Ingresando al predio se observa un largo callejón pavimentado entre la medianera y lo que fue un depósito que desemboca en una playa de carga con salida a la calle Tinogasta (por ese portón hoy ocluído). Las dos plantas han sido totalmente desmanteladas, sólo quedan las losas, faltan aberturas, se han sacado los accesorios sanitarios, cañerías, etc. Entre el edificio y el callejón pavimentado existe un espacio con solado en cemento alisado separado del segundo por un alto paredón que denuncia que allí hubo un tinglado del que no quedaron las chapas ni las columnas, sobre el contrafrente un pequeño edificio para el control del acceso por la calle Tinogasta. Superficie: 4.016,60m2 (seg./ certif./dominio). Según constatación realizada el 29/10/08, el predio es utilizado como gomería y taller de una línea de colectivos local.- Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en el acto de la subasta. - Exhibición: El día 18/6/09 de 14 a 16 hs.- El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio consistente en el 70% restante, dentro del quinto día de aprobado el remate judicialmente y sin interpelación previa del Tribunal. Dispónese que el pago de IVA que grava las operaciones de compraventa estará a cargo del comprador que en el acto del remate deberá demostrar su condición tributaria y oblar los pagos que correspondiere. Se deja constancia que está terminantemente prohibido la compra "en comisión" como así también la cesión del boleto de compraventa. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 16/06/2009 N° 50428/09 v. 18/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en calle Callao Nº 635, Piso 4º, hace saber por cinco días en autos "Compañía Lactea del Sur S.A., s/ Quiebra, s/Incidente de Venta de Automotores" Cuit. 30-63336199-8, Expediente Nº 052.639, que los martilleros Leonardo Chiappetti Cuit. 23-04810755-9, Tel. 4322-1277; Leandro Hernan Gutierrez, Cuit. 20-17364568-7, Tel. 4374-4197 e Isaac Joaquín, Cuit. 20-04246229-3, Tel. 4816-0554, rematarán el día martes 07 de julio de 2009 a las 10 horas en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes automotores: camión Mercedes Benz, M.L1214, D.SXD907, A.1994, M.MB.- 37690710-209257, CH.MB.9BM384003PB001597.- Con caja de reparto.- Base $ 53.000. Pick-Up, Toyota, M.HILUX 4x2 DLX, D.CEV816, A.1998, M.3L- 4507867, CH.T.8AJ31LN86W9503140.- Base $ 20.000.- Los que están y se exhiben en la Planta Gandara, del Pdo. de Chascomús, sita frente a la misma Estación del F.C.M., Prov. de Buenos Aires.- Camión Mercedes Benz con caja frigorífica, M.L710/37 E1, D.AYD2-37, A.1996, M.MB.37095250319998, CH.8AC688151TA120344.- Base $ 33.500.- Ford Focus Edge 4P 2.0L N, D.EAT921, A.2002, M.3J280924, CH.8AFCZZFFC3J280924, Base $ 20.000.- Ford Focus Edge 4P 2.0L N, D.EAT922, A.2002, M.3J282806, CH.8AFCZZFFC3J282806, Base $ 20.000 Ford Focus Edge 4P 2.0L N, D.EAT923, A.2002, M.3J278937, CH.8AFCZZFFC3J278937, Base $ 20.000.- Ford Focus Edge 4P 2.0L N, D.EAT924, A.2002, M.3J282807, CH.8AFCZZFFC3J282807, Base $ 20.000.- Ford Focus Edge 4P 2.0L N, D.EAT925, A.2002, M.3J279547, CH.8AFCZZFFC3J279547, Base $ 20.000.- camioneta todo terreno Nissan - Pathfinder Z2245 5MIT, D.ROT390, A.1993, M.Z24442242W, CH.WNYD21010538, Base $ 16.700.- Chevrolet Corsa Classic 3P AA+DIR 1.6N, D.EET816, A.2003, M.7H5009732, CH.8AGSB08N04R109239, Base $ 12.000.- Chevrolet Corsa Classic 3P AA+DIR 1.6N, D.EET817, A.2003, M.7H5009729 CH.8AGSB08N04R109208, Base $ 12.000.- Volkswagen Saveiro CL 1.6D, D.CDA580, A.1998, M.BEA037091, CH.9BWZZZ376WP014177, Base $ 10.000.- Volswagen Saveiro CL 1.6 D, D.CDA581, A.1998, M.BEA038069, CH.9BWZZZ376WP014977, Base $ 10.000.- Peugeot 306 BRL.5P.D, D.DGG931, A.2000, M.10DXBA0001771, CH.8AD7AWJZTY5362835, Base $ 10.000.- Volkswagen VW Saveiro CL D, D.RIN712, A.1993, M.BE074824, CH.9BWZZZ30ZPP221243, Base $ 8.000.- Ford Focus Edge 4P 2.0L N, D.EDM787, A.2003, M.3J313863, CH.8AFCZZFFC3J313863, Base $ 6.700.- Fiat Uno SD 3P 1.7, D.BRI717, A.1997, M.146B20005037071, CH.8AP146000V8422860, Base $ 4.000.- Fiat Palio S (3P), D.DHV151, A.2000, M.178B4038 8560485, CH.*8AP178112*Y4139944*, Base $ 4.000.- Volkswagen Saveiro D, D.BRI678, A.1997, M.BE926513, CH.9BZZZ308VP014730, Base $ 3.000.- Ford Escort LX, D.SXD916, A.1992, M.UI006624, CH.8AFZZZ54ZNJ036578, Base $ 2.000.- Fiat Palio 1.6 SPI, D.CDJ383, A.1998, M.178B40388414514, CH.9BD178132W0499504, Base: $ 2.000.- Tanque Sisterna, Base $ 2.000.- Los que están y se exhiben en la Planta de Carapachay, calle Primera Junta Nº 3681, Partido de Vte. Lopez, Provincia de Buenos Aires.- Las ventas se realizan al contado y mejor postor.- Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña, en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, el 10,5% de IVA, 0,25% Acordada 24/2000, 10% de Comisión mas el Iva 21% sobre las 2/3 de la comisión, en efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado, el saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Juzgado. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el sindico Carlos A. Tabasco, Tel. 4383-6049, como Oficial de Justicia "Ad-Hoc", con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 L.C.- Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros —aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora— que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse a favor del adquirente en publica subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de prendas, estarán a cargo exclusivamente del comprador.- Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventaran con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario.- Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los efentuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien.- Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto de compraventa.- Los concurrentes al remate, previo a ingresar al Salón deberán identificarse y denunciar su condición de inscriptos ante el Iva, llenando un formulario con todos sus datos, adjudicándole un número de comprador e iniciada la subasta no se permitirá el ingreso a la Sala y no se aceptarán ofertas inferiores a $ 550.- y demás condiciones establecidas en el Reglamento de la dirección de Subastas Judiciales. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por secretaría a consultar las constancias del expediente. Todos los bienes se exhibirán los días 1, 2 y 3 de julio de 2009, de 13 a 16 horas.

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 3 días del mes de junio de 2009.
María Eugenia soto, secretaria.

e. 11/06/2009 Nº 48596/09 v. 18/06/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nac. 1º Inst. Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, Sec. Nº 2 a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos caratulados "Sucesión de Herrera Pinto Roger José s/Quiebra" Expte. Nº 67.119 que el Martillero Juan Carlos Doyhenart (CUIT Nº 20-04117193-7) rematará al contado y al mejor postor el día 24 de Junio de 2009 a las 09:30 horas -en punto- en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., los siguientes inmuebles: 1) Once Lotes de terreno ubicados en la Estación Camet, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires: Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. N; Qta. 36; Parcelas Nº 1, 2, 3, 4, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, 30.- Matrículas: 78.706; 78.707; 78.708; 77.709; 78.710; 78.711; 78.712; 78.713; 78.714, 78.715, 78.716.- A los que se ingresa por una calle de tierra que cruza la Ruta Nacional Nº 2 y no existiendo mojón que señale el Km. exacto como referencia para su ubicación del lado de regreso hacia la Cap. Fed. existe un cartel que dice "Barrio La Norma" y en la esquina de ingreso otro cartel que dice "Kartodromo" de la Ciudad de Mar del Plata.- De la mano contraria existe instalada una estación de servicio "Shell".- Se exhiben libremente.- Base $ 24.000.- 2) Luis García 974 del Partido de Tigre Pcia. de Buenos Aires Nomenclatura Catastral: Matrícula 40988 (Tigre 57).- Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Manz. 213, Parc. 102.- Mide: 9,50 fte. por 49.60 fdo.- Sup. Total 471,10m2.- Se trata de un inmueble que se compone de: Persiana de metal levadiza, un galpón con techo de chapa parabólico, una habitación con ventana a la calle y un entrepiso de madera (sin escalera), tres habitaciones internas y un baño; por una arcada se ingresa a otro galpón más antiguo con techo de cabriada de madera y chapa de fibrocemento; se trata de un inmueble muy antiguo y se encuentra en mal estado de conservación (desocupado).- Exhibición: los días 18 y 19 de Junio de 2009 de 10 a 12 hs.- Base $ 30.000.- Seña 30%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta.- En caso de corresponder, deberá también pagarse el I.V.A., para lo cuál el adquirente deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, adjuntando constancia de su inscripción el la D.G.I.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr.- Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta.- Serán entregadas por la Sra. Secretaria al rematador el día anterior, bajo recibo, y serán abiertas por éste al iniciarse el acto del remate.- Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente.- Las deudas que pudieran existir por expensas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente del saldo que quedara insoluto (Fundamento fallo plenario de la CNCiv., 18.02.99, "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I.", publicado en L.L. 31.03.99, fallo 98.544).- No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa.- Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581, cpr. (cf.: art. 574 del mismo cuerpo legal).- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la resolución de venta y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- Más información en el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o vía e-mail: jcdoyhenart@hotmail.com. Publicar edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 8 de Junio de 2009.
Miguel E. Galli, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 50368/09 v. 19/06/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO FRENTE DE ACCION Y JUSTICIA SOCIAL

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro - Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers-, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 38 de la Ley 23.298, que la agrupación política denominada "Frente de Acción y Justicia Social", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 27 de Mayo de 2009.-

Secretario Electoral – Carlos Pablo Diers

e. 17/06/2009 Nº 51222/09 v. 19/06/2009

PARTIDO ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber a la población por este medio, y en cumplimiento de lo establecido por el art. 55 de la Ley Nº 26.215 que los informes previos (art. 54 de esa citada norma) de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la "Alianza Concertación para el Desarrollo" y de los demás partidos de este Distrito de Río Negro en las elecciones legislativas nacionales a celebrarse el 28 de junio de 2009, se encuentran disponibles para ser consultados en el sitio de Internet http://www.pjn.gov.ar. Publíquese durante tres (3) días.

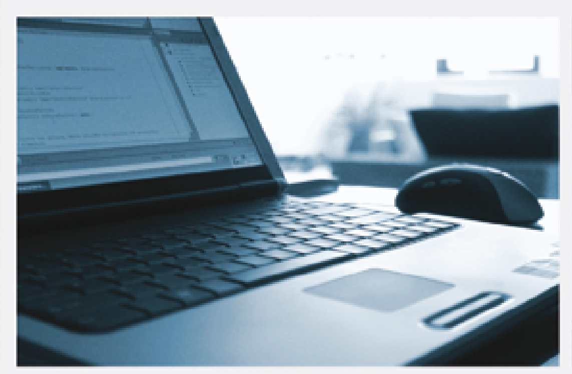
Viedma, 10 de junio de 2009.
Dra. Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols, Secretaria Electoral Nacional.

e. 17/06/2009 Nº 51213/09 v. 19/06/2009



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial





Dos modalidades de suscripción de acuerdo con sus necesidades

↘ 1 Edición en Internet

Suscripción Anual (*)

Las 3 secciones y los anexos no publicados en la edición gráfica

Búsqueda por palabra libre

Base de datos relacionada

Acceso a boletines de:
1ra. Sección desde 1895
2da. Sección desde 1962
3ra. Sección desde octubre de 2000

Primera Sección	$661.30
Segunda Sección	$661.30
Tercera Sección	$333.50

↘ 2 Edición Gráfica

Suscripción Anual

Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales	$264.50
Segunda Sección Contratos sobre Personas Jurídicas, Convocatorias y Avisos Comerciales, Edictos Judiciales, Partidos Políticos, Información y Cultura	$379.50
Tercera Sección Contrataciones del Estado	$390.00

www.boletinoficial.gov.ar

La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país

↘ Ventas

Ciudad Autónoma de Bs. As.

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.). Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.). Tel.: (011) 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados: Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.). Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

Delegación Inspección General de Justicia: Moreno 251 (9.30 a 12.30 hs.). Tel.: (011) 4343-0732/2419/0947 (int. 6074)

(*) Abono anual hasta 280 ejemplares de acuerdo a la Resolución S. L. y T. Nº 33/07 (B.O. 9/11/07). Incluye envío de la edición diaria en soporte papel para la 1ra. y 2da. sección, quedando excluida la 3ra.